



**PARLAMENTO
ANDINO**



INFORME DE GESTIÓN

Oficina de la Representación
Parlamentaria Nacional del Perú

JUL 2021 - JUL 2022



**PARLAMENTO
ANDINO**

Vicepresidente

Juan Carlos Ramírez Larizbeascoa

Parlamentarios andinos

Fernando Arce Alvarado

Leslye Lazo Villón

Luis Galarreta Velarde

Gustavo Pacheco Villar

Equipo de redacción

Enrique Ledesma Azaña (Secretario Técnico)

Paola Alfaro Mori (Asesora de la Vicepresidencia)

Marilú Gamarra Flores (Asistente)

Tabla de contenido

I. Presentación	9
II. Objetivos del Plan de Gestión 2021-2026	11
III. Indicadores y logros anuales	11
IV. Acciones estratégicas	13
Objetivo 1	13
1.1 Asistencia de los parlamentarios andinos del Perú a sesiones de Plenaria, Mesa Directiva, Comisiones y otras.	13
1.2 Realización de sesiones internas de la representación nacional en la sede central y unidades desconcentradas.	21
1.3 Elección de dignidades del Parlamento Andino y órganos subsidiarios y funcionarios de la ORP – Perú.	22
1.4 Gestión parlamentaria y cumplimiento de funciones protocolares.	23
1.5 Asistencia a las sesiones de EuroLat.	58
1.6 Gestión de actividades relacionadas a los Parlamentos Juvenil y Universitario.	59
Objetivo 2	59
2.1 Ejecución de acciones de control político y fiscalización.	59
Objetivo 3	62
3.1 Ejecución de acciones o decisiones necesarias para mejorar la organización y funcionamiento del Parlamento Andino y sus órganos.	62
3.2 Desarrollo del Derecho Comunitario Andino.	63
Objetivo 4	65
4.1 Elaboración y presentación de propuestas de marcos normativos y normas comunitarias.	65
4.2 Aprobación de instrumentos de pronunciamiento en el Parlamento Andino.	66
4.3 Implementación de instrumentos de pronunciamiento aprobados en el Parlamento Andino gestionada.	68
Objetivo 5	69
5.1 Elaboración y gestión de programas de promoción y desarrollo económico, social y/o ambiental que aprovechen las ventajas de la integración andina.	69
5.2 Coordinación de programas de participación ciudadana.	71
Objetivo 6	73
6.1 Mejora de la organización y coordinación de la ORP – Perú.	73
6.2 Realización de funciones administrativas y logísticas de la ORP - Perú.	74
6.3 Elaboración y aprobación de informes de gestión anuales.	74
Objetivo 7	75
7.1 Difusión nacional de fines, objetivos y logros del Parlamento Andino.	75
7.2 Elaboración de artículos de la revista «El Cóndor».	76
Bibliografía consultada	78
Anexo I: Sesiones con asistencia de la ORP – Perú	79



Anexo II: Sesiones de la Plenaria de la Representación Parlamentaria Nacional	134
Anexo III: Agendas de las sesiones de Eurolat	135
Anexo IV: Control político	145
Anexo V: Proyecto de marco normativo para la lucha contra la tala y comercio ilegales de madera en los bosques amazónicos de la región andina	147
Anexo VI: Instrumentos de pronunciamiento aprobados	177
Anexo VII: Oficios emitidos por la ORP-Perú	206
Anexo VIII: Nueva página web	207
Anexo IX: Publicaciones en la revista <i>El Cóndor</i>	215
Anexo X: Principales actividades del despacho del parlamentario andino Juan Carlos Ramírez Larizbeascoa	244
Anexo XI: Informe de actividades Fernando Arce Alvarado	394
Anexo XII: Informe de actividades parlamentario Luis Galarreta Velarde	430
Anexo XIII: Informe de gestión anual despacho - Leslye Lazo Villón	440
Anexo XIV: Informe de gestión 2021-2022 – Gustavo Pacheco Villar	472



Lista de tablas

Tabla 1. Objetivos estratégicos del Plan de Gestión 2021-2026.....	11
Tabla 2. Indicadores y meta anual de los objetivos estratégicos.....	12
Tabla 3. Cuadro de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Parlamento Andino a las que asistieron los parlamentarios andinos del Perú.....	79
Tabla 4. Cuadro de Sesiones Extraordinarias adicionales de Mesa Directiva del Parlamento Andino a las que asistieron los vicepresidentes de la ORP-Perú	79
Tabla 5. Cuadro de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la Comisión Primera, De Relaciones Internacionales y Diplomacia Parlamentaria a las que asistió el parlamentario andino Gustavo Pacheco Villar	80
Tabla 6. Cuadro de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la Comisión Segunda, De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnologías de la Información y la Comunicación a las que asistió el parlamentario andino Fernando Arce Alvarado.....	80
<i>Tabla 7. Cuadro de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la Comisión Tercera, De Desarrollo Sustentable y Sostenible a las que asistió el parlamentario andino Luis Galarreta Velarde.....</i>	<i>81</i>
Tabla 8. Cuadro de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la Comisión Cuarta, De Economía a las que asistió el parlamentario andino Juan Carlos Ramírez Larizbeascoa	81
Tabla 9. Cuadro de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la Comisión Quinta, De Derechos Humanos, Desarrollo Social y Participación Ciudadana a las que asistió la parlamentaria andina Leslye Lazo Villón.....	82
Tabla 10. Cuadro de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la Comisión Sexta, De la Mujer y Género a las que asistió la parlamentaria andina Leslye Lazo Villón.....	82
Tabla 11. Cuadro de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la Comisión Especial de Naciones, Pueblos y Nacionalidades Indígenas Originarias y Comunidades Afrodescendientes a las que asistió el parlamentario andino Fernando Arce Alvarado	82
Tabla 12. Cuadro de Agendas de las Sesiones Plenarias del Parlamento Andino a las que asistieron los parlamentarios andinos del Perú.....	83



Tabla 13. Cuadro de Agendas de las Sesiones de la Comisión Primera del Parlamento Andino a las que asistieron los parlamentarios andinos del Perú.....	99
Tabla 14. Cuadro de Agendas de las Sesiones de la Comisión Segunda del Parlamento Andino a las que asistieron los parlamentarios andinos del Perú.....	104
Tabla 15. Cuadro de Agendas de las Sesiones de la Comisión Tercera del Parlamento Andino a las que asistieron los parlamentarios andinos del Perú.....	112
Tabla 16. Cuadro de Agendas de las Sesiones de la Comisión Cuarta del Parlamento Andino a las que asistieron los parlamentarios andinos del Perú.....	116
Tabla 17. Cuadro de Agendas de las Sesiones de la Comisión Quinta del Parlamento Andino a las que asistieron los parlamentarios andinos del Perú.....	122
Tabla 18. Cuadro de Agendas de las Sesiones de la Comisión Sexta del Parlamento Andino a las que asistieron los parlamentarios andinos del Perú.....	129
Tabla 19. Cuadro de Agendas de las Sesiones de la Comisión Especial de Naciones, Pueblos y Nacionalidades Indígenas Originarias y Comunidades Afrodescendientes a las que asistieron los parlamentarios andinos del Perú.....	132
Tabla 20. Cuadro de asistencia de los señores parlamentarios andinos a las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Representación de Perú.....	134
Tabla 21. Agenda de la Mesa Directiva de la Asamblea de Eurolat.....	135
Tabla 22. Agenda de la Decimocuarta Sesión Plenaria Ordinaria de Eurolat.....	136
Tabla 23. Actividades de control político de los parlamentarios andinos del Perú.....	145
Tabla 24. Instrumentos de Pronunciamiento aprobados por la Plenaria del Parlamento Andino.....	177
Tabla 25. Marcos normativos aprobados por la Plenaria del Parlamento Andino.....	187
Tabla 26. Normas comunitarias aprobadas por la Plenaria del Parlamento Andino.....	199
Tabla 27. Instrumentos de Pronunciamiento aprobados por la Mesa Directiva del Parlamento Andino.....	200



Tabla 28. Oficios emitidos por la ORP-Perú	206
Tabla 29. Artículos en la revista El Cóndor publicados por los parlamentarios andinos del Perú	215
Tabla 30. Notas de gestión institucional de los parlamentarios andinos del Perú publicadas en la revista El Cóndor.....	226
Tabla 31. Notas de actividad parlamentaria de los parlamentarios andinos del Perú publicadas en la revista El Cóndor.....	233



Siglas y acrónimos

CAN	Comunidad Andina
ORP - Perú	Oficina de la Representación Parlamentaria Nacional del Perú
PA	Parlamento Andino
SAI	Sistema Andino de Integración
SG	Secretaría General del Parlamento Andino

I. Presentación

El Parlamento Andino es el órgano deliberante común del proceso de integración regional¹. Ejerce sus funciones de conformidad a las atribuciones contempladas en el artículo 43 del Acuerdo de Cartagena y su principio rector es el de contribuir a la consolidación de la integración regional andina. En ese marco, sus acciones y pronunciamientos se rigen conforme a los principios de democracia, garantía de derechos, interculturalidad y complementariedad con otros procesos de integración².

Es, además, la única entidad del Sistema Andino de Integración cuyos representantes son elegidos por voto popular.

Está conformado por cinco Estados miembros, cada uno de los cuales está representado por cinco parlamentarios andinos. Dichos Estados son: el Estado Plurinacional de Bolivia, la República de Chile, la República de Colombia, la República del Ecuador y la República del Perú. Adicionalmente, cuenta con tres miembros observadores: el Reino de Marruecos, la República de Turquía y el Reino de España.

Se presenta a continuación el Informe de Gestión correspondiente al periodo julio 2021 a julio 2022³. Dicha etapa corresponde a la gestión de los parlamentarios andinos: Leslye Carol Lazo Villón, Fernando Javier Arce Alvarado, Luis Fernando Galarreta Velarde, Gustavo Adolfo Pacheco Villar y Juan Carlos Ramírez Larizbeascoa. Ejercieron como vicepresidentes los parlamentarios andinos Fernando Javier Arce Alvarado (27 de julio de 2021 a 22 de mayo de 2022) y Juan Carlos Ramírez Larizbeascoa (26 de mayo de 2022 a 26 de julio de 2022).

El diseño estratégico del Plan de Gestión de la ORP – Perú para el periodo agosto del 2021 a julio del 2026, aprobado durante sesión plenaria de la Representación Nacional del día 25 de marzo de 2022, se ha usado para estructurar el presente Informe. De ese

¹ Tratado Constitutivo del Parlamento Andino.

² Reglamento General del Parlamento Andino.

³ En algunos casos, también se presenta la información de julio de 2021.



modo, se guarda coherencia con la planificación estratégica formulada para la presente gestión parlamentaria. En ese marco, en este documento se reporta lo referente a aquellos Objetivos, Acciones Estratégicas e Indicadores del Plan de Gestión de la ORP-Perú que se han priorizado para el presente periodo. Adicionalmente, en vista de la reciente modificación del Reglamento del Parlamento Andino se ha incorporado la Acción Estratégica «Implementación de instrumentos de pronunciamiento aprobados en el Parlamento Andino coordinada» como parte del Objetivo 4.

II. Objetivos del Plan de Gestión 2021-2026

Los objetivos propuestos del Plan de Gestión de la ORP – Perú para el periodo agosto del 2021 a julio del 2026 se muestran a continuación.

Tabla 1. Objetivos estratégicos del Plan de Gestión 2021-2026

N°	Objetivos estratégicos
OE1	Ejercer la diplomacia parlamentaria a nivel de la región andina y a nivel global.
OE 2	Examinar la marcha del proceso de integración andina y la conducta de los representantes y funcionarios de los órganos e instituciones del SAI.
OE 3	Orientar el proceso andino de integración e impulsar el Derecho Comunitario Andino.
OE 4	Generar y armonizar la normativa del proceso andino de integración sobre temas de interés común.
OE 5	Optimizar las relaciones de cooperación y coordinación ⁴ para aprovechar las ventajas de la integración.
OE 6	Gestionar la ORP - Perú.
OE 7	Implementar mecanismos para la difusión de la gestión y logros de la ORP - Perú.

Fuente: elaboración propia

III. Indicadores y logros anuales

La tabla de indicadores y metas alcanzadas para el primer año de gestión parlamentaria (agosto⁵ 2021 a julio 2022) se muestra a continuación:

⁴ Con el Parlamento Andino (SG y representaciones parlamentarias nacionales de los países miembros), los Parlamentos de los países miembros, las instituciones del Sistema Andino de Integración, el Congreso de la República y las entidades del gobierno nacional y sub nacionales.

⁵ En algunos casos se considera el mes de julio del 2021, ya que durante ese mes tomaron posesión los parlamentarios andinos de la presente gestión y no se incluyó en los Informes de Gestión precedentes.

Tabla 2. Indicadores y meta anual de los objetivos estratégicos

N°	Objetivos estratégicos	Indicadores	Logro esperado	Meta alcanzada	Cumplimiento
OE 1	Ejercer la diplomacia parlamentaria a nivel de la región andina y a nivel global.	Número de sesiones con asistencia de la ORP - Perú	78	90	115%
OE 2	Examinar la marcha del proceso de integración andina y la conducta de los representantes y funcionarios de los órganos e instituciones del SAI.	Número de acciones de control político ejecutadas	15	10	67%
OE 3	Orientar el proceso andino de integración e impulsar el Derecho Comunitario Andino.	Número de propuestas de modificación de los objetivos programáticos y estructura institucional del SAI presentados.	1	1	100%
OE 4	Generar y armonizar normativa del proceso andino de integración sobre temas de interés común.	Número de marcos normativos y propuestas de norma comunitaria enviados a la SG por la ORP-Perú.	2	1	50%
		Número de instrumentos de pronunciamiento aprobados por el PA.	60	73	122%
OE 5	Optimizar las relaciones de cooperación y coordinación para aprovechar las ventajas de la integración.	Número de iniciativas implementadas	3	4	133%
OE 6	Gestionar la ORP - Perú.	Porcentaje de actividades operativas de mejora de la organización de la ORP – Perú cumplidas	100%	100%	100%
OE 7	Implementar mecanismos para la difusión de la gestión y logros de la ORP-Perú.	Número de visitantes a la página web del Parlamento Andino - Perú	6600	9950	151%

Fuente: elaboración propia

IV. Acciones estratégicas

Objetivo 1

1.1 Asistencia de los parlamentarios andinos del Perú a sesiones de Plenaria, Mesa Directiva, Comisiones y otras.

Durante el periodo comprendido entre agosto de 2021 y julio de 2022, los parlamentarios andinos asistieron a un total de 90 sesiones del Parlamento Andino, tanto ordinarias como extraordinarias. Durante estos espacios se debatieron diversos temas que contribuyen a la consolidación de la integración subregional andina y al fomento del desarrollo e integración de la comunidad latinoamericana.

Dichas sesiones comprenden:

- Plenaria: 13 sesiones
- Mesa Directiva: 16 sesiones
- Comisiones Permanentes y Especiales: 61 sesiones

Las reuniones tuvieron lugar en las ciudades de Bogotá y Montería (Colombia), Quito (Ecuador), Santiago de Chile (Chile) y Marrakech y El-Aaiún (Marruecos).

Cabe aclarar que, según el Reglamento General del Parlamento Andino, aprobado el 21 de julio de 2015 y modificado el 25 de octubre de 2018, la Plenaria es el órgano supremo de conducción y toma de decisiones del Parlamento Andino. Las sesiones Plenarias del Parlamento Andino podrán ser ordinarias y extraordinarias, así como solemnes. Asimismo, el Parlamento Andino sesiona de forma ordinaria durante la última semana de los meses de febrero a noviembre y durante los meses de diciembre y enero puede sesionar de forma extraordinaria para conocer asuntos específicos y de primordial interés institucional.



Por su parte, la Mesa Directiva es el órgano colegiado de orientación, coordinación, dirección, ejecución y supervisión de los actos que emanen de la Plenaria y de los demás órganos del Parlamento Andino. Está compuesta por el presidente, los vicepresidentes del Parlamento Andino, y el secretario general. La Mesa Directiva sesiona de forma ordinaria durante las sesiones de la Plenaria; sin perjuicio de las sesiones ordinarias la Mesa Directiva podrá sesionar de forma extraordinaria.

Las Comisiones, finalmente, son órganos colegiados permanentes a través de los cuales se realizan actividades de gestión parlamentaria y desarrollo normativo en cumplimiento de las atribuciones contempladas en el artículo 43 del Acuerdo de Cartagena. En consecuencia, corresponde a las Comisiones las labores de seguimiento y control al Sistema Andino de Integración en los temas de su competencia, la elaboración y análisis de propuestas de normas comunitarias y de armonización legislativa. De igual forma, les corresponde, en el ámbito de su competencia, interactuar con los actores y sectores sociales vinculados al proceso andino de integración.

Las Comisiones sesionan obligatoriamente un día antes de la Plenaria para dar cumplimiento a sus respectivas agendas, que estarán sujetas a los temas aprobados por la Mesa Directiva. Previa autorización de la Mesa Directiva, las Comisiones pueden reunirse de forma extraordinaria.

En el marco de las sesiones reglamentarias del Parlamento Andino, los representantes de Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú desarrollaron sus funciones correspondientes al periodo de sesiones 2021-2022, según lo programado en las agendas de trabajo de las Comisiones Permanentes vigentes (inicialmente cinco y se ampliaron a seis a partir de marzo de 2022).

A continuación, se presenta un resumen de las funciones e integrantes de cada Comisión Permanente.

A. COMISIÓN PRIMERA: De Relaciones Internacionales y Diplomacia Parlamentaria



La Comisión Primera inició sus funciones durante el periodo 2021 con la denominación De Política Exterior y Relaciones Parlamentarias para la Integración. Posteriormente, mediante la Decisión 1464 de fecha 2 de marzo de 2022, la Plenaria aprobó su cambio de denominación por De Relaciones Internacionales y Diplomacia Parlamentaria. Tiene entre sus funciones:

- Realizar el seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos que, sobre los temas de su competencia, se desarrollen en el marco de la Comunidad Andina, incluyendo seguridad regional e integración.
- Realizar el seguimiento a los procesos de integración con los demás bloques económicos regionales, así como a los procesos de cooperación con esquemas extra regionales.
- Elaborar propuestas de marcos normativos en las materias de su competencia.
- Promover por lo menos dos reuniones al año con el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores del Sistemas Andino de Integración y la Secretaria General de la Comunidad Andina.

La Comisión Primera está integrada por los parlamentarios andinos Alicia Ticona de Bolivia (presidenta), Gustavo Pacheco Villar de Perú (vicepresidente), Virgilio Hernández de Ecuador, Gabriel Ascencio de Chile y César Ortiz Zorro de Colombia.

B. COMISIÓN SEGUNDA: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnologías de la Información y la Comunicación

La Comisión Segunda tiene entre sus funciones las siguientes:

- Realizar el seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos que sobre los temas de su competencia se desarrollen en el marco de la Comunidad Andina.

- Realizar un trabajo conjunto con la Universidad Andina Simón Bolívar, así como con otras Universidades de la región, a fin de impulsar iniciativas que permitan consolidar y potencializar la integración educativa, como un factor determinante para la construcción de una ciudadanía andina.
- Visibilizar y propiciar la adopción de buenas prácticas gubernamentales que permitan consolidar un sistema educativo de calidad y de calidez para toda la región.
- Realizar un trabajo conjunto con instituciones gubernamentales y multilaterales, así como con actores y sectores sociales para visibilizar y propiciar la adopción de buenas prácticas gubernamentales e internacionales en las materias de su competencia.
- Elaborar propuestas de marcos normativos en materias de su competencia.
- Promover por lo menos dos reuniones al año con la Universidad Andina “Simón Bolívar”, sede central y sus filiales.

La Comisión Segunda está integrada por los parlamentarios andinos Carlos Andrés Trujillo de Colombia (presidente), Cristina Reyes de Ecuador (vicepresidenta), Faustino Ollisco de Bolivia, Fidel Espinoza de Chile y Fernando Arce Alvarado de Perú.

C. COMISIÓN TERCERA: De Desarrollo Sustentable y Sostenible

La Comisión Tercera inició sus funciones durante el periodo 2021 con la denominación De Seguridad Regional, Desarrollo Sustentable, Soberanía y Seguridad Alimentaria. Posteriormente, mediante la Decisión 1464 de fecha 2 de marzo de 2022, la Plenaria aprobó su cambio de denominación por De Desarrollo Sustentable y Sostenible. Tiene entre sus funciones:

- Realizar el seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos que sobre los temas de su competencia se desarrollen en el marco de la Comunidad Andina.



- Elaborar propuestas de marcos normativos en los temas de su competencia.
- Realizar un trabajo conjunto con instituciones gubernamentales y multilaterales, así como con actores y sectores sociales para visibilizar y propiciar la adopción de buenas prácticas gubernamentales e internacionales en las materias de su competencia.

La Comisión Tercera está integrada por los parlamentarios andinos Sara Katty Condori de Bolivia (presidenta), Paul Desamblac de Ecuador (vicepresidente), Luis Galarreta Velarde de Perú, Alejandro García-Huidobro de Chile y Carlos Abraham Jiménez de Colombia.

D. COMISIÓN CUARTA: De Economía

La Comisión Cuarta inició sus funciones durante el periodo 2021 con la denominación De Desarrollo e Integración Económica, Producción, Competitividad y Complementariedad, Infraestructura y Energía. Posteriormente, mediante la Decisión 1464 de fecha 2 de marzo de 2022, la Plenaria aprobó su cambio de denominación por De Economía. Tiene entre sus funciones:

- Realizar el seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos que sobre los temas de su competencia se desarrollen en el marco de la Comunidad Andina.
- Elaborar propuestas de marcos normativos en los temas de su competencia.
- Realizar un trabajo conjunto con instituciones gubernamentales y multilaterales, así como con actores y sectores sociales para visibilizar y propiciar la adopción de buenas prácticas gubernamentales e internacionales en las materias de su competencia. d) Las demás funciones contempladas en el artículo 5 del presente Reglamento que sean de su

competencia, así como, los encargos emanados de la Plenaria y Mesa Directiva.

- Realizar sesiones especiales, al menos dos veces en el periodo anual, con los titulares de la Corporación Andina de Fomento y del Fondo Latinoamericano de Reservas, con el objeto de escuchar y debatir los avances y resultados de su gestión.

La Comisión Cuarta está integrada por los parlamentarios andinos Verónica Arias de Ecuador (presidenta), Juan Carlos Ramírez Larizbeascoa de Perú (vicepresidente), Oscar Darío Pérez de Colombia y Adolfo Mendoza de Bolivia.

E. COMISIÓN QUINTA: Derechos Humanos, Desarrollo Social y Participación Ciudadana

La Comisión Quinta tiene entre sus funciones las siguientes:

- Realizar el seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos que sobre los temas de su competencia se desarrollen en el marco de la Comunidad Andina.
- Elaborar propuestas de marcos normativos en los temas de su competencia.
- Realizar un trabajo conjunto con instituciones gubernamentales y multilaterales, así como con actores y sectores sociales para visibilizar y propiciar la adopción de buenas prácticas gubernamentales e internacionales en las materias de su competencia.
- Promover por lo menos dos reuniones al año con Organismo Andino de Salud (Convenio Hipólito Unanue) y Convenio Simón Rodríguez.
- Promover reuniones con la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

La Comisión Quinta está integrada por los parlamentarios andinos Leslye Lazo Villón (presidenta), Mirian Cisneros de Ecuador (vicepresidenta), Kellyn Johanna González de Colombia y Martha Ruíz de Bolivia.

F. COMISIÓN SEXTA: De la Mujer y Género

La Plenaria del Parlamento Andino aprobó la Decisión 1464 de fecha 2 de marzo de 2022, mediante la cual le dio permanencia a la Comisión Especial de la Mujer y la Equidad de Género, que pasó a denominarse Comisión Sexta. De la Mujer y Género. Tiene entre sus funciones las siguientes:

- Realizar seguimiento a las políticas, planes, programas, normativas, proyectos y estrategias sobre temas de la mujer y género.
- Proponer acciones políticas, planes, programas, normativas, proyectos y estrategias sobre temas de mujer y género.
- Elaborar propuestas de marcos normativos sobre temas relacionadas a la comisión.
- Realizar seguimiento y proponer propuestas de políticas, planes, programas, normativas y estrategias sobre temas relacionados a las familias.

La Comisión Sexta está integrada por los parlamentarios andinos Leslye Lazo Villón del Perú (presidenta), Mirian Cisneros de Ecuador (vicepresidenta), Kellyn Johanna González de Colombia, Sergio Gahona de Chile y Martha Ruíz de Bolivia.

Además de las Comisiones Permanentes, los parlamentarios andinos trabajan en Comisiones Especiales. Estas son creadas por la Plenaria del Parlamento Andino para tratar asuntos de especial importancia y trascendencia institucional para el órgano comunitario. Estas Comisiones están conformadas de la misma manera que las Permanentes y su duración depende de los requerimientos institucionales. Enseguida, se presenta un resumen de las funciones e integrantes de las Comisiones Especiales.

G. Comisión Especial de Naciones, Pueblos y Nacionalidades Indígenas Originarias y Comunidades Afrodescendientes

Esta Comisión fue creada durante las Sesiones Plenarias realizadas en la ciudad de Quito, Ecuador, el 30 de agosto de 2021. Con su creación el Parlamento Andino busca fortalecer la participación de los diferentes pueblos y comunidades en el proceso de integración regional, evitando cualquier tipo de discriminación y fomentando la unidad de todos los pueblos de Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú. Tiene las siguientes funciones:

- Realizar seguimiento a las políticas, planes, programas, normativas, proyectos y estrategias para resguardar los derechos de las naciones y pueblos indígenas originarios.
- Proponer acciones políticas, planes, programas, normativas, proyectos y estrategias sobre temas pueblos indígenas, originarios y campesinos, descolonización y contra la discriminación.
- Elaborar propuestas de marcos normativos sobre temas relacionadas a la comisión.
- Promover al menos dos reuniones al año con el Consejo Consultivo de Pueblos Indígenas.

La Comisión está integrada por los parlamentarios andinos Mirian Cisneros de Ecuador (presidenta), Alicia Ticona de Bolivia (vicepresidenta), César Ortiz Zorro de Colombia y Fernando Arce Alvarado de Perú.

H. Comisión de Ética

La Comisión está integrada por los parlamentarios andinos Juan Carlos Ramírez Larizbeascoa de Perú, Virgilio Hernández de Ecuador, Carlos Jiménez de Colombia y Adolfo Mendoza de Bolivia.

El detalle de las sesiones realizadas (Plenarias y Comisiones) se puede encontrar en el Anexo I. La Tabla 3 muestra las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del



Parlamento Andino a las que asistieron los parlamentarios andinos del Perú, las cuales incluyen las reuniones de la Plenaria, Mesa Directiva y Comisiones. En la Tabla 4 se muestran las Sesiones Extraordinarias de la Mesa Directiva que fueron adicionales a las que se realizaron en conjunto con las Sesiones de la Plenaria. En las Tablas 5 a 11 se muestra la asistencia a Comisiones Permanentes y Especiales de cada parlamentario andino del Perú, en la Tabla 12 se desarrollan las agendas que se cumplieron en cada Plenaria y en las Tablas 13 a 19 se incluyen las agendas de las Comisiones Permanentes y Especiales.

En vista de las sesiones realizadas, la meta establecida en el Plan de Gestión de la Oficina de la Representación Parlamentaria Nacional del Perú se cumplió en un 115%.

1.2 Realización de sesiones internas de la representación nacional en la sede central y unidades desconcentradas.

De acuerdo al Reglamento Interno de la ORP-Perú, la Plenaria de la Representación Nacional es el máximo órgano deliberativo de la ORP-Perú. Está integrada por los cinco parlamentarios andinos titulares, debidamente acreditados, juramentados y posesionados.

Durante el presente periodo de gestión parlamentaria, la Plenaria de la ORP sesionó un total de 9 veces, tanto de forma ordinaria como extraordinaria.

El detalle de dichas reuniones se encuentra en el Anexo II, en el que se incluyen las fechas en que se realizaron y los parlamentarios andinos que participaron en cada caso.



1.3 Elección de dignidades del Parlamento Andino y órganos subsidiarios y funcionarios de la ORP – Perú.

En cumplimiento del artículo 26 del Reglamento del Parlamento Andino, los parlamentarios andinos eligieron como vicepresidentes de la ORP-Perú para el presente periodo a los siguientes funcionarios:

- Fernando Arce Alvarado, como vicepresidente de la ORP-Perú para el periodo julio 2021 a julio 2022.
- Juan Carlos Ramírez Larizbeascoa, como vicepresidente de la ORP-Perú para el periodo junio 2022 a julio 2022.

Asimismo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 49 se eligieron a los representantes ante cada una de las comisiones permanentes y especiales, según el siguiente detalle:

a. Comisiones permanentes

- Comisión Primera: De Relaciones Internacionales y Diplomacia Parlamentaria. Como representante ante esta comisión fue elegido el parlamentario andino Gustavo Pacheco.
- Comisión Segunda: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnologías de la Información y la Comunicación. Como representante ante esta comisión fue elegido el parlamentario andino Fernando Arce.
- Comisión Tercera: De Desarrollo Sustentable y Sostenible. Como representante ante esta comisión fue elegido el parlamentario andino Luis Galarreta.
- Comisión Cuarta: De Economía. Como representante ante esta comisión fue elegido el parlamentario andino Juan Carlos Ramírez.
- Comisión Quinta: De Derechos Humanos, Desarrollo Social y Participación Ciudadana. Como representante ante esta comisión fue elegida la parlamentaria andina Leslye Lazo, quien además la preside en la actualidad.

- Comisión Sexta: De la Mujer y Género. Como representante ante esta comisión fue elegida la parlamentaria andina Leslye Lazo.

b. Comisiones especiales

- Comisión Especial de Naciones, Pueblos y Nacionalidades Indígenas Originarias y Comunidades Afrodescendientes. Como representante ante esta comisión fue elegido el parlamentario andino Fernando Arce.
- Comisión Especial de Ética y Acreditaciones. Como representante ante esta comisión fue elegido el parlamentario andino Juan Carlos Ramírez.

Cabe mencionar que el parlamentario andino Fernando Arce Alvarado fue designado como ministro de Estado en el Despacho de Desarrollo Agrario y Riego, mediante Resolución Suprema N° 150-2022-PCM de fecha 23 de mayo de 2022. En vista de ello, en sesión Plenaria el Parlamento Andino celebrada el 26 de mayo de 2022, la primera suplente Nury Guisela Jilapa Humpiri tomó posesión y juramentó en su reemplazo. Posteriormente, el 07 de junio de 2022 se aprobó la Resolución de reincorporación del señor Fernando Arce Alvarado como parlamentario andino.

1.4 Gestión parlamentaria y cumplimiento de funciones protocolares.

En el marco de la presente gestión de la ORP-Perú se han realizado importantes reuniones y eventos relacionados a la promoción y desarrollo económico, social y ambiental, que contribuyen a la integración andina. De igual forma, los parlamentarios andinos han participado en diversos encuentros que apuntan al mismo fin.

Por otro lado, el Reglamento del Parlamento Andino establece la Función Protocolar, que consiste en recibir a los representantes de los órganos e instituciones del Sistema Andino de Integración, jefes de Estado de los Gobiernos de los países miembros y otras altas autoridades que visiten el Parlamento Andino.

Para los fines del presente Informe de Gestión, se incluyen también las reuniones con autoridades en otras sedes.

A continuación, se presenta un resumen de la gestión parlamentaria de los dos vicepresidentes que ejercieron funciones durante el presente periodo de gestión.

Agenda de trabajo desarrollada por el vicepresidente del Parlamento Andino por Perú – agosto 2021 – mayo 2022

El vicepresidente del Parlamento Andino por la Representación de Perú, Fernando Arce Alvarado, en el ejercicio de sus funciones establecidas en el Reglamento General, llevó a cabo las siguientes actividades:

- El 31 de julio de 2021, participó en el «Encuentro de pueblos originarios en la Ciudad Milenaria de Caral. En este evento participó el doctor Jorge Hernando Pedraza, secretario general de la Comunidad Andina, miembros del gobierno, gobernadores regionales, alcaldes provinciales, alcaldes distritales, entre otras autoridades del Perú.



- El 27 de agosto, el vicepresidente Javier Fernando Arce Alvarado, junto con los parlamentarios Juan Carlos Ramírez Larizbeascoa, Gustavo Adolfo Pacheco Villar y Luis Fernando Galarreta Velarde, desarrollaron la Primera Cumbre Internacional “Nueva Ciudadanía Andina”, con el objeto de resaltar los beneficios de la Decisión 878 “Estatuto Migratorio Andino”, norma recientemente aprobada que regula el derecho comunitario de circulación y establece la residencia temporal y permanente de los países de Bolivia, Ecuador, Colombia y Perú.

El citado evento se desarrolló en el Gran Salón de la Secretaría General de la Comunidad Andina, con la presencia del Secretario General de la Comunidad Andina, Jorge Hernando Pedraza, autoridades como los embajadores de Bolivia, Colombia, Ecuador, así como representantes de los países de España, Marruecos y el director de integración del Ministerio de Relaciones Exteriores Irving Israel Jaime Lizárraga.

Por otro lado, el Director de Política Migratoria de la Superintendencia de Migraciones, Fernando Parra del Carpio, felicitó esta Decisión y explicó el índice de migración en los países integrantes de la Comunidad Andina, enfatizando la gran oportunidad de desarrollo que se abre para el intercambio comercial, cultural, profesional y laboral entre estos países.

Los Parlamentarios Andinos, saludaron este gran hito histórico y reafirmaron su compromiso para continuar trabajando por el bienestar y desarrollo de los Pueblos integrantes de la Comunidad Andina a través del Parlamento Andino.



- El 30 de agosto, participó junto con el presidente del organismo comunitario y otros parlamentarios andinos en un almuerzo de trabajo en la residencia diplomática de Chile en Colombia, atendiendo a una invitación de su embajador Ricardo Hernández Menéndez, para ratificar el compromiso de integración de la entidad con la República de Chile.



- Asimismo, participó junto a los parlamentarios andinos y congresistas colombianos, Óscar Darío Pérez y Germán Darío Hoyos, y el secretario general del organismo Eduardo Chilinguina Mazón, en la audiencia protocolar organizada por el presidente del Senado de la República de Colombia, Juan Diego Gómez, en la que llegaron a acuerdos concretos de cooperación conjunta en temas como: ayuda humanitaria, migraciones, fortalecimiento de las relaciones entre el



legislativo colombiano y el organismo de integración regional, además de intercambio de material comunicacional para difundir la gestión parlamentaria.

- El 5 de setiembre, los vicepresidentes Javier Fernando Arce (Perú), Paúl Desablanc (Ecuador) y la parlamentaria Mirian Liduvina Cisneros (Ecuador), con motivo del Día Internacional de la Mujer Indígena, rindieron un homenaje a todas las mujeres que han luchado por el bienestar de sus pueblos, expresando su reconocimiento y respeto a los derechos y la participación de las mujeres pertenecientes a los países de la región y los pueblos indígenas del mundo.
- El 17 de setiembre, el vicepresidente junto con el presidente del Parlamento Andino y senador chileno, Juan Pablo Letelier, en la Sesión Solemne del Parlamento Centroamericano (Parlacen), realizado por la conmemoración del Bicentenario de la Independencia de los países del istmo.
- El 30 de setiembre, el vicepresidente Javier Arce conjuntamente con los parlamentarios Gustavo Pacheco Villar, Juan Carlos Ramírez Larizbeascoa, el presidente del Parlamento Andino y el secretario general del organismo, Dr. Eduardo Chilibingua Mazón se reunieron con la asesora legal y encargada de la de secretaría ejecutiva de la Organización Latinoamericana de Energía (Olade), Dra. Tatiana Castillo, y con el Dr. Medardo Cadena, director de estudios proyectos e información. Durante esta sesión de trabajo se definieron líneas estratégicas para continuar con la importante cooperación interinstitucional que, desde 2014, ha entregado resultados tangibles a la ciudadanía y gobiernos de los países miembros como son los marcos normativos sobre desarrollo energético sostenible, tipificación de delitos energéticos y eficiencia energética.

Entre los acuerdos alcanzados se destaca el compromiso de llevar a cabo en los próximos meses un Seminario Internacional sobre Eficiencia Energética.



- El 20 y 21 de octubre, el vicepresidente Arce conjuntamente con la Parlamentaria Leslye Lazo Villón, en una mesa de trabajo con los gobernadores regionales, alcaldes del lugar, autoridades peruanas y ecuatorianas con el objetivo de impulsar la reapertura de la frontera e impulsar la reactivación económica. Asimismo, puso en agenda el reclamo de los diferentes gremios y frentes de defensa para la descontaminación del río Tumbes.



- El 03 de noviembre, se realizaron las sesiones de Mesa Directiva de la Asamblea Euro-Latinoamericana en la ciudad de Bogotá, República de Colombia. El copresidente de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana EuroLat, Óscar Darío Pérez Pineda, dirigió la reunión del Componente de América Latina y el Caribe.

Durante esta sesión de trabajo, el parlamentario Luis Fernando Galarreta Velarde (Copresidente) conjuntamente con los parlamentarios y parlamentarias

debatieron y dialogaron para construir una posición fuerte y común de toda la región en materia de vacunación contra el COVID-19, liberalización de patentes, crisis ambiental, educación, durante y post pandemia, acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, la igualdad de género y los derechos de la mujer, entre otras temáticas; con el objetivo de presentar esta posición conjunta a nuestros colegas del Parlamento Europeo - Oficina en España.



- El 12 de noviembre, el vicepresidente realizó el I Foro “Participación municipal en la ley marco para el desarrollo e integración fronteriza, antecedentes y prospectivas”. Participaron los Parlamentarios Andinos Juan Carlos Ramírez, Gustavo Pacheco Villar; asimismo, estuvieron el alcalde de Lima Metropolitana y los alcaldes de frontera de las regiones Loreto, Tumbes, Piura, Madre de Dios, Puno, Tacna y Ucayali, así como la participación del director general de gobierno Interior, entre diversas autoridades.



- El 17 de noviembre, se realizó la primera reunión sobre reactivación económica y reapertura de fronteras en las instalaciones de la vicepresidencia. El vicepresidente Javier Fernando Arce Alvarado junto con el parlamentario Juan Carlos Ramírez Larizbeascoa se reunieron con el coronel de la PNP y jefe de la División de Fronteras, Manuel Jesús Rivera López, el Congresista de la República José Enrique Jerí Oré.

El coronel Rivera López afirmó estar a favor de la apertura y la reactivación de las fronteras. Asimismo, confirmó el apoyo total de la Policía Nacional para tal fin, sobre todo, en las regiones de Tacna, Tumbes y Madre de Dios. El jefe de la División de Fronteras indicó que se requiere el apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Ministerio de Salud para que determinen cuales serían los protocolos a seguir para ingresar al Perú.

El congresista José Jerí indicó que se debe hacer un análisis y evaluación de las leyes de migraciones, así como los tratados internacionales que impiden la reactivación económica en las fronteras.

Sobre el particular, dejamos constancia que, a la fecha de la reunión, se cuenta con el apoyo de los Gobiernos Regionales de Tumbes y Piura para la reapertura de las fronteras.

Finalizada la reunión, se convocó a una segunda reunión con representantes de los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Salud, para el día 22 de noviembre.



- El 19 de noviembre, el vicepresidente Javier Fernando Arce Alvarado, el presidente del Parlamento Andino, senador Juan Pablo Letelier, los parlamentarios andinos Gustavo Pacheco Villar, Juan Carlos Ramírez Larizbeascoa, conjuntamente con el secretario general, Dr. Eduardo Chiliquinga Mazón, sostuvimos una reunión con la presidenta del Congreso de la República, Dra. María del Carmen Alva Prieto para poder seguir uniendo esfuerzos en favor del país y nuestra comunidad andina.



- El 19 de noviembre, el vicepresidente, Javier Fernando Arce, el presidente del Parlamento Andino, Juan Pablo Letelier y los parlamentarios andinos Gustavo Adolfo Pacheco Villar, Juan Carlos Ramírez Larizbeascoa, Luis Fernando Galarreta Velarde y el secretario general del Parlamento Andino, Eduardo Chiliquinga Mazón, se reunieron con el viceministro de Comercio Exterior, Dr. Diego Llosa Velásquez en las instalaciones del Ministerio de Comercio Exterior.

Dialogaron puntos importantes como la temperatura económica, entendida como un indicador que mide el nivel económico de nuestro país.



- El 19 de noviembre, el vicepresidente, Javier Fernando Arce, el presidente del Parlamento Andino, Juan Pablo Letelier y los parlamentarios andinos Gustavo Pacheco Villar, Juan Carlos Ramírez Larizbeascoa y Luis Fernando Galarreta Velarde, así como el secretario General del Parlamento Andino, Eduardo Chilingua Mazón, se reunieron en las instalaciones de la Comunidad Andina. Durante la cita, dialogaron sobre el fortalecimiento del Sistema Andino de Integración, así como la coordinación de acciones conjuntas que ayuden al desarrollo de nuestra comunidad.



- El 20 de noviembre, el vicepresidente Javier Fernando Arce Alvarado, los parlamentarios andinos Gustavo Pacheco Villar, conjuntamente con el Secretario General del Parlamento Andino, Eduardo Chilingua Mazón, se reunieron con el

ministro de Relaciones Exteriores Oscar José Ricardo Maúrtua de Romaña. Durante la cita compartieron diversos temas como la reapertura de fronteras, el Covid 19.



- El 20 de noviembre, el vicepresidente Javier Fernando Arce Alvarado, junto con los parlamentarios andinos Juan Carlos Ramírez Larizbeascoa, Gustavo Pacheco Villar y el Secretario General del Parlamento Andino, Eduardo Chilingua Mazón, se realizó la ceremonia de condecoración al ministro de Relaciones Exteriores Oscar José Ricardo Maúrtua de Romaña, en Palacio Torre Tagle.



PARLAMENTO ANDINO
RESOLUCIÓN No. 26

POR MEDIO DE LA CUAL SE LE OTORGA AL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ, OSCAR JOSÉ RICARDO MAÚRTUA DE ROMAÑA LA CONDECORACIÓN SIMÓN BOLÍVAR A LA INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA

La Mesa Directiva del Parlamento Andino, reunida a los veintidos (22) días del mes de octubre de 2021, en cumplimiento de sus atribuciones reglamentarias,

CONSIDERANDO

Que, de conformidad a lo señalado en el artículo 43 del Reglamento General del Parlamento Andino, corresponde a la Mesa Directiva aprobar las propuestas de condecoración y distinción que otorga el organismo, de conformidad al reglamento de condecoraciones y distinciones;

Que, la condecoración **SIMÓN BOLÍVAR A LA INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA** es la máxima condecoración de la institución, y solo podrá ser concedida a jefes de Estado, Presidentes o Directores de Organismos Internacionales, Instituciones o líderes sociales que hayan demostrado un liderazgo de trascendencia en la región latinoamericana y que hayan hecho contribuciones significativas y cuantificables a la integración, al desarrollo, a la superación de la pobreza y al mejoramiento del nivel de vida de los ciudadanos;

Que, mediante oficio 111-2021-2011, el vicepresidente por Perú, P.A. Javier Fernando Arce, señaló que le fue entregado al actual canciller de su país la Condecoración Simón Bolívar a la Integración Latinoamericana;

Que, el actual ministro de Relaciones Exteriores de la República del Perú, Oscar José Ricardo Maúrtua de Romaña es a su vez un diplomático, licenciado en Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), así como licenciado en Relaciones Internacionales de la Academia Diplomática del Perú. Ha sido premio Nacional de Cultura y cuenta con posgrados de las Universidades de Oxford, Johns Hopkins y Comité Jurídico Interamericano de la OEA;

Que, se ha desempeñado como secretario general de la Presidencia de la República (1990-1995), embajador del Perú en Canadá, Comisario General ante Expo 86 (Vancouver), Columbia Británica, Bolivia, Tailandia, Vietnam, Laos, Representante

- El 22 de noviembre, se realizó la segunda reunión sobre reactivación económica y reapertura de fronteras. El parlamentario Juan Carlos Ramírez se reunió con el ministro Luis Felipe Isasi Ruíz - subdirector de la Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza del Ministerio de Relaciones Exteriores, Fernando Parra - Director de Política Migratoria de la Dirección General de Migraciones, coronel de la PNP Jesús Rivera López - jefe de la División de Fronteras y el suscrito.

El representante de Migraciones indicó que se están llevando a cabo las acciones necesarias con sus homólogos de la región con la finalidad de reabrir las fronteras, sin embargo, señaló que ésta debe ser progresiva y controlada. Asimismo, expresó la intención de apoyar al Ministerio de Salud y la Policía Nacional del Perú para brindar el apoyo necesario en la aplicación de los protocolos junto a las Diresas y los Gobiernos Regionales.

Sobre el particular, mencionamos la necesidad que en la siguiente reunión se tenga la presencia de un representante del Ministerio de Salud que indique cuáles serían los protocolos de apertura de las fronteras. Asimismo, se dio cuenta que en la próxima reunión del Parlamento Andino nuestros pares de Ecuador preguntarán por el avance del proceso de reapertura en el Perú.

El representante del Ministerio de Relaciones Exteriores indicó que se está coordinando con sus pares la evaluación de los protocolos para este fin, mencionando la necesidad de la participación del Ministerio de Salud. Agregó además que se requiere la participación de los Gobiernos Regionales en este proceso.

Al finalizar la reunión, las autoridades invitadas señalaron lo siguiente: Las personas vacunadas podrían tener acceso a las fronteras. En su defecto, será

necesario que exista la capacidad de realizar pruebas moleculares en dicho punto.

La siguiente reunión debe contar con la presencia del vicepresidente Fernando Arce y del Ministro de Salud (o de algún representante experto en el tema) para escuchar sus comentarios acerca de la situación en las fronteras.

Se citará a la Defensoría del Pueblo para la siguiente reunión.



- El 25 de noviembre, se realizó la tercera reunión sobre reactivación económica y reapertura de fronteras. El vicepresidente Javier Arce Alvarado conjuntamente con los parlamentarios Leslye Lazo Villón, Gustavo Pacheco Villar y Juan Carlos Ramírez Larizbeascoa realizaron la segunda reunión de trabajo referente a la Reactivación Económica y Reapertura de Fronteras con autoridades como: Salomón Duran, representante de la Dirección General de la Salud Pública, Omar Enio Molina Solórzano, representante de Migraciones, Coronel Manuel Rivera López, Jefe de la División de Fronteras, Percy Castillo Torres, Representante de la Defensoría del Pueblo, Coronel Orlando Mendieta Pianto, Jefe de Seguridad de Estado y Segundo Rafael Heredia, Director General del Gobierno del Interior.

Durante esta jornada se llegó a la conclusión de que el Ministerio de Salud debe preparar con urgencia los protocolos de seguridad contra la COVID 19 para que se habrán las fronteras en nuestro país y se reactive la economía.

Mientras que, como parlamentarios andinos, nos comprometimos a canalizar el pedido de apertura de Fronteras al Poder Ejecutivo.



- El 27 de noviembre, con las actividades parlamentarias, el vicepresidente del Parlamento Andino, Fernando Arce Alvarado, conjuntamente con los parlamentarios andinos, Gustavo Pacheco Villar, Leslye Lazo Villón y Luís Galarreta se reunieron en la oficina de la vicepresidencia.

Dentro de la agenda se trataron temas como la descentralización del Parlamento Andino en las regiones, propuestas de reformas para dar carácter vinculante a las normas comunitarias, informes sobre las acciones a seguir referente a la reunión con el ministro de Relaciones Exteriores, entre otros temas.



- El 30 de noviembre, el vicepresidente del Parlamento Andino, Fernando Arce, junto con el parlamentario Juan Carlos Ramírez Larizbeascoa, sostuvieron una reunión con la Embajadora de Turquía en Colombia, Ece Ozturk y el Agregado Comercial de Turquía, Turker Kocamis, con quienes compartimos ideas sobre importancia del comercio entre el Perú y Turquía, así como la posibilidad de ampliar el ingreso de inversiones turcas en el sector de la construcción, el cual genera puestos de trabajo en el Perú.

Así mismo, dialogaron sobre la importancia y necesidad de fortalecer los lazos de cooperación entre El Perú y Turquía en materia de desarrollo rural, educación y salud.



- El 30 de noviembre, el vicepresidente Fernando Arce junto con el parlamentario Juan Carlos Ramírez Larizbeascoa, se reunieron con Ersin Copur, director de la agencia Turca de Cooperación y Coordinación (TIKA), con quien se conversó sobre la posibilidad que dicha agencia coopere con El Perú en diversos proyectos de reactivación económica y desarrollo rural en beneficio de sus ciudadanos.

Cabe resaltar que el director de la TIKa explicó los requisitos y procedimientos que se deben cumplir para acceder a la cooperación de la mencionada agencia, precisando que ellos priorizan proyectos que tengan sostenibilidad en el tiempo.

En dicha reunión, también expusieron los diversos proyectos ejecutados en el Perú mediante su cooperación, dentro de los cuales destacan: el proyecto de protección de la fauna silvestre por tráfico ilegal (Iquitos), el proyecto de dotación de equipos de ganadería (Caracoto- Juliaca), el proyecto de floricultura para mejorar la vida útil de las flores y el proceso de post-cosecha (Tarma), entre otros.

Finalizada la reunión, acordamos que se enviaría formalmente a la Agencia TIKa las necesidades de proyectos de desarrollo rural para su debida evaluación



- El 01 de diciembre, el vicepresidente Javier Fernando Arce Alvarado junto con los parlamentarios Juan Carlos Ramírez Larizbeascoa, Gustavo Pacheco Villar, Luis Fernando Galarreta Velarde y la parlamentaria Leslye Lazo Villón, se reunieron en el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de Colombia, con la ministra María Ximena Lombana Villalba, miembros de su sector.

Dialogaron sobre la importancia de las inversiones de nuestros países para el crecimiento económico y la generación de empleo. Así mismo, se abordaron diversas oportunidades de colaboración para potenciar nuestras economías. Uno de los temas planteados fue la necesidad de rescatar las bondades de la Ley de exploración minera de Colombia, la cual podría atraer importantes inversiones al Perú. Otro tema importante, fue el programa de turismo andino, por medio del cual se promocionan los lugares turísticos de distintos países de la región para que se realicen en un solo viaje.

Para tal fin, en la reunión se expresó la voluntad del Parlamento Andino de ser el enlace entre las autoridades gubernamentales de ambos países para promover la colaboración entre los mismos, reconociendo la importancia y aporte de Colombia y el Perú en el proceso de integración andina.

Finalizada la reunión, se acordó la elaboración de una agenda de trabajo conjunta que será coordinada con la Presidencia Pro Témpore de la Comunidad Andina.



- El 14 y 15 de diciembre, el vicepresidente Javier Fernando Arce Alvarado, participó de las reuniones en la ciudad de Doha, Qatar, para promover la contribución y apoyo al Plan de Acción Nacional (PAN), contra la inseguridad, el terrorismo, el extremismo y el crimen organizado.



- El 19 de enero, el vicepresidente Javier Fernando Arce Alvarado, junto con los parlamentarios andino Juan Carlos Ramírez Larizbeascoa, Gustavo Adolfo Pacheco Villar y la parlamentaria Leslye Lazo Villón, se reunieron con el señor Pedro Castillo Terrones, presidente de la República del Perú, en Palacio de Gobierno para impulsar la integración andina y preparando la Presidencia Pro Tempore del Perú en la Comunidad Andina.



- El 19 de enero, el vicepresidente Fernando Arce visitó las playas de Santa Rosa, Ventanilla y Ancón, entre otras, que presentan gran contaminación ambiental a causa de un derrame de petróleo. Desde el lugar hizo un llamamiento a las autoridades ambientales para que ejecuten acciones y multen a los responsables del vertimiento del combustible que ha contaminado el litoral peruano afectando la fauna, la flora y la economía del sector.



PARLAMENTARIOS ANDINOS EXPRESAN SU PREOCUPACIÓN POR EL DERRAME DE PETRÓLEO EN VENTANILLA Y SOLICITAN ACCIONES FIRMES Y OPORTUNAS

Los parlamentarios andinos de la Representación Nacional del Perú expresan su preocupación por las consecuencias del desafortunado incidente ocurrido en el litoral peruano, el cual ha afectado el ecosistema de veintidós playas y puesto en peligro la vida y los medios de subsistencia de muchas familias.

Solicitan a la empresa Repsol y al Ejecutivo la ejecución de acciones oportunas y efectivas para la remediación de los daños ambientales ocasionados, considerando con seriedad los impactos de corto, mediano y largo plazo en la flora, la fauna y los factores abióticos de los ambientes comprometidos, así como en las interacciones entre ellos. Asimismo, demandan que se prevea una compensación justa para las personas afectadas.

Finalmente, exhortan a que se tomen las medidas preventivas pertinentes para que sucesos como este no ocurran en el futuro; y de acontecer, que se cuente con protocolos de respuesta efectivos.

Lima, 20 de enero de 2022

JAVIER FERNANDO ARCE ALVARADO
Vicepresidente

GUSTAVO PACHECO VILLAR
Parlamentario Andino

LUIS GALARRITA VELARDE
Parlamentario Andino

JUAN CARLOS RAMÍREZ LANZBEASCOA
Parlamentario Andino

LESLY CAROL LAZO VILLÓN
Parlamentaria Andina

- El 25 de enero de 2022, participó junto al presidente del Parlamento Andino, Juan Pablo Letelier, el vicepresidente Paúl Desablanc, por la República del Ecuador y los parlamentarios de la delegación peruana, Gustavo Pacheco y Juan Carlos Ramírez; así como el secretario general, Eduardo Chilingua Mazón, en una reunión programada con el primer vicepresidente de la Cámara de

Diputados de la República de Chile, Francisco Undurraga. Durante la cita compartieron diversos temas en común que permitieron estrechar los lazos de amistad entre las dos instituciones.

Posteriormente, la delegación del Parlamento Andino fue recibida por la Plenaria del Senado de la República de Chile, donde la presidenta Ximena Rincón, brindó un cordial saludo a las autoridades y expresó su apoyo y respaldo al trabajo que viene realizando el organismo de integración subregional andino.



- El 27 de enero, la delegación del Parlamento Andino sostuvo una reunión con el presidente electo de la República de Chile Gabriel Boric, en la que coincidieron sobre la necesidad de fortalecer la participación de Chile en el proceso de integración andino. El presidente Boric señaló su interés por sostener encuentros mensuales para crear y avanzar en una agenda de trabajo conjunta.



- El 7 de febrero, el vicepresidente junto a los parlamentarios peruanos Leslye Lazo, Gustavo Pacheco Villar y Juan Carlos Ramírez sostuvieron una reunión con el representante de CAF – Banco de Desarrollo de América Latina, con quien acordaron trabajar de la mano para impulsar proyectos de desarrollo sostenible con impacto social concernientes a la salud, educación, pequeñas y medianas empresas, economía circular, defensa de los recursos hídricos y al apoyo a los pueblos originarios, entre otros.



- El 10 de febrero, el vicepresidente Javier Fernando Arce Alvarado y los parlamentarios Juan Carlos Ramírez Larizbeascoa, Gustavo Adolfo Pacheco Villar y el Embajador de Turquía en el Perú, sostuvieron una reunión de trabajo en la Embajada, para consolidar proyectos de cooperación y desarrollo en el rubro textil, agrícola, minero, sector construcción, de nuestros emprendedores peruanos. El Parlamento Andino continúa trabajando por el desarrollo y la reactivación económica de la región andina.



- El 21 de febrero, el vicepresidente Javier Fernando Arce Alvarado, junto con los parlamentarios andinos Juan Carlos Ramírez Larizbeascoa, Gustavo Adolfo Pacheco Villar y la parlamentaria Leslye Lazo Villón, se reunieron con el Secretario General de la Comunidad Andina, Jorge Hernando Pedraza, en el salón Carlos Torres y Torres Lara, del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre del Congreso de la República.



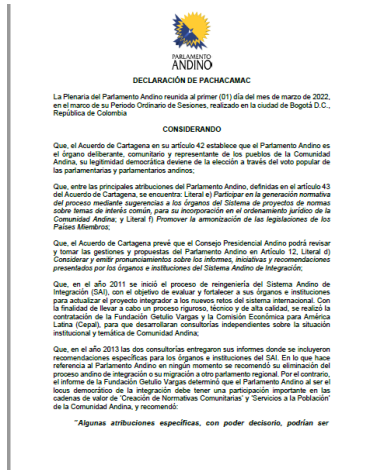
- El 21 de febrero, el vicepresidente Javier Fernando Arce Alvarado, junto con los parlamentarios andinos Juan Carlos Ramírez Larizbeascoa, Gustavo Adolfo Pacheco Villar y la parlamentaria Leslye Lazo Villón, se reunieron con el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Reino de Turquía, ALI RIZA OZCOSKUN, en el salón Carlos Torres y Torres Lara, del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre del Congreso de la República, quien destacó la fructífera reunión y el

interés de su país en cooperar en diversas materias de comercio, inversiones y desarrollo sostenible entre los países.

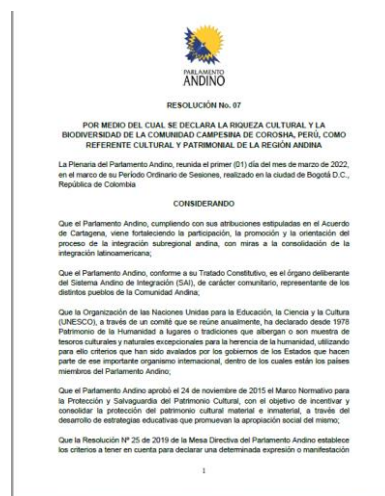
Es importante recordar cifras que grafican los lazos comerciales de Turquía con el Perú, la cual se incrementó de 200 millones de dólares de comercio a 700 millones de dólares. Dentro de los principales tópicos de colaboración están la parte comercial y rubros como ingeniería, textil y construcción.



- El 22 de febrero, la delegación del Parlamento Andino encabezada por el presidente Juan Pablo Letelier, los vicepresidentes Fernando Arce (Perú) y Paúl Desablanc (Ecuador); así como, las parlamentarias Cristina Reyes (Ecuador), Leslye Lazo (Perú); y los parlamentarios Gustavo Pacheco y Juan Carlos Ramírez (Perú) sostuvieron un encuentro con el presidente de la República del Perú, Pedro Castillo, en las instalaciones del Museo Nacional de Arqueología del Perú (MUNA). Como resultado de este importante encuentro se aprobó la Declaración Pachacamac, en la que se plasmaron los compromisos adquiridos para el fortalecimiento de la integración andina y para una eficiente gestión durante la presidencia pro t mpore peruana.



- El 01 de marzo, el vicepresidente Javier Fernando Arce Alvarado, en sesión plenaria se aprobó la Resolución No. 07 por medio del cual se declara la riqueza cultural y la biodiversidad de la comunidad campesina de Corosha, Perú, como Referente Cultural y Patrimonial de la Región Andina.



- El 07 de marzo, el vicepresidente Javier Fernando Arce Alvarado, junto con los parlamentarios Juan Carlos Ramírez Larizbeascoa, Gustavo Adolfo Pacheco Villar, realizaron una mesa de trabajo con la secretaria ejecutiva del Organismo Andino de Salud – Convenio Hipólito Unanue (ORAS-CONHU), María del Carmen Calle, Marisella Mallqui Osorio, secretaria adjunta y Gloria Lagos Eyzaguirre, Gerente de Líneas Estratégicas y Cooperación Internacional, quienes informaron sobre los avances referentes a la pandemia del COVID-19.



- El 07 de marzo, el vicepresidente Javier Fernando Arce Alvarado, junto con los parlamentarios Juan Carlos Ramírez Larizbeascoa, Gustavo Adolfo Pacheco Villar, realizaron una mesa de trabajo junto con la Directora Ejecutiva de FONAFE, Doctora Lorena De Guadalupe Masias Quiroga, el Sr. Héctor Buzaglo de Bracamonte, Gerente Corporativo de Planeamiento y Control de Gestión y Sr. Mauricio Gustin De Olarte, Gerente Corporativo de Asuntos Legales y Regulatorios.



- El 10 de marzo, el vicepresidente por el Perú, junto con los parlamentarios andinos peruanos Gustavo Pacheco y Juan Carlos Ramírez, fueron recibidos en la sede de la Academia Diplomática del Perú Javier Pérez de Cuéllar por el viceministro de Relaciones Exteriores, Luis Enrique Chávez Basagotia, con quien dialogaron sobre la importancia de mantener una relación estrecha entre el Parlamento Andino y la Cancillería peruana con miras a la presidencia pro t mpore de la Comunidad Andina que ser  asumida por el Per  en los pr ximos meses.



- El 11 de marzo, el vicepresidente Javier Fernando Arce Alvarado, junto con el parlamentario Juan Carlos Ram rez Larizbeascoa, el Secretario General del Parlamento Andino Eduardo Chilingua Maz n, participaron del Conversatorio Andino “La Contribuci n de Manuelita S enz a la Independencia del Per  y de Am rica”, realizado en la Casa de Manuelita S enz, evento realizado por el parlamentario Gustavo Pacheco Villar.

El conversatorio cont  con la presencia de los embajadores de Colombia y Ecuador y la Rectora de la Universidad Nacional de San Marcos.



- 15 de marzo, el vicepresidente Javier Fernando Arce Alvarado, junto con los parlamentarios Juan Carlos Ramírez Larizbeascoa, Gustavo Adolfo Pacheco Villar y Luis Fernando Galarreta Velarde, sostuvieron una reunión de coordinación con el Ministro de Relaciones Exteriores Cesar Landa Arroyo, en la cual participaron el Director de Integración, Irving Jaime, así como el funcionario Luis Mayaute (quien se encargará de dicha Dirección próximamente), se conversó sobre el trabajo y vínculo entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Parlamento Andino como organismos representativos del Perú, así como los mecanismos para hacer más eficaz dicha coordinación.



- El 13 de abril el vicepresidente Javier Fernando Arce Alvarado, viajó a la ciudad de Jaen, Cajamarca conjuntamente con el Sr. Vicente Rojas Escalante, Excelentísimo Extraordinario y Plenipotenciario Embajador de Perú en Ecuador, para hacer la entrega de la Resolución No. 04 que, declara a la Huaca Montegrande, como referente patrimonial y cultural de la Comunidad Andina.



- El 22 de abril, el vicepresidente Javier Fernando Arce Alvarado, junto con los parlamentarios Juan Carlos Ramírez Larizbeascoa, Gustavo Pacheco Villar y el asesor de la Vicepresidencia Miguel Ángel Rodríguez Mackay, se reunieron con el Extraordinario y Plenipotenciario Embajador del Reino de Marruecos, en la residencia de la Embajada.

En la citada reunión dialogaron sobre los convenios de Cooperación Interinstitucional entre Perú y Marruecos, El Tren Bala Tumbes-Tacna y proyectos a favor de la agricultura.



- El 25 de abril el vicepresidente Arce y el parlamentario andino Gustavo Pacheco, junto con los parlamentarios bolivianos Sara Condori y Faustino Ollisco y el secretario general, doctor Eduardo Chilibingua Mazón, fueron recibidos en el Parque de las Aguas de la ciudad de Puno, por autoridades locales de Copacabana (Bolivia) y de Puno (Perú), donde desarrollaron una nutrida agenda de trabajo que marcaría el impulso a este importante proyecto binacional.



Las autoridades se comprometieron desde el Parlamento Andino a impulsar la Creación de la Universidad Binacional Aymara, buscando aliados estratégicos para hacer realidad este proyecto para la ciudadanía de la zona de frontera. Para finalizar la jornada, visitaron y compartieron con diferentes comunidades tanto en el Perú como en Bolivia, en donde se exaltó la riqueza cultural y ancestral. Cabe señalar que para el organismo de integración es una prioridad promover y fortalecer la participación de las comunidades indígenas originarias y la salvaguarda de sus derechos individuales y colectivos.



- El 06 de mayo, el vicepresidente Javier Fernando Arce Alvarado, junto con el parlamentario Juan Carlos Ramírez Larizbeascoa, participaron de la ceremonia de entrega de la Resolución No. 06 que, reconoce al Siku Sikuri como referente Patrimonial Cultural Andino, siendo el parlamentario Gustavo Adolfo Pacheco Villar el encargado de la realización de este evento.

La ceremonia se desarrolló en la Sala Raúl Porras Barrenechea del Congreso de la República, contando con la presencia de congresistas y autoridades.



- El 09 de mayo, el vicepresidente Javier Fernando Arce Alvarado, se reunió en las instalaciones de la vicepresidencia, con el Embajador Extraordinario Plenipotenciario Amin Chaoudri.

En la citada reunión dialogaron de los proyectos pendientes a favor de la región andina.



Agenda de trabajo desarrollada por el vicepresidente del Parlamento Andino por Perú – mayo – julio 2022

El vicepresidente del Parlamento Andino por la Representación de Perú, Juan Carlos Ramírez Larizbeascoa, en el ejercicio de sus funciones establecidas en el Reglamento General, llevó a cabo las siguientes actividades:

- El 29 de mayo, el vicepresidente Juan Carlos Ramírez Larizbeascoa, junto con los parlamentarios Gustavo Pacheco Villar y la parlamentaria primera suplente, Nury Guisela Jilapa Humpiri, participaron de la Misión de Observación Electoral del Parlamento Andino (MOPA), durante los comicios presidenciales de Colombia.



- El 19 de junio, el vicepresidente Juan Carlos Ramírez Larizbeascoa, junto con los parlamentarios Gustavo Pacheco Villar y Javier Fernando Arce Alvarado, participaron de la Misión de Observación Electoral del Parlamento Andino (MOPA) segunda vuelta, durante los comicios presidenciales de Colombia.



- El 30 de junio, el vicepresidente Juan Carlos Ramírez Larizbeascoa, junto con el equipo de la vicepresidencia, Enrique Ledesma Azaña (Secretario Técnico) y Paola Alfaro Mori (Asesora), se reunieron en las instalaciones de la Vicepresidencia con el Sr. Pavel Bermúdez (Coordinador Nacional del Equipo Ambiental de UNODC para Perú), Alok Arora (Experto en Políticas del Equipo Ambiental de UNODC para Perú), Diana Palacios (Especialista Legal del Equipo Ambiental de UNODC para Perú), Niskar Peña (Especialista Ambiental del Equipo Ambiental de UNODC para Perú), Ana Lucía Yépez (Especialista en Comunicaciones del Equipo Ambiental de UNODC para Perú), María Alejandra Maysundo (Especialista en Comunicaciones del Equipo Ambiental de UNODC para Perú), Carla Suárez (Coordinadora Regional Proyectos ECOS) y Lorenzo Vallejos (Coordinador Regional Proyectos ECOS).

En la citada reunión dialogaron de delitos ambientales de crimen organizado.



- El 05 de julio, en la ciudad de Rabat, el vicepresidente Juan Carlos Ramírez Larizbeascoa conjuntamente con los parlamentarios Gustavo Pacheco Villar, Javier Fernando Arce Alvarado y los parlamentarios de la República de Colombia, así como el Secretario General del Parlamento Andino, Eduardo Chilinguina Mazón, se reunieron con el señor Abdellatif Miraoui, Ministro de Educación Superior del Reino de Marruecos.

En esta reunión conversamos sobre la Red de Universidades Andinas, el programa de Parlamentos Andinos Universitarios y todos los pronunciamientos y trabajo que se ha realizado desde el organismo en torno a la mejora de la Educación Superior; a su vez, el ministro comentó sobre los avances en educación superior que tiene Marruecos, país reconocido como referente educativo y donde además se encuentra la Universidad de Al Qarawiyyin, reconocida como la más antigua del mundo que sigue en funcionamiento.

Se acordaron firmar un convenio de cooperación que refleje acciones concretas para beneficio de los ciudadanos de la región Andina, tales como, becas, intercambio de docentes y estudiantes.



- El 06 de julio, el vicepresidente Juan Carlos Ramírez Larizbeascoa se reunió con la Mesa Directiva del Parlamento Andino encabezada por el presidente Fidel Espinoza, junto con los vicepresidentes Kelyn Gonzalez (Colombia), Paúl Desamblanc (Ecuador) y el secretario general, Eduardo Chilinguina Mazón. Los citados parlamentarios fueron recibidos por el Señor Nasser Bourita, Ministro de Asuntos Exteriores, Cooperación Africana y Expatriados Marroquíes. Durante este encuentro intercambiaron ideas de trabajo, cooperación conjunta y afirmaron la importancia de estrechar los lazos de amistad entre el Reino de Marruecos y los países andinos, razón por la cual se acordó la presentación de proyectos concretos en temas en los que Marruecos es referente y que pueden beneficiar a los ciudadanos de la región Andina.



- El 06 de julio, el vicepresidente Juan Carlos Ramírez Larizbeascoa, junto con los parlamentarios Javier Fernando Arce Alvarado y Gustavo Adolfo Pacheco Villar, asistieron al Foro Económico Arabo Andino, realizado en el Congreso del Reino de Marruecos. El Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en el Reino de Marruecos, Félix Arturo Chipoco, estuvo presente en dicho foro y posteriormente en la Residencia de la Embajada.



En adición a lo anterior, el parlamentario andino Juan Carlos Ramírez Larizbeascoa cumplió con participar en los siguientes eventos protocolares:

- Sesión solemne por el aniversario institucional del Parlamento Andino, el 25 de octubre de 2021, en la que se contó con la presencia del Gobernador de Córdoba, Orlando Benítez Mora, el alcalde de Montería, Carlos Ordosgoitia, así como representantes de la delegación parlamentaria de Turquía.
- Reunión con delegación parlamentaria de Turquía, el 26 de octubre de 2021, en la que se conversó con la diputada de Istanbul Iffet Polat, miembro de AK Party CDAC y la diputada de Antalya Tuba Vural Cokal, miembro del Comité de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres.
- Reunión con delegación parlamentaria del Reino de Marruecos, el 26 de octubre de 2021, en la que se conversó con el secretario de la Cámara de Consejeros Encargado de Asuntos de los Consejeros, Ahmed Lakhrif.
- Reunión con el presidente del Perú, Pedro Castillo, el 17 de enero de 2022.
- Reunión con el primer vicepresidente de la cámara de diputados de Chile, Francisco Undurraga, el 25 de enero de 2022.
- Reunión con la embajadora del Reino de Marruecos en Chile, Kenza El Ghali, el 26 de enero de 2022.
- Reunión con el presidente electo de Chile, Gabriel Boric, el 26 de enero de 2022.
- Ceremonia de entrega de Resoluciones del Parlamento Andino en la sede de la Universidad Estatal de O Higgins, el 27 de enero de 2022.

Para mayor detalle sobre estas reuniones, ver el Anexo X.

1.5 Asistencia a las sesiones de EuroLat.

Durante el presente periodo, los parlamentarios andinos del Perú participaron en dos sesiones de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EuroLat). La primera de ellas, que consistió en una reunión de la Mesa Directiva de la Asamblea, se llevó a cabo los días 02 y 03 de noviembre de 2021, en Bogotá, Colombia. En esta oportunidad participó el parlamentario andino Luis Galarreta Velarde, en su calidad



de Copresidente de la Comisión de Asuntos Sociales. La agenda de la Asamblea se puede encontrar en el Anexo III (Tabla 21).

La segunda reunión, correspondiente a la Decimocuarta Sesión Plenaria Ordinaria de la Asamblea, que tuvo como lema «Una recuperación económica justa e inclusiva paz», se llevó a cabo del 11 al 14 de abril del 2022, en Buenos Aires, Argentina. En esta ocasión, se reunieron la Mesa Directiva, las Cosecretarías, las cuatro Comisiones Permanentes, los Grupos de Trabajo, los Foros y la Plenaria de la Asamblea Birregional. Nos representaron los parlamentarios andinos Luis Galarreta Velarde y Juan Carlos Ramírez Larizbeascoa. La agenda correspondiente se encuentra también en el Anexo III (Tabla 22).

Mayor información sobre estas sesiones se puede encontrar en los Anexos X y XII.

1.6 Gestión de actividades relacionadas a los Parlamentos Juvenil y Universitario.

El parlamentario andino Juan Carlos Ramírez Larizbeascoa participó en el Conversatorio con jóvenes líderes de Quito integrantes del Programa «Parlamento Andino Juvenil», el 29 de setiembre de 2021.

Para mayor detalle, ver el Anexo X.

Objetivo 2

2.1 Ejecución de acciones de control político y fiscalización.

El artículo 43 del Acuerdo de Cartagena atribuye al Parlamento Andino la función de «Examinar la marcha del proceso de integración subregional andina y el cumplimiento de sus objetivos, requiriendo para ello información periódica a los órganos e instituciones del Sistema».



En esa misma línea, el artículo 13 del Tratado Constitutivo del Parlamento Andino que precisa que es atribución del Parlamento Andino «Examinar la marcha del proceso de integración subregional a través de los informes anuales de los órganos, de los Convenios y Acuerdos Andinos y de las informaciones que juzgue conveniente solicitarles».

Asimismo, el Reglamento del Parlamento Andino establece, en su artículo 5, las funciones de Control Político y Fiscalizadora de los parlamentarios andinos. El Control Político implica «examinar la marcha del proceso (de integración) requiriendo información periódica a los órganos e instituciones del Sistema Andino de Integración»; y la función Fiscalizadora determina «examinar la conducta de los representantes y funcionarios de los órganos e instituciones del Sistema Andino de Integración por responsabilidades políticas en la marcha del proceso de integración andina, en el cumplimiento de sus funciones o en su gestión administrativa, financiera y presupuestal».

En el plano nacional, de acuerdo al artículo 98 del Congreso de la República «los pedidos de información que formulen los parlamentarios andinos a los funcionarios del Estado para dar cumplimiento a su mandato se realizan de conformidad con el régimen establecido (en dicho Reglamento), en lo que les sea aplicable y en las materias pertinentes».

De acuerdo a ello, el artículo 69 determina que «los pedidos (de información) son proposiciones mediante las cuales los Congresistas ejercen su derecho de pedir la información que consideren necesaria a los ministros y otras autoridades y órganos de la administración, a efecto de lograr el esclarecimiento de hechos o tener elementos de juicio para tomar decisiones adecuadas en el ejercicio de sus funciones».

En el marco de dichas atribuciones, los parlamentarios andinos del Perú realizaron un total de 6 actividades de control político que consistieron en reuniones con las siguientes entidades:

- Banco de Desarrollo de América Latina – CAF
- Comunidad Andina
- Organismo Andino de Salud - Convenio Hipólito Unanue - ORAS CONJU
- Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAPE
- Superintendencia Nacional de Migraciones
- Programa Nacional de Transporte Urbano Sostenible PROMOVILIDAD

Mayor detalle sobre dichas acciones se puede encontrar en el Anexo IV.

Adicionalmente, el parlamentario andino Juan Carlos Ramírez Larizbeascoa realizó las siguientes actividades de control político:

- Solicitud de información al Ministerio de Educación y al Ministerio de Relaciones Exteriores respecto a la implementación del Convenio de reconocimiento de estudios, títulos y diplomas de educación superior de los peruanos que residen en los países de la Comunidad Andina.
- Reunión con el magistrado del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina, Hugo Gómez, en Quito, el 30 de setiembre de 2021, para conocer el trabajo que viene realizando dicha entidad.
- Reunión con funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, el 21 de octubre de 2021, para conocer la posición de la Cancillería en torno la actualidad y visión del Parlamento Andino y el SAI, así como el cumplimiento de obligaciones financieras del Estado peruano con los Organismos del SAI.

Mayor detalle sobre dichas acciones se puede encontrar en el Anexo X.

Por su parte, la parlamentaria andina Leslye Lazo Villón realizó acciones de fiscalización de pasos fronterizos ilegales y crisis documentaria de pasaportes. En

ese marco, solicitó información al ministro del Interior sobre los pasos ilegales fronterizos en la zona de Aguas Verdes y Huaquillas, los cuales son administrados por mafias que lucran con esto. Asimismo, solicitó información sobre la falta de pasaportes en Migraciones, lo que impide la correcta identificación de los peruanos en el extranjero.

Mayor detalle sobre dichas acciones se puede encontrar en el Anexo XII.

Con estas 10 acciones de control político, la meta del Plan de Gestión de la ORP-Perú se cumple en un 67%.

Objetivo 3

3.1 Ejecución de acciones o decisiones necesarias para mejorar la organización y funcionamiento del Parlamento Andino y sus órganos.

Durante el presente periodo de gestión, el parlamentario andino Juan Carlos Ramírez Larizbeascoa presentó ante la Oficina de Representación Parlamentaria Peruana el día 20 de septiembre de 2021, una propuesta de Decisión cuyo objetivo es modificar el Reglamento General del Parlamento Andino. La propuesta contiene las siguientes ideas principales:

- Propuesta de concurrencia obligatoria de titulares de Instituciones del Sistema Andino para debatir resultados de gestión.
- Propuesta para modificar «hecho generador» de las Mociones de Censura y relacionarlas a irregularidades o falta de resultados en la gestión.
- Propuesta para facilitar la implementación de los Marcos Normativos en los países andinos.

Mayor detalle respecto a dichas propuestas se puede encontrar en el Anexo X.

Con esta iniciativa, la meta del Plan de Gestión de la ORP-Perú estaría cumplida al 100%.

3.2 Desarrollo del Derecho Comunitario Andino.

Respecto al desarrollo del Derecho Comunitario Andino, el parlamentario Gustavo Pacheco Villar realizó las siguientes actividades:

a. Elaboración de la Guía Didáctica del Derecho Comunitario Andino

Redacción del documento básico del Derecho Comunitario Andino (DCA):

- i) Origen,
- ii) Acuerdo de Cartagena
- iii) Sistema Andino de Integración
- iv) Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores
- v) Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina
- vi) Parlamento Andino
- vii) Corporación Andina de Fomento
- viii) Desarrollo normativo y jurisprudencial
- ix) Cuadros
- x) Principales referencias legales del DCA
- xi) Bibliografía general del DCA.

b. Constitución del Comité Internacional de Derecho Comunitario Andino (CIDCA)

Como parte de los acuerdos de conformar el Comité Internacional de Derecho Comunitario Andino se realizaron las siguientes acciones:

- i) Designar un Gabinete de Expertos de DCA, conformado por dos miembros por país integrante del Parlamento Andino (Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Perú).
- ii) Designar al Director Jurídico del Comité Internacional de DCA.

- iii) Desarrollar de manera periódica Conversatorios Andinos.
- iv) Publicar materiales de divulgación del DCA.
- v) Desarrollar el I Congreso Mundial del DCA.
- vi) Promover el establecimiento de Parlamentos Andinos Universitarios.
- vii) I Cumbre de Colegios y Barra de Abogados Andinos.

c. Parlamento Andino Universitario

Gracias a la difusión del Derecho Comunitario Andino en las universidades peruanas se creó la necesidad de diversos colectivos juveniles de organizar el Parlamento Andino Universitario, con representantes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Universidad Autónoma del Perú y Universidad Peruana de Ciencias. Tuvo su primera plenaria y designó su primera Junta Directiva, cuyo responsable es el alumno de derecho de la UNMSM, Kevin Roger Ramírez.

d. I Congreso Mundial de Derecho Comunitario Andino

Para los días 29 y 30 de octubre, el Comité Internacional de Derecho Comunitario Andino acordó realizar el I Congreso Mundial de Derecho Comunitario Andino en la ciudad de Lima, en homenaje a I Bicentenario del Congreso del Perú, a través de Mesas de Ponencias:

- Mesa N°1: El Derecho Comunitario Andino,
- Mesa N°2: El Sistema Andino de Integración y el DCA,
- Mesa N°3: El Derecho Comunitario Europeo,
- Mesa N°4: El Derecho de integración en Asia y África,
- Mesa N°5: Los procesos de Integración emergentes en el mundo.

Por otro lado, el día 09 de diciembre de 2021, se realizó el «Encuentro de Derecho Comunitario Andino», el cual contó con la participación de destacados juristas de los países andinos quienes debatieron sobre la importancia del derecho comunitario andino en el proceso de integración subregional. Dicho evento fue organizado por el despacho del parlamentario andino Gustavo Pacheco Villar y contó con la participación del parlamentario Juan Carlos Ramírez Larizbeascoa.



Posteriormente, el día 29 de marzo de 2022 se realizó el II Evento de Derecho Comunitario Andino en la sede del Congreso de la República de Colombia, el cual contó con la presencia de destacados conferencistas internacionales que debatieron temas como la necesidad de modificación del Acuerdo de Cartagena, una Carta Fundamental Comunitaria en la CAN y la experiencia del Derecho Comunitario Europeo. Dicho evento fue organizado por el despacho del parlamentario andino Gustavo Pacheco Villar y contó con la participación del parlamentario Juan Carlos Ramírez Larizbeascoa con la ponencia «El impacto económico de un marco legal integrado».

Objetivo 4

4.1 Elaboración y presentación de propuestas de marcos normativos y normas comunitarias.

El artículo 5 del Reglamento del Parlamento Andino establece la Función Legislativa, que establece participar mediante recomendaciones en la generación normativa del proceso andino de integración sobre temas de interés común para su incorporación en el ordenamiento jurídico de la Comunidad Andina, mediante el debate y aprobación de proyectos de normas comunitarias a ser presentados al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores. Comprende además el debate y aprobación de marcos normativos para promover la armonización de las legislaciones, y de las modificaciones de este Reglamento.

En ese marco, durante el periodo de julio de 2021 a julio de 2022, el despacho del parlamentario andino Juan Carlos Ramírez Larizbeascoa elaboró y presentó el *Proyecto de marco normativo para la lucha contra la tala y comercio ilegales de madera en los bosques amazónicos de la región andina.*



El mismo, se encuentra actualmente en proceso de discusión y debate en la Comisión Cuarta del Parlamento Andino y posteriormente pasará a ser debatido en la Plenaria para después ser aprobado.

Dicho proyecto se puede encontrar en el Anexo V.

Cabe mencionar en este acápite, la presentación de otros instrumentos de pronunciamiento por parte de los parlamentarios andinos peruanos. En ese marco, el parlamentario Ramírez presentó la *Propuesta de Declaración para exhortar al Consejo Presidencial y al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores a tomar las acciones necesarias para dar carácter vinculante a las normas comunitarias que apruebe el parlamento andino*. Después de un debate en la Plenaria del día 03 de diciembre de 2021, el cual contó con la intervención de parlamentarios de la delegación peruana y de la delegación boliviana, el Pronunciamiento se aprobó por unanimidad.

Posteriormente, el 30 de marzo de 2022 el parlamentario Ramírez presentó la *Declaración de Felicitación a los Artesanos del Perú por su día*, la cual no solo reconoce la importancia cultural y económica de la labor que realiza el artesano en nuestro país, sino que también exhorta a las autoridades gubernamentales del país para que tomen acciones en favor de este importante sector.

4.2 Aprobación de instrumentos de pronunciamiento en el Parlamento Andino.

Durante el periodo de julio de 2021 a mayo de 2022, la Plenaria del Parlamento Andino aprobó 73 instrumentos de pronunciamiento, con la siguiente distribución:

- 19 recomendaciones
- 15 resoluciones
- 19 decisiones
- 20 declaraciones



Cabe informar que, según el Reglamento General del Parlamento Andino, las recomendaciones son instrumentos de pronunciamiento respecto a las atribuciones y propósitos del Parlamento Andino consagrados en el Acuerdo de Cartagena y su Tratado Constitutivo. Las resoluciones son instrumentos de pronunciamiento de carácter resolutivo aprobados por la Plenaria o la Mesa Directiva para el adecuado cumplimiento de sus funciones reglamentarias. Las decisiones son instrumentos de pronunciamiento de carácter administrativo y operativo para el adecuado funcionamiento del Parlamento Andino, así como para poner en marcha actividades de gestión parlamentaria y desarrollo normativo a nivel interno. Finalmente, las declaraciones son instrumentos pronunciamiento sobre asuntos de urgencia manifiesta o coyuntura política, democrática, social o humanitaria.

Es importante mencionar que, dentro de los instrumentos de pronunciamiento aprobados durante esta gestión, se incluyen 9 marcos normativos y 3 normas comunitarias. Los primeros giraron en torno a los temas de cooperación judicial, cooperación internacional, partidos políticos, seguridad hídrica, formación y evaluación docente y protección de derechos humanos de las personas LGBTIQ+.

Por otro lado, las normas comunitarias estuvieron referidas a la reactivación económica, fomento de industrias culturales y creativas y educación a distancia.

De acuerdo a lo establecido en Informe de Gestión de la ORP-Perú para el periodo 2016-2021, «los marcos normativos son propuestas de armonización legislativa que buscan convertirse en herramientas de consulta y buenas prácticas para el diseño e implementación del ordenamiento jurídico nacional de los países miembros; es decir, presentan lineamientos y recomendaciones para la construcción de políticas públicas y leyes en temas que beneficien a toda la región, siempre y cuando no entren en conflicto con sus legislaciones internas y prácticas derivadas de la aplicación de Tratados, Acuerdos o Convenios Internacionales, pudiendo en tales casos aplicarse parcialmente según las posibilidades, intereses, necesidades y prioridades estatales.

El detalle de los instrumentos de pronunciamiento, marcos normativos y normas comunitarias aprobados se puede encontrar en el Anexo VI. En la Tabla 24 se muestran los Instrumentos de Pronunciamiento aprobados por la Plenaria del Parlamento Andino; las Tablas 25 y 26 muestran los Marcos normativos y Normas comunitarias aprobados por la Plenaria, respectivamente.

La meta establecida en el Plan de Gestión de la ORP-Perú se cumplió en un 108%. Cabe aclarar que, en este caso, únicamente se han contabilizado los Instrumentos de Pronunciamiento aprobados hasta el mes de mayo de 2022, ya que la Gaceta Oficial del Parlamento Andino se publica con un mes de retraso y consigna lo aprobado en la sesión anterior a la de publicación.

4.3 Implementación de instrumentos de pronunciamiento aprobados en el Parlamento Andino gestionada.

En cumplimiento de la obligación de facilitar la implementación de los Marcos normativos aprobados por el Parlamento Andino, el parlamentario andino Juan Carlos Ramírez Larizbeascoa organizó una serie de reuniones para la elaboración de un proyecto de ley de promoción a las plantaciones forestales.

Con los insumos reunidos en dichos encuentros, su despacho elaboró el mencionado proyecto de ley, el cual fue trabajado en coordinación con el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre.

Adicionalmente, el parlamentario Ramírez llevó a cabo otras reuniones para implementar la normativa aprobada por el Parlamento Andino. Entre ellas se encuentran la reunión realizada con funcionarios de la Organización Latinoamericana de Energía - OLADE en Quito, en la que se trató el tema de los Marcos normativos aprobados por el Parlamento Andino referidos a energía.

El detalle de dichas reuniones se puede encontrar en el Anexo X.

Objetivo 5

5.1 Elaboración y gestión de programas de promoción y desarrollo económico, social y/o ambiental que aprovechen las ventajas de la integración andina.

Gracias a las relaciones de cooperación y coordinación establecidas con los Estados miembros del Parlamento Andino, los parlamentarios andinos del Perú participaron en una serie de reuniones relacionadas a la reapertura y reactivación de las fronteras, las cuales fueron organizadas por la vicepresidencia de la ORP-Perú e impulsadas por la parlamentaria andina Leslye Lazo Villón (ver detalle de los encuentros en el desarrollo de la Acción Estratégica 1.4 y en el Anexo XIII).

Dichos encuentros contribuyeron de forma efectiva a la reapertura de fronteras, dado que autoridades del Poder Ejecutivo se comprometieron a realizar las gestiones respectivas durante las mismas.

Adicionalmente, el parlamentario andino Juan Carlos Ramírez Larizbeascoa realizó una serie de reuniones con el objetivo de identificar las oportunidades de desarrollo económico, social y ambiental que aprovechen las ventajas de la integración andina.

En ese sentido, se reunió con expertos de la Universidad Nacional de Ingeniería para evaluar el proyecto «Supercapacitores». Los funcionarios explicaron que buscan modificar y mejorar el diseño actual de dispositivos electroquímicos, con la finalidad de maximizar sus capacidades de generar y almacenar energía y ponerlos al alcance de todo el territorio nacional, tecnología que sería beneficiosa para el Perú y los países miembros del Parlamento Andino.

El parlamentario andino también se reunió con los Embajadores de Turquía en Colombia y Perú, para tratar el tema de la importancia del comercio entre el Perú y



Turquía, así como la posibilidad de ampliar el ingreso de inversiones turcas en el sector de la construcción, el cual genera muchos puestos de trabajo en nuestro país. En esa misma línea, se reunió con el director de la Agencia Turca de Cooperación y Coordinación – TIKKA, con quien conversó sobre la posibilidad de que dicha agencia coopere con el Perú en diversos proyectos de reactivación económica y desarrollo rural.

Por otro lado, sostuvo reuniones con funcionarios del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, en las que se trató el tema de zonas francas, el impulso de la exportación de productos y servicios en los países de la CAN, las relaciones comerciales con Turquía, entre otros.

El detalle de lo tratado en dichas reuniones y otras relacionadas a diversos temas, se puede encontrar en el Anexo X.

Por su parte, el parlamentario andino Fernando Arce Alvarado se reunió con la Federación Pacto Ético de Reforma Unificada VRAEM para conocer la problemática de los pequeños comerciantes y agricultores de la zona y la dificultad de reactivar su economía después de la pandemia.

Asimismo, se reunió con expertos, para la realización del Foro Educación y Enfoques de la Crisis Alimentaria en la Gestión de los Gobiernos Regionales de Frontera con los países andinos. De igual forma, se reunió con expertos para la implementación del Programa de Especialización en Gestión Pública, Regional y Municipal.

El detalle de dichas reuniones se puede encontrar en el Anexo XI.

La parlamentaria andina Leslye Lazo Villón implementó una serie de iniciativas relacionadas a la reactivación económica del país, temas sociales (incluyendo un importante trabajo de ayuda social y proyectos de género) y ambientales.



Entre ellas se encuentra la suscripción del memorándum de entendimiento con Perú Cámaras, cuyo objetivo es fomentar la reactivación económica a través de los corredores sanitarios y promover los productos de las regiones a través de la realización de ferias y misiones internacionales.

También, se incluye el lanzamiento del Programa Parlamento Mujer, realizado por el Congreso de la República, con la finalidad de promover la equidad y respeto de nuestros derechos.

Asimismo, la parlamentaria Lazo trabajó en el establecimiento de la Cámara Perú – Utah, lanzada el 24 de mayo de 2022, un trabajo realizado con la finalidad que el empresariado peruano pueda invertir en los Estados Unidos y viceversa.

Dentro de los temas ambientales trabajados por la parlamentaria Lazo, se encuentra la situación de las comunidades fronterizas de Ecuador y Perú por la contaminación del Río Puyango – Tumbes.

Adicionalmente, su despacho organizó foros y eventos que giraron en torno a temas de mujer y familia, reactivación económica, gastronomía.

Mayor detalle sobre estas actividades se puede encontrar en el Anexo XIII.

Con la iniciativa implementada respecto a la reapertura de fronteras, del memorándum de entendimiento con Perú Cámaras, el Programa Parlamento Mujer y la Cámara Perú – Utah, la meta del Plan de Gestión de la ORP-Perú se cumple en un 133%.

5.2 Coordinación de programas de participación ciudadana.

Durante el presente periodo, se trabajó en el programa «Soy Ciudadano Andino». Este es un programa de orientación y difusión de la normativa comunitaria andina vinculada a los derechos y garantías del ciudadano andino, derivados de la



legislación supranacional. Busca inculcar en el ciudadano los valores integracionistas que motiven el sentido de la identidad andina y acerquen directamente al Parlamento Andino al ciudadano.

El Programa «Soy Ciudadano Andino» tiene los siguientes objetivos:

- Difundir información de manera directa y personalizada, según público objetivo, de los derechos y garantías del ciudadano andino, procurando crear un mayor interés en cada segmento de la población.
- Contribuir al desarrollo integral del ciudadano andino y su calidad de vida, mediante el conocimiento sobre el tema de sus derechos.
- Brindar al ciudadano las herramientas jurídicas necesarias para exigir y hacer valer sus derechos andinos.
- Contribuir al fortalecimiento de la participación activa del ciudadano en las actividades organizadas por los órganos e instituciones que conforman el Sistema Andino de Integración.
- Contribuir a la creación de una cultura de cumplimiento de las normas comunitarias referidas a los derechos de los ciudadanos andinos.

En ese marco, la Vicepresidencia del Parlamento Andino realizó el curso virtual gratuito «Integración Andina: Derechos Ciudadanos, Compromisos y Perspectivas de los países miembros». Tuvo una duración de 3 semanas y se dictó a través de la plataforma virtual de cursos del Congreso de la República del Perú, a cargo de la Oficina de Participación, Proyección y Enlace con el Ciudadano. Constó de 3 módulos:

- El Sistema Andino de Integración.
- Parlamento Andino: Rol en el Sistema Andino de Integración.
- Derechos de los ciudadanos andinos

Al curso se inscribieron 510 alumnos y se capacitaron 153, de los cuales 84 obtuvieron una nota aprobatoria.

Adicionalmente, el parlamentario andino Juan Carlos Ramírez Larizbeascoa realizó una serie de reuniones de trabajo para identificar iniciativas que beneficien a los ciudadanos, que puedan ser desarrolladas en el marco del programa «Soy empresa andina» y otras iniciativas.

En ese marco, se reunió en varias oportunidades con la artesana Martasonia López, quien representa a una asociación de artistas populares y contemporáneos compuesta por mujeres andinas, afroperuanas y de comunidades amazónicas. Las líneas artesanales que trabajan son variadas, entre ellas, se encuentran la textil, cestería, cerámica, entre otras.

Asimismo, se reunió con el ingeniero Manuel Chirhuana, recoger la experiencia del proyecto ROME PERU (Red de Observadores Meteorológicos Estudiantiles del Perú), creado para difundir y promover la cultura meteorológica en la sociedad, así como responder a las crecientes necesidades de generación de información meteorológica y asesoramiento agroclimático de Perú y Latinoamérica. El proyecto busca que la meteorología sea una herramienta que ingrese al plan curricular, permitiendo acercar el conocimiento a los colegios e incentivando la investigación.

Finalmente, se reunió con los señores Alberto Cáceda y Delia Barriga para analizar el caso de la Plataforma Tecnológica Peruana, que se constituye en un espacio de concertación de la industria, mediana y pequeña empresa, el gobierno, la academia y centros de investigación para crear visiones conjuntas.

Objetivo 6

6.1 Mejora de la organización y coordinación de la ORP – Perú.

Durante el periodo correspondiente al primer año de gestión, se aprobaron el Plan de Gestión agosto 2021 – julio 2026, el Plan de Gestión Anual agosto 2021 – julio 2022 y el Reglamento Interno de la ORP-Perú.

El Plan de Gestión es el instrumento que define la estrategia del Parlamento Andino para lograr sus objetivos, en un periodo de cinco años. Cuenta con siete Objetivos Estratégicos con sus correspondientes Indicadores (se muestran en las Tablas 1 y 2). Cada Objetivo cuenta con Acciones Estratégicas que conducen a su cumplimiento.

Adicionalmente, se aprobó el Plan de Gestión Anual para el periodo agosto 2021 – julio 2022, el cual contiene Actividades Operativas por cada Acción Estratégica planteada en el plan quinquenal. Cabe destacar que para la elaboración de ambos instrumentos se tomó como base la Guía para el Planeamiento Institucional modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD emitida por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, en su calidad de ente rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.

Con estos tres instrumentos aprobados se alcanzó el 100% de cumplimiento de la meta establecida en el Plan de Gestión de la ORP-Perú.

6.2 Realización de funciones administrativas y logísticas de la ORP - Perú.

Durante la presente gestión, se cumplió con realizar una serie de actividades administrativas y de logística, para permitir el adecuado funcionamiento de la ORP-Perú.

En ese marco, durante el presente periodo de gestión parlamentaria se emitieron un total de 518 oficios. El detalle mensual se encuentra en el Anexo VII.

6.3 Elaboración y aprobación de informes de gestión anuales.



Durante el periodo correspondiente al primer año de gestión, se cumplió con elaborar y entregar, con fecha 31 de marzo del año 2022, la Evaluación del Plan Operativo Institucional del Parlamento Andino, correspondiente al segundo semestre del año 2021.

Objetivo 7

7.1 Difusión nacional de fines, objetivos y logros del Parlamento Andino.

Respecto a los esfuerzos de difusión de los fines, objetivos y logros del Parlamento Andino, se detalla lo siguiente:

- La página web de la ORP-Perú fue rediseñada en dos oportunidades. En la primera de ellas se implementó un modelo sencillo, soportado por el mismo sistema que usa el portal del Congreso de la República.

En la segunda, la página web migró al sistema Wordpress y se utilizó el tema Divi, uno de los más versátiles disponibles en la actualidad, para su diseño y construcción. Como resultado de ello, se logró una web dinámica, moderna y amigable. La misma, cuenta con 8 páginas e incluye una sección de Entradas donde se presentan las notas de prensa y artículos relacionados a la gestión parlamentaria y un blog con artículos de opinión. Adicionalmente, cuenta con una lista de suscriptores que utiliza la plataforma Mailchimp.

Las páginas con que cuenta la nueva web del Parlamento Andino – Perú son las siguientes:

- Inicio
- ¿Quiénes somos?
- ¿Cómo nos organizamos?



- ¿A qué nos dedicamos?
- Integrantes
- Noticias
- Blog
- Contacto

Durante el primer año de gestión, se recibieron más de 9950 visitantes a la página web, a pesar de que la nueva página en Wordpress está en proceso de posicionarse en Google y de que no se contó con estadísticas durante los meses de mayo y junio de 2022 debido a la migración. Con ello, la meta establecida en el Plan de Gestión de la Oficina de la Representación Parlamentaria Nacional del Perú se cumplió en un 151%.

El diseño de la nueva web se muestra en el Anexo VIII.

- Las redes sociales con las que cuenta la ORP-Perú son las siguientes:
 - Facebook: 677 seguidores
 - Instagram: 310 seguidores
 - Twitter: 195 seguidores
- Se creó un canal de Youtube, el mismo que cuenta actualmente con 25 videos.

7.2 Elaboración de artículos de la revista «El Cóndor».

Durante el presente periodo, los parlamentarios andinos Juan Carlos Ramírez Larizbeascoa y Fernando Arce Alvarado publicaron un total de 10 artículos de opinión en la revista *El Cóndor*, sobre diversos temas de actualidad.

El detalle de los títulos publicados se puede encontrar en el Anexo IX, Tabla 29.



Asimismo, la revista publicó notas sobre la gestión institucional y actividad parlamentaria de los parlamentarios andinos Juan Carlos Ramírez Larizbeascoa, Fernando Arce Alvarado, Gustavo Pacheco Villar y Leslye Lazo Villón. El detalle se puede encontrar en el mismo Anexo, Tablas 30 y 31.



Bibliografía consultada

- Acuerdo de Integración Subregional Andino (Acuerdo de Cartagena) (1969).
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (2019). Guía para el Planeamiento Institucional (2019). Modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD. 90 p
- Informe de gestión de la oficina Nacional del Parlamento Andino de Perú. Periodo 2016-2021 (2021).
- Reglamento del Congreso de la República. Edición Oficial. (2020).
- Reglamento General del Parlamento Andino (2018). Aprobado el 21 de julio de 2015 y modificado el 25 de octubre de 2018.
- Reglamento Interno de la Oficina de la Representación Parlamentaria Nacional del Perú (2017).
- Tratado Constitutivo del Parlamento Andino (1979)
- <https://www.parlamentoandino.org/>
- <https://www.parlamentoandino.org.pe/>

Anexo I: Sesiones con asistencia de la ORP – Perú

Tabla 3. Cuadro de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Parlamento Andino a las que asistieron los parlamentarios andinos del Perú

Sesiones	Fecha	Lugar
Sesión Ordinaria agosto 2021	30 y 31 de agosto	Bogotá, Colombia
Sesión Ordinaria setiembre 2021	27, 28 y 29 de setiembre	Quito, Ecuador
Sesión Extraordinaria octubre 2021	11 de octubre	Plataforma virtual Cisco Webex
Sesión Ordinaria octubre 2021	25, 26 y 27 de octubre	Montería, Colombia
Sesión Ordinaria noviembre 2021	01, 02 y 03 de diciembre	Bogotá, Colombia
Sesión Extraordinaria diciembre 2021	09, 10 y 11 de diciembre	Quito, Ecuador
Sesión Extraordinaria enero 2022	26, 27, 28 y 29 de enero	Santiago de Chile, Chile
Sesión Ordinaria febrero 2022	28 de febrero, 01 y 02 de marzo	Bogotá, Colombia
Sesión Ordinaria marzo 2022	29, 30, 31 de marzo y 01 de abril	Bogotá, Colombia
Sesión Ordinaria abril 2022	18, 19 y 20 de abril	Bogotá, Colombia
Sesión Ordinaria mayo 2022	25 al 31 de mayo	Bogotá, Colombia
Sesión Ordinaria junio 2022	16 al 20 de junio	Bogotá, Colombia
Sesión Ordinaria julio 2022	01 al 08 de julio	Marrakech y El-Aaiún, Marruecos

Fuente: elaboración propia

Tabla 4. Cuadro de Sesiones Extraordinarias adicionales de Mesa Directiva del Parlamento Andino a las que asistieron los vicepresidentes de la ORP-Perú

Sesiones	Fecha	Lugar
Sesión Extraordinaria octubre	11 de octubre 2021	Plataforma virtual Cisco Webex
Sesión Extraordinaria noviembre	05 de noviembre 2021	Bogotá, Colombia Virtual
Sesión Extraordinaria junio	07 de junio 2022	Bogotá, Colombia Virtual

Fuente: elaboración propia

Tabla 5. Cuadro de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la Comisión Primera, De Relaciones Internacionales y Diplomacia Parlamentaria a las que asistió el parlamentario andino Gustavo Pacheco Villar

Sesiones	Fecha	Lugar
Sesión Ordinaria agosto 2021	30 de agosto	Bogotá, Colombia
Sesión Ordinaria setiembre 2021	27 de setiembre	Quito, Ecuador
Sesión Ordinaria octubre 2021	25 de octubre	Montería, Colombia
Sesión Extraordinaria noviembre 2021	15 de noviembre	Bogotá, Colombia
Sesión Ordinaria noviembre 2021	01 de diciembre	Bogotá, Colombia
Sesión Extraordinaria enero 2022	26 de enero	Santiago de Chile, Chile
Sesión Ordinaria febrero 2022	28 de febrero	Bogotá, Colombia
Sesión Ordinaria marzo 2022	30 de marzo	Bogotá, Colombia
Sesión Ordinaria abril 2022	18 de abril	Bogotá, Colombia
Sesión Ordinaria mayo 2022	25 de mayo	Bogotá, Colombia
Sesión Ordinaria junio 2022	16 de junio	Bogotá, Colombia
Sesión Ordinaria julio 2022	03 de julio	Marrakech, Marruecos

Fuente: elaboración propia

Tabla 6. Cuadro de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la Comisión Segunda, De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnologías de la Información y la Comunicación a las que asistió el parlamentario andino Fernando Arce Alvarado

Sesiones	Fecha	Lugar
Sesión Ordinaria agosto 2021	30 de agosto	Bogotá, Colombia
Sesión Ordinaria setiembre 2021	27 de setiembre	Quito, Ecuador
Sesión Ordinaria octubre 2021	25 de octubre	Montería, Colombia
Sesión Ordinaria noviembre 2021	01 de diciembre	Bogotá, Colombia
Sesión Extraordinaria enero 2022	26 de enero	Santiago de Chile, Chile
Sesión Ordinaria febrero 2022	28 de febrero	Bogotá, Colombia
Sesión Ordinaria marzo 2022	30 de marzo	Bogotá, Colombia
Sesión Ordinaria abril 2022	18 de abril	Bogotá, Colombia
Sesión Ordinaria junio 2022	16 de junio	Bogotá, Colombia
Sesión Ordinaria julio 2022	03 de julio	Marrakech, Marruecos

Fuente: elaboración propia

Tabla 7. Cuadro de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la Comisión Tercera, De Desarrollo Sustentable y Sostenible a las que asistió el parlamentario andino Luis Galarreta Velarde

Sesiones	Fecha	Lugar
Sesión Ordinaria agosto 2021	30 de agosto	Bogotá, Colombia
Sesión Ordinaria noviembre 2021	01 de diciembre	Bogotá, Colombia
Sesión Extraordinaria diciembre 2021	09 de diciembre	Quito, Ecuador
Sesión Ordinaria febrero 2022	28 de febrero	Bogotá, Colombia
Sesión Ordinaria marzo 2022	30 de marzo	Bogotá, Colombia
Sesión Ordinaria abril 2022	18 de abril	Bogotá, Colombia
Sesión Ordinaria mayo 2022	25 de mayo	Bogotá, Colombia
Sesión Extraordinaria 2022	26 de julio	Bogotá, Colombia

Fuente: elaboración propia

Tabla 8. Cuadro de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la Comisión Cuarta, De Economía a las que asistió el parlamentario andino Juan Carlos Ramírez Larizbeascoa

Sesiones	Fecha	Lugar
Sesión Ordinaria agosto 2021	30 de agosto	Bogotá, Colombia
Sesión Ordinaria setiembre 2021	27 de setiembre	Quito, Ecuador
Sesión Ordinaria octubre 2021	25 de octubre	Montería, Colombia
Sesión Ordinaria noviembre 2021	01 de diciembre	Bogotá, Colombia
Sesión Extraordinaria diciembre 2021	09 de diciembre	Quito, Ecuador
Sesión Ordinaria febrero 2022	28 de febrero	Bogotá, Colombia
Sesión Extraordinaria marzo 2022	18 de marzo	Plataforma virtual Cisco Webex
Sesión Ordinaria marzo 2022	30 de marzo	Bogotá, Colombia
Sesión Ordinaria abril 2022	18 de abril	Bogotá, Colombia
Sesión Ordinaria mayo 2022	25 de mayo	Bogotá, Colombia
Sesión Ordinaria junio 2022	16 de junio	Bogotá, Colombia
Sesión Extraordinaria julio 2022	26 de julio	Bogotá, Colombia

Fuente: elaboración propia

Tabla 9. Cuadro de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la Comisión Quinta, De Derechos Humanos, Desarrollo Social y Participación Ciudadana a las que asistió la parlamentaria andina Leslye Lazo Villón

Sesiones	Fecha	Lugar
Sesión Ordinaria agosto 2021	30 de agosto	Bogotá, Colombia
Sesión Ordinaria setiembre 2021	27 de setiembre	Quito, Ecuador
Sesión Ordinaria octubre 2021	25 de octubre	Montería, Colombia
Sesión Ordinaria noviembre 2021	01 de diciembre	Bogotá, Colombia
Sesión Ordinaria febrero 2022	28 de febrero	Bogotá, Colombia
Sesión Ordinaria marzo 2022	30 de marzo	Bogotá, Colombia
Sesión Ordinaria abril 2022	18 de abril	Bogotá, Colombia
Sesión Ordinaria mayo 2022	25 de mayo	Bogotá, Colombia
Sesión Ordinaria junio 2022	16 de junio	Bogotá, Colombia

Fuente: elaboración propia

Tabla 10. Cuadro de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la Comisión Sexta, De la Mujer y Género a las que asistió la parlamentaria andina Leslye Lazo Villón

Sesiones	Fecha	Lugar
Sesión Ordinaria noviembre 2021	01 de diciembre	Bogotá, Colombia
Sesión Ordinaria febrero 2022	28 de febrero	Bogotá, Colombia
Sesión Ordinaria marzo 2022	30 de marzo	Bogotá, Colombia
Sesión Ordinaria abril 2022	18 de abril	Bogotá, Colombia
Sesión Ordinaria mayo 2022	25 de mayo	Bogotá, Colombia
Sesión Ordinaria junio 2022	16 de junio	Bogotá, Colombia

Fuente: elaboración propia

Tabla 11. Cuadro de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la Comisión Especial de Naciones, Pueblos y Nacionalidades Indígenas Originarias y Comunidades Afrodescendientes a las que asistió el parlamentario andino Fernando Arce Alvarado

Sesiones	Fecha	Lugar
Sesión Ordinaria setiembre 2021	29 de setiembre	Quito, Ecuador
Sesión Ordinaria octubre 2021	25 de octubre	Montería, Colombia
Sesión Ordinaria noviembre 2021	01 de diciembre	Bogotá, Colombia

Sesión Ordinaria febrero 2022	28 de febrero	Bogotá, Colombia
Sesión Ordinaria marzo 2022	30 de marzo	Bogotá, Colombia
Sesión Ordinaria abril 2022	18 de abril	Bogotá, Colombia

Fuente: elaboración propia

Tabla 12. Cuadro de Agendas de las Sesiones Plenarias del Parlamento Andino a las que asistieron los parlamentarios andinos del Perú

Fecha	Temas
<p>Sesión Ordinaria del Parlamento Andino 27 al 29 de julio de 2021 Bogotá, Republica de Colombia</p>	<p>27 de julio de 2021 Reunión de coordinación con el equipo técnico de la Oficina Central, el presidente y el secretario general</p> <p>28 julio de 2021 Sesión de la Mesa Directiva Sesión de las Comisiones Primera, Segunda y Tercera Sesión de las Comisiones Cuarta y Quinta</p> <p>Sesión Plenaria Informe de la Sesión de la Mesa Directiva Informe de la Sesión de las Comisiones Permanentes Debate y votación de los proyectos de pronunciamiento pendientes Proposiciones y Varios</p> <p>29 de julio de 2021 Sesión Plenaria Debate y votación de la propuesta de Marco Normativo para el fortalecimiento de la cooperación judicial en la región Andina</p> <p>Debate y votación de la propuesta de Marco Normativo para el Control Parlamentario a la Cooperación Internacional y la Asistencia Oficial al Desarrollo</p>

	<p>Informe de gestión del presidente del Parlamento Andino por el periodo reglamentario julio 2020 – julio 2021</p> <p>Informe de gestión 2020 – 2021 del secretario general del Parlamento Andino</p> <p>Sesión Plenaria</p> <p>Elección del presidente del Parlamento Andino para el periodo julio 2021 – julio 2022</p> <p>Elección de los vicepresidentes del Parlamento Andino para el periodo julio 2021 – julio 2022</p> <p>Conformación comisiones permanentes y especiales del Parlamento Andino para el periodo 2021- 2022</p>
<p>Sesión Ordinaria del Parlamento Andino</p> <p>30 y 31 de agosto de 2021</p> <p>Bogotá, República de Colombia</p>	<p>30 de agosto de 2021</p> <p>Sesión de la Mesa Directiva</p> <p>Sesión de las Comisiones Primera, Segunda y Tercera</p> <p>Sesión de las Comisiones Cuarta y Quinta</p> <p>Sesión Plenaria</p> <p>Posesión de los parlamentarios andinos de la nueva Representación por la República del Perú</p> <p>Informe de la Sesión de la Mesa Directiva</p> <p>Informe de la Sesión de las Comisiones Permanentes</p> <p>Debate y votación de los proyectos de pronunciamiento pendientes</p> <p>Proposiciones y Varios</p> <p>31 de agosto de 2021</p> <p>Sesión Plenaria</p> <p>Debate de la propuesta de Marco Normativo para la estrategia andina de seguridad hídrica</p>

	<p>Intervienen:</p> <p>Debate de la propuesta de Norma Comunitaria para Promover el Emprendimiento, Innovación e Infraestructura como motor de Reactivación Económica de la Región</p> <p>Intervienen:</p> <p>Debate de la propuesta de Marco Normativo para el Fortalecimiento de los Partidos Políticos</p> <p>Intervienen:</p> <p>Debate de la propuesta de Norma Comunitaria sobre Industrias Culturales y Creativas en la región Andina</p> <p>Intervienen:</p>
<p>Sesión Ordinaria del Parlamento Andino 27, 28 y 29 de setiembre de 2021 Quito, República de Ecuador</p>	<p>27 de setiembre de 2021</p> <p>Sesión de la Mesa Directiva</p> <p>Sesión de las Comisiones Primera, Segunda y Tercera</p> <p>Sesión de las Comisiones Cuarta y Quinta</p> <p>Sesión Plenaria</p> <p>Informe de la Sesión de la Mesa Directiva</p> <p>Informe de la Sesión de las Comisiones Permanentes</p> <p>Debate y votación de los proyectos de pronunciamiento pendientes</p> <p>Proposiciones y Varios</p> <p>28 de setiembre de 2021</p> <p>Sesión Plenaria</p> <p>Debate y votación de la propuesta de Marco Normativo para la estrategia andina de seguridad hídrica</p> <p>Debate y votación de la propuesta de Norma Comunitaria para Promover el Emprendimiento, Innovación e Infraestructura como motor de Reactivación Económica de la Región</p>

	<p>Debate y votación de la propuesta de Marco Normativo para el Fortalecimiento de los Partidos Políticos</p> <p>Debate y votación de la propuesta de Norma Comunitaria sobre Industrias Culturales y Creativas en la región Andina</p> <p>Sesión Plenaria</p> <p>“Sistema Andino de Integración: seguimiento a directrices Consejo Presidencial 2021”</p> <p>Intervienen:</p> <p>H. Juan Pablo Letelier, presidente del Parlamento Andino</p> <p>H. Gustavo García Brito, presidente Tribunal de Justicia de la CAN</p> <p>Dra. María del Carmen Calle, secretaria ejecutiva Organismo Andino de Salud – Convenio Hipólito Unanue.</p> <p>Dr. Jorge Hernando Pedraza, secretario general de la CAN</p> <p>Dr. José Luis Gutiérrez Sardán, rector UASB – Sede Central</p> <p>Dr. Cesar Montaña, rector UASB – sede Quito</p> <p>Dr. Sergio Díaz – Granados, presidente ejecutivo de CAF – Banco de Desarrollo de América Latina.</p> <p>Excmo. Guillermo Lasso, presidente pro tempore de la Comunidad Andina</p> <p>29 de setiembre de 2021</p> <p>Lanzamiento oficial de la COMISIÓN ESPECIAL DE NACIONES, PUEBLOS Y NACIONALIDADES INDÍGENAS ORIGINARIAS Y COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES</p> <p>Encuentro entre Parlamentarios Andinos y Movimientos Indígenas del Ecuador.</p> <p>Ritual Ancestral</p> <p>Encuentro entre parlamentarios Andinos y jóvenes líderes de Quito y Chimborazo.</p>
--	---

<p>Sesión Ordinaria del Parlamento Andino 25 al 28 de octubre de 2021 Montería – República de Colombia</p>	<p>25 de octubre de 2021</p> <p>Sesión de la Mesa Directiva</p> <p>Sesión de las Comisiones Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta</p> <p>Sesión de las Comisiones Especiales de la Mujer y de Naciones, Pueblos y Nacionalidades Indígenas Originarias y Comunidades Afrodescendientes</p> <p>Acto protocolar</p> <p>Encuentro de los parlamentarios andinos con el Gobernador de Córdoba – entrega de Declaración de Huéspedes ilustres</p> <p>Sesión Solemne de aniversario institucional del Parlamento Andino</p> <p>Presentación PACTO VERDE ANDINO – Participación del Dr. Carlos Correa, ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la República de Colombia.</p> <p>Intervención de los presidentes de los poderes legislativos de los países miembros.</p> <p>26 de octubre de 2021</p> <p>Sesión Plenaria</p> <p>Informe de la Sesión de la Mesa Directiva</p> <p>Informe de la Sesión de las Comisiones Permanentes y Especiales</p> <p>Debate y votación de los proyectos de pronunciamiento pendientes</p> <p>Proposiciones y Varios</p> <p>27 de octubre de 2021</p> <p>Sesión Plenaria</p> <p>Presentación, debate y votación de la propuesta de Norma Comunitaria para el fortalecimiento de la Educación a</p>
--	---

	<p>Distancia en los países andinos</p> <p>Intervienen:</p> <p>Expertos por definir</p> <p>Debate y votación de la propuesta de Marco Normativo para la estrategia andina de seguridad hídrica</p> <p>Debate y votación de la propuesta de Marco Normativo para el Fortalecimiento de los Partidos Políticos</p> <p>Debate y votación de la propuesta de Norma Comunitaria sobre Industrias Culturales y Creativas en la región Andina</p> <p>Instalación del Parlamento Andino Universitario de La Universidad Del Sinú</p>
<p>Sesión Ordinaria Parlamento Andino</p> <p>01 al 03 de diciembre de 2021</p> <p>Bogotá, República de Colombia</p>	<p>01 diciembre de 2021</p> <p>Sesión de las Comisiones Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta</p> <p>Sesión de las Comisiones Cuarta y Quinta</p> <p>Sesión de la Comisión Especial de Naciones, Pueblos y Nacionalidades Indígenas Originarias y Comunidades Afrodescendientes</p> <p>Sesión de la Comisión Especial de la Mujer</p> <p>02 de diciembre de 2021</p> <p>Sesión de la Mesa Directiva</p> <p>Sesión Plenaria</p> <p>Informe de la Sesión de la Mesa Directiva</p> <p>Informe de la Sesión de las Comisiones Permanentes y Especiales</p> <p>Debate y votación de los proyectos de pronunciamiento pendientes</p> <p>Proposiciones y Varios</p>

	<p>Sesión Plenaria</p> <p>Debate y votación de la propuesta de Marco Normativo para el Fortalecimiento de los Partidos Políticos</p> <p>Debate y votación de la propuesta de Norma Comunitaria sobre Industrias Culturales y Creativas en la región Andina.</p> <p>03 de diciembre de 2021</p> <p>Debate y votación de la propuesta de Marco Normativo para la estrategia andina de seguridad hídrica.</p> <p>Debate y votación de la propuesta de Norma Comunitaria para el fortalecimiento de la Educación a Distancia en los países andinos.</p>
<p>Sesión Extraordinaria del Parlamento Andino 09 y 11 de diciembre de 2021 Montería, República de Colombia</p>	<p>09 de diciembre de 2021</p> <p>Sesión de la Mesa Directiva</p> <p>Sesión de las Comisiones Permanentes</p> <p>11 de diciembre de 2021</p> <p>Sesión Plenaria</p> <p>Informe de la Sesión de la Mesa Directiva</p> <p>Informe de la Sesión de las Comisiones Permanentes y Especiales</p> <p>Debate y votación de los proyectos de pronunciamiento pendientes</p> <p>Proposiciones y Varios</p> <p>Ejecución del Plan de Gestión Institucional vigencia 2021</p>

<p>Sesión Ordinaria del Parlamento Andino 25 al 28 de diciembre de 2021 Santiago de Chile, República de Chile</p>	<p>26 de enero de 2022</p> <p>Sesión de la Mesa Directiva</p> <p>Sesión de las Comisiones Permanentes</p> <p>Almuerzo protocolar: Cancillería de Chile</p> <p>Plenaria</p> <p>Informe de la Sesión de la Mesa Directiva</p> <p>Informe de la Sesión de las Comisiones Permanentes</p> <p>Debate y votación propuesta de reforma al Reglamento General del Parlamento Andino.</p> <p>Presentación y votación Plan de Gestión Institucional del Parlamento Andino 2022</p> <p>Comisión Ad-hoc de juristas</p> <p>Debate y votación de los proyectos de pronunciamiento pendientes</p> <p>27 de enero de 2022</p> <p>Salida hacia la Región Bernardo O'Higgins</p> <p>Visita a proyectos productivos de la Región</p> <p>Reunión con autoridades de la Región</p> <p>28 de enero de 2022</p> <p>Sesión Plenaria</p> <p>Presentación y debate del Marco Normativo sobre el Fortalecimiento de la Formación y Evaluación Docente en la región Andina</p> <p>Presentación y debate del Marco Normativo para la Protección y respeto de los Derechos Humanos de las Personas LGBTI en la región Andina</p> <p>Proposiciones y Varios</p> <p>Retorno a Santiago de Chile</p>
---	--

<p>Sesión Ordinaria del Parlamento Andino 28 de febrero, 01 y 02 de marzo de 2021 Bogotá, República de Colombia</p>	<p>28 de febrero de 2022</p> <p>Sesión de la Mesa Directiva</p> <p>Sesión de las Comisiones Primera, Segunda y Tercera</p> <p>Sesión de las Comisiones Cuarta y Quinta</p> <p>Sesión de la Comisión Especial de Naciones, Pueblos y Nacionalidades Indígenas Originarias y Comunidades Afrodescendientes</p> <p>Sesión de la Comisión Especial de la Mujer</p> <p>01 de marzo de 2022</p> <p>Sesión Plenaria</p> <p>Recibimiento delegación de Emiratos Árabes Unidos</p> <p>Informe de la Sesión de la Mesa Directiva</p> <p>Informe de la Sesión de las Comisiones Permanentes y Especiales</p> <p>Aprobación en segunda instancia Ejecución Financiera 2021</p> <p>Aprobación en segunda instancia Presupuesto Institucional vigencia 2022</p> <p>Debate y votación de los proyectos de pronunciamiento pendientes</p> <p>Proposiciones y varios</p> <p>Inauguración mural Oficina Central Parlamento Andino Lugar: Plazoleta de la Fundación Universitaria del Área Andina.</p> <p>Sesión Plenaria</p> <p>Debate y votación propuesta de reforma al Reglamento General del Parlamento Andino</p> <p>02 de marzo de 2022</p> <p>Sesión Plenaria</p> <p>Presentación y debate del Marco Normativo sobre el Fortalecimiento de la Formación y Evaluación Docente en la</p>
---	---

	<p>región Andina</p> <p>Intervienen:</p> <p>Dra. CLAUDIA ARTEAGA, directora ejecutiva Fundación Fidal y Managing Partner de Kreab – Ecuador</p> <p>Debate del Marco Normativo para la Protección y respeto de los Derechos Humanos de las Personas LGBTI en la región Andina</p> <p>Intervienen:</p> <p>Dr. CRISTIAN PAULA AGUIRRE, presidente Fundación Pakta - Ecuador</p>
<p>Sesión Ordinaria del Parlamento Andino</p> <p>30, 31 de marzo y 01 de abril de 2022</p> <p>Bogotá, República de Colombia</p>	<p>30 de marzo de 2022</p> <p>Sesión Plenaria</p> <p>Elección y posesión nuevo presidente del Parlamento Andino por la República de Chile</p> <p>Sesión de la Mesa Directiva</p> <p>Sesión de las Comisiones Primera, de la Mujer y Tercera</p> <p>Sesión de las Comisiones Segunda, Cuarta y Quinta</p> <p>Sesión de la Comisión Especial Pueblos Indígenas</p> <p>31 de marzo de 2022</p> <p>Sesión Plenaria</p> <p>Informe de la Sesión de la Mesa Directiva</p> <p>Informe de la Sesión de las Comisiones Permanentes y Especiales</p> <p>Debate y votación de los proyectos de pronunciamiento pendientes</p> <p>Proposiciones y varios</p> <p>Debate y votación de las propuestas de modificación al Reglamento General del Parlamento Andino</p>

	<p>Sesión Plenaria</p> <p>Presentación y debate del Marco Normativo para el Fortalecimiento de los Sistemas Penitenciarios en la Región Andina. Intervienen:</p> <p>Dr. Juan Camilo Casas, Abogado colombiano</p> <p>Dr. Andrés Felipe Caballero Sierra, Abogado, Colegio de Abogados Penalistas de Colombia</p> <p>Entrega de condecoraciones a los ex parlamentarios andinos y ex congresistas por la República de Chile que culminaron su periodo</p> <p>01 de abril de 2022</p> <p>Sesión Plenaria</p> <p>Debate y votación del Marco Normativo sobre el Fortalecimiento de la Formación y Evaluación Docente en la región Andina. Intervienen:</p> <p>Dra. Claudia Arteaga, directora ejecutiva de la Fundación Fidal, República del Ecuador.</p> <p>Debate y votación del Marco Normativo para la Protección y respeto de los Derechos Humanos de las Personas LGBTI en la región Andina</p>
<p>Sesión Ordinaria del Parlamento Andino</p> <p>18 al 20 de abril de 2022</p> <p>Bogotá, República de Colombia</p>	<p>18 de abril de 2022</p> <p>Sesión de la Mesa Directiva</p> <p>Sesión de las Comisiones Primera, de la Mujer y Tercera</p> <p>Sesión de las Comisiones Segunda, Cuarta y Quinta</p> <p>Sesión de la Comisión Especial Pueblos Indígenas</p> <p>19 de abril de 2022</p> <p>Sesión Plenaria</p> <p>Informe de la Sesión de la Mesa Directiva</p> <p>Informe de la Sesión de las Comisiones Permanentes y</p>

	<p>Especiales</p> <p>Debate y votación de los proyectos de pronunciamiento pendientes</p> <p>Proposiciones y varios</p> <p>Debate y votación del Marco Normativo para el Fortalecimiento de los Sistemas Penitenciarios en la Región Andina</p> <p>Presentación y debate del proyecto de Marco Normativo sobre el Mejoramiento de las Habilidades en Lectura y Escritura en los países Andinos. Intervienen:</p> <p><i>Dr. Andrés Felipe Ossa, director y Sra. Jeimy Hernández, Gerente de Lectura, escritura y Bibliotecas del Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe – Cerlalc.</i></p> <p><i>Dr. Oscar Javier Martínez, programa Todos A Aprender del Ministerio de Educación de Colombia.</i></p> <p>Debate y votación del Marco Normativo para la Protección y respeto de los Derechos Humanos de las Personas LGBTI en la región Andina</p> <p>Intervienen:</p> <p>Diane Rodríguez, Coordinadora de la Asociación Silueta X.</p> <p>20 de abril de 2022</p> <p>Sesión Plenaria</p> <p>Presentación y debate del proyecto de Marco Normativo sobre los Derechos de la Naturaleza</p> <p>Intervienen:</p> <p>Dr. Jorge Iván Palacio, expresidente de la Corte Constitucional de Colombia.</p>
--	--

<p>Sesión Ordinaria del Parlamento Andino 25 al 30 de mayo de 2022 Bogotá, República de Colombia</p>	<p>25 de mayo de 2022 Sesión de la Mesa Directiva Sesión de las Comisiones Primera, de la Mujer y Tercera Sesión de las Comisiones Segunda, Cuarta y Quinta Sesión de la Comisión Especial Pueblos Indígenas</p> <p>26 de mayo de 2022 Sesión Plenaria Informe de la Sesión de la Mesa Directiva Informe de la Sesión de las Comisiones Permanentes y Especiales Debate y votación de los proyectos de pronunciamiento pendientes Proposiciones y varios</p> <p>Debate y votación del proyecto de Marco Normativo sobre el Mejoramiento de las Habilidades en Lectura y Escritura en los países Andinos</p> <p>Encuentro parlamentario con la delegación del Parlamento del Mercosur a la Misión de Observación Electoral en Colombia</p> <p>Debate y votación del proyecto de Marco Normativo sobre los Derechos de la Naturaleza</p> <p>Intervención del Sr. Luis Sarmiento, director del proyecto ALA Animales Latino</p> <p>27 de mayo de 2022 Sesión Plenaria Debate y votación del Marco Normativo para el</p>
--	--

	<p>Fortalecimiento de los Sistemas Penitenciarios en la Región Andina.</p> <p>Presentación y debate de la propuesta de Norma Comunitaria para la prevención del embarazo adolescente en la región Andina</p> <p>Intervienen: Experto (a) del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.</p> <p>Visita al Consejo Nacional Electoral de la República de Colombia</p> <p>28 de mayo de 2022 Actividades en el marco de la Misión de Observación Electoral del Parlamento Andino</p> <p>29 de mayo de 2022 Elecciones presidenciales de la República de Colombia Misión de Observación Electoral</p> <p>30 de mayo de 2022 Reunión de coordinación sobre las conclusiones de la Misión de Observación Electoral de las Elecciones presidenciales de la República de Colombia.</p> <p>Entrega de informe de Misión de Observación Electoral a las autoridades electorales de Colombia.</p> <p>31 de mayo de 2022 Retorno de las Representaciones Parlamentarias Nacionales</p>
--	---

<p>Sesión Ordinaria del Parlamento Andino</p> <p>16 al 20 de junio de 2022</p> <p>Bogotá, República de Colombia</p>	<p>18 de junio de 2022</p> <p>Sesión Plenaria</p> <p>Debate y votación de la propuesta de Norma Comunitaria para la prevención del embarazo adolescente en la región Andina. Intervienen:</p> <p>Dra. Gloria Lagos Eyzaguirre, Gerente de Líneas Estratégicas y Cooperación Internacional - ORAS CONHU</p> <p>Debate y votación del proyecto de Marco Normativo sobre el Mejoramiento de las Habilidades en Lectura y Escritura en los países Andinos. Intervienen:</p> <p>P.A. Cristina Reyes, ponente designada</p> <p>19 de junio de 2022</p> <p>Elecciones presidenciales de la República de Colombia. Misión de Observación Electoral</p> <p>20 de junio de 2022</p> <p>Reunión de coordinación sobre las conclusiones de la Misión de Observación Electoral de la segunda vuelta de las Elecciones presidenciales de la República de Colombia</p> <p>Debate y votación del Marco Normativo para el Fortalecimiento de los Sistemas Penitenciarios en la Región Andina</p> <p>Debate y votación de proyectos de instrumentos de pronunciamientos pendientes</p> <p>Entrega de informe de Misión de Observación Electoral a las autoridades electorales de Colombia</p>
---	---

<p>Sesión Ordinaria del Parlamento Andino 03 al 07 de julio de 2022 Reino de Marruecos</p>	<p>03 de julio Sesión de la Mesa Directiva Sesión de las Sesión de las Comisiones Primera, Segunda y Tercera Sesión de las Comisiones Cuarta, Quinta y de la Mujer 04 de julio Informe de la Sesión de la Mesa Directiva y de las Comisiones Permanentes Debate y votación de los proyectos de pronunciamiento pendientes Debate y votación de la propuesta de Norma Comunitaria para la prevención del embarazo adolescente en la región Andina 05 de julio Foro Parlamentario Marruecos - Sistema Andino de Integración sobre los dos ejes: «Cooperación Económica e Intercambio Comercial» y «Seguridad Energética» 06 de julio Reuniones con funcionarios del gobierno de Marruecos 07 de julio Simposio Internacional sobre Seguridad Alimentaria Traslado a Casablanca y alojamiento en la Torre Kenzi</p>
--	--

Fuente: elaboración propia

Tabla 13. Cuadro de Agendas de las Sesiones de la Comisión Primera del Parlamento Andino a las que asistieron los parlamentarios andinos del Perú

Fecha	Agenda
28 de julio de 2021 Bogotá, República de Colombia Plataforma cisco webex	<ol style="list-style-type: none">1. Verificación del quórum.2. Lectura y aprobación del orden del día.3. Lectura y aprobación del acta anterior (28 de junio del 2021).4. Presentación de la estructura del proyecto de Marco Normativo para Fortalecer los Sistemas Penitenciarios en la región Andina.5. Propositiones y varios.
30 de agosto de 2021 Bogotá, República de Colombia Plataforma cisco webex	<ol style="list-style-type: none">1. Verificación del quórum.2. Lectura y aprobación del orden del día.3. Lectura y aprobación del acta anterior (28 de julio del 2021).4. Elección del vicepresidente de la Comisión.5. Debate del proyecto de Marco Normativo para Fortalecer los Sistemas Penitenciarios en la Región Andina.6. Propositiones y varios.
27 de setiembre de 2021 Quito, República Ecuador Plataforma cisco webex	<ol style="list-style-type: none">1. Verificación del quórum.2. Lectura y aprobación del orden del día.3. Lectura y aprobación del acta anterior.4. Intervención del decano del Centro de Seguridad y Defensa del Instituto de Altos5. Estudios Nacionales de la República del Ecuador, Dr. Kleber Daniel Pontón, en el debate del proyecto de Marco Normativo para Fortalecer los Sistemas Penitenciarios en la Región Andina.6. Propositiones y varios
	<ol style="list-style-type: none">1. Verificación del quórum.

<p>15 de octubre de 2021 Bogotá, República de Colombia Plataforma cisco webex</p>	<ol style="list-style-type: none">2. Lectura y aprobación del orden del día.3. Lectura y aprobación del acta anterior.4. Debate sobre asuntos de interés regional e internacional.5. Propositiones y varios
<p>25 de octubre de 2021 Montería, República de Colombia Plataforma cisco webex</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Verificación del quórum.2. Lectura y aprobación del orden del día.3. Lectura y aprobación de las actas anteriores (sesión ordinaria del 27 de septiembre y sesión extraordinaria del 15 de octubre).4. Intervención del juez de instrucción en lo penal cautelar N2 de la Capital de Oruro, Dr. Arnold John Campos Atanacio del Estado Plurinacional de Bolivia.5. y del director del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), Mayor General Mariano Botero Coy de la República de Colombia en el debate del proyecto de Marco Normativo para Fortalecer los Sistemas Penitenciarios en la Región Andina.6. Propositiones y varios.
<p>15 de noviembre de 2021 Bogotá, República de Colombia Plataforma cisco webex</p>	<p>Agenda Extraordinaria:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Verificación del quórum.2. Lectura y aprobación del orden del día.3. Lectura y aprobación del acta anterior correspondiente a la sesión ordinaria4. del 25 de octubre.5. Intervención del juez de instrucción en lo penal cautelar N2 de la Capital de Oruro, Dr. Arnold John Campos Atanacio del Estado Plurinacional de Bolivia6. y del abogado Aurelio Pastor Valdivieso, de la República del Perú en el debate del proyecto de Marco Normativo para Fortalecer los Sistemas Penitenciarios en la Región Andina.7. Debate sobre asuntos de interés regional e internacional.8. Propositiones y varios.

<p>01 de diciembre de 2021 Bogotá, República de Colombia Plataforma cisco webex</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Verificación del quórum.2. Lectura y aprobación del orden del día.3. Lectura y aprobación del acta anterior correspondiente a la sesión extraordinaria del 15 de noviembre.4. Intervención del Dr. Fabio Humar Jaramillo, consultor en derecho penal, lavado de activos, derecho penal económico, corporativo y administrativo de la República de Colombia en el debate del proyecto de Marco Normativo para Fortalecer los Sistemas Penitenciarios en la Región Andina.5. Debate y votación del proyecto de Recomendación para Fortalecer las Funciones del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina.6. Propositiones y varios.
<p>26 de enero de 2022 Santiago de Chile, República de Chile Plataforma cisco webex</p>	<p>Sesión Extraordinaria:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Verificación del quórum.2. Lectura y aprobación del orden del día.3. Lectura y aprobación del acta anterior correspondiente a la sesión ordinaria del 1 de diciembre de 2021.4. Debate y votación del proyecto de Marco Normativo para Fortalecer los Sistemas Penitenciarios en la Región Andina.5. Propositiones y varios.
<p>28 de febrero de 2022 Bogotá, República de Colombia Plataforma cisco webex</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Verificación del quórum.2. Lectura y aprobación del orden del día.3. Lectura y aprobación del acta anterior correspondiente a la sesión extraordinaria del 26 de enero de 2022.4. Presentación de la Estructura del proyecto de Marco Normativo para Fortalecer el Acceso a la Administración de Justicia en la Región Andina.5. Propositiones y varios.

<p>30 de marzo de 2022 Bogotá, República de Colombia Plataforma cisco webex</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Verificación del quórum.2. Lectura y aprobación del orden del día.3. Lectura y aprobación del acta anterior.4. Debate del proyecto de Marco Normativo para Fortalecer el Acceso a la Administración de Justicia en la Región Andina.5. Propositiones y varios.
<p>18 de abril de 2022 Bogotá, República de Colombia Plataforma cisco webex</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Verificación del quórum.2. Lectura y aprobación del orden del día.3. Lectura y aprobación del acta anterior.4. Intervención del expresidente del Consejo Nacional de la Judicatura del Ecuador, Dr. Gustavo Jalkh en el debate del proyecto de Marco Normativo para Fortalecer el Acceso a la Administración de Justicia en la Región Andina.5. Propositiones y varios.
<p>25 de mayo de 2022 Bogotá, República de Colombia Plataforma cisco webex</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Verificación del quórum.2. Lectura y aprobación del orden del día.3. Lectura y aprobación del acta anterior.4. Intervención del experto en justicia Dr. Ernesto Lechuga Pino, de la República del Perú en el debate del proyecto de Marco Normativo para Fortalecer el Acceso a la Administración de Justicia en la Región Andina.5. Debate y votación del Proyecto de Declaración “Para Exhortar al Gobierno de Estados Unidos a incorporar la participación de todos los países del continente en la IX Cumbre de las Américas. Propuesto por el parlamentario Virgilio Hernández.6. Propositiones y varios.<ul style="list-style-type: none">▪ Proyecto de Declaración para Manifiestar el apoyo del Parlamento a la iniciativa de autonomía marroquí como la única solución seria y creíble para el diferendo sobre el Sahara Occidental. Propuesto por el parlamentario Gustavo Pacheco.

	<ul style="list-style-type: none">▪ Proyecto de Declaración Saludo sobre el Bicentenario del Congreso de la República del Perú. Propuesto por el parlamentario Gustavo Pacheco.▪ Proyecto de Declaración Saludo por el Bicentenario de las Relaciones diplomáticas entre Colombia y Perú. Propuesto por el parlamentario Gustavo Pacheco.▪ Proyecto de Declaración Sobre el primer grito de libertad realizado en Bolivia. Propuesto por la presidenta Alicia Ticona.▪ Proyecto de Declaración Sobre el Bicentenario de la Batalla de Pichincha. Propuesto por el parlamentario Virgilio Hernández.
<p>16 de junio de 2022 Bogotá, República de Colombia Plataforma cisco webex</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Verificación del quórum.2. Lectura y aprobación del orden del día.3. Lectura y aprobación del acta anterior.4. Debate y votación del proyecto de Marco Normativo para Fortalecer el Acceso a la Administración de Justicia en la Región Andina.5. Debate y votación del proyecto de Declaración para Manifiestar el apoyo del Parlamento a la iniciativa de autonomía marroquí como la única solución seria y creíble para el diferendo sobre el Sahara Occidental. Propuesto por el parlamentario Gustavo Pacheco.6. Propositiones y varios.
<p>03 de julio de 2022 Marrakech, Marruecos Plataforma cisco webex</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Verificación del quórum.2. Lectura y aprobación del orden del día.3. Lectura y aprobación del acta anterior.4. Presentación de la estructura del proyecto de Marco Normativo para la Enseñanza del Derecho Comunitario en las Facultades de Derecho de la Región Andina. Propuesta del parlamentario Gustavo Pacheco.5. Propositiones y varios.

Fuente: elaboración propia

Tabla 14. Cuadro de Agendas de las Sesiones de la Comisión Segunda del Parlamento Andino a las que asistieron los parlamentarios andinos del Perú

Fecha	Agenda
<p>28 de julio de 2021 Bogotá, República de Colombia Plataforma cisco webex</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Verificación del quórum.2. Lectura y aprobación del orden del día.3. Lectura y aprobación del acta anterior correspondiente a la sesión celebrada virtualmente el lunes 28 de junio de 2021.4. Presentación de ajustes al proyecto de Marco Normativo sobre el fortalecimiento de la Formación y Evaluación docente en la región Andina.5. Participación del experto educador Raúl Vallejo, ex ministro de educación de la República del Ecuador, para presentar recomendaciones sobre la propuesta de Norma Comunitaria para el Fortalecimiento de la Educación a Distancia en la región Andina.6. Propositiones y varios.
<p>30 de agosto de 2021 Bogotá, República de Colombia Plataforma cisco webex</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Verificación del quórum.2. Lectura y aprobación del orden del día.3. Lectura y aprobación del acta anterior correspondiente a la sesión celebrada virtualmente el miércoles 28 de julio de 2021.4. Elección del vicepresidente o vicepresidenta de la Comisión Segunda.5. Participación del experto educador Adhemar Poma, consultor educativo, especialista en temas de educación digital, del Estado Plurinacional de Bolivia, para presentar recomendaciones sobre la propuesta

	<p>de Norma Comunitaria para el Fortalecimiento de la Educación a Distancia en la región Andina.</p> <ol style="list-style-type: none">6. Participación del experto educador Julián de Zubiría, pedagogo y director del Instituto Alberto Merani, de la República de Colombia, para presentar recomendaciones sobre la propuesta de Norma Comunitaria para el Fortalecimiento de la Educación a Distancia en la región andina.7. Propositiones y varios
<p>27 de setiembre de 2021 Quito, República Ecuador Plataforma cisco webex</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Verificación del quórum.2. Lectura y aprobación del orden del día.3. Lectura y aprobación del acta anterior correspondiente a la sesión celebrada el lunes 30 de agosto.4. Elección del vicepresidente o vicepresidenta de la Comisión Segunda.5. Presentación de la estructura del proyecto de Marco Normativo para el Mejoramiento de las Habilidades en Lectura y Escritura de los países andinos.6. Propositiones y varios
<p>25 de octubre de 2021 Montería, República de Colombia Plataforma cisco webex</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Verificación del quórum.2. Lectura y aprobación del orden del día.3. Lectura y aprobación del acta anterior correspondiente a la sesión celebrada el lunes 27 de septiembre de 2021.4. Presentación del borrador de la iniciativa “Andes por la Educación”, propuesta de la parlamentaria Cristina Reyes.

	<ol style="list-style-type: none">5. Presentación del proyecto de Marco Normativo para el Mejoramiento de las Habilidades en Lectura y Escritura de los Países Andinos.6. Propositiones y varios.
<p>01 de diciembre de 2021 Bogotá, República de Colombia Plataforma cisco webex</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Verificación del quórum.2. Lectura y aprobación del orden del día.3. Intervención de la experta Rosalía Arteaga, en el debate del proyecto de Marco Normativo para el Mejoramiento de las Habilidades en Lectura y Escritura de los países andinos.4. Lectura y aprobación del acta anterior correspondiente a la sesión celebrada el lunes 25 de octubre de 2021.5. Intervención de la experta Ligia Sánchez, en el debate del proyecto de Marco Normativo para el Mejoramiento de las Habilidades en Lectura y Escritura de los países andinos.6. Propositiones y varios
<p>09 de diciembre de 2021 Bogotá, República de Colombia Plataforma cisco webex</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Verificación del quorum. Lectura y aprobación del orden del día.2. Lectura y aprobación del acta anterior correspondiente a la sesión celebrada el lunes 1 de diciembre de 2021.3. Intervención del experto Fernando Zapata, Exdirector del Centro Regional para el Fomento del libro en América Latina y el Caribe (CERLALC), fundador del Centro Colombiano de Derecho de Autor (CECOLDA) y consultor de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), en el debate del proyecto de Marco Normativo para el

	<p>Mejoramiento de las Habilidades en Lectura y Escritura de los Países Andinos.</p> <ol style="list-style-type: none">4. Intervención del experto Leonardo Valencia, Coordinador de la Maestría en Literatura y Escritura Creativa en la Universidad Andina Simón Bolívar, en el debate del Proyecto de Marco Normativo para el Mejoramiento de las Habilidades en Lectura y Escritura de los Países Andinos (por confirmar).5. Propositiones y varios. <p>NOTA: NO HUBO QUÓRUM</p>
<p>26 de enero de 2022 Santiago de Chile, República de Chile Plataforma cisco webex</p>	<p>Sesión Extraordinaria:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Verificación del quórum.2. Lectura y aprobación del orden del día.3. Lectura y aprobación del acta anterior correspondiente a la sesión celebrada el lunes 1 de diciembre de 2021.4. Presentación del “proyecto de Resolución por medio de la cual se declara a San Vicente de Tagua Tagua, Chile, como referente cultural y patrimonial de la región Andina”.5. Presentación del “proyecto de Resolución por medio de la cual se declara al Pucará del Cerro Grande de La Compañía, Chile, como referente cultural y patrimonial de la región Andina”.6. Presentación del “proyecto de Resolución por medio de la cual se declara al Campamento Sewell y la División El Teniente de Codelco, Chile, como referentes culturales y patrimoniales de la región Andina”.7. Propositiones y varios

28 de febrero de 2022
Bogotá, República de Colombia
Plataforma cisco webex

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior, correspondiente a la sesión celebrada el miércoles 26 de enero de 2022.
4. Intervención de las expertas Adriana Duarte Valderrama y Smilsen Angélica Herreño Mogollón, en el debate del proyecto de Marco Normativo para el Mejoramiento de las Habilidades en Lectura y Escritura de los Países Andinos.
5. Presentación del proyecto de Resolución 'Por medio del cual se declara a la Comunidad Campesina de Corosha, Perú, como referente cultural y 2 patrimonial de la región Andina', presentado por el parlamentario andino Fernando Arce Alvarado.
6. Presentación del proyecto de Resolución 'Por medio de la cual se declara a la Huaca Montegrande, de la República del Perú, como referente cultural y patrimonial de la región Andina', presentado por el parlamentario andino Fernando Arce Alvarado.
7. Presentación del proyecto de Resolución 'Por medio del cual se declara el Siku Sikuri como referente del patrimonio cultural andino', presentado por el parlamentario andino Gustavo Pacheco Villar.
8. Presentación del proyecto de Resolución 'Por medio de la cual se declara a la Casa Beto Murgas Museo del Acordeón, Valledupar, Colombia como referente cultural de la región Andina', presentado por el parlamentario andino Óscar Darío Pérez.
9. Proposiciones y varios.

<p>30 de marzo de 2022 Bogotá, República de Colombia Plataforma cisco webex</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Verificación del quórum.2. Lectura y aprobación del orden del día.3. Lectura y aprobación del acta anterior, correspondiente a la sesión celebrada el lunes 28 de febrero de 2022.4. Presentación de la estructura del “proyecto de Marco Normativo para5. promover la Educación Técnica y Tecnológica en la región Andina”.6. Presentación propuesta de la realización del Parlamento Andino Universitario en Guayaquil Ecuador, con la Universidad de Guayaquil. Propuesta presentada por la parlamentaria Cristina Reyes.7. Proyecto de Declaración “Felicitación y reconocimiento al trabajo de los artesanos peruanos por su día”, propuesta por el parlamentario Juan Carlos Ramírez.8. Propositiones y varios
<p>18 de abril de 2022 Bogotá, República de Colombia Plataforma cisco webex</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Verificación del quórum.2. Lectura y aprobación del orden del día.3. Lectura y aprobación del acta anterior, correspondiente a la sesión celebrada el miércoles 30 de marzo de 2022.4. Presentación y debate del “Proyecto de Marco Normativo para promover la Educación Técnica y Tecnológica en la región Andina”.5. Presentación del proyecto de Resolución “Por Medio del Cual se Declara al Sitio Arqueológico de Monte Verde, Chile, como Referente Cultural y

	<p>Patrimonial de la Región Andina”. Parlamentario proponente presidente Fidel Espinoza.</p> <ol style="list-style-type: none">6. Presentación del proyecto de Resolución “Por Medio de la Cual se Declara al Sitio Paleontológico de Pilauco de Osorno, Chile, como Referente Cultural y Patrimonial de la Región Andina”.7. Presentación del proyecto de Resolución por medio del cual se declara a la Sikuriada Música y Danza de la Provincia Pantaleón Dalence del departamento de Oruro del Estado Plurinacional de Bolivia como referente del patrimonio cultural, inmaterial, artístico y etnográfico de la región Andina. Parlamentaria proponente Alicia Ticona.8. Propositiones y varios.
<p>25 de mayo de 2022 Bogotá, República de Colombia Plataforma cisco webex</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Verificación del quórum.2. Lectura y aprobación del orden del día.3. Lectura y aprobación del acta anterior, correspondiente a la sesión celebrada el lunes 18 de abril de 2022.4. Debate con expertos para articular acciones encaminadas al fortalecimiento de la educación superior en los países miembros del Parlamento Andino. Expertos invitados: Dr. German Alirio Córdón, subdirector de aseguramiento de la calidad de la educación superior (República de Colombia); Dr. Karen Mendoza, jefe de relaciones internacionales de ICETEX; y el Dr. Manuel Acevedo Jaramillo, rector de la Universidad CES (Medellín - Colombia) y expresidente del ICETEX.5. Debate con expertos para el proyecto de ‘Marco Normativo para promover la Educación Técnica y Tecnológica en la Región Andina’. Expertos

	<p>Invitados: Dr. Pablo Beltrán Ayala, presidente del Consejo de Educación Superior de la República del Ecuador; Dr. Philippe Aniorté, profesor investigador de la UPPA (Francia); y Dra. Doris Constanza Alvarado Mariño, docente investigadora de la Fundación Universitaria Compensar de la República del Colombia.</p> <p>6. Propositiones y varios.</p>
<p>16 de junio de 2022 Bogotá, República de Colombia Plataforma cisco webex</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Debate con expertos para el proyecto de “Marco Normativo para promover la Educación Técnica y Tecnológica en la región Andina”. Experto invitado:<ul style="list-style-type: none">• Dr. Edgar Pary Chambi, ministro de educación del Estado Plurinacional de Bolivia.• Dr. Roberto Jaramillo Alvarado, prorector de la Universidad de Los Lagos de la República de Chile.2. Verificación del quórum.3. Lectura y aprobación del orden del día.4. Lectura y aprobación del acta anterior, correspondiente a la sesión celebrada el miércoles 25 de mayo de 2022.5. Presentación de avances del proyecto de la Universidad en la zona fronteriza (Bolivia – Perú). Presentado por el Dr. Eduardo Chilingua, secretario general del Parlamento Andino.6. Comentarios del Dr. Eduardo Chilingua, secretario general del Parlamento Andino sobre el tema de acreditación universitaria – red andina de universidades.7. Propositiones y varios.

<p>03 de julio de 2022 Marrakech, Marruecos Plataforma cisco webex</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Verificación del quórum.2. Lectura y aprobación del orden del día.3. Lectura y aprobación del acta anterior, correspondiente a la sesión celebrada el jueves 16 de junio de 2022.4. Revisión de aportes, debate y votación del proyecto de “Marco Normativo para promover la Educación Técnica y Tecnológica en la región Andina”.<ul style="list-style-type: none">• Designación del parlamentario ponente.5. Propositiones y varios.
--	---

Fuente: elaboración propia

Tabla 15. Cuadro de Agendas de las Sesiones de la Comisión Tercera del Parlamento Andino a las que asistieron los parlamentarios andinos del Perú

Fecha	Agenda
<p>28 de julio de 2021 Bogotá, República de Colombia Plataforma cisco webex</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Verificación de quórum.2. Lectura y aprobación del orden del día.3. Lectura y aprobación del acta anterior (sesión junio 2021).4. Diálogo con el Dr. Luis Domingo Gómez, proponente de la tutela para declarar sujeto de derecho al Cóndor de los Andes, en el marco de la construcción del proyecto de Marco Normativo sobre los Derechos de la Naturaleza.5. Propositiones y varios
<p>30 de agosto de 2021 Bogotá, República de Colombia Plataforma cisco webex</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Verificación de quórum.2. Lectura y aprobación del orden del día.3. Lectura y aprobación del acta anterior (sesión julio 2021).

	<ol style="list-style-type: none">4. Elección del vicepresidente o vicepresidenta de la Comisión Tercera.5. Presentación y debate del proyecto de Marco Normativo sobre los Derechos de la Naturaleza.6. Propositiones y varios.
<p>27 de setiembre de 2021 Quito, República de Ecuador Plataforma cisco webex</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Verificación de quórum.2. Lectura y aprobación del orden del día.3. Lectura y aprobación del acta anterior (sesión agosto 2021).4. Participación del abogado Gustavo Ricardo Redín Guerrero de la República del Ecuador, presidente de la Coordinadora Ecuatoriana de Organizaciones por la Defensa de la Naturaleza y el Medio Ambiente CEDENMA, como aporte al debate sobre el Marco Normativo de Derechos de la Naturaleza.5. Presentación del proyecto de Pacto Verde Andino (propuesta del vicepresidente Paúl Desablanc y trabajada en conjunto con la Secretaría General).6. Propositiones y varios.
<p>25 de octubre de 2021 Montería, República de Colombia Plataforma cisco webex</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Verificación de quórum.2. Lectura y aprobación del orden del día.3. Lectura y aprobación del acta anterior (sesión septiembre 2021).4. Debate y votación del proyecto de Marco Normativo de Derechos de la Naturaleza.5. Propositiones y varios.
<p>01 de diciembre de 2021 Bogotá, República de Colombia</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Verificación de quórum.2. Lectura y aprobación del orden del día.3. Lectura y aprobación del acta anterior (sesión octubre 2021).

<p>Plataforma cisco webex</p>	<ol style="list-style-type: none">4. Debate con expertos sobre reservas y zonas protegidas marítimas, participan: Maximiliano Bello, expertos en creación de reseras marinas, y Sandra Bessudo, fundadora y directora de la Fundación Malpelo.5. Propositiones y varios.
<p>09 de diciembre de 2021 Quito, República de Ecuador Plataforma cisco webex</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Verificación de quórum.2. Lectura y aprobación del orden del día.3. Lectura y aprobación del acta anterior (sesión noviembre 2021).4. Proyecto de Recomendación para “Acoger la Declaración Andina sobre Derechos de la Naturaleza, Guardianía de la Tierra y Justicia Climática”, propuesta por el parlamentario Paúl Desamblanc.5. Propositiones y varios.
<p>28 de febrero de 2022 Bogotá, República de Colombia Plataforma cisco webex</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Verificación de quórum.2. Lectura y aprobación del orden del día.3. Lectura y aprobación del acta anterior (sesión diciembre 2021).4. Presentación de la estructura para la propuesta de Marco Normativo para una política de zonas y ecosistemas protegidos en la región Andina.5. Designación del ponente ante la Plenaria para la propuesta de Marco Normativo de Derechos de la Naturaleza.6. Propositiones y varios

<p>30 de marzo de 2022 Bogotá, República de Colombia Plataforma cisco webex</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Verificación de quórum.2. Lectura y aprobación del orden del día.3. Lectura y aprobación del acta anterior (sesión febrero de 2022).4. Participación de expertos para aportes a la propuesta de Marco Normativo para una Política de zonas y ecosistemas protegidos en la región Andina.<ul style="list-style-type: none">• Glenda Ortega subsecretaria de patrimonio natural del Ministerio de Ambiente, agua y Transición Ecológica del Ecuador.5. Propositiones y varios
<p>18 de abril de 2022 Bogotá, República de Colombia Plataforma cisco webex</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Verificación de quórum.2. Lectura y aprobación del orden del día.3. Lectura y aprobación del acta anterior (sesión marzo de 2022).4. Participación de expertos para aportes a la propuesta de Marco Normativo para una Política de zonas y ecosistemas protegidos en la región Andina.<ul style="list-style-type: none">▪ Diego Pacheco Balanza, jefe de Delegación ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), Convenio de Diversidad Biológica y Plataforma Intergubernamental de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.5. Propositiones y varios.

<p>25 de mayo de 2022 Bogotá, República de Colombia Plataforma cisco webex</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Verificación de quórum.2. Lectura y aprobación del orden del día.3. Lectura y aprobación del acta anterior (sesión abril 2022).4. Participación de expertos en el marco del debate sobre el Marco Normativo para Áreas Protegidas Andinas.<ul style="list-style-type: none">▪ Dr. Guillermo Santos, coordinador del Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental de Parques Nacionales Naturales de Colombia5. Propositiones y varios.
<p>16 de junio de 2022 Bogotá, República de Colombia Plataforma cisco webex</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Verificación de quórum.2. Lectura y aprobación del orden del día.3. Lectura y aprobación del acta anterior (sesión mayo 2022).4. Participación de expertos en el marco del debate sobre el Marco Normativo para Áreas Protegidas Andinas.<ul style="list-style-type: none">▪ Científico Francisco Squeo, Doctor en Biología y experto planificación para la conservación de la biodiversidad de la República de Chile.5. Propositiones y varios.

Fuente: elaboración propia

Tabla 16. Cuadro de Agendas de las Sesiones de la Comisión Cuarta del Parlamento Andino a las que asistieron los parlamentarios andinos del Perú

Fecha	Agenda
-------	--------

<p>28 de julio de 2021 Bogotá, República de Colombia Plataforma cisco webex</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Verificación del quórum.2. Lectura y aprobación del orden del día.3. Lectura y aprobación del acta anterior (28 de junio de 2021).4. Debate de la propuesta de Norma Comunitaria para Promover la Inversión Extranjera en los Países de la Región Andina. Experto invitado: doctor Christian Pino, secretario ejecutivo de CAITISA del Ecuador.5. Propositiones y varios.
<p>30 de agosto de 2021 Bogotá, República de Colombia Plataforma cisco webex</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Verificación del quórum.2. Lectura y aprobación del orden del día.3. Lectura y aprobación del acta anterior (28 de julio de 2021).4. Elección del vicepresidente de la Comisión.5. Debate de la propuesta de Norma Comunitaria para Promover la Inversión Extranjera en los Países de la Región Andina. Experto invitado: doctora María José Arias, directora de Negociaciones de Comercio de Servicios y Doble Tributación del Ministerio de la Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca del Ecuador.6. Propositiones y varios.
<p>27 de setiembre de 2021 Bogotá, República de Colombia Plataforma cisco webex</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Verificación del quórum.2. Lectura y aprobación del orden del día.3. Lectura y aprobación del acta anterior (30 de agosto de 2021).4. Elección del vicepresidente de la Comisión.5. Debate de la Propuesta de Norma Comunitaria para Promover la Inversión Extranjera en los Países de la Región Andina. Experta invitada: doctora María

	<p>Fernanda Sánchez Montenegro, gerente Promoción de Inversión de Latinoamérica en Procolombia.</p> <p>6. Propositiones y varios</p>
<p>25 de octubre de 2021 Montería, República de Colombia Plataforma cisco webex</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Verificación del quórum.2. Lectura y aprobación del orden del día.3. Lectura y aprobación del acta anterior (27 de septiembre de 2021).4. Elección del vicepresidente de la Comisión.5. Debate de la Propuesta de Norma Comunitaria para Promover la Inversión Extranjera en los Países de la Región Andina.6. Propositiones y varios
<p>27 de octubre de 2021 Montería, República de Colombia Plataforma cisco webex</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Verificación del quórum2. Debate y votación del proyecto de Declaración para Promover el fin de los Paraísos Fiscales, la Transparencia Financiera, Proteger la Recaudación Tributaria, Prevenir la Evasión Fiscal y Actos de Corrupción.3. Elección del vicepresidente de la Comisión4. Propositiones y varios
<p>01 de diciembre de 2021 Bogotá, República de Colombia Plataforma cisco webex</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Verificación del quórum.2. Lectura y aprobación del orden del día.3. Lectura y aprobación del acta anterior (25 y 27 de octubre de 2021).4. Debate de la Propuesta de Norma Comunitaria para Promover la Inversión Extranjera en los Países de la Región Andina.5. Propositiones y varios.

<p>09 de diciembre de 2021 Quito, República de Ecuador Plataforma cisco webex</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Verificación del quórum.2. Lectura y aprobación del orden del día.3. Lectura y aprobación del acta anterior (1 de diciembre de 2021).4. Debate de la Propuesta de Norma Comunitaria para Promover la Inversión Extranjera en los Países de la Región Andina. Experto invitado, doctor Luis Miguel Castilla Rubio, director de Videnza Consultores – Perú.5. Presentación del proyecto de Marco Normativo para Enfrentar la Evasión de Impuestos que se realiza a través de Paraísos Fiscales, Mediante el Cumplimiento Eficaz de los Estándares Internacionales, propuesto por el parlamentario andino Virgilio Hernández.6. Propositiones y varios.
<p>28 de febrero de 2022 Bogotá, República de Colombia Plataforma cisco webex</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Verificación del quórum.2. Lectura y aprobación del orden del día.3. Lectura y aprobación del acta anterior (9 de diciembre de 2021).4. Debate de la propuesta de Norma Comunitaria para Promover la Inversión Extranjera en los Países de la Región Andina. Experta invitada, doctora Ana Teresa Morales Olivera, exministra de Desarrollo y Economía Plural (Estado Plurinacional de Bolivia).5. Presentación del proyecto de Marco Normativo para Enfrentar la Evasión de Impuestos que se realiza a través de Paraísos Fiscales, Mediante el Cumplimiento Eficaz de los Estándares Internacionales, propuesto por el parlamentario andino Virgilio Hernández.6. Propositiones y varios.

<p>18 de marzo de 2022 Plataforma cisco webex</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Verificación del quórum.2. Lectura y aprobación del orden del día.3. Lectura y aprobación del acta anterior (28 de febrero de 2022).4. Presentación del proyecto de Marco Normativo para Enfrentar la Evasión de Impuestos que se realiza a través de Paraísos Fiscales, Mediante el Cumplimiento Eficaz de los Estándares Internacionales, propuesto por el parlamentario andino Virgilio Hernández.5. Propositiones y varios.
<p>30 de marzo de 2022 Bogotá, República de Colombia Plataforma cisco webex</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Verificación del quórum.2. Lectura y aprobación del orden del día.3. Lectura y aprobación del acta anterior (sesión extraordinaria 18 de marzo de 2022).4. Debate de la propuesta de Norma Comunitaria para Promover la Inversión Extranjera en los Países de la Región Andina.5. Debate del proyecto de Marco Normativo para Enfrentar la Evasión de Impuestos que se realiza a través de Paraísos Fiscales, Mediante el Cumplimiento Eficaz de los Estándares Internacionales, propuesto por el parlamentario andino Virgilio Hernández.6. Propositiones y varios.

<p>18 de abril de 2022 Bogotá, República de Colombia Plataforma cisco webex</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Verificación del quórum.2. Lectura y aprobación del orden del día.3. Lectura y aprobación del acta anterior (sesión ordinaria 30 de marzo de 2022).4. Debate de la propuesta de Norma Comunitaria para Promover la Inversión Extranjera en los Países de la Región Andina.5. Debate del proyecto de Marco Normativo para Enfrentar la Evasión de Impuestos que se realiza a través de Paraísos Fiscales, Mediante el Cumplimiento Eficaz de los Estándares Internacionales, propuesto por el parlamentario andino Virgilio Hernández.6. Presentación del proyecto de Recomendación para Promover la Disminución de las Tarifas Aéreas del Transporte de Personas en los Países de la Región Andina.7. Propositiones y varios.
<p>25 de mayo de 2022 Bogotá, República de Colombia Plataforma cisco webex</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Verificación del quórum.2. Lectura y aprobación del orden del día.3. Lectura y aprobación del acta anterior (sesión ordinaria 18 de abril de 2022).4. Debate y aprobación de la Propuesta de Norma Comunitaria para Promover la Inversión Extranjera en los Países de la Región Andina.5. Debate del proyecto de Marco Normativo para Enfrentar la Evasión de Impuestos que se realiza a través de Paraísos Fiscales, Mediante el Cumplimiento Eficaz de los Estándares Internacionales, propuesto por el parlamentario andino Virgilio Hernández.

	<ol style="list-style-type: none"> 6. Debate y aprobación del proyecto de Recomendación para Promover la Disminución de las Tarifas Aéreas del Transporte de Personas en los Países de la Región Andina. 7. Propositiones y varios.
<p style="text-align: center;">16 de mayo de 2022 Bogotá, República de Colombia Plataforma cisco webex</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum. 2. Lectura y aprobación del orden del día. 3. Lectura y aprobación del acta anterior (sesión ordinaria 25 de mayo de 2022). 4. Debate del proyecto de Marco Normativo para Enfrentar la Evasión de Impuestos que se realiza a través de Paraísos Fiscales, Mediante el Cumplimiento Eficaz de los Estándares Internacionales. Expertos invitados: doctora Claudia Vargas Cifuentes, jefe de Oficina de Tributación Internacional de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia y el doctor Andrés Arauz, excandidato presidencial del Ecuador. 5. Propositiones y varios.

Fuente: elaboración propia

Tabla 17. Cuadro de Agendas de las Sesiones de la Comisión Quinta del Parlamento Andino a las que asistieron los parlamentarios andinos del Perú

Fecha	Agenda
<p style="text-align: center;">28 de julio de 2021 Bogotá, República de Colombia Plataforma cisco webex</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum. 2. Lectura y aprobación del orden del día. 3. Lectura y aprobación del acta anterior (30 de junio de 2021).

	<ol style="list-style-type: none">4. Debate con el doctor Carlos Iván Pacheco Sánchez, profesor asistente del Departamento de Sociología de la Universidad Nacional de Colombia (por confirmar) y de un representante del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) (por confirmar), sobre la Propuesta de Norma Comunitaria para la prevención del embarazo adolescente en la región Andina.5. Propositiones y varios.
<p>30 de agosto de 2021 Bogotá, República de Colombia Plataforma cisco webex</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Verificación del quórum.2. Lectura y aprobación del orden del día.3. Lectura y aprobación del acta anterior (30 de junio de 2021) y conocimiento del4. informe de la reunión deliberativa del 28 de julio de 2021.5. Elección del vicepresidente o vicepresidenta de la Comisión.6. Debate con la Dra. María del Carmen Calle, secretaria ejecutiva del Organismo7. Andino de Salud – Convenio Hipólito Unanue (ORAS-CONHU) sobre la Propuesta de Norma Comunitaria para la prevención del embarazo adolescente en la región Andina.8. Conocimiento de la situación del parlamentario andino Virgilio Hernández.9. Propositiones y varios
<p>27 de setiembre de 2021 Bogotá, República de Colombia Plataforma cisco webex</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Verificación del quórum.2. Lectura y aprobación del orden del día.3. Lectura y aprobación del acta anterior (30 de agosto de 2021).4. Elección del vicepresidente o vicepresidenta de la Comisión.5. Debate con la experta Mercedes del Pilar Allauca, responsable nacional del proyecto de Prevención del

	<p>Embarazo en Niñas y Adolescentes del Ministerio de Salud Pública de la República del Ecuador; y el experto Miguel Ramos Miraval, director de la Maestría en Derecho Civil de la Universidad San Martín de Porres de la República del Perú, sobre la Propuesta de Norma Comunitaria para la prevención del embarazo adolescente en la región Andina.</p> <p>6. Propositiones y varios</p>
<p>25 de octubre de 2021 Montería, República de Colombia Plataforma cisco webex</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Verificación del quórum.2. Lectura y aprobación del orden del día.3. Lectura y aprobación del acta anterior (27 de septiembre de 2021).4. Debate sobre la situación de las comunidades fronterizas del Ecuador y Perú por la contaminación del río Puyango – Tumbes. Intervenciones del doctor César Jhoel Feijoo Carrillo, Alcalde Distrital de San Jacinto - República del Perú; y del ingeniero Napoleón Puño Lecarnaque, ex congresista de la República del Perú por Tumbes, profesor principal y ex rector de la Universidad Nacional de Tumbes.5. Debate sobre la Propuesta de Norma Comunitaria para la prevención y protección del embarazo adolescente en la región Andina.6. Propositiones y varios
<p>01 diciembre de 2021 Montería, República de Colombia Plataforma cisco webex</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Verificación del quórum.2. Lectura y aprobación del orden del día.3. Lectura y aprobación del acta anterior (25 de octubre de 2021).4. Debate sobre la situación de las comunidades fronterizas del Ecuador y Perú por la contaminación del río Puyango – Tumbes. Intervención del doctor César Jhoel Feijoo Carrillo, Alcalde Distrital de San Jacinto - República del Perú.

	<ol style="list-style-type: none">5. Presentación de la estructura del proyecto de Marco Normativo para Combatir el Trabajo Infantil en la región Andina.6. Propositiones y varios.
<p>09 diciembre de 2021 Montería, República de Colombia Plataforma cisco webex</p>	<p>Se reunieron de manera informativa las parlamentarias andinas Mirian Cisneros y Kelyn González:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Se llevó a cabo el diálogo con la doctora María Gloria Barreiro, de la Fundación DYA Desarrollo y Autogestión, con el propósito de abordar el trabajo infantil en la región Andina.2. La experta inició su intervención enfocándose en los avances de la región en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil. Mencionó que a nivel mundial se ha presentado una disminución sostenida del trabajo infantil, pero desde el 2016, se ha evidenciado un estancamiento que se da principalmente en América Latina.3. En términos del trabajo infantil, señaló que la mayor parte de niños, niñas y adolescentes que trabajan lo hacen en la agricultura, el 70% a nivel mundial y el 50% en América Latina.4. En la región Andina, Perú es el país que más incidencia de trabajo infantil tiene de acuerdo con el reporte mundial anual del departamento de trabajo de Estados Unidos, cuyos datos son previos a la pandemia. Señaló también que, Perú, Bolivia y Ecuador poseen índices más altos de trabajo infantil y que en América Latina el 15.5% de niños, niñas y adolescentes trabajan y no estudian.5. La experta también mencionó que esta problemática es una preocupación global y que, por ello, se han establecido compromisos internacionales y diferentes normativas por más de 150 países en el mundo.
	<p>Sin tener el quórum reglamentario, se reunieron las parlamentarias andinas Leslye Lazo, quien presidió la reunión, y Martha Ruiz.</p>

El 26 de enero de 2022
Bogotá, República de Colombia
Plataforma cisco webex

1. Durante la sesión se llevó a cabo el diálogo con la experta Marianella Maldonado en representación del Grupo de Rescate Escolar de la República del Ecuador, quien presentó un diagnóstico de la situación de trabajo infantil en este país.
2. La experta inició su intervención abordando una serie de cifras de trabajo infantil en Ecuador, comentando que 15.7% de jóvenes entre 15 y 17 años laboran; 71.1 % de niños, niñas y adolescentes deben trabajar mientras que están en el proceso educativo; 29% de niños indígenas están trabajando y el 59.9% de esta población, realiza algún tipo de trabajo peligroso.
3. Señaló que, aunque los Estados están suscritos a los Convenios 182 y 138 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), aún falta desarrollar diferentes acciones para mitigar la problemática del trabajo infantil que vulnera los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes, y que además afecta su desarrollo personal, social y educativo.
4. Por lo anterior, la experta manifestó que se deben implementar acciones preventivas como garantizar el acceso a la educación en el ámbito urbano y rural, crear espacios de esparcimientos privados y públicos, fortalecer las políticas nacionales para la prevención y atención prioritaria de menores, y suscribir convenios entre gobiernos y organismos locales e internacionales, para realizar inspecciones laborales anuales que permitan reforzar las redes informativas de apoyo para mitigar esta problemática.
5. Para finalizar, la doctora Maldonado expresó que se debe fortalecer la cooperación entre los Estados, sociedad civil, organismos internacionales, entre otros, para erradicar el trabajo infantil, así como, desarrollar diferentes acciones y estrategias para prevenir la utilización de esta práctica en la región.

<p>El 28 de febrero de 2022 Bogotá, República de Colombia Plataforma cisco webex</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Verificación del quórum.2. Lectura y aprobación del orden del día.3. Lectura y aprobación del acta anterior (1 de diciembre de 2021) y conocimiento de los informes de las reuniones informativas (9 de diciembre de 2021 y 26 de enero de 2022).4. Debate con expertos sobre el proyecto de Marco Normativo para Combatir el Trabajo Infantil en la región Andina. Intervenciones del doctor Mauricio López González, director ejecutivo de Pacto Global Red Colombia y Diego González coordinador de Género, Infancia, PRME y apoyo en Comunicaciones de Pacto Global Red Colombia. Así como de la doctora María Fernández Ugarteche, directora de la Asociación Colmena Juvenil de Bolivia.5. Debate y votación del proyecto de Resolución para declarar el año de conmemoración del vigésimo aniversario de la Carta Andina para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos, presentado por el parlamentario andino Virgilio Hernández.6. Propositiones y varios.
<p>El 30 de marzo de 2022 Bogotá, República de Colombia Plataforma cisco webex</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Verificación del quórum.2. Lectura y aprobación del orden del día.3. Lectura y aprobación del acta anterior (28 de febrero de 2022).4. Debate con experto sobre el proyecto de Marco Normativo para Combatir el Trabajo Infantil en la región Andina. Intervención del doctor Jorge Luis Velásquez Quezquen, de la República del Perú.5. Debate y votación del proyecto de Resolución para declarar el año de6. conmemoración del vigésimo aniversario de la Carta Andina para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos, presentado por el parlamentario andino Virgilio Hernández.

	<p>7. Propositiones y varios</p>
<p>El 18 de abril de 2022 Bogotá, República de Colombia Plataforma cisco webex</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Verificación del quórum.2. Lectura y aprobación del orden del día.3. Lectura y aprobación del acta anterior (30 de marzo de 2022).4. Debate sobre el proyecto de Marco Normativo para Prevenir y Erradicar el Trabajo Infantil en la región Andina.5. Propositiones y varios
<p>El 25 de mayo de 2022 Bogotá, República de Colombia Plataforma cisco webex</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Verificación del quórum.2. Lectura y aprobación del orden del día.3. Lectura y aprobación del acta anterior (18 de abril de 2022).4. Trata de personas en la región: Intervención de los expertos Carlos Maza y Alberto Puertas de Operations Underground Railroad.5. Debate sobre el proyecto de Marco Normativo para Prevenir y Erradicar el Trabajo Infantil en la región Andina. Intervención del experto Luis Alberto Pacheco de la República del Perú.6. Debate y votación (en conjunto con la Comisión Sexta de la Mujer), del proyecto de Recomendación “Para prevenir y erradicar la violencia sexual hacia niños, niñas y adolescentes en los países Andinos”, presentado por la parlamentaria andina Leslye Lazo.7. Propositiones y varios
<p>El 16 de junio de 2022 Bogotá, República de Colombia Plataforma cisco webex</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Verificación del quórum.2. Lectura y aprobación del orden del día.3. Lectura y aprobación del acta anterior (25 de mayo de 2022). Debate sobre el proyecto de Marco Normativo para Prevenir

	<p>y Erradicar el Trabajo Infantil en la región Andina. Intervención de un representante del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF (por confirmar)</p> <p>4. Propositiones y varios</p>
<p>El 03 de julio de 2022 Marrakech, Marruecos Plataforma cisco webex</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum. 2. Lectura y aprobación del orden del día. 3. Lectura y aprobación del acta anterior (16 de junio de 2022). 4. Debate sobre el proyecto de Marco Normativo para Prevenir y Erradicar el Trabajo Infantil en la región Andina. 5. Propositiones y varios.

Fuente: elaboración propia

Tabla 18. Cuadro de Agendas de las Sesiones de la Comisión Sexta del Parlamento Andino a las que asistieron los parlamentarios andinos del Perú⁶

Fecha	Agenda
<p>25 de octubre de 2021 Bogotá, República de Colombia Plataforma cisco webex</p>	<p>Comisión Especial de la Mujer y la Equidad de Género</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum 2. Lectura del orden del día 3. Lectura y aprobación del acta de diciembre 2020 4. Presentación de los informes de marzo y abril 2021 5. Presentación de la Propuesta de Norma Comunitaria sobre mecanismos de protección de los derechos socio laborales para las trabajadoras(es) del servicio doméstico o del hogar en los países andinos 6. Propositiones y varios

⁶ Información a diciembre 2021

<p>01 de diciembre de 2021 Bogotá, República de Colombia Plataforma cisco webex</p>	<p>Comisión Especial de la Mujer y la Equidad de Género</p> <ol style="list-style-type: none">1. Verificación del quórum2. Lectura y aprobación del orden del día.3. Lectura y aprobación del acta borrador de diciembre de 2020 y presentación del informe de la sesión deliberativa de octubre de 2021.4. Presentación de la Propuesta de Norma Comunitaria sobre mecanismos de protección de los derechos socio laborales para las trabajadoras(es) del servicio doméstico o del hogar en los países andinos.5. Propositiones y varios
<p>28 de febrero de 2022 Bogotá, República de Colombia Plataforma cisco webex</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Verificación del quórum.2. Lectura y aprobación del orden del día.3. Lectura y aprobación del acta borrador de diciembre de 2021.4. Presentación del documento borrador de la propuesta de Norma Comunitaria sobre mecanismos de protección de los derechos socio laborales para las trabajadoras(es) del servicio doméstico o del hogar en los países andinos, con las observaciones propuestas por las parlamentarias.5. Revisión de las propuestas de agendas, para la realización de eventos virtuales, con el fin de exaltar la conmemoración de fechas internacionales que dan relevancia la mujer, y fortalecer los lazos de cooperación con órganos y entidades.6. Propositiones y varios.
<p>30 de marzo de 2022 Bogotá, República de Colombia Plataforma cisco webex</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Verificación del quórum.2. Lectura y aprobación del orden del día.3. Presentación del documento borrador de la Propuesta de Norma Comunitaria sobre mecanismos de protección de los derechos socio laborales para las

	<p>trabajadoras(es) del servicio doméstico o del hogar en los países andinos, con las observaciones propuestas por las parlamentarias.</p> <p>Intervención de la Dra. Adriana Camacho Ramírez, Coordinadora del Área en Derecho Laboral y de la Seguridad Social de la Universidad del Rosario.</p> <ol style="list-style-type: none">4. Lectura y aprobación del acta borrador de febrero 2022.5. Revisión del plan de trabajo de la Comisión de la Mujer.6. Propositiones y varios.
<p>25 de mayo de 2022 Bogotá, República de Colombia Plataforma cisco webex</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Verificación del quórum.2. Lectura y aprobación del orden del día.3. Lectura y aprobación del acta borrador de abril de 2021.4. En conjunto con la Comisión Quinta, se presentará la aprobación de la recomendación “Para prevenir y erradicar la violencia sexual hacia niños, niñas y adolescentes en los países Andinos” presentada por la Parlamentaria Leslye Lazo.5. Debate del documento borrador de la Propuesta de Norma Comunitaria sobre mecanismos de protección de los derechos sociolaborales para las trabajadoras(es) del servicio doméstico o del hogar en los países andinos, con las observaciones propuestas.6. Propositiones y varios.
<p>16 de junio de 2022 Bogotá, República de Colombia Plataforma cisco webex</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Verificación del quórum.2. Lectura y aprobación del orden del día.3. Lectura y aprobación del acta borrador de mayo de 2022.4. Debate del documento borrador de la Propuesta de Norma Comunitaria sobre mecanismos de protección de los derechos socio laborales para las trabajadoras(es) del servicio doméstico o del hogar en

	los países andinos, con las observaciones propuestas. 5. Propositiones y varios.
--	---

Fuente: elaboración propia

Tabla 19. Cuadro de Agendas de las Sesiones de la Comisión Especial de Naciones, Pueblos y Nacionalidades Indígenas Originarias y Comunidades Afrodescendientes a las que asistieron los parlamentarios andinos del Perú

Fecha	Agenda
28 de octubre de 2021 Bogotá, República de Colombia Plataforma cisco webex	<ol style="list-style-type: none">1. Verificación del quórum.2. Lectura y aprobación del orden del día.3. Lectura y aprobación del acta de constitución (sesión septiembre de 2021).4. Presentación del borrador del plan de trabajo para la Comisión Especial, propuesto por la Secretaría General.5. Propositiones y varios
01 de diciembre de 2021 Bogotá, República de Colombia Plataforma cisco webex	<ol style="list-style-type: none">1. Verificación del quórum.2. Lectura y aprobación del orden del día.3. Lectura y aprobación del acta anterior (25 de octubre de 2021).4. Revisión del borrador del plan de trabajo para la Comisión Especial, propuesto por la Secretaría General con las observaciones realizadas por las y los parlamentarios miembros.5. Propositiones y varios.
28 de febrero de 2022	<ol style="list-style-type: none">1. Verificación de quórum.2. Lectura y aprobación del orden del día.

<p>Bogotá, República de Colombia Plataforma cisco webex</p>	<ol style="list-style-type: none">3. Lectura y aprobación del acta anterior (sesión ordinaria de noviembre del 2021).4. Revisión del borrador del plan de trabajo para la Comisión Especial, propuesto por la Secretaría General con las observaciones realizadas por las y los parlamentarios miembros de la Comisión.5. Propositiones y varios.
<p>30 de marzo de 2022 Bogotá, República de Colombia Plataforma cisco webex</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Verificación de quórum.2. Lectura y aprobación del orden del día.3. Lectura y aprobación del acta anterior (sesión ordinaria de febrero del 2022).4. Intervención de experto sobre justicia indígena5. Definición tema del foro para el mes de abril.6. Propositiones y varios
<p>18 de abril de 2022 Bogotá, República de Colombia Plataforma cisco webex</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Verificación de quórum.2. Lectura y aprobación del orden del día.3. Lectura y aprobación del acta anterior (sesión ordinaria de marzo del 2022).4. Intervención de experto sobre justicia indígena, Dr. Gustavo Solís.5. Propositiones y varios.

Fuente: elaboración propia

Anexo II: Sesiones de la Plenaria de la Representación Parlamentaria Nacional

Tabla 20. Cuadro de asistencia de los señores parlamentarios andinos a las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Representación de Perú

Fecha	2021			2022				
	10.08	22.09	26.11	31.01	21.02	25.03	20.05	14.06
Javier Fernando Arce Alvarado	A	A	A	A	A	A	A	A
Luis Fernando Galarreta Velarde	NA	A	A	NA	NA	A	NA	A
Leslye Lazo Carol Villón	A	A	A	NA	A	A	NA	A
Gustavo Adolfo Pacheco Villar	A	A	A	A	A	A	A	A
Juan Carlos Ramírez Larizbeascoa	A	A	A	A	A	A	A	A

A = Asistió

NA = No asistió

Fuente: elaboración propia

Anexo III: Agendas de las sesiones de EuroLat

Tabla 21. Agenda de la Mesa Directiva de la Asamblea de EuroLat

Fecha	Agenda de la Asamblea EuroLat
Mesa Directiva de la Asamblea EuroLat 02 y 03 de noviembre de 2021	<p>La reunión de la Mesa Directiva estuvo copresidida por:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ El parlamentario andino Oscar Darío Pérez, en representación del componente de América Latina y el Caribe,▪ El parlamentario europeo Javi López, por el componente de Europa▪ El parlamentario Adolfo Mendoza Leigue; Co vicepresidente de la Asamblea Birregional.▪ El secretario general del Parlamento Andino, Dr. Eduardo Chiliquinga Mazón, Cosecretario Coordinador del Componente Latinoamericano. <p>Se trataron los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ El examen y la adopción por consenso de la Declaración de los Copresidentes de la Asamblea EuroLat para la Cumbre de jefes de Estado de la Asociación Birregional entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe.✓ Se realizó un intercambio de puntos de vista sobre las agendas y los trabajos de los demás órganos de EuroLat.✓ Se analizaron las dos propuestas de resolución de urgencia:<ul style="list-style-type: none">- la primera sobre el impacto de la COVID-19 en las mujeres- la segunda sobre la agresión de Rusia a Ucrania, las cuales serán debatidas y votadas en la sesión plenaria del jueves 14 de abril.

Fuente: elaboración propia

Tabla 22. Agenda de la Decimocuarta Sesión Plenaria Ordinaria de EuroLat

Fecha	Agenda de la Asamblea EuroLat
<p>Mesa Directiva de la Asamblea EuroLat 11 de abril de 2022</p>	<p>La reunión de la Mesa Directiva estuvo copresidida por:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El parlamentario andino Oscar Darío Pérez, en representación del componente de América Latina y el Caribe, ▪ El parlamentario europeo Javi López, por el componente de Europa ▪ El parlamentario Adolfo Mendoza Leigue; Co vicepresidente de la Asamblea Birregional. ▪ El Secretario General del Parlamento Andino, Dr. Eduardo Chilibingua Mazón, Cosecretario Coordinador del Componente Latinoamericano. <p>Se trataron los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El examen y la adopción por consenso de la Declaración de los Copresidentes de la Asamblea EuroLat para la Cumbre de Jefes y Jefas de Estado de la Asociación Birregional entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe. ✓ Se realizó un intercambio de puntos de vista sobre las agendas y los trabajos de los demás órganos de EuroLat. ✓ Se analizaron las dos propuestas de resolución de urgencia: <ul style="list-style-type: none"> - la primera sobre el impacto de la COVID-19 en las mujeres - la segunda sobre la agresión de Rusia a Ucrania, las cuales serán debatidas y votadas en la sesión plenaria del jueves 14 de abril.

<p>Reuniones de las Cosecretarías de la Asamblea EuroLat 12 al 14 de abril de 2022</p>	<p>Los cosecretarios de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana - EuroLat:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Dr. Eduardo Chilibingua Mazón por el Componente de América Latina y el Caribe▪ Dr. David Chico Zamanillo por el Componente Europeo▪ <p>Coordinaron dos reuniones de las Cosecretarías de la Asamblea Birregional:</p> <ol style="list-style-type: none">1. La primera reunión se desarrolló el 12 de abril. Durante esta sesión cada uno de los secretarios de las Comisiones, los Grupos de Trabajo, los Foros y la Plenaria presentaron las agendas y los documentos que se debatirían en los días siguientes en cada uno de estos órganos.2. El segundo encuentro se llevó a cabo finalizada la reunión de la Plenaria del 14 de abril y tuvo como finalidad hacer una evaluación del trabajo realizado en el encuentro. <p>Además, realizaron una agenda conjunta para la implementación de las Resoluciones que fueron aprobadas por las y los parlamentarios.</p>
	<p>La reunión del Componente de América Latina y el Caribe de este foro birregional, participaron:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Oscar Darío Pérez, Copresidente de EuroLat▪ Dr. Eduardo Chilibingua Mazón, el cosecretario coordinador de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EuroLat) <p>Durante esta sesión de trabajo se trataron los siguientes temas;</p>

<p>Reunión del Componente de América Latina y El Caribe 12 de abril de 2022</p>	<ul style="list-style-type: none">✓ Se informó sobre las designaciones por los parlamentos de integración y las Comisiones Mixtas para las copresidencias y covicesidencias de la Mesa Directiva, las Comisiones, los Grupos de Trabajo y los Foros de EuroLat.✓ Se comunicó sobre las reuniones y las temáticas que serán desarrolladas en cada uno de los órganos de la Asamblea✓ Se llevó a cabo un intercambio de puntos de vista sobre la Declaración de los copresidentes de EuroLat “Una recuperación económica justa y en paz”.
<p>Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos.</p>	<p>En la reunión de esta Comisión participaron:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Fidel Espinoza, presidente del Parlamento Andino,▪ Germán Darío Hoyos parlamentario andino por Colombia▪ Eduardo Chilingua Mazón, Secretario General del organismo. <p>Durante esta sesión se trataron los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Se eligió por unanimidad y aclamación al parlamentario Fidel Espinoza, como Covicesidente de la Comisión.✓ Fidel Espinoza, presidente del Parlamento Andino, en su calidad de coponente, expuso la propuesta de resolución conjunta sobre la cooperación en materia de justicia penal en la Unión Europea (UE) y América Latina y el Caribe (ALC); frente a este proyecto se examinaron las enmiendas se aprobó su paso al debate en la Plenaria.

	<ul style="list-style-type: none">✓ Se realizó el primer examen de la propuesta de resolución común sobre la lucha contra la incitación al odio en la UE y ALC.✓ Se presentaron los documentos de trabajo sobre la cooperación internacional y el multilateralismo frente a la COVID-19.✓ Los miembros de la Comisión debatieron la propuesta "Tecnología digital y democracia" como asunto de carácter urgente.
Comisión de Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente, Política Energética, Investigación, Innovación y Tecnología	<p>En la reunión de esta Comisión participaron:</p> <ul style="list-style-type: none">• Oscar Darío Pérez, Copresidente de EuroLat• Paul Desamblanc, Parlamentario Andino• Sergio Gahona, Parlamentario Andino <p>Durante esta reunión, se trataron los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ El parlamentario Oscar Darío Pérez, en su calidad de coponente, presentó la propuesta de Resolución Conjunta sobre Economía Circular; luego de analizadas y debatidas las enmiendas, este proyecto se votó positivamente para su paso al Pleno.✓ El Lic. Leonardo Pérez Esquivel del Departamento de Agua y Energía de la Auditoría General de la Nación Argentina, participó con una ponencia en el examen del proyecto de informe "Retos para garantizar el derecho humano al agua".✓ El componente europeo presentó su documento de trabajo sobre la "Declaración Universal de los Derechos de la Naturaleza".✓ Se desarrolló un intercambio de puntos de vista con Juan Pablo Olsson, asesor de política ambiental del Senado Argentino, sobre los

	<p>impactos de las pesticidas en la salud humana y el ambiente.</p>
Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales.	<p>En la reunión de esta Comisión participaron:</p> <ul style="list-style-type: none">• Martha Ruiz, Parlamentaria Andina, en su calidad de Covicepresidenta• Juan Carlos Ramírez, Parlamentario Andino• Sergio Gahona, Parlamentario Andino• Germán Darío Pérez, Parlamentario Andino <p>Durante esta reunión, se trataron los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ El parlamentario Germán Darío Pérez, en representación del senador colombiano y parlamentario andino Carlos Abraham Jiménez, presentó la propuesta de Resolución Común sobre Plataformas Digitales en la Economía Moderna, la cual fue aprobada para su paso a votación y debate en el Pleno de la Asamblea Birregional.✓ Se desarrolló el debate sobre el documento "Control de las negociaciones comerciales y evaluación y seguimiento de los acuerdos por parte de los parlamentarios".✓ Los miembros de la Comisión tuvieron un intercambio de puntos de vista sobre la duodécima conferencia ministerial Organización Mundial del Comercio con el Dr. Miguel Lengyel, representante de este organismo multilateral.
	<p>En la reunión de esta Comisión participaron:</p> <ul style="list-style-type: none">• Luis Galarreta Velarde• Adolfo Mendoza Leigue. <p>Durante esta sesión se trataron los siguientes temas:</p>

<p>Comisión de Asuntos Sociales, Jóvenes y Niños, Intercambios Humanos, Educación y Cultura.</p>	<ul style="list-style-type: none">✓ Se eligió por unanimidad y aclamación al parlamentario Luis Galarreta, como copresidente de la Comisión por el Componente Latinoamericano.✓ En lo referente a las temáticas abordadas, en primer lugar, se conocieron las enmiendas del Proyecto de Resolución Común sobre la cultura como medio para la promoción de las relaciones entre la UE y los países de ALC. Se llevó a cabo la votación positiva para su paso a la Plenaria.✓ El copresidente de la Comisión, Luis Galarreta Velarde, expuso el proyecto de informe sobre los desafíos para el sector educativo frente a la COVID-19 y la pos pandemia: garantizando educación de calidad para todos.✓ El coponente Adolfo Mendoza Leigue presentó el documento de trabajo sobre la cooperación birregional para el reforzamiento de los sistemas de salud, para el acceso y distribución de vacunas y para la investigación científica frente a las pandemias.
<p>GRUPOS DE TRABAJO 13 de abril de 2022 Grupo de Trabajo sobre Seguridad Alimentaria y Lucha contra el Hambre de EuroLat</p>	<p>En la reunión de este Grupo de Trabajo participaron: Paúl Desamblanc, Parlamentario Andino</p> <p>Durante la sesión se llevó a cabo un intercambio de puntos de vista sobre el Camino al ODS 2: desafíos y oportunidades de la cooperación entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe para contrarrestar los crecientes niveles de hambre e inseguridad alimentaria. Para este debate se contó con la participación de Tito Díaz, representante adjunto de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura - FAO.</p>

<p>Grupo de Trabajo sobre Seguridad, Delincuencia Organizada y Terrorismo.</p>	<p>En la reunión de este Grupo de Trabajo participaron:</p> <ul style="list-style-type: none">• Cristina Reyes, Parlamentaria Andina, se eligió como copresidenta, por unanimidad y aclamación. <p>Durante la sesión, se llevaron a cabo dos debates:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ el primero, sobre la Lucha contra el Narcotráfico En lo referente al narcotráfico, se contó con la participación de Jérémie Swinnen, la Oficina Internacional de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley, el Departamento de Estado de Estados Unidos, y de Lisandro Pellegrini, Subsecretario de Política Criminal del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires.✓ el segundo sobre la persecución del crimen transnacional, el lavado de activos y otras actividades ilícitas. En materia de lavado de activos participó Luz de Luna Montes, vicepresidenta de la Unidad de Información Financiera, Argentina.
<p>Foros De La Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana 13 de abril de 2022</p>	<p>En el Foro participaron:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Martha Ruiz, Parlamentaria Andina (por Bolivia)▪ Cristina Reyes, Parlamena(por el Ecuador) asistieron al Foro Euro-Latinoamericano de la Mujer. <p>Durante este encuentro se llevó a cabo:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Intercambio de puntos de vista sobre salud y derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.✓ El Encuentro de EuroLat con la Sociedad Civil, donde se realizó el intercambio de puntos de vista sobre las Prioridades en América Latina y el Caribe del Comité Económico y Social Europeo.

	<ul style="list-style-type: none">✓ Debate sobre el rol del movimiento sindical en la cultura, en el contexto de la negociación Mercosur.✓ Las y los parlamentarios intercambiaron posturas sobre los derechos LGBTI en América Latina y en la Unión Europea.
Plenaria De La Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana EUROLAT 13 y 14 de abril de 2022	<p>La reunión de apertura de la Decimocuarta Sesión Plenaria se llevó a cabo el miércoles 13 de abril y se encontró a cargo de los copresidentes de la Asamblea EuroLat:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Oscar Darío Pérez, por el Componente Latinoamericano▪ Javi López por el Componente Europeo▪ Cristina Fernandez de Kirchner, vicepresidenta de la Nación Argentina <p>Durante su intervención, el parlamentario andino y copresidente de EuroLat, Oscar Darío Pérez, manifestó que: “es indispensable establecer una nueva estrategia, que se sustente en la obligación y el compromiso de llevar los pronunciamientos que resultan de nuestras discusiones al Parlamento Europeo, a las agendas de los parlamentos de integración latinoamericanos y de los órganos legislativos nacionales. Solo así, los debates y el conocimiento que construimos en nuestras sesiones dejarán de ser letra muerta y se convertirán en una verdadera herramienta al servicio de nuestros pueblos”.</p> <p>De igual manera, exhortó a todos los presentes para lograr que los órganos multilaterales e internacionales de crédito y los Estados prestantes, establezcan políticas de canje o sustitución de la deuda, o parte de ésta, por inversión y desarrollo social.</p>

	<p>El copresidente finalizó su intervención haciendo un llamado a todos los miembros de este foro birregional para convertirlo en un referente de acción a nivel internacional con injerencia positiva en lo local.</p> <p>Durante la Sesión Plenaria del 14 de abril, las y los parlamentarios de las dos regiones conocieron los resultados del trabajo de cada una de las Comisiones, la Mesa Directiva, los Grupos de Trabajo y los Foros de la Asamblea EuroLat. En este sentido, aprobaron tres resoluciones comunes a saber:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Economía circular, siendo coponente el copresidente de este foro birregional y parlamentario andino Óscar Darío Pérez;2. Cultura como medio para la promoción de las relaciones entre las dos regiones.3. Cooperación en materia de justicia penal entre la Unión Europea y los países de América Latina y el Caribe, presentado por el coponente y presidente del Parlamento Andino, Fidel Espinoza. <p>De igual forma, aprobaron el pronunciamiento de urgencia sobre el impacto de la COVID-19 en las mujeres.</p> <p>Se realizó la votación por componente de las cuatro propuestas de resolución de urgencia sobre la guerra en Ucrania, sin lograr los votos necesarios para la aprobación de alguno de los documentos.</p>
--	--

Fuente: elaboración propia

Anexo IV: Control político

Tabla 23. Actividades de control político de los parlamentarios andinos del Perú

Fecha de reunión	Autoridades	Cargo
07 de febrero de 2022	Manuel Malaret Rubio	Director Representante del Perú Banco de Desarrollo de América Latina - CAF
21 de febrero de 2022	Jorge Pedraza Hernando	Secretario General de la Comunidad Andina
07 de marzo de 2022	Maria Del Carmen Calle Dávila De Saavedra	Secretaria Ejecutiva del Organismo Andino de Salud - Convenio Hipólito Unanue - ORAS CONJU
07 de marzo de 2022	Lorena De Guadalupe Masías Quiroga	Directora Ejecutiva del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAPE
16 de mayo de 2022	Jorge Armando Martin Fernández Campos	Superintendente Nacional de Migraciones



16 de mayo de 2022	Pablo Félix Luciani	Director Ejecutivo de Programa Nacional de Transporte Urbano Sostenible PROMOVILIDAD
--------------------	---------------------	--

Fuente: elaboración propia

Anexo V: Proyecto de marco normativo para la lucha contra la tala y comercio ilegales de madera en los bosques amazónicos de la región andina

Considerando

Que, el artículo 43 del *Acuerdo de Cartagena* determina como atribuciones del Parlamento Andino: participar en la promoción y orientación del proceso de integración subregional andina con miras a la consolidación de la integración latinoamericana; participar en la generación normativa del proceso mediante sugerencias a los órganos del Sistema, referidas a proyectos de normas sobre temas de interés común, para su incorporación en el ordenamiento jurídico de la Comunidad Andina; así como promover la armonización de las legislaciones de los Estados Miembro.

Que, de conformidad a lo señalado en la normativa que regula al organismo, el Parlamento Andino es el órgano deliberante y de control del Sistema Andino de Integración, su naturaleza es comunitaria y representa a los pueblos de la Comunidad Andina.

Que, el *Convenio sobre la Diversidad Biológica* (1992) establece como dos de sus objetivos, la conservación de la diversidad biológica y la utilización sostenible de sus componentes. Y que la *Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres*, conocida como CITES (1973) regula el comercio internacional de especímenes de especies de fauna y flora silvestres con la finalidad de velar por que el comercio internacional de dichos especímenes no constituya una amenaza para la supervivencia de las especies⁷.

Que, dentro de los *17 Objetivos de Desarrollo Sostenible*⁸ que son parte de la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, aprobada por los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas en el año 2015, el ODS15⁹ está referido a «Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad».

Que, dentro de las metas establecidas para este ODS, la 15.7 determina «Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar la demanda y la oferta ilegales de productos silvestres¹⁰».

Caracterización

⁷ <https://cites.org/esp/disc/what.php>

⁸ En el año 2015, los líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. Esta Agenda 2030 contiene 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>

⁹ <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/biodiversity/>

¹⁰ <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/biodiversity/>

Que, según el documento *Global Forestry Enforcement. Strengthening Law Enforcement Cooperation Against Forestry Crime* de INTERPOL (2019), el comercio ilícito de madera a nivel mundial tiene un valor de entre 51 y 152 mil millones de dólares al año, representa entre el 15 y el 30% de la producción global de madera y entre el 50 y el 90% de la tala en muchos países tropicales.

Que, de acuerdo al estudio *Evaluation report: impact of COVID-19 on Operation Arcadia* de INTERPOL (2021), la pandemia de COVID-19 ha provocado aumentos en la tala ilegal como resultado tanto de la reducción de la capacidad de las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley como de otras presiones socioeconómicas.

Que, de acuerdo al estudio *La tala ilegal en Costa Rica. Un análisis para la discusión*, elaborado por el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza, CATIE, (2007), la tala ilegal es definida como «aquella que esté prohibida por la Legislación Forestal vigente»; definición que el estudio desarrolla como: «aquella corta o aprovechamiento que no es consecuente con las disposiciones normativas de la Ley Forestal, que no cumple con los requisitos y regulaciones exigidas o que viola las prohibiciones».

Que, el mismo documento aclara, además, que «tala ilegal no es igual que deforestación y tampoco es lo mismo que la tala no sostenible o no aceptada técnicamente como una manera de manejo sostenible».

Que, el CATIE afirma también que «por tala ilegal no entendemos una acción específica y concreta, a diferencia de la mayoría de los delitos penales tradicionales como el robo, hurto, homicidio, etc., sino más bien una serie de diferentes acciones prohibidas y sancionadas».

Que, algunos de los países andinos presentan una definición de tala ilegal en su normativa penal. Por ejemplo, el Código Penal Colombiano (2000) define como aprovechamiento ilícito de los recursos naturales renovables «el que con incumplimiento de la normatividad existente se apropie, introduzca, explote, transporte, mantenga, trafique, comercie, explore, aproveche o se beneficie de los especímenes, productos o partes de los recursos fáunicos, forestales, florísticos, hidrobiológicos, biológicos o genéticas de la biodiversidad».

Que, el Código Penal Peruano (1991), por su parte, define como tráfico ilegal de productos forestales maderables, «el que adquiere, acopia, almacena, transforma, transporta, oculta, custodia, comercializa, embarca, desembarca, importa, exporta o reexporta productos o especímenes forestales maderables, cuyo origen ilícito, conoce o puede presumir».

Que, adicionalmente, Colombia cuenta con una definición de madera legal: «Aquella que se aprovecha, transporta, transforma y comercializa de acuerdo con las normas

vigentes, permitiendo identificar su procedencia en cualquier eslabón de la cadena forestal productiva y que conlleve a la sostenibilidad del recurso forestal»¹¹.

Que, en efecto, en el documento de INTERPOL (2019) se especifica que los crímenes forestales involucran actividades que incluyen a toda la cadena de suministro, desde la tala hasta el transporte, procesamiento y venta. En esa misma línea, de acuerdo a consultas con este organismo¹², existe una serie de acciones dolosas que se tienen que dar en la cadena de suministro de la madera para hacerla pasar como legal.

Que, por otra parte, según INTERPOL, los crímenes forestales se han convertido en una actividad altamente organizada, que se aprovecha de la falta de comunicación entre entidades tanto al interior como entre países. Esta falla, continúa la INTERPOL, permite a los criminales evadir la detección y así exportar y vender madera de origen ilegal en mercados lucrativos; por ello, para que las acciones de lucha contra este flagelo sean realmente efectivas, deben ser coordinadas entre las diferentes agencias de los gobiernos. Las acciones de cada país deben ser apoyadas por otros, recomienda el organismo, ya que los taladores ilegales con frecuencia tienen acceso a grandes fuentes de financiamiento internacional y se movilizan de un país a otro para evitar ser detectados¹³. Desafortunadamente, el hecho de que no exista una «víctima» directa además de los árboles talados, ha producido que las leyes que penalizan este delito sean laxas y no se correspondan con la estructura de crimen organizado.

Que, en la misma línea, el estudio Justice for Forests. Improving Criminal Justice Efforts to Combat Illegal Logging (2012) del Banco Mundial determina que «en muchos países, la tala ilegal está controlada por poderosos sindicatos con conexiones políticas de alto nivel; mientras que en otros lugares existen vínculos entre la tala ilegal y organizaciones criminales conocidas por estar involucradas en el tráfico de drogas y personas y otros delitos». El documento afirma también que las organizaciones dedicadas a la tala ilegal «son sofisticadas, están bien organizadas y tienen acceso a una gran cantidad de recursos para financiar sus actividades ilegales». En vista de ello, los autores concluyen que las autoridades priorizan «un enfoque equivocado en los delincuentes de bajo nivel involucrados en la tala ilegal, en lugar de las organizaciones criminales o los intermediarios responsables en última instancia de estos delitos». En ese sentido, INTERPOL recomienda que este tipo de casos sean investigados bajo el marco legal de las unidades de fiscalía y policía de crimen organizado, utilizando todos los recursos de investigación invasiva que se aplican en ese tipo de delitos. Por otro lado, el organismo señala que las investigaciones deben estar encaminadas a identificar a los actores de la estructura criminal en todos sus niveles, y hacer énfasis en el elemento financiero.

¹¹ Guía de Compra y Consumo Responsable de Madera en Colombia.

¹² Consulta a Sergio Yépez Cordero, Oficial de Inteligencia Policial de INTERPOL

¹³ <https://www.interpol.int/es/Delitos/Delitos-contra-el-medio-ambiente/Delitos-forestales>

Que, también se debe considerar el impacto que producen los taladores ilegales de pequeña escala. En ese sentido, según el estudio *Conceptos / Definición y clasificación de la ilegalidad en la cadena de valor de la madera* (2021), respecto a este tipo de ilegalidad «los volúmenes extraídos muestran una tendencia hacia el aumento».

Que, corroborando esta afirmación, el estudio *Tackling Illegal Logging and the Related Trade. What Progress and Where Next?* de Chatham House (2015) afirma que «el crecimiento de la producción ilegal a pequeña escala ha estado socavando el progreso en la lucha contra la tala ilegal en muchos países». El informe también señala que «en las concesiones de gran escala ha habido mejoras en el nivel de cumplimiento de la legislación, lo cual puede estar relacionado con el aumento en la verificación de legalidad y certificación. En contraste, hay poca evidencia de progreso en la lucha contra la ilegalidad a pequeña escala y la producción artesanal, ya que la mayoría de estos productores permanece fuera del sector formal».

Que, por otro lado, es preciso considerar también lo establecido en el documento *FLEGT Briefing Notes*, citado por PCM (2021), en el que se recalca que «en algunos países, las leyes forestales excluyen a las poblaciones locales del acceso a los recursos forestales, forzándolas a operar de forma ilegal para satisfacer sus necesidades básicas».

Que, este análisis evidencia la complejidad del problema de la tala ilegal. En vista de ello, el documento de INTERPOL (2019)¹⁴ refiere que en la Amazonía se requiere de una firme actuación al interior de los países afectados, pero también de la acción conjunta de los países de la región. En dicho documento, el organismo identifica a los países de mayor incidencia de tala ilegal a nivel mundial, entre los que se encuentran Colombia, Ecuador, Bolivia y Perú.

Que, en adición, la INTERPOL recomienda que sus Estados miembro conformen un Grupo Nacional Especializado en Seguridad Medioambiental que consiste en un equipo sólido y multidisciplinario que reúne a especialistas de distintos organismos nacionales (entre ellos la policía, aduanas, los encargados del medio ambiente y otros servicios especializados, y la fiscalía) para preservar la seguridad nacional en materia de medio ambiente¹⁵.

Causas

Que, respecto a las causas de la tala ilegal y comercio asociado, de acuerdo al Banco Mundial (2012) «la principal es la prevalencia de la corrupción, especialmente en niveles altos». El documento continúa explicando que «ya sea en forma de pagos para acelerar procesos, soborno de funcionarios forestales locales o la obtención de protección de figuras políticas de alto rango, las operaciones de tala ilegal a gran escala no pueden

¹⁴ Global Forestry Enforcement. Strengthening Law Enforcement Cooperation Against Forestry Crime, Op. cit.

¹⁵<https://www.interpol.int/es/Delitos/Delitos-contra-el-medio-ambiente/Nuestra-respuesta-a-los-delitos-contra-el-medio-ambiente>

ocurrir sin el consentimiento explícito o implícito de los funcionarios gubernamentales encargados de proteger los bosques». En el mismo sentido, el estudio de INTERPOL, *Uncovering the risk of corruption on the forestry sector* (2016) revela que la corrupción puede ocurrir en cada etapa de la cadena de suministro de la madera, desde la obtención del permiso de tala hasta la venta de la madera obtenida de forma ilegal.

Que, en adición a ello, la Estrategia Nacional Multisectorial de Lucha Contra la Tala ilegal-2021-2025 del Perú (ENLTI), aprobada mediante Decreto Supremo N° 013-2021-MIDAGRI (2021), citando a Llanos (2017), establece como causas de la tala ilegal de madera, además de la corrupción, las siguientes:

1. Alta disponibilidad de bosques sin adecuada protección o sin derechos de propiedad y acceso definidos y asignados.
2. Pequeños productores forestales sin acceso formal al bosque.
3. Inadecuada gestión del patrimonio forestal (inadecuada implementación de la normativa) que dificulta un acceso a la legalidad que sea costo efectivo y dentro de los tiempos necesarios para una gestión eficiente del negocio de madera y el manejo sostenible de los bosques.
4. Tala ilegal de madera como vector de los procesos de cambio de uso de la tierra con bosques a otros usos como agricultura migratoria, ganadería, siembra de monocultivos ilegales, minería ilegal, siembra de coca y otros.
5. Demanda de madera por mercados tolerantes a la informalidad e ilegalidad.

Que, como causas adicionales, la ENLTI (2021) identifica el mal estado de los puestos de control, la sobrerregulación o ausencia de la misma y la ausencia de oportunidades en las zonas con bosques.

Consecuencias

Que, de acuerdo a INTERPOL (2019)¹⁶, la tala ilegal degrada los ecosistemas forestales, socava los medios de subsistencia de las personas que dependen de los bosques y, a menudo, es responsable de conflictos sociales. Además, puede también estar asociada con el trabajo forzoso y la explotación sexual de hombres y mujeres contratados para trabajar en lugares remotos.

Que, en efecto, de acuerdo al estudio *Illegal Logging and Related Timber Trade – Dimensions, Drivers, Impacts and Responses. A Global Scientific Rapid Response Assessment Report* (2016) del International Union of Forest Research Organizations (IUFRO), «la tala ilegal está naturalmente asociada con técnicas de tala depredadoras», y que «puede implicar el doble de daños que la tala planificada, también conocida como tala de impacto reducido».

¹⁶ Global Forestry Enforcement. Strengthening Law Enforcement Cooperation Against Forestry Crime, Op. cit.

Que, continúa IUFRO, debido a la extracción de especies valiosas, la tala ilegal «estimula la eliminación de bosques para agricultura y otros usos de la tierra», es decir, incentiva la deforestación.

Que, según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO, a nivel global la tala y el comercio ilegal suponen un coste estimado para los gobiernos de entre 10 y 15 mil millones de dólares anuales en ingresos fiscales perdidos¹⁷.

Que, según el estudio *Estimando y mejorando la legalidad de la madera en el Perú. Índice y porcentaje I Un método accesible de medición del Índice de Tala y Comercio Ilegal de Madera* (2021), elaborado por la Presidencia del Consejo de Ministros del Perú, PCM, y otras entidades, la tala y comercio ilegal de madera generan una competencia desleal que afecta al sector forestal formal.

Que, en ese sentido, IUFRO (2016) incide en que «la tala ilegal tiende a distorsionar los mercados madereros, ya que proporciona madera barata a los crecientes mercados urbanos». Esto, según esta institución, «tiene efectos negativos en la distribución de beneficios a lo largo de la cadena de valor, ya que tiende a infravalorar la madera disponible y paga una remuneración relativamente más baja a la población local, lo cual provoca una distribución desigual de los beneficios obtenidos de la tala. También conduce a pérdidas significativas para el Estado por la evasión de tasas forestales».

Que, por otro lado, continúa el documento, «el agotamiento creciente de las existencias de madera conduce a una progresiva reducción del valor económico de los bosques remanentes, lo que actúa como un incentivo para la conversión de bosques a agricultura. Además, la tala ilegal constituye un alto riesgo para los inversionistas, por lo que en última instancia reduce el acceso a fuentes de financiación asequibles a largo plazo, y hace que las actividades basadas en los bosques no sean atractivas desde el punto de vista financiero».

Normativa e institucionalidad forestal de los Estados miembros con bosque amazónico

Que, en el Estado Plurinacional de Bolivia, el sector forestal se rige por la Ley Forestal N° 1700, del 12 de julio de 1996. Este instrumento legal crea el Sistema de Regulación de Recursos Naturales Renovables (SIRENARE) cuyo objetivo es regular, controlar y supervisar la utilización sostenible de los recursos naturales renovables. Dicha ley, además, establece como delito forestal «la tala o quema de la cobertura arbórea en tierras de protección, producción forestal o inmovilización y en las áreas protegidas, la tala o quema practicadas en tierras con cobertura boscosa aptas para otros usos sin la autorización de la autoridad competente o sin cumplir las regulaciones de la materia, así

¹⁷ <https://www.fao.org/americas/noticias/ver/es/c/416794/>

como el incumplimiento del Plan de Manejo en aspectos que afecten elementos esenciales de protección y sostenibilidad del bosque».

Que, en este país, la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT) es la entidad autónoma y descentralizada, supeditada al Ministerio de Medio Ambiente y Agua, encargada de otorgar derechos sobre los bosques. Además, fiscaliza, controla y regula el aprovechamiento. Fue creada mediante Decreto Supremo N° 071, 9 de abril de 2009. En el año 2021, realizaron 4654 operativos de control y fiscalización a nivel nacional.

Que, esta entidad, por otra parte, emite de forma única el Certificado Forestal de Origen Digital (CFO_D), valorado que se constituye como declaración jurada y certifica la procedencia del producto forestal; es de carácter intransferible y respalda el transporte, almacenamiento, procesamiento y comercialización de productos forestales en todo el territorio nacional.

Que, en Bolivia existen, además, otras entidades con competencias sobre los bosques, como el Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA), que dirige, coordina y ejecuta políticas, planes y programas de reagrupamiento y redistribución de tierras; y el Fondo Nacional de Desarrollo Forestal (FONABOSQUE), una institución descentralizada del Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAYA) que financia programas y proyectos destinados al manejo sustentable de bosques con enfoque de gestión integral de cuencas, conservación de bosques y suelos forestales, recuperación de suelos degradados en áreas forestales y manejo integral del fuego.

Que, la República del Ecuador cuenta con el Código Orgánico del Ambiente (Registro Oficial Suplemento N° 983 de 12 de abril del 2017) y su reglamento (Registro Oficial Suplemento N° 507 de 12 de junio de 2019), que regula la gestión del patrimonio forestal nacional, establece las disposiciones generales para el manejo forestal sostenible, las condiciones para el otorgamiento de títulos habilitantes, el control forestal, entre otros aspectos. Aborda temas como cambio climático, áreas protegidas, vida silvestre, manejo y conservación de bosques naturales, calidad ambiental, gestión de residuos, incentivos ambientales, zona marino costera, manglares, acceso a recursos genéticos, bioseguridad, biocomercio, etc¹⁸. El COA establece como infracción administrativa grave «el aprovechamiento, tenencia, posesión, uso, transporte, movilización, almacenamiento, procesamiento y comercialización de los productos forestales maderables y no maderables, de especies nativas que no estén en alguna categoría de amenaza, condicionadas o restringidas, sin la autorización administrativa o que teniéndola se excedan de lo autorizado». Y como infracción administrativa muy grave, al «aprovechamiento, tenencia, posesión, uso, transporte, movilización, almacenamiento, procesamiento y comercialización de productos forestales

¹⁸ <https://www.ambiente.gob.ec/codigo-organico-del-ambiente-coa/>

maderables y no maderables de especies nativas que estén en alguna categoría de amenaza, condicionadas o restringidas, sin la autorización administrativa»; así como, a la «exportación de madera de especies nativas con alguna categoría de amenaza, condicionada o restringida, sin la autorización administrativa o que teniéndola se exceda de lo autorizado».

Que, en este país la Autoridad Ambiental Nacional (Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica) ejerce la rectoría, planificación, regulación, control y gestión del patrimonio forestal nacional.

Que, Ecuador cuenta con un Sistema Nacional de Control Forestal y Vida Silvestre, encargado, a través de puestos fijos y unidades móviles, de realizar el control de los productos forestales maderables, no maderables y flora y fauna silvestre que circula por las principales carreteras del país; de auditorías forestales para la verificación en campo de los programas de manejo forestal aprobados por las Oficinas Técnicas del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica; y, de auditoría a centros de destino final, sitios donde se almacenan, transforman y comercializan los productos forestales maderables y no maderables.

Que, adicionalmente, el Código Orgánico del Ambiente establece los lineamientos para la coordinación entre la Autoridad Ambiental Nacional y la Autoridad Nacional de Agricultura, para la implementación y funcionamiento de mecanismos de trazabilidad y control forestal. Con este fin, como una de las estrategias para optimizar los mecanismos de control forestal, se ha suscrito un convenio de cooperación interinstitucional entre la Autoridad Ambiental Nacional y la Autoridad Nacional Agropecuaria, con el objeto de coordinar la interconexión de plataformas, herramientas tecnológicas e informáticas para el análisis y gestión de la información del Patrimonio Forestal Nacional (Sistema de Administración Forestal – MAATE y Sistema de Producción Forestal – MAG), para fortalecer el sistema nacional de control forestal y de vida silvestre que el país prevé para el efecto. En adición, la Dirección de Bosques se encuentra trabajando en la actualización de la *Norma de manejo forestal sostenible de productos forestales maderables*, *Norma para el aprovechamiento de productos forestales no maderables* y *Norma de procedimientos administrativos para la autorización de la corta de madera por parte de la Autoridad Ambiental Nacional*.

Que, el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, con la finalidad de contribuir a los esfuerzos para la reducción de la deforestación y degradación de los bosques naturales, promueve la gestión forestal a través del manejo forestal sostenible, el Plan de Fomento (MFS-PF), y mediante enfoques estratégicos como: Incentivos económicos y no económicos, créditos verdes, extensionismo forestal y transversalidad de género. En ese marco, el manejo forestal sostenible será complementado con el Plan de Fomento, el cual permitirá generar un ambiente propicio para la inversión, encadenamiento productivo, innovación, competitividad e inclusión de los actores

forestales, incrementando la participación en la cadena productiva de los pequeños productores forestales.

Que, para fortalecer el sistema de control forestal, el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica viene desarrollando la operatividad de diversos procesos y herramientas de monitoreo multiescala y multipropósito, en concordancia con las nuevas necesidades administrativas, técnicas y jurídicas que permitan fortalecer la gestión y seguimiento de la deforestación (principalmente, la integración de información generada a través de la herramienta Sistema de Alertas Tempranas Ambientales - SATA con los procedimientos administrativos de control forestal).

Que, el MAATE mantiene compromisos de trabajo con el Servicio de Contratación Pública - SERCOP, a fin de fomentar las compras responsables y la certificación de madera legal en los procesos de comercialización de productos forestales maderables y no maderables con instituciones del Estado.

Que, adicionalmente, el Acuerdo Ministerial MAATE-2021-040 del 27 de septiembre de 2021 establece que los productos forestales maderables sujetos a la exportación e importación deberán contar con el certificado de procedencia legal emitido por el país de origen.

Que, para la República de Chile, la tala ilegal de madera y comercio asociado es un problema marginal. En este país la extracción de madera de los bosques nativos es principalmente para leña.

Que, dentro de la normativa que rige el aprovechamiento forestal de la República de Colombia se encuentran: la Ley 2 *Sobre economía forestal de la Nación y conservación de recursos naturales renovables* de 1959; el Decreto 2811 *Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente* de 1974 en el que se presentan directrices para regular el manejo de los bosques y se establecen los modelos de aprovechamiento forestal y los requisitos para su movilización; el Decreto 1791 *Por medio de la cual se establece el régimen de aprovechamiento forestal* de 1996, que fue después compilado en el Decreto 1076 de 2015, que recoge y unifica la normatividad ambiental, incluida la relacionada con la gestión sostenible de los bosques del país; el Decreto 1655 de 2017, por medio del que se estructuraron y pusieron en operación los instrumentos de información del recurso forestal, donde se estableció la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Información Forestal (SNIF), el Inventario Forestal Nacional (IFN), entre otros; el Decreto 690 de 2021 *Por el cual se adiciona y modifica el Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015, del sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con el manejo sostenible de la flora silvestre y los productos forestales no maderables*; la Ley 2111 de 2021 *Por medio de la cual se sustituye el título XI «De los delitos contra los recursos naturales y el*

medio ambiente» de la Ley 599 de 2000, se modifica la Ley 906 de 2004 y se dictan otras disposiciones.

Que, en este país los Ministerios de Ambiente y Desarrollo Sostenible (tiene competencias sobre los bosques naturales y sobre las plantaciones forestales con fines de protección) y de Agricultura y Desarrollo Rural (que las tiene sobre las plantaciones forestales con fines comerciales, agroforestería y similares) son los competentes en materia forestal, según lo establecido en el Decreto 3570 de 2011 y en el Decreto 1985 de 2013¹⁹.

Que, adicionalmente, cuentan con Autoridades Ambientales Regionales que se encargan de promover y ejecutar programas y políticas nacionales, regionales y sectoriales en relación con el medio ambiente y los recursos naturales renovables.

Que, Colombia ha implementado, entre otros, los siguientes incentivos, normas y mecanismos para mejorar la competitividad de sus bosques y prevenir la tala ilegal de madera y comercio asociado:

- a. Esquemas de reconocimiento a la procedencia legal.
- b. El portal <https://elijamaderalegal.com/>, en el que se visibiliza a las empresas que cumplen con la legislación, como un reconocimiento a la legalidad. Dicho reconocimiento sirve a estas empresas para acceder a mercados.
- c. Pacto intersectorial para la madera legal (compromiso voluntario cuyo objetivo consiste en asegurar que la madera que se aprovecha en el país provenga de fuentes legales).
- d. Comunidad *Consumir madera legal es sostenible* en <https://compralonuestro.co/>
- e. Apoyo para el manejo forestal sostenible y promoción de la economía forestal.
- f. Líneas de crédito específicas para el sector forestal.
- g. Sistema nacional de trazabilidad forestal (Resoluciones 1909 de 2017 y 1971 de 2019).
- h. Sistemas de información nacional, observatorio forestal nacional y boletines estadísticos.
- i. Protocolos de gobernanza forestal.
- j. Iniciativas de forestería comunitaria.
- k. Desarrollo de alianzas entre el sector público y la academia en investigación aplicada a la identificación de maderas.
- l. Fortalecimiento del Instituto SINCHI para la región amazónica.

Que, Colombia ha implementado las siguientes acciones de control y vigilancia:

- a. Operativos nacionales de control a la movilización de productos forestales maderables

¹⁹ Política Nacional para el Control de la Deforestación y la Gestión Sostenible de los Bosques. Colombia

- b. Desarrollo de herramientas tecnológicas de apoyo a las labores de control y vigilancia forestal por parte de las autoridades ambientales.

Que, la República del Perú cuenta con una Ley Forestal y de Fauna Silvestre (LFFS, Ley N° 29763), que regula el aprovechamiento y transformación de la madera y comercio asociado. Dicha ley cuenta con cuatro Reglamentos, uno de los cuales, el Reglamento para la Gestión Forestal (aprobado por Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI) se ocupa de esta actividad. Esta normativa regula el manejo forestal, el otorgamiento de títulos habilitantes, el régimen de control en el transporte, transformación, comercialización y exportación de productos forestales, entre otros aspectos. Adicionalmente, el Reglamento para la Gestión de las Plantaciones Forestales y los Sistemas Agroforestales (Decreto Supremo N° 020-2015-MINAGRI) y el Reglamento para la Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en Comunidades Nativas y Comunidades Campesinas (Decreto Supremo N° 021-2015-MINAGRI) también regulan el aprovechamiento, transformación y comercio de la madera.

Que, la LFFS especifica que se debe aprobar un Plan Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, el cual debe comprender aspectos de prevención y lucha contra la tala ilegal. De igual forma, determina que «los gobiernos regionales, dentro de su ámbito y en coordinación con los gobiernos locales y la sociedad civil —incluyendo a las comunidades campesinas y nativas—, deben establecer estrategias para la prevención de la tala y comercio ilegal de la madera».

Que, el Reglamento para la Gestión Forestal establece como infracción muy grave «talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia».

Que, en este país el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR) es la autoridad nacional en materia forestal y de fauna silvestre. Además, existen otras entidades que son competentes en la gestión de estos recursos; tal es el caso del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR), que se encarga de supervisar y fiscalizar el aprovechamiento sostenible y conservación de los recursos forestales, de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes del bosque, vinculados a los títulos habilitantes. Adicionalmente, a partir de la segunda transformación de la madera, tienen competencias otras entidades como el Ministerio de la Producción. Por otro lado, también tienen competencia los Gobiernos Regionales, a través de las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre y el Ministerio del Ambiente, en tanto Autoridad Científica CITES (Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres).

Que, el país cuenta con un Sistema Nacional de Control y Vigilancia Forestal y de Fauna Silvestre, que se encarga de optimizar la coordinación y apoyo entre instituciones del Estado, de distintos niveles de gobierno (nacional, regional y local) y sociedad civil para

las acciones de control y vigilancia forestal y de fauna silvestre; y con una Comisión Multisectorial Permanente de Lucha contra la Tala Ilegal, encargada de diseñar y llevar a cabo una estrategia para la lucha contra la tala ilegal. Dicho instrumento, denominado Estrategia Nacional Multisectorial de Lucha Contra la Tala ilegal- ENLTI 2021-2025, fue aprobado en el año 2021, mediante Decreto Supremo N° 013-2021-MIDAGRI.

Que, según el estudio de índice de tala y comercio ilegal de madera de PCM (2021), en el Perú el porcentaje de ilegalidad de madera llegó al 37% en el año 2017, para el eslabón de la cadena de valor que va desde el bosque hasta la primera transformación. Sin embargo, se debe considerar que esta cifra no incluye a la «madera clandestina», es decir, la que se mantiene ilegal desde la extracción hasta el consumidor final (aquella que no es «madera lavada»), cuya incorporación en el cálculo podría elevar este porcentaje. Por otro lado, el nivel de ilegalidad en los siguientes eslabones de la cadena de suministro, en los que según FAO – CITEMADERA (2018) el número de empresas (en especial pequeñas y microempresas) aumenta, podría ser mayor.

Relación de la propuesta con la integración

Que, conforme a los tratados internacionales que dieron origen al Parlamento Andino (como son el Acuerdo de Cartagena y el Protocolo Constitutivo del Parlamento Andino) la integración y la cooperación económica y social son los fines del Sistema Andino de Integración (SAI), del cual forma parte el Parlamento Andino. Para tal fin, los proyectos de pronunciamiento que emanan de este organismo supranacional deben enmarcarse en este objetivo²⁰.

Que, en ese orden de ideas, el objetivo del Marco normativo es constituirse en un instrumento que oriente un trabajo conjunto entre las autoridades forestales de los países andinos para la reducción de la tala ilegal de madera, así como para promover los negocios y cadenas de valor forestal que se abastecen de madera cosechada de forma legal en los bosques amazónicos.

²⁰ Reglamento General del Parlamento Andino. Artículo 89°.



TÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO I

OBJETO, ALCANCE Y FINES

Artículo 1.- OBJETO

El presente instrumento jurídico toma como base los principios comunes de la legislación interna de los Estados miembros del Parlamento Andino y tiene por objeto contribuir a la reducción de la tala ilegal de madera y comercio asociado a ella, y a la vez promover el desarrollo de negocios y cadenas de valor forestal que se abastecen de madera cosechada de forma legal en los bosques amazónicos de los Estados miembros del Parlamento Andino, a través de la gestión integrada de sistemas de trazabilidad de la madera legal que permitan el acceso oportuno a la información; así como el intercambio de experiencias, la coordinación oportuna de acciones de verificación y la acción conjunta.

Asimismo, dicho instrumento busca sentar las bases para la construcción de estrategias regionales que se ocupen de los aspectos relacionados a esta problemática, considerando la protección de los derechos humanos de las personas involucradas en la extracción de madera y la combinación de los enfoques preventivo y reactivo, además de los enfoques transversales de género, interculturalidad y territorial, que permiten incluir como eje de protección tanto al bosque como a las personas.

Artículo 2.- ALCANCE

El presente Marco Normativo se instituye como un instrumento de aplicación preferente en calidad de herramienta de consulta, aprendizaje y buenas prácticas para el diseño, reforma e implementación del ordenamiento jurídico nacional y regional de los Estados miembros del Parlamento Andino, siempre y cuando no entre en conflicto con la legislación interna y prácticas derivadas de la aplicación de Tratados y demás acuerdos internacionales, pudiendo valorarse en tales casos su aplicación parcial según las posibilidades, intereses, necesidades y prioridades estatales. De esta manera, el presente instrumento establece los lineamientos y principios que deberán ser considerados para la formulación de políticas públicas referentes a la lucha contra la tala ilegal de madera y comercio asociado y a la promoción de negocios y cadenas de valor forestal que se abastecen de madera cosechada de forma legal en los bosques amazónicos de los Estados miembros del Parlamento Andino.

El mencionado instrumento tiene un enfoque amplio, que coadyuvará a la formulación de políticas públicas relacionadas a la lucha contra la tala ilegal de madera y comercio asociado, a la gobernanza forestal y a la protección de los derechos humanos de las personas involucradas a la actividad forestal.

Artículo 3.- OBJETIVO GENERAL

El presente Marco Normativo tiene como objetivo general promover en los Estados Miembros de la subregión Andina la constante articulación y coordinación para el acceso oportuno de información y el intercambio de experiencias y, en especial, para una acción conjunta en verificación y control que contribuya a la lucha contra la tala ilegal de madera y comercio asociado y a promover, al mismo tiempo, el desarrollo de negocios y cadenas de valor forestal que se abastecen de madera cosechada de forma legal en los bosques amazónicos de los Estados miembros del Parlamento Andino.

Artículo 4.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

El presente Marco Normativo, con relación a la lucha contra la tala ilegal y comercio asociado y a la promoción de negocios y cadenas de valor forestal que se abastecen de madera cosechada de forma legal en los bosques amazónicos de los Estados miembros del Parlamento Andino, tiene como objetivos específicos:

- a. Definir lineamientos y principios rectores que contribuyan con el diseño integral de políticas públicas y normativa enfocadas en la lucha contra la tala ilegal de madera y comercio asociado, y en la promoción de negocios y cadenas de valor forestal que se abastecen de madera cosechada de forma legal, así como con fomentar la complementariedad, armonización y convergencia de las políticas y normas existentes
- b. Generar un espacio multilateral de discusión, análisis y acuerdos que favorezca una acción conjunta en temas de verificación de la legalidad de la madera y acciones concretas de control y lucha contra la tala ilegal y comercio asociado, así como abordar las causas identificadas.
- c. Promover de forma colaborativa las buenas prácticas y mecanismos que incentiven la cosecha legal de madera y la comercialización de productos de madera de origen legal.
- d. Promover la compatibilidad, integración y acceso a los sistemas de datos forestales, la sistematización de información para mejorar la toma de decisiones,

el intercambio de experiencias y buenas prácticas y el fortalecimiento conjunto de capacidades entre los Estados miembros.

- e. Impulsar procesos locales de incentivos que permitan reducir la presión sobre los bosques.

CAPÍTULO II

DEFINICIONES Y PRINCIPIOS

Artículo 5.- DEFINICIONES

El presente marco normativo, con relación a la lucha contra la tala ilegal y comercio asociado y a la promoción de negocios y cadenas de valor forestal que se abastecen de madera cosechada de forma legal en bosques amazónicos de los Estados miembros del Parlamento Andino, establece las siguientes definiciones esenciales:

- a. Comercio asociado: Aquel que incluye a los eslabones de la cadena de suministro de la madera que se suceden después de la tala. Se debe entender por comercio asociado a toda actividad que se vincula con la cadena de valor, como son: la adquisición, acopio, almacenaje, transformación, transporte, comercialización, embarque, desembarque, importación, exportación o reexportación, entre otros vinculados.
- b. Madera clandestina: Es aquella madera que no tiene ningún respaldo documental o registro de legalidad desde su origen, y puede mantener esta condición a lo largo de la cadena de suministro hasta llegar al consumidor final, mientras no se trate de simular que su origen es legal o bien ingresarla en algún eslabón de la cadena de madera legal.
- c. Madera lavada: Es aquella madera clandestina que llega a ser «legalizada» mediante algún tipo de documento falsificado en cierto punto de la cadena de suministro.
- d. Manejo sostenible: Utilización de los bienes y servicios de los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre, a través de los instrumentos de gestión (aprovechamiento, liberación, enriquecimiento), de un modo y a un ritmo que no ocasione su disminución a largo plazo, con lo cual se mantienen las posibilidades de satisfacer las necesidades y aspiraciones de las generaciones presentes y futuras.

- e. Origen legal: Es un principio referido al deber de las personas naturales o jurídicas que tengan en su poder o administren bienes, servicios, productos y subproductos del patrimonio forestal y de fauna silvestre de la Nación, de demostrar el cumplimiento de las disposiciones legales para el aprovechamiento sostenible.
- f. Producto forestal: Todos los componentes aprovechables de los recursos forestales extraídos del bosque, asociaciones vegetales y/o plantaciones.
- g. Talar: Cortar por un pie un árbol o una masa de árboles.
- h. Tala ilegal: Cortar por un pie un árbol o una masa de árboles incumpliendo la normativa, según los criterios de aplicación de cada Estado miembro.
- i. Tráfico ilegal de productos forestales maderables: Adquirir, acopiar, almacenar, transformar, transportar, ocultar, custodiar, comercializar, embarcar, desembarcar, importar, exportar o reexportar productos o especímenes forestales maderables cuyo origen ilícito se conoce o se puede presumir.
- j. Transporte forestal: Transporte de productos forestales desde el bosque hasta la planta procesadora (transporte primario) o de la planta procesadora al centro de comercialización o de éste a otros puntos (transporte secundario).
- k. Trazabilidad: Mecanismo que consiste en asociar sistemáticamente un flujo de información con un flujo físico de productos, de manera que en cualquier eslabón de la cadena de suministro de madera se pueda verificar el origen legal de la misma.

Artículo 6.- PRINCIPIOS

El presente marco normativo, con relación a la lucha contra la tala ilegal de madera y promoción de negocios y cadenas de valor forestal que se abastecen de madera cosechada de forma legal en los bosques amazónicos de los Estados miembros, adopta los siguientes principios rectores:

- a. Origen legal: Fomentar el deber de demostrar el origen legal de los bienes, servicios, productos y subproductos forestales, por parte de las personas naturales o jurídicas que los tengan en su poder o los administren.
- b. Sostenibilidad: Contribuir al equilibrio entre las dimensiones económica, social y ambiental, para mejorar de forma equitativa la calidad de vida de las personas,

sin deteriorar el ambiente natural ni comprometer las bases del desarrollo para futuras generaciones.

- c. Razonabilidad y proporcionalidad: Mantener las decisiones de los poderes públicos lejos de la arbitrariedad, considerando que las sanciones a ser aplicadas deben ser proporcionales al incumplimiento calificado como tal en las leyes de los Estados miembros.
- d. Prevención y sanción: Fomentar el equilibrio entre el enfoque preventivo y el reactivo y sancionador. En ese sentido, el enfoque preventivo se orienta a desarrollar actividades de cooperación y buenas prácticas que contribuyan a disminuir riesgos y detectar amenazas; y, el enfoque reactivo, al fortalecimiento de las acciones fiscales, policiales, de orden público, fiscalización, control y sanción, cuando ya se ha cometido el ilícito.
- e. Uso de tecnología: Fomentar el uso de la tecnología como herramienta de trabajo en la gestión integrada de la lucha contra la tala ilegal de madera y comercio asociado.
- f. Transparencia: Fomentar un ambiente de apertura y exposición a la ciudadanía, a través de una actuación visible, predecible y comprensible de las instituciones, con el fin de promover la participación y la rendición de cuentas y permitir a terceros conocer las acciones que se están llevando a cabo.
- g. Protección de los derechos humanos: Promover la prevención y erradicación del trabajo forzoso de las personas involucradas en la extracción de madera. Asimismo, promover la prevención de situaciones de trabajo infantil a las que pudieran estar expuestas las personas relacionadas a esta actividad.
- h. Cooperación: Promover la colaboración y la participación entre las entidades de los Estados miembros, para lograr acciones articuladas y sustanciales en la lucha contra la tala ilegal en la región.

CAPÍTULO III

ATRIBUCIONES, DERECHOS Y DEBERES DE LAS PARTES

Artículo 7.- ATRIBUCIONES ESTATALES

Los Estados Miembros del Parlamento Andino, en concordancia con sus respectivas Constituciones Políticas y legislaciones internas, en cumplimiento de los compromisos

adquiridos por la suscripción de Tratados Internacionales y atendiendo a sus prioridades y recursos disponibles, se reservarán las siguientes atribuciones:

- a. Fomentar la armonización de políticas e instrumentos para la lucha contra la tala ilegal de madera y comercio asociado y la promoción de negocios y cadenas de valor forestal que se abastecen de madera cosechada de forma legal en bosques amazónicos, con el fin de alcanzar un desarrollo económico y social sostenible que incorpore los nuevos enfoques de políticas y la experiencia exitosa de otros países.
- b. Fomentar la integración de sistemas de información y trazabilidad, el intercambio de información y la cooperación interinstitucional entre los países de la región andina, con la finalidad de promover una acción conjunta y una mayor integración regional.
- c. Fortalecer la gobernanza forestal regional y el intercambio de experiencias, con la finalidad de mejorar la gestión institucional de los Estados miembros para la lucha contra la tala ilegal de madera y comercio asociado y la promoción de negocios y cadenas de valor forestal que se abastecen de madera cosechada de forma legal en los bosques amazónicos.

Artículo 8.- DEBERES ESTATALES

Los Estados Miembros del Parlamento Andino, de acuerdo con lo establecido en sus respectivas Constituciones Políticas y legislaciones internas, y atendiendo a sus prioridades y recursos, deberán:

- a. Desarrollar y adoptar a nivel nacional las políticas públicas, estrategias, planes y programas para fortalecer la lucha contra la tala ilegal de madera y promocionar el desarrollo de negocios y cadenas de valor forestal que se abastecen de madera cosechada de forma legal en los bosques amazónicos.
- b. Gestionar los fondos necesarios para la implementación de los compromisos asumidos, así como acompañar y realizar el seguimiento oportuno de los mismos bajo un enfoque de mejora continua.
- c. Promover y difundir el intercambio de experiencias y el acceso a la información sobre las políticas, planes y programas relacionados a la lucha contra la tala ilegal de madera y comercio asociado y a la promoción de negocios y cadenas de valor forestal que se abastecen de madera cosechada de forma legal en los bosques amazónicos.

- d. Combatir la corrupción en el sector forestal mediante la reducción de la discrecionalidad, la mejora de la especificidad de las normas, la implementación de auditorías, entre otras medidas.
- e. Fortalecer las capacidades y competencias en las entidades nacionales encargadas de luchar contra la tala ilegal de madera y comercio asociado y promover el desarrollo de negocios y cadenas de valor forestal que se abastecen de madera cosechada de forma legal en los bosques amazónicos, dotándolas de los recursos económicos necesarios para que, a través de la actuación de profesionales altamente calificados, cumplan con sus funciones con transparencia, honestidad y credibilidad.
- f. Crear incentivos y seguridad jurídica para fomentar la inversión y el desarrollo e implementación de tecnologías y conocimientos que mejoren la productividad y competitividad de los bosques amazónicos.
- g. Reconocer y certificar las buenas prácticas forestales como el aprovechamiento y la comercialización de madera de origen legal.
- h. Fortalecer los mecanismos de control forestal, de manera colaborativa en zonas de frontera; así como los de prevención y sanciones adecuadas al incumplimiento de la normativa forestal vigente.

Artículo 9.- DERECHOS DE LOS ACTORES VINCULADOS

Los Estados miembros del Parlamento Andino, de acuerdo con lo establecido en sus respectivas Constituciones Políticas y legislaciones internas, en cumplimiento de los compromisos adquiridos por la suscripción de Tratados Internacionales y atendiendo a sus prioridades y recursos, garantizarán el ejercicio de los siguientes derechos a sus ciudadanos:

- a. Acceder a la información sobre las políticas relacionadas a la lucha contra la tala ilegal de madera y comercio asociado y la promoción de negocios y cadenas de valor forestal que se abastecen de madera cosechada de forma legal en los bosques amazónicos, con la finalidad de realizar el seguimiento de dichas políticas.
- b. Acceder, de forma universal y equitativa, a programas, políticas y planes que tengan el fin de promocionar el desarrollo de negocios y cadenas de valor forestal que se abastecen de madera cosechada de forma legal en los bosques amazónicos.

- c. Acceder a los servicios de asistencia técnica, financiamiento y fondos concursables, que sean impulsados por el sector público y sus instituciones competentes.
- d. Participar en la generación de nuevos conocimientos y técnicas que conduzcan a un mejor desempeño de las actividades productivas y económicas.

Artículo 10.- DEBERES DE LOS ACTORES VINCULADOS

Los Estados miembros del Parlamento Andino, de acuerdo con lo establecido en sus respectivas Constituciones Políticas y legislaciones internas y atendiendo a sus prioridades y recursos, instituirán los siguientes deberes a sus ciudadanos:

- a. Estar adecuadamente informados con respecto a las políticas orientadas a la lucha contra la tala ilegal de madera y comercio asociado y a la promoción del desarrollo de negocios y cadenas de valor forestal que se abastecen de madera cosechada de forma legal en los bosques amazónicos.
- b. Cumplir las normas y procedimientos señalados en las políticas estatales sobre la lucha contra la tala ilegal de madera y comercio asociado y la promoción de negocios y cadenas de valor forestal que se abastecen de madera cosechada de forma legal en los bosques amazónicos.
- c. Contribuir con la conservación y producción sostenible de los bosques amazónicos, a través de la elaboración e implementación de planes de manejo forestal.
- d. Denunciar las actividades ilegales que afectan a los bosques amazónicos de las que tengan conocimiento, ante las autoridades forestales o penales competentes de cada país.
- e. Participar y colaborar con las actividades de control forestal, auditoría y monitoreo forestal independiente.

TÍTULO II

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA LUCHA CONTRA LA TALA ILEGAL DE MADERA Y COMERCIO ASOCIADO Y LA PROMOCIÓN DE NEGOCIOS Y CADENAS DE VALOR FORESTAL QUE SE ABASTECEN DE MADERA COSECHADA DE FORMA LEGAL

Cada Estado miembro podrá implementar las siguientes acciones y directrices para propiciar una normatividad andina que promueva y regule la lucha contra la tala ilegal de madera y comercio asociado y la promoción de negocios y cadenas de valor forestal que se abastecen de madera cosechada de forma legal en los bosques amazónicos de los Estados miembros:

Artículo 11.- GESTIÓN DE LA LUCHA CONTRA LA TALA ILEGAL DE MADERA Y COMERCIO ASOCIADO Y LA PROMOCIÓN DE NEGOCIOS Y CADENAS DE VALOR FORESTAL QUE SE ABASTECEN DE MADERA COSECHADA DE FORMA LEGAL

- a. Desarrollar estrategias regionales y binacionales y establecer acuerdos transfronterizos para luchar contra la tala ilegal de madera y comercio asociado y promocionar el desarrollo de negocios y cadenas de valor forestal que se abastecen de madera cosechada de forma legal en los bosques amazónicos.
- b. Crear seguridad jurídica e incentivos para mejorar la inversión, la productividad y competitividad de los bosques amazónicos.
- c. Fomentar el establecimiento de normas y mecanismos que faciliten el uso legal de la madera y prevengan la tala ilegal de madera y comercio asociado.
- d. Promover la optimización del monitoreo y la vigilancia forestal, priorizando:
 - El establecimiento de puestos de control estratégicos, en especial en zonas de frontera.
 - El empleo de tecnologías avanzadas de monitoreo satelital de bosques.
 - El empleo de sistemas informáticos para la trazabilidad en la cadena de custodia y suministro (por ejemplo, el *blockchain*).
 - La realización de operativos orientados al control de actividades clandestinas e ilegales.
 - La implementación de procesos de verificación forestal.
 - La implementación de laboratorios forenses para la identificación de maderas.
 - La implementación de mecanismos de monitoreo a la maquinaria utilizada en actividades maderables.
 - La implementación de monitoreo forestal independiente y otras auditorías externas.
 - El apoyo a los procesos de debida diligencia en el comercio de madera legal.
 - La creación de condiciones favorables para la certificación forestal y otras iniciativas del sector privado.

- e. Estandarizar las acciones a ser llevadas a cabo entre los Estados miembro, una vez se identifica un caso de tala ilegal de madera.
- f. Realizar estudios e investigaciones científicas para identificar y monitorear el origen de los productos forestales maderables.
- g. Realizar investigaciones sobre los flujos financieros que se mueven a través de la cadena de suministro de la madera.
- h. Fomentar la implementación u optimización de los sistemas de denuncias de tala ilegal de madera y comercio asociado, con la finalidad de promover su atención oportuna.
- i. Promover la definición clara de lineamientos para la elaboración y aprobación de planes de manejo forestal.
- j. Promover la asignación de derechos de propiedad y acceso sobre los bosques amazónicos y velar por el manejo adecuado de los mismos.
- k. Establecer un pacto regional por la madera de origen legal, para crear conciencia en los ciudadanos y promover la compra de madera legal.
- l. Promover incentivos a la legalidad, como el desarrollo de políticas de compra pública de madera legal en instituciones públicas, el desarrollo de plataformas de comercialización de madera legal, y facilitar los procesos para acceder al recurso forestal de manera legal.
- m. Hacer uso de las iniciativas de cooperación internacional, tales como INTERPOL, UNODC, RED JAGUAR, EL PACCTO, entre otras.

Artículo 12.- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

- a. Fortalecer las capacidades de los funcionarios públicos en temas de procedimientos administrativos, control, monitoreo y auditoría, fiscalización administrativa, gestión de denuncias por delitos ambientales, administración de justicia del delito forestal y adjudicación de sanciones administrativas y penales.
- b. Propiciar la implementación de acciones que disminuyan la corrupción en el sector forestal, referidas tanto a la reducción de la discrecionalidad y mejora de

la especificidad de las normas, como a garantizar la independencia de acción del funcionario, definir procesos de auditoría y fiscalización, y proveer capacitación.

- c. Implementar procedimientos de escrutinio y fiscalización a los funcionarios públicos de nivel nacional y sub nacional vinculados a la gestión de los recursos maderables, tales como auditorías sorpresa, controles cruzados y fiscalización de los permisos que autorizan; y tomar acciones legales contundentes contra aquellos que incurran en actos de corrupción.
- d. Fortalecer la gobernanza forestal regional a través de la creación de un espacio multilateral.
- e. Capacitar a jueces y autoridades judiciales en procesos relacionados a la tala ilegal de madera y comercio asociado, y establecer un sistema transparente y sin corrupción.
- f. Proteger la integridad de las personas que participan en las labores de monitoreo y vigilancia forestal.

Artículo 13.- INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN OPORTUNA PARA FAVORECER LA TRAZABILIDAD DE LA MADERA

- a. Crear una plataforma regional de información y alertas sobre las actividades de tala ilegal de madera y comercio asociado para que los grupos criminales no se desplacen de un país a otro sin ser detectados. Dicha plataforma debe incluir:
 - Sistema de trazabilidad interoperable a lo largo de la cadena de valor de la madera.
 - Sistema para determinar la demanda formal de madera en cada eslabón de la cadena, así como información de las especies que son más consumidas en los mercados.
 - Sistema de alerta y control forestal sobre las actividades de aprovechamiento, transporte, transformación y comercio.
 - Sistema de información de operativos de control contra la tala ilegal de madera y comercio asociado.
 - Implementación de interoperabilidad con otros sistemas de información relacionados con la trazabilidad de la madera y lucha contra la tala ilegal y comercio asociado (tales como el Observatorio Regional Amazónico de Organización del Tratado de Cooperación Amazónica, entre otros).
 - Mecanismos para compartir y gestionar información con el sector privado, la sociedad civil y las instituciones académicas.

- Instrumentos para la accesibilidad y comunicación conjunta a la población y a la sociedad civil de información relacionada a la promoción de mecanismos de vigilancia comunitaria y ciudadana.

- b. Propiciar el intercambio de experiencias entre los Estados miembros, sobre la lucha contra la tala ilegal de madera y comercio asociado y la promoción de negocios y cadenas de valor forestal que se abastecen de madera cosechada de forma legal en los bosques amazónicos, a través de conferencias, cursos y otros eventos.

- c. Generar un sistema de indicadores regionales para medir el avance en la lucha contra la tala ilegal de madera y comercio asociado y la promoción de negocios y cadenas de valor forestal que se abastecen de madera cosechada de forma legal en los bosques amazónicos.

Artículo 14.- PROMOCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS Y MECANISMOS QUE INCENTIVEN EL ORIGEN LEGAL DE LA MADERA

- a. Establecer incentivos para los actores que realizan actividades de manejo, aprovechamiento y comercio legales, bajo un enfoque responsivo:
 - Servicios de desarrollo empresarial a lo largo de la cadena de suministro de la madera: Capacitación, créditos, apoyo organizacional y tecnológico para mejorar tiempos, rendimientos y calidad de los productos maderables, desarrollo de mercados y denominación de origen usando la legalidad como valor agregado de la cadena de valor.
 - Incentivos a la producción mediante al fomento de la demanda de madera legal producida a nivel local o nacional: Políticas de compras públicas de madera legal.
 - Incentivos orientados al alivio de la pobreza en zonas rurales: Inversiones que generen empleo en la restauración y manejo de bosques amazónicos a través de crédito, beneficios fiscales, y pago de servicios ecosistémicos.

- b. Establecer mecanismos de reconocimiento de buenas prácticas forestales y otorgamiento de certificados de procedencia legal a los actores que realizan actividades de manejo, aprovechamiento y comercio legales y sostenibles, para facilitar su acceso a mercados internacionales.

- c. Fortalecer las capacidades de los actores que trabajan en actividades maderables y generar accesibilidad de grupos marginales que coexisten con los bosques a estas cadenas de valor de productos forestales legales.

- d. Mejorar los mecanismos de acceso al bosque, en especial para pequeños productores; al mismo tiempo, fomentar su formalización y asociatividad para acceder a materias primas legales, emprender negociaciones grupales, tener una voz colectiva ante la reforma de instrumentos de política y ofrecer soluciones para ayudar a los miembros a ser más competitivos.
- e. Promover el manejo forestal comunitario en las poblaciones y comunidades locales.
- f. Ajustar los instrumentos de manejo forestal para que sean aplicables y asumibles por las comunidades.
- g. Crear opciones para que se usen los recursos forestales bajo estándares de legalidad y sostenibilidad, de modo que:
 - Permitan un manejo adaptativo para responder adecuadamente a eventos extraordinarios (huracanes, plagas, incendios, y otras emergencias como el COVID-19)
 - Garanticen la eficiencia económica del manejo forestal como uso competitivo, que garantice la periodicidad de la producción y acceso a mercados.
 - Conserven la integridad ecológica de los bosques,
 - Minimicen el impacto del aprovechamiento forestal.
- h. Aumentar los rendimientos del aprovechamiento y procesamiento de la madera, y mejorar el desarrollo de subproductos a partir de los residuos.



Nota de descargo

Debido a que las definiciones y principios se encuentran dentro del articulado de la presente norma (artículos 5 y 6) no se han incluido notas al pie con las fuentes bibliográficas correspondientes. En vista de ello, aquí se detallan: Ley N° 29763. Ley Forestal y de Fauna Silvestre (Perú); Reglamento para la Gestión Forestal, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI (Perú); Protocolo de Intervención en las Acciones de Interdicción Extraordinaria contra la Tala Ilegal, aprobado por Resolución de Fiscalía de la Nación N° 1787-2016-MP-FN (Perú); Estrategia Nacional Multisectorial de Lucha contra la Tala Ilegal 2021 – 2025 – ENLTI (Perú); Real Academia Española – RAE.



Bibliografía consultada

- Brochure sobre la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres CITES. (2019). Secretaría de la CITES.
- Campos, J., Camacho, M., Villalobos, R., Gómez, M., Rodríguez, C. (2007). La tala ilegal en Costa Rica. Un análisis para la discusión. Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE). 70 p.
- Código Orgánico Del Ambiente. Ley 0. Registro Oficial Suplemento 983. 12 abril 2017. Ecuador.
- Código Penal Colombiano. Ley 599. 2000.
- Código Penal Peruano. Decreto Legislativo N° 635. 1991.
- Convenio sobre la Diversidad Biológica. (1992). Naciones Unidas.
- Daniela Kleinschmit, Stephanie Mansourian, Christoph Wildburger & Andre Purret (eds.), 2016. Illegal Logging and Related Timber Trade – Dimensions, Drivers, Impacts and Responses. A Global Scientific Rapid Response Assessment Report. IUFRO World Series Volume 35. Vienna. 148 p.
- Decreto 2811. 1974. Colombia. Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente
- Decreto 1791. 1996. Colombia. Por medio de la cual se establece el régimen de aprovechamiento forestal.
- Decreto 3570. 2011. Colombia.
- Decreto 1985. 2013. Colombia.
- Decreto 1076. 2015. Colombia.
- Decreto 1655 de 2017. Colombia. Por medio del cual se adiciona al Libro 2, Parte 2, Título 8, Capítulo 9 del Decreto número 1076 de 2015, cinco nuevas secciones en el sentido de establecer la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Información Forestal, el Inventario Forestal Nacional y el Sistema de Monitoreo de

Bosques y Carbono que hacen parte del Sistema de Información Ambiental para Colombia, y se dictan otras disposiciones.

- Decreto 690 de 2021. Colombia. Por el cual se adiciona y modifica el Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015, del sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con el manejo sostenible de la flora silvestre y los productos forestales no maderables
- Decreto Supremo N° 24453. Bolivia. 18 de octubre de 1996. Reglamento de la Ley Forestal.
- Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI. 2015. Perú. Aprueba el Reglamento para la Gestión Forestal.
- Decreto Supremo N° 020-2015-MINAGRI. Reglamento para la Gestión de las Plantaciones Forestales y los Sistemas Agroforestales.
- Decreto Supremo N° 021-2015-MINAGRI. Aprueba el Reglamento para la Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en Comunidades Nativas y Comunidades Campesinas.
- Estrategia Nacional Multisectorial de Lucha contra la Tala Ilegal 2021 – 2025 – ENLTI. (2021). Aprobada por Decreto Supremo N° 013-2021-MIDAGRI. Obtenido de: <https://elperuano.pe/NormasElperuano/2021/07/02/1968203-1/1968203-1.htm>
- FAO (2007). FLEGT Briefing Notes. Forest Law Enforcement, Governance and Trade. What is legal timber? European Commission. Obtenido de: <http://www.fao.org/3/a-ax949e.pdf>
- FAO - CITEMADERA. (2018). La Industria de la Madera en el Perú. Identificación de las barreras y oportunidades para el comercio interno de productos responsables de madera, provenientes de fuentes sostenibles y legales, en las MIPYMEs del Perú. Obtenido de: <http://www.fao.org/documents/card/es/c/I8335ES/>
- [Guía de Compa y Consumo Responsable de Madera en Colombia. 2016. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; FAO Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura; UE FAO FLEGT Programa; Agencia Alemana de Cooperación Internacional-GIZ; Corporación Autónoma Regional de Risaralda.](#)
- [Hoare, A. \(2015\). Tackling Illegal Logging and the Related Trade. What Progress and Where Next? Chatham House Report. The Royal Institute of International Affairs.](#) Obtenido de: <https://www.>

chathamhouse.org/sites/default/files/publications/research/20150715IllegalLoggingHoareFinal.pdf

- INTERPOL (2019). Global Forestry Enforcement. Strengthening Law Enforcement Cooperation Against Forestry Crime. 18 p. Obtenido de: <https://www.interpol.int/en/content/download/5149/file/Global%20Forestry%20Enforcement%20Prospectus%202019-web.pdf>
- INTERPOL (2016). Uncovering the risk of corruption in the forestry sector. Obtenido de: <https://www.INTERPOL.int/es/content/download/5150/file/Uncovering%20the%20Risks%20of%20Corruption%20in%20the%20Forestry%20Sector.pdf>
- INTERPOL (2021). Evaluation report: impact of COVID-19 on Operation Arcadia. Disponible a petición de las agencias de aplicación de la ley de los países miembros de INTERPOL.
- INTERPOL (2013). Manual sobre los delitos forestales: Guía del funcionario en materia de talas ilegales y delitos forestales. Disponible a petición de las agencias de aplicación de la ley de los países miembros de INTERPOL.
- Ley 2. 1959. Colombia. Sobre economía forestal de la Nación y conservación de recursos naturales renovables.
- Ley Forestal N° 1700. 12 de julio de 1996. Bolivia.
- Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre. 2011. Perú.
- Ley 2111. 2021. Por medio de la cual se sustituye el título XI «De los delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente» de la Ley 599 de 2000, se modifica la Ley 906 de 2004 y se dictan otras disposiciones.
- Llanos, D. (2017). Causas, Actores y Variables Estratégicas en la cadena de la extracción ilegal de madera. Aspectos relevantes en el proceso de formulación de la Estrategia Nacional de Lucha contra la Tala Ilegal.
- PCM, USAID, US Forest Service. 2021. Estimando y mejorando la legalidad de la madera en el Perú. Índice y porcentaje I Un método accesible de medición del Índice de Tala y Comercio Ilegal de Madera. Lima, Perú. 74 pp.



- Pereira, M., Panjer, M., Greenberg, T., & Magrath, W. (2012). Justice for Forests. Improving Criminal Justice Efforts to Combat Illegal Logging. World Bank.
- Política Nacional para el Control de la Deforestación y la Gestión Sostenible de los Bosques. (2020). Documento CONPES 4021. Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia. Departamento Nacional de Planeación
- Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático del Ministerio del Ambiente. Cobertura y deforestación en los bosques húmedos amazónicos 2018. Apuntes del bosque 01. (2019). Perú.
- Resolución de Fiscalía de la Nación N° 1787-2016-MP-FN

Sitios web:

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/biodiversity/>

<https://www.fao.org/americas/noticias/ver/es/c/416794/>

<https://www.interpol.int/es/Delitos/Delitos-contr-el-medio-ambiente/Delitos-forestales>

<https://www.interpol.int/es/Delitos/Delitos-contr-el-medio-ambiente/Nuestra-respuesta-a-los-delitos-contr-el-medio-ambiente>

<https://dle.rae.es/talar#Yz0vVfF>

Anexo VI: Instrumentos de pronunciamiento aprobados

Tabla 24. Instrumentos de Pronunciamiento aprobados por la Plenaria del Parlamento Andino

Sesiones	Instrumentos de pronunciamiento	Fecha de aprobación
Sesión de la Plenaria del 29 de julio de 2021 realizada de manera presencial y virtual.	RECOMENDACIÓN NO. 480 Marco Normativo para el Fortalecimiento de la Cooperación Judicial en la Región Andina.	29.07.2021
	RECOMENDACIÓN NO. 481 Marco Normativo para El Control Parlamentario a la Cooperación Internacional y la asistencia oficial al Desarrollo.	29.07.2021
	RESOLUCIÓN NO. 07 Creación de la Comisión Especial de Naciones, Pueblos y Nacionalidades Indígenas Originarias y Comunidades Afrodescendientes.	28.07.2021
	DECISIÓN N° 1451 «Para Garantizar la Exoneración del Requisito de Visado Schengen para Estancias de corta duración para las y los Ciudadanos Ecuatorianos».	29.07.2021
	DECISIÓN N° 1452 Aprobación del Informe de Gestión del presidente del Parlamento Andino por el Período 2020 - 2021 Adolfo Mendoza Leigue.	29.07.2021
	DECISIÓN NO. 1453 Aprobación del Informe de Gestión Anual 2020 – 2021 del Secretario General del Parlamento Andino.	29.07.2021

	<p>DECISIÓN NO. 1454 Elección del Presidente Del Parlamento Andino para el periodo Reglamentario 2021 – 2022.</p> <p>DECISIÓN NO. 1455 Elección de los vicepresidentes del Parlamento Andino para el período 2021 – 2022.</p> <p>DECISIÓN NO. 1456 Conformación de las Comisiones Permanentes del Parlamento Andino para el período 2021 – 2022.</p>	<p>29.07.2021</p> <p>29.07.2021</p> <p>29.07.2021</p>
<p>Sesión de la Plenaria del 31 de agosto de 2021 realizada de manera presencial y virtual</p>	<p>DECLARACIÓN «Saludo al Secretario General de la Comunidad Andina Jorge Hernando Pedraza»</p>	<p>31.08.2021</p>
	<p>DECLARACIÓN «Sobre la situación Judicial del Parlamentario Virgilio Hernández»</p>	<p>31.08.2021</p>
<p>Sesión de la Plenaria del 28 de setiembre de 2021 realizada de manera presencial y virtual</p>	<p>RECOMENDACIÓN NO. 482 Propuesta de Norma Comunitaria para Promover el Emprendimiento, Innovación e Infraestructura como Motor de Reactivación Económica de la Región.</p>	<p>28.09.2021</p>
<p>Sesión de la Plenaria del 27 de octubre de 2021 realizada de</p>	<p>RESOLUCIÓN NO. 08 Por Medio de la cual se Declara al Porro como Referente Cultural y Patrimonio Inmaterial de la Región Andina.</p>	<p>27.10.2021</p>

<p>manera presencial y virtual</p>	<p>DECLARACIÓN «Sobre El Aniversario del Acuerdo de Paz entre la República del Ecuador y la República del Perú».</p> <p>RESOLUCIÓN NO. 09 «Sobre la Participación del Parlamento Andino en las Reuniones del Camre y los Gabinetes Binacionales».</p> <p>RECOMENDACIÓN NO. 483 Aprobación del Pacto Andino para la Defensa de la Naturaleza.</p> <p>DECLARACIÓN Para promover el fin de los Paraísos Fiscales, la transparencia financiera, proteger la recaudación tributaria, prevenir la evasión fiscal y actos de corrupción.</p>	<p>27.10.2021</p> <p>27.10.2021</p> <p>27.10.2021</p> <p>27.10.2021</p>
<p>Sesión de la Plenaria del 01 al 03 de diciembre de 2021 realizada de manera presencial y virtual</p>	<p>DECLARACIÓN «Para exhortar al Consejo Presidencial y al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores a tomar las acciones necesarias para dar carácter vinculante a las Normas Comunitarias que apruebe el Parlamento Andino».</p> <p>DECLARACIÓN «Solidaridad con la República de Chile por los incendios forestales en Chiloé».</p> <p>DECISIÓN NO. 1457</p>	<p>03.12.2021</p> <p>10.12.2021</p> <p>03.12.2021</p>

	<p>«Creación del Instituto de Gobernanza, Fortalecimiento Legislativo y Liderazgo de las Américas».</p>	
	<p>RECOMENDACIÓN No. 484</p> <p>«Para fortalecer las funciones del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina».</p>	03.12.2021
	<p>RECOMENDACIÓN No. 485</p> <p>Marco normativo para el fortalecimiento de los partidos políticos en la Región Andina.</p>	03.12.2021
	<p>RECOMENDACIÓN No. 486</p> <p>Propuesta de Norma Comunitaria para El fomento de las Industrias Culturales y Creativas en la Región Andina.</p>	03.12.2021
	<p>RECOMENDACIÓN No. 487</p> <p>Marco Normativo para la estrategia andina de Seguridad Hídrica.</p>	03.12.2021
	<p>RECOMENDACIÓN No. 488</p> <p>Propuesta de Norma Comunitaria para El fortalecimiento de la Educación a Distancia en los países andinos.</p>	03.12.2021
	<p>RECOMENDACIÓN No. 489</p> <p>Para acoger la “Declaración Andina sobre Derechos de la Naturaleza, Guardianía de la Tierra y Justicia Climática”.</p>	10.12.2021

Sesión de la Plenaria del 26 al 29 de enero de 2022 realizada de manera presencial y virtual	DECISIÓN No. 1459 Aprobación del Plan de Desarrollo Institucional para el año 2022.	26.01.2022
	DECISIÓN No. 1460 Elección vicepresidenta por el Estado Plurinacional de Bolivia periodo Reglamentario 2022.	26.01.2022
	DECLARACIÓN Por la Emergencia Ambiental ocurrida en el Perú tras El derrame de 6.000 barriles de petróleo.	28.01.2022
	DECLARACIÓN «En Reconocimiento por la Creación de La Reserva Marina de Hermandad en la República del Ecuador».	28.01.2022
	RESOLUCIÓN No. 01 Por medio del cual se declara a San Vicente de Taguatagua, Chile, como referente cultural y patrimonial de la Región Andina.	26.01.2022
	RESOLUCIÓN No. 02 Por medio de la cual se declara al Pucará del Cerro Grande de la Compañía, Chile, como Referente Cultural y Patrimonial de la Región Andina.	26.01.2022
RESOLUCIÓN NO. 03 Por medio de la cual se declara al Campamento Sewell y la División el Teniente de Codelco Chile, como referentes culturales y patrimoniales de la Región Andina.	26.01.2022	

Sesión de la Plenaria del 28 de febrero, 01 y 02 de marzo de 2022 realizada de manera presencial y virtual	DECISIÓN NO. 1461 Aprobación de la ejecución Presupuestal del Parlamento Andino correspondiente a la vigencia 2020.	01.03.2022
	DECISIÓN NO. 1462 Aprobación del Presupuesto General del Parlamento Andino para la vigencia 2022.	01.03.2022
	DECISIÓN NO. 1463 Ratificación del Secretario General del Parlamento Andino, Doctor Eduardo Chiliquinga Mazón.	01.03.2022
	DECISIÓN NO. 1464 Aprobación modificaciones al Reglamento General del Parlamento Andino.	28.02.2022
	RESOLUCIÓN No. 04 «Por medio de la cual se declara a la Huaca Montegrande, de la República del Perú, como referente cultural y Patrimonial de la Región Andina».	01.03.2022
	RESOLUCIÓN No. 05 Por medio de la cual se declara a la Casa Beto Murgas - Museo del Acordeón, en Valledupar, Colombia como referente cultural de la Región Andina.	01.03.2022
	RESOLUCIÓN No. 06 Por medio de la cual se declara El Siku y Sikuri como referente del patrimonio cultural andino.	01.03.2022
RESOLUCIÓN No. 07	01.03.2022	

	<p>Por medio del cual se declara la Riqueza Cultural y la biodiversidad de la comunidad campesina de Corosha, Perú, como referente cultural y patrimonial de la Región Andina.</p> <p>RECOMENDACIÓN No. 490</p> <p>«Rechazo a la actividad minera ilegal en la Provincia del Napo y todo el territorio de la República del Ecuador».</p> <p>DECLARACIÓN DE PACHACAMAC</p> <p>DECLARACIÓN</p> <p>«Condenando la violencia y las acciones bélicas entre la Federación de Rusia y Ucrania».</p>	<p>01.03.2022</p> <p>01.03.2022</p> <p>02.03.2022</p>
<p>Sesión de la Plenaria del 29 de marzo al 01 de abril de 2022 realizada de manera presencial y virtual</p>	<p>DECISIÓN NO. 1465</p> <p>Elección presidente del Parlamento Andino.</p> <p>DECISIÓN NO. 1466</p> <p>Aprobación modificaciones al Reglamento General del Parlamento Andino.</p> <p>RESOLUCIÓN No. 08</p> <p>«Ratificación de las Resoluciones No. 09 y 10 de la Mesa Directiva sobre el pago de la remuneración Secretario General del Parlamento Andino».</p> <p>RESOLUCIÓN No. 09</p> <p>Para declarar el año de conmemoración del vigésimo Aniversario de la Carta Andina para la promoción y protección de los derechos humanos.</p> <p>RECOMENDACIÓN No. 491</p>	<p>30.03.2022</p> <p>31.03.2022</p> <p>31.03.2022</p> <p>31.03.2022</p>

	<p>«A la Asamblea Nacional de la República del Ecuador, para dar cumplimiento a lo prescrito en la sentencia No. 34-19-In/21 de la Corte Constitucional Del Ecuador».</p> <p>RECOMENDACIÓN No. 492</p> <p>Marco Normativo sobre el Fortalecimiento de la Formación y Evaluación Docente en la Región Andina.</p> <p>DECLARACIÓN</p> <p>«Felicitación y reconocimiento al trabajo de los Artesanos Peruanos por su día».</p>	<p>01.04.2022</p> <p>01.04.2022</p> <p>31.03.2022</p>
<p>Sesión de la Plenaria del 18 al 20 de abril de 2022 realizada de manera presencial y virtual</p>	<p>RECOMENDACIÓN No. 493</p> <p>Marco Normativo para la Protección de los Derechos Humanos de las personas LGBTIQ+ en la Región Andina.</p> <p>RESOLUCIÓN No. 10</p> <p>Por medio de la cual se declara a la Sikuriada Música y danza de Huanuni, Provincia Pantaleón Dalence, Departamento de Oruro del Estado Plurinacional de Bolivia como referente del patrimonio cultural, inmaterial, artístico y etnográfico de la Región Andina.</p> <p>RESOLUCIÓN No. 11</p> <p>Por medio de la cual se declara al Sitio Arqueológico de Monte Verde, Chile, como referente cultural y patrimonial de la Región Andina.</p> <p>RESOLUCIÓN No. 12</p>	<p>19.04.2022</p> <p>19.04.2022</p> <p>19.04.2022</p> <p>19.04.2022</p>

	Por medio de la cual se declara al Sitio Paleontológico de Pilauco de Osorno, Chile, como referente cultural y patrimonial de la Región Andina.	
Sesión de la Plenaria del 25 al 31 de mayo de 2022 realizada de manera presencial y virtual	RECOMENDACIÓN No. 494 «Para Prevenir y Erradicar la Violencia Sexual hacia Niños, Niñas y Adolescentes en los Países Andinos»	26.05.2022
	RECOMENDACIÓN No. 495 Marco Normativo para los Derechos de la Naturaleza	27.05.2022
	DECLARACIÓN «Saludo por el Bicentenario de las Relaciones Diplomáticas entre Colombia y Perú»	26.05.2022
	DECLARACIÓN «Saludo sobre el Bicentenario del Congreso del Perú»	26.05.2022
	DECLARACIÓN «Seguridad de Periodistas y Derecho a la Libre Expresión en Conflictos Armados»	26.05.2022
	DECLARACIÓN Para Condenar el Femicidio de Fiorela Díaz Díaz en Perú	26.05.2022
	DECLARACIÓN Saludo y Felicitación por los 53 Años de la Firma del Acuerdo de Cartagena	27.05.2022

	<p>DECLARACIÓN</p> <p>Para Exhortar al Gobierno se EEUU a Incorporar la Participación de todos los Países del Continente en la «IX Cumbre de las Américas»</p>	26.05.2022
	<p>DECISIÓN No. 1467</p> <p>Designación vicepresidente por la República del Perú para Completar el Periodo Reglamentario 2021 – 2022</p>	26.05.2022
	<p>DECISIÓN No. 1468</p> <p>Aprobación Informe de Misión de Observación Electoral Elecciones Presidenciales de la República de Colombia 2022</p>	30.05.2022
Sesión de la Plenaria del 16 al 20 de junio de 2022 realizada de manera presencial y virtual	<p>RECOMENDACIÓN NO. 496</p> <p>Marco Normativo sobre el mejoramiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje de la lectura y escritura de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en los países andinos.</p>	18.06.2022
	<p>RECOMENDACIÓN NO. 497</p> <p>Marco Normativo para fortalecer los sistemas penitenciarios en la Región Andina.</p>	20.06.2022
	<p>DECLARACIÓN</p> <p>“Saludo al Ecuador por ser el único país miembro en participar en el mundial de fútbol de QATAR 2022”</p>	18.06.2022
	<p>DECLARACIÓN</p> <p>“Exhorto para la garantía del derecho a la protesta en la República del Ecuador, al diálogo entre el</p>	20.06.2022

	<p>gobierno y las organizaciones sociales y la vigencia de la democracia”.</p> <p>DECISIÓN NO. 1470</p> <p>Trámite de debate y votación de proyectos de normas comunitarias y marcos normativos.</p>	18.06.2022
Sesión de la Plenaria del 01 al 08 de julio de 2022 realizada de manera presencial y virtual	<p>RECOMENDACIÓN NO. 498</p> <p>Para acoger El “Manifiesto de la América Andina sobre sustentabilidad planetaria y nuestras responsabilidades con las generaciones futuras, en el marco de la conferencia de las Naciones Unidas ‘Estocolmo +50’”</p>	04.07.2022
	<p>DECISIÓN NO. 1471</p> <p>“Vinculación de Exparlamentarios Andinos al Instituto de Gobernanza”</p>	04.07.2022
	<p>DECLARACIÓN</p> <p>“Saludar Y Respaldar El Esclarecimiento De La Verdad Y La Declaratoria De La Justicia En La República De Chile”</p>	04.07.2022

Fuente: elaboración propia con información de la Gaceta Oficial del Parlamento Andino

Tabla 25. Marcos normativos aprobados por la Plenaria del Parlamento Andino

Resolución	Fecha de aprobación	Objetivos de la Resolución
Marco Normativo para el Fortalecimiento de la Cooperación Judicial en la Región Andina	RECOMENDACIÓN No. 480 Aprobada en sesión ordinaria de	1. Servir de instrumento de referencia para los países miembros del Parlamento

	Plenaria, el 29 de julio de 2021	<p>Andino en lineamientos y mecanismos para el fortalecimiento de la cooperación y la asistencia judicial.</p> <ol style="list-style-type: none">2. Establecer los requisitos mínimos para interponer solicitudes de cooperación judicial y de extradición entre los países miembros del Parlamento Andino.3. Disponer de requisitos mínimos para la homologación y ejecución de sentencias extranjeras.4. Constituir y limitar los costos referidos a trámites de cooperación y asistencia judicial.5. Establecer disposiciones mínimas para la realización de operaciones combinadas y asistencia judicial mutua; presencia de peritos y/o testigos; la diligencia de documentos, expedientes u objetos; y sobre medidas cautelares sobre bienes en el extranjero.6. Consolidar un Sistema Andino de Información de Antecedentes Penales.7. Establecer un Foro Anual de Buenas Prácticas para
--	----------------------------------	--

		Fortalecer la Cooperación Judicial en la Región Andina.
Marco Normativo para el Control Parlamentario a la Cooperación Internacional y la Asistencia Oficial al Desarrollo	RECOMENDACIÓN No. 481 Aprobada en sesión ordinaria de Plenaria, el 29 de julio de 2021	<p>El Marco Normativo para el Control Parlamentario a la Cooperación Internacional y la Asistencia Oficial al Desarrollo desarrollará las siguientes líneas estratégicas para garantizar el control parlamentario eficaz a los recursos provenientes de la Cooperación Internacional y la Asistencia Oficial al Desarrollo:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Seguimiento a las transferencias de tecnologías, conocimientos, experiencias o recursos provenientes de cooperación bilateral, multilateral y de las organizaciones no gubernamentales.2. Rendición de cuentas del Gobierno por el uso que se hace del dinero proveniente de la cooperación internacional y la asistencia oficial al desarrollo.3. Aseguramiento de que las políticas e inversiones provenientes de recursos o proyectos de la cooperación internacional y la asistencia oficial al desarrollo se materialicen.

		<ol style="list-style-type: none">4. Mejoramiento de la transparencia en las operaciones gubernamentales respecto a los recursos recibidos de la cooperación internacional y el mejoramiento de la confianza del público en el Gobierno.5. Utilización de tecnologías de la información y las comunicaciones para el control parlamentario a la cooperación internacional y la asistencia oficial al desarrollo.6. Incorporar procesos de evaluación ex ante, ex post, y de impacto sobre las áreas de aplicación y el desarrollo de capacidades de innovación y creatividad de los países receptores.7. Revisión y seguimiento de la alineación a los marcos normativos y objetivos de planificación de cada país y Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, sobre las transferencias y acciones que se realizan a través de la cooperación descentralizada y de la sociedad civil.8. Incorporación de los derechos de participación y control ciudadano en el control
--	--	---

		legislativo de la cooperación internacional y ayuda al desarrollo.
Marco Normativo para el Fortalecimiento de los Partidos Políticos en la Región Andina	RECOMENDACIÓN No. 485 aprobada en sesión ordinaria de Plenaria, el 03 de diciembre de 2021	<p>El presente Marco Normativo contemplará los siguientes objetivos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Crear un instrumento jurídico de referencia para los países miembros del Parlamento Andino en cuanto al fortalecimiento de las organizaciones políticas en los Estados miembros del Parlamento Andino.2. Constituir estrategias para generar el recambio generacional en los liderazgos políticos.3. Establecer los lineamientos mínimos para la creación de escuelas de formación política y ciudadana en los Estados miembros.4. Promover la capacitación y la participación de las mujeres en las organizaciones políticas de los países miembros.5. Diseñar mecanismos para implementar y/o fortalecer la transparencia de las organizaciones políticas y la promoción del voto

		<p>responsable en los Estados miembros.</p> <p>6. Promover la capacitación y la participación de la juventud en todos los ámbitos de participación democrática, urbana, rural e intercultural en los países miembros.</p>
<p>Marco Normativo para la Estrategia Andina de Seguridad Hídrica</p>	<p>RECOMENDACIÓN No. 487</p> <p>aprobada en sesión ordinaria de Plenaria, el 03 de diciembre de 2021</p>	<p>El presente Marco Normativo contemplará los siguientes objetivos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Recopilar el conocimiento y las experiencias positivas de gestión de conocimiento que impulsan programas estratégicos de investigación, capacitación y educación formal y no formal sobre los recursos hídricos, y que además están orientadas a consolidar el sistema de información sobre estos recursos en la región andina.2. Fortalecer la gobernanza y las políticas públicas que tienen como propósito desarrollar y potencializar las capacidades de los actores públicos, comunitarios y de la sociedad, involucrados en la gestión de los recursos hídricos de los Países

		<p>Miembros del Parlamento Andino.</p> <p>3. Fomentar buenas prácticas que estimulen la cooperación y coordinación entre los países de la región andina y gestionar cooperación internacional para apoyar la actualización de la Estrategia Andina para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, con un horizonte de planificación de largo plazo para enfrentar los desafíos y amenazas actuales.</p> <p>4. Promover acciones, lineamientos, propuestas y criterios, con enfoque de derechos, orientados a la conservación, la gestión participativa e integrada, el saneamiento, y el aprovechamiento justo y sostenible de la gran riqueza hídrica de la región andina e impulsar su uso racional, eficiente, equitativo y seguro. En el caso de los recursos hídricos transfronterizos, se deberá promover su gestión integrada a través de la suscripción de acuerdos internacionales entre los Estados involucrados en su gestión. Promover y fomentar la</p>
--	--	---

		<p>conservación de los ecosistemas fuente de los recursos hídricos en la región Andina, así como las propias cuencas hidrográficas.</p> <p>5. Impulsar la planificación estratégica participativa, así como buenas prácticas que respondan a los graves desafíos del cambio climático y sus potenciales efectos sobre los recursos hídricos con medidas acordes a las características propias de la región andina.</p> <p>6. Estimular el enfoque de intervención por cuenca hídrica y apoyar acciones, mecanismos, proyectos y acuerdos internacionales que aporten a la integración en la gestión de los recursos hídricos en cuencas.</p> <p>7. Fortalecer la cooperación, coordinación y las acciones conjuntas en materia de seguridad hídrica y gestión integrada de las cuencas transfronterizas en la región Andina a través de la suscripción de acuerdos internacionales.</p> <p>8. Promover la adopción del principio de la justicia ambiental del agua a nivel de los organismos internacionales y en</p>
--	--	---

		las políticas públicas regionales y locales.
Marco Normativo sobre El Fortalecimiento de la Formación y Evaluación Docente en la Región Andina	Recomendación No. 492 Aprobada en Sesión Ordinaria de Plenaria, el 01 de abril de 2022	<p>El presente Marco normativo tiene como objetivos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Definir los principios esenciales que deben integrarse en el sistema de formación y evaluación docente en los países miembros del Parlamento Andino.2. Fijar los lineamientos y mínimos indicadores que fortalecerán la capacitación y evaluación docente en los países miembros del Parlamento Andino.3. Fomentar los procesos continuos y permanentes de capacitación docente que permitan que el profesorado tenga las capacidades profesionales y axiológicas para mejorar su quehacer pedagógico y su práctica educativa, liderando acciones que contribuyan en el mejoramiento del aprendizaje de los educandos y el trabajo colaborativo en y entre las escuelas.4. Proponer orientaciones en los procesos de evaluación docente, que tenga en

		<p>consideración la formación permanente del profesorado, sus aportes a la generación de conocimiento y producción de saber pedagógico, su incidencia en el mejoramiento educativo de los estudiantes, el desarrollo de acciones colaborativas de innovación y transformación educativa.</p> <p>5. Reivindicar la labor docente, al considerarlo sujeto activo y esencial en el mejoramiento del sistema educativo.</p>
<p>Marco Normativo para la Protección de los Derechos Humanos de las personas LGBTIQ+ en la Región Andina</p>	<p>RECOMENDACIÓN No. 493</p> <p>Aprobada en Sesión Ordinaria de Plenaria, el 19 de abril de 2022</p>	<p>El objeto del presente Marco Normativo contemplará:</p> <p>El Marco Normativo para la Protección de los Derechos Humanos de las Personas LGBTIQ+ en la región Andina, tiene como objetivo establecer diferentes acciones para promover el ejercicio de sus derechos humanos en todos los ámbitos de la sociedad, garantizando su desarrollo integral sin ningún tipo de discriminación.</p>
<p>Marco Normativo para los Derechos de la Naturaleza</p>	<p>RECOMENDACIÓN No. 495</p> <p>Aprobada en Sesión Ordinaria de</p>	<p>El objeto del presente Marco Normativo contemplará:</p> <p>El Marco Normativo para los Derechos de la Naturaleza tiene</p>

	Plenaria el 27 de mayo de 2022	como objetivo Promover la constante articulación y adaptación del proceso de integración andino mediante el establecimiento de recomendaciones y líneas estratégicas de acción para que, de manera conjunta, los países miembros del Parlamento Andino garanticen los derechos de la Naturaleza concebida como un sistema dinámico, biótico y abiótico que debe ser protegido para permitir la regeneración de sus ciclos vitales, sus funciones, su estructura y sus procesos evolutivos. Fomentando desde una visión biocéntrica una convivencia en armonía entre seres que comparten un destino común, conformada por comunidades diversas de seres vivos interrelacionados, factores abióticos (medio no viviente), complementarios e interdependientes.
	RECOMENDACIÓN No. 496	El objetivo del presente Marco Normativo contemplará: Establecer lineamientos estratégicos para el mejoramiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje de la lectura y escrita en la región Andina, que permitan que las autoridades educativas del nivel nacional, regional o local fortalezcan

<p>Marco Normativo sobre el mejoramiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje de la lectura y escritura de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en los países andinos.</p>	<p>Aprobada en Sesión Ordinaria de Plenaria el 20 de junio de 2022</p>	<p>las competencias básicas asociadas a la lectura y la escritura, así como proponer lineamientos para la creación de políticas públicas educativas y culturales que fomenten los buenos hábitos lecto-escritores con un enfoque sociocultural y de relacionamiento con las TIC. En el mismo sentido, se establece la creación de la Red Andina de Bibliotecas y se fortalecen aspectos relacionados con la consolidación de los Fondos del Libro y otras buenas prácticas que estimulen los sistemas de bibliotecas y la cultura editorial en la región.</p>
<p>Marco Normativo para fortalecer los Sistemas Penitenciarios en la Región Andina</p>	<p>RECOMENDACIÓN No. 497 Aprobada en Sesión Ordinaria de Plenaria el 20 de junio de 2022</p>	<p>El Marco Normativo para Fortalecer los Sistemas Penitenciarios en la Región Andina tiene como objetivo establecer diferentes acciones para promover el respeto de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad; impulsar una política integral de rehabilitación social, reinserción, resocialización; reducir el hacinamiento carcelario y ser más eficientes con los recursos públicos; así como a la prevención especial y general positiva.</p>

Fuente: elaboración propia con información de la Gaceta Oficial del Parlamento Andino

Tabla 26. Normas comunitarias aprobadas por la Plenaria del Parlamento Andino

Norma Comunitaria	Fecha de aprobación	Objetivo
<p>Propuesta de Norma Comunitaria para Promover el Emprendimiento, Innovación e Infraestructura como Motor de Reactivación Económica de la Región</p>	<p>RECOMENDACIÓN No. 482 Aprobada en Sesión Ordinaria de Plenaria, el 29 de septiembre de 2021</p>	<p>El principal objetivo de la presente norma es promover el emprendimiento y la innovación en los Estados miembros del Parlamento Andino como estrategia para la reactivación económica de la región, de forma tal que a través del fortalecimiento integral de las Mipymes y emprendimientos de la economía social y solidaria se genere un proceso económico inclusivo que reformule soluciones a los grandes temas: la justicia, la educación, la salud, la protección ambiental, la equidad de género, el empleo, la sostenibilidad, el desarrollo comunitario. Para este objetivo es necesario fortalecer los programas regionales formulando políticas, programas, proyectos, procesos, y organizaciones que promuevan el emprendimiento y la innovación de manera eficaz.</p>
<p>Propuesta de Norma Comunitaria para el fomento de las Industrias Culturales y Creativas en la Región Andina</p>	<p>RECOMENDACIÓN No. 486 Aprobada en Sesión Ordinaria de Plenaria, el 03 de diciembre de 2021</p>	<p>El principal objetivo de la presente estrategia es fomentar y fortalecer las industrias culturales y creativas de calidad en la región Andina en su diversidad de expresiones y formas de organización productiva, sin ningún tipo de discriminación social o económica, para lo cual se</p>

		establece una serie de lineamientos estratégicos que deberán ser considerados por los Estados miembros en la construcción y elaboración de políticas públicas referentes al tema; en procura del mejoramiento persistente de la calidad de vida de los habitantes de la subregión.
Propuesta de Norma Comunitaria para el Fortalecimiento de la Educación a distancia en los Países Andinos.	RECOMENDACIÓN No. 488 aprobada en sesión ordinaria de Plenaria, el 03 de diciembre de 2021	El principal objetivo de la presente norma es fortalecer la educación a distancia, a través de un ejercicio de priorización curricular, el uso de herramientas pedagógicas acordes al nuevo contexto educativo, incluyendo el uso de la tecnología, mejoramiento de la formación docente, y garantizando la cobertura al servicio de internet con acceso a tecnología básica, para lo cual se establece una serie de lineamientos estratégicos que deberán ser considerados por los Estados miembros en la construcción y elaboración de políticas públicas referentes al tema.

Fuente: elaboración propia con información de la Gaceta Oficial del Parlamento Andino

Tabla 27. Instrumentos de Pronunciamiento aprobados por la Mesa Directiva del Parlamento Andino

Sesiones	Instrumentos de pronunciamiento en Mesa Directiva
Sesión de la Mesa Directiva del 27 de setiembre de 2021,	RESOLUCIÓN No. 22 Por medio de la cual se le otorga al expresidente ecuatoriano Rodrigo Borja Cevallos la Condecoración Simón Bolívar A La

<p>realizada de manera presencial y virtual Vía cisco webex meetings, en Quito, República de Ecuador</p>	<p>Integración Latinoamericana.</p> <p>RESOLUCIÓN No. 23</p> <p>Por medio de la cual se le otorga al PHD. Theodore Macdonald La Condecoración Simón Bolívar a la Integración Latinoamericana.</p> <p>RESOLUCIÓN No. 24</p> <p>Por medio de la cual se le otorga al Dr. Otto Federico José Von Feigenblatt Rojas La Condecoración Simón Bolívar a la Integración Latinoamericana.</p>
<p>Sesión de la Mesa Directiva 25 de octubre de 2021, realizada de manera presencial y virtual Vía cisco webex meetings, Montería, República de Colombia.</p>	<p>RESOLUCIÓN No. 25</p> <p>Por medio de la cual se le otorga al Javier Fernández Fernández La Condecoración Simón Bolívar a la Integración Latinoamericana.</p> <p>RESOLUCIÓN No. 26</p> <p>Por medio de la cual se le otorga al ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Óscar José Ricardo Maúrtua de Romana, La Condecoración Simón Bolívar a la Integración Latinoamericana.</p> <p>RESOLUCIÓN No. 27</p> <p>Por medio de la cual se le otorga al Doctor Sergio Díaz Granados, La Condecoración Simón Bolívar a la Integración Latinoamericana.</p>
<p>Sesión de la Mesa Directiva 02 de noviembre de 2021, realizada de manera virtual Vía cisco</p>	<p>RESOLUCIÓN No. 30</p> <p>Designación ex presidente Adolfo Mendoza como candidato a la Co Vicepresidencia por el Parlamento Andino ante el componente latinoamericano de Eurolat</p>

<p>webex meetings, Bogotá, República de Colombia.</p>	
<p>Sesión de la Mesa Directiva 03 de diciembre de 2021, realizada de manera presencial y virtual Vía cisco webex meetings, Bogotá, República de Colombia.</p>	<p>RESOLUCIÓN No. 28 por medio de la cual se le otorga al presidente Del Estado Plurinacional De Bolivia, Luis Alberto Arce Catacora La Condecoración Simón Bolívar a la Integración Latinoamericana.</p>
<p>Sesión extraordinaria de la Mesa Directiva del 26 de enero de 2022, realizada de manera presencial en Santiago de Chile y virtual. Vía cisco webex meetings</p>	<p>RESOLUCIÓN No. 01 Aprobación en primera instancia de la Ejecución Presupuestal correspondiente a la vigencia 2021.</p>
<p>Sesión de la Mesa Directiva del 28 de febrero de 2022 realizada de manera presencial y virtual vía cisco webex meetings, en Bogotá, República de Colombia.</p>	<p>RESOLUCIÓN No. 04 Reconocimiento al equipo independiente del Valle Del Ecuador por su aporte social y deportivo en la Región Andina.</p>

<p>Sesión de la Mesa Directiva del 02 de marzo de 2022, realizada de manera presencial y virtual vía cisco webex meetings, en Bogotá, República de Colombia.</p>	<p>RESOLUCIÓN No. 05 Conmemoración Del Día Internacional De La Mujer.</p>
<p>Sesión de la Mesa Directiva 30 de marzo de 2022 realizada de manera presencial y virtual vía cisco webex meetings, en Bogotá, República de Colombia.</p>	<p>RESOLUCIÓN No. 06 Por medio de la cual se le otorga a Juan Pablo Letelier La Condecoración “Cóndor de los Andes” a la gestión parlamentaria.</p> <p>RESOLUCIÓN NO. 07 Por medio de la cual se le otorga a Alejandro García-Huidobro La Condecoración “Cóndor de Los Andes” a la gestión parlamentaria.</p> <p>RESOLUCIÓN NO. 08 Por medio de la cual se le otorga a Gabriel Ascencio Mansilla La Condecoración “Cóndor De Los Andes” a la gestión parlamentaria.</p>
<p>Sesión extraordinaria de la Mesa Directiva del 10 de marzo de 2022, realizada de manera presencial y virtual vía cisco webex meetings.</p>	<p>RESOLUCIÓN NO. 09 Pago de remuneración del secretario general Del Parlamento Andino, Doctor Eduardo Chilibingua Mazón.</p>

<p>Sesión de la Mesa Directiva del 30 de marzo de 2022 realizada de manera presencial y virtual vía cisco webex meetings, en Bogotá, República de Colombia.</p>	<p>RESOLUCIÓN NO. 10</p> <p>Ratificación de la Resolución No. 09 sobre el pago de la remuneración secretario general Del Parlamento Andino.</p>
<p>Sesión de Mesa Directiva del 18 de abril de 2022 realizada de manera presencial y virtual vía cisco Webex meetings, en Bogotá, República de Colombia.</p>	<p>RESOLUCIÓN NO. 11</p> <p>Aprobación Proyecto de Presupuesto General del Parlamento Andino para la Vigencia 2023</p>
<p>Sesión de Mesa Directiva del 25 de mayo de 2022, realizada de manera presencial y virtual vía cisco webex meetings, en Bogotá, República de Colombia.</p>	<p>RESOLUCIÓN No. 12</p> <p>Aprobación licencia temporal solicitada por el parlamentario andino y vicepresidente por la República del Perú Javier Fernando Arce Alvarado.</p>
<p>Sesión de la Mesa Directiva Extraordinaria del 07 junio de 2022, realizada de manera</p>	<p>RESOLUCIÓN No. 13</p> <p>Reincorporación del parlamentario andino por la República del Perú Javier Fernando Arce Alvarado.</p>



virtual vía cisco webex meetings, en Bogotá, República de Colombia.	
---	--

Fuente: elaboración propia con información de la Gaceta Oficial del Parlamento Andino.

Anexo VII: Oficios emitidos por la ORP-Perú

Tabla 28. Oficios emitidos por la ORP-Perú

Mes	Cantidad
2021	
Julio	4
Agosto	54
Septiembre	40
Octubre	96
Noviembre	105
Diciembre	10
2022	
Enero	21
Febrero	47
Marzo	22
Abril	47
Mayo	35
Junio	37
TOTAL	518

Fuente: elaboración propia

Anexo VIII: Nueva página web

Página «Inicio»



Parlamentarios Andinos del Perú

Período 2021 - 2026



Leslye Lazo
Parlamentaria



Fernando
Arce



Luis Galarreta
Parlamentario



Gustavo
Pacheco



Juan Carlos
Ramírez

Novedades



Delegación de parlamentarios andinos cumple agenda de trabajo en el Reino de Marruecos

por Comunicaciones Congreso | 01/07/2022 | Gestión parlamentaria, Notas de prensa | 0 Comentario

En mérito a un convenio de entendimiento suscrito entre el Parlamento Andino y el Parlamento Marroquí, desde el 2018, quedaron establecidos los canales de comunicación e interacción parlamentaria de visitas, experiencias, información y documentación. Cabe recordar que...

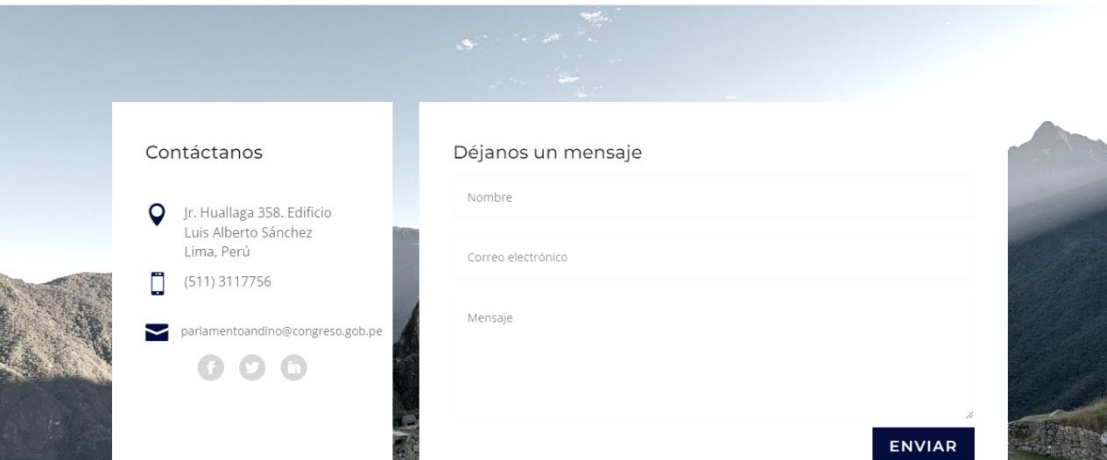
[Leer más](#)




Únete


Suscríbete a nuestra lista de correos y sé parte de la comunidad del Parlamento Andino - Perú.


[Suscribirme](#)






Contáctanos

 Jr. Huallaga 358. Edificio Luis Alberto Sánchez
Lima, Perú

 (511) 3117756

 parlamentoandino@congreso.gob.pe

Déjanos un mensaje

Nombre

Correo electrónico

Mensaje

[ENVIAR](#)

Página «¿Quiénes somos?»



El acuerdo de Cartagena

El Acuerdo de Cartagena se firmó el 26 de mayo de 1969.



Tratado Constitutivo

El Tratado Constitutivo del Parlamento Andino fue suscrito el 25 de octubre de 1979, protocolos adicionales o modificatorios.



Decisiones

Decisiones del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores y de la Comisión de la Comunidad Andina.



Reglamento General

El Reglamento General del Parlamento Andino fue aprobado 21 de julio de 2015 y modificado el 25 de octubre de 2018.



Instrumentos de Pronunciamiento

Los Instrumentos de Pronunciamiento son publicados en la Gaceta Oficial

Página «¿Cómo nos organizamos?»

Órganos del Parlamento Andino



Plenaria

Es el órgano supremo de conducción y toma de decisiones. Está conformada por los parlamentarios andinos de los Estados miembros.



Mesa Directiva

Es el órgano colegiado de orientación, coordinación, dirección, ejecución y supervisión de los actos que emanan de la Plenaria.



Comisiones

Son órganos colegiados permanentes a través de los cuales se realizan actividades de gestión parlamentaria y desarrollo normativo.



Oficina Central

Funciona con carácter permanente en la ciudad de Bogotá, Colombia. Es administrada por el Secretario General.



Representaciones Nacionales

Existen en cada uno de los Estados miembros como órganos de enlace y coordinación con la Oficina Central.

Comisiones

Actualmente existen cinco Comisiones Permanentes:



- **Comisión Primera:** De Relaciones Internacionales y Diplomacia Parlamentaria. En esta comisión nos representa el parlamentario andino **Gustavo Pacheco**.
- **Comisión Segunda:** De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnologías de la Información y la Comunicación. En esta comisión nos representa el parlamentario andino **Fernando Arce**.
- **Comisión Tercera:** De Desarrollo Sustentable y Sostenible. En esta comisión nos representa el parlamentario andino **Luis Galarreta**.
- **Comisión Cuarta:** De Economía. En esta comisión nos representa el parlamentario andino **Juan Carlos Ramírez**.

Representación Nacional



La **Oficina de la Representación Parlamentaria Nacional del Parlamento Andino del Perú** es el órgano de enlace y coordinación con la Oficina Central del Parlamento Andino, los órganos que la conforman, así como con el Congreso de la República, Poder Ejecutivo, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, Instituciones públicas nacionales y los órganos e instituciones del Sistema Andino de Integración de la Comunidad Andina.

Su estructura orgánica está conformada por:

- La Plenaria de la Representación Nacional.
- La Vicepresidencia.
- Los Despachos Parlamentarios Andinos.
- La Secretaría Técnica

Actualmente, la vicepresidencia de la Representación Nacional es ejercida por el parlamentario andino **Juan Carlos Ramírez Larizbeascoa**.

Descarga [aquí](#) nuestro Reglamento Interno.

Funciones del Parlamento Andino



Función de participación y orientación del proceso andino de integración

Sugerimos las acciones o decisiones necesarias para modificaciones, ajustes o nuevos lineamientos en relación con los objetivos programáticos y la estructura institucional del Sistema Andino de Integración.



Función legislativa

Participamos mediante recomendaciones en la generación normativa del proceso andino de integración sobre temas de interés común para su incorporación en el ordenamiento jurídico de la Comunidad Andina.



Función de control político

Examinamos la marcha del Proceso requiriendo información periódica a los órganos e instituciones del Sistema Andino de Integración.



Parlamentarios Andinos del Perú

Período 2021 – 2026



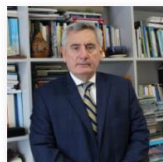
Leslye Lazo Villón

Parlamentaria andina

Parlamentaria andina por el partido político Acción Popular. Abogada graduada de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima-Perú. Presidenta de la comisión de Justicia y Derechos Humanos, miembro titular, Comisión de Constitución y Reglamento, Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República. Tiene un firme compromiso por la defensa de la vida, la familia y la dignidad de las personas. Autora de numerosas iniciativas legislativas como la Ley de Paridad y Alternancia, permitiendo que 52 mujeres de 130 legisladores integren el Consejo de la República para el período 2021-2026, un paso significativo en la lucha por la igualdad de género en la política.

[f](#) [t](#) [i](#)

Período 2016 – 2021



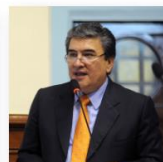
Alan Fairlie
Parlamentario andino
Movimiento Frente
Amplio.



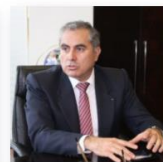
**Mariano
González**
Parlamentario andino
Movimiento Peruanos
por el Cambio.



Jorge Romero
Parlamentario andino
Movimiento Fuerza
Popular.



Víctor Sousa
Parlamentario andino
Movimiento Fuerza
Popular.



Mario Zúñiga
Parlamentario andino
Movimiento Fuerza
Popular.

Página «Noticias»

Delegación de parlamentarios andinos cumple agenda de trabajo en el Reino de Marruecos

por Comunicaciones Congreso | Jul 1, 2022 | Gestión parlamentaria, Notas de prensa

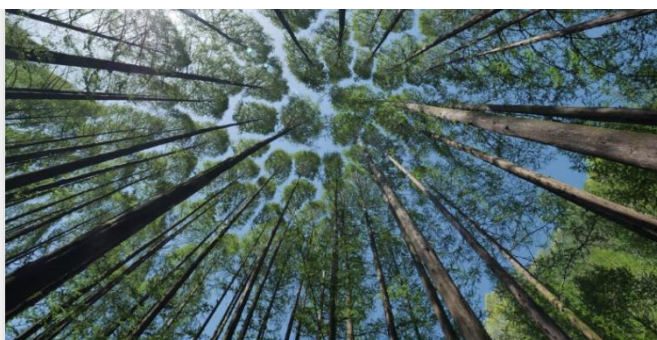
En mérito a un convenio de entendimiento suscrito entre el Parlamento Andino y el Parlamento Marroquí, desde el 2018, quedaron establecidos los canales de comunicación e interacción parlamentaria de visitas, experiencias, información y documentación. Cabe recordar que...



Archivo

- Julio 2022
- junio 2022
- mayo 2022
- abril 2022
- marzo 2022
- febrero 2022
- enero 2022
- diciembre 2021
- noviembre 2021
- octubre 2021
- septiembre 2021
- agosto 2021

Página «Blog»



Nos están mirando

por Juan Carlos Ramírez Larizbeascoa | Jul 1, 2022 | Blog

Cuando parcela sus tiempos, antiguos y nuevos, el ser humano utiliza palabras que llevan en sí mismas su significado. Por ejemplo, Paleolítico y Neolítico se refieren a la edad de piedra, la primera de cazadores-recolectores, y la segunda de un homínido más...

¡Entérate!

¿Sabías que gracias a la Decisión 878, «Estatuto Migratorio Andino», los ciudadanos de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú tienen derecho a **circular y establecer residencia temporal o permanente** en cualquiera de estos países?

¡Únete!

Suscríbete a nuestra lista de correos y sé parte de la comunidad del Parlamento Andino – Perú.

Suscribirse



Página «Contacto»

Encuétranos

Ponte en contacto con nosotros de lunes a viernes en el horario de 9 am a 6 pm.



Local

Jr. Huallaga 358. Edificio Luis
Alberto Sánchez
Lima, Perú



Teléfono

(511) 3117756



Correo

parlamentoandino@congreso.gob.pe

Anexo IX: Publicaciones en la revista *El Cóndor*

Tabla 29. Artículos en la revista El Cóndor publicados por los parlamentarios andinos del Perú

Parlamentario Andino	Fecha	Tema
Juan Carlos Ramírez Larizbeascoa	Publicado en la Edición 103, julio – agosto 2021, de la Revista El Cóndor	La verdadera riqueza de las naciones
Javier Fernando Arce Alvarado	Publicado en la Edición 103, julio – agosto 2021, de la Revista El Cóndor	Comunidad Andina, Construyendo La Unidad Continental
Juan Carlos Ramírez Larizbeascoa	Publicado en la Edición 104, agosto – setiembre 2021, de la Revista El Cóndor	La importancia de la educación, o por qué un talibán es talibán
Javier Fernando Arce Alvarado	Publicado en la Edición 104, agosto – setiembre 2021, de la Revista El Cóndor	Riqueza Verde
Juan Carlos Ramírez Larizbeascoa	Publicado en la Edición 105, septiembre – octubre 2021, de la Revista El Cóndor	ITER: ¿el futuro de la energía?
Juan Carlos Ramírez Larizbeascoa	Publicado en la Edición 106, octubre – noviembre 2021, de la Revista El Cóndor	El paraíso perdido

Javier Fernando Arce Alvarado	Publicado en la Edición 107, noviembre – diciembre 2021, de la Revista El Cóndor	¿Por qué desarrollo sostenible?
Juan Carlos Ramírez Larizbeascoa	Publicado en la Edición 108, enero - febrero 2022, de la Revista El Cóndor	El paraíso perdido
Juan Carlos Ramírez Larizbeascoa	Publicado en la Edición 110, marzo – abril de 2022, de la Revista El Cóndor	La felicidad de los niños
Juan Carlos Ramírez Larizbeascoa	Publicado en la Edición 111, abril – mayo 2022, de la Revista El Cóndor	El secreto de la riqueza de las naciones (y de las personas)

Fuente: elaboración propia

Artículos del parlamentario andino Fernando Arce Alvarado

COMUNIDAD ANDINA, CONSTRUYENDO LA UNIDAD CONTINENTAL

Somos herederos y cuna de la civilización más antigua de Latinoamérica, Caral, una de las más importantes del mundo, ubicada a 172 kilómetros desde Lima, Perú. A partir de ahí, el continuo desarrollo de diversas nacionalidades culturales que se consolidaron como la máxima expresión de unidad continental, a través del estado tahuantinsuyano que comprendía Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú. Luego se dio el encuentro entre las culturas inca y española, por el año 1532; es ahí donde pasamos a la etapa del Virreinato o Conquista Española, quienes aprovechando la mirada de unidad continental montaron o tejieron sobre lo ya increíblemente construido por los incas, sustituyeron nuestra cultura innata por su Virreinato. Vigente en nuestra tierra incaica, la corona española residió 283 años, además de los 10 años desde que Pizarro capturó al inca Atahualpa. La gesta libertadora de la independencia promovida por Francisco Miranda, Simón Bolívar, Antonio José de Sucre, precursores de la Emancipación Americana contra el Imperio español. Que, si bien buscaron liberarse de la corona española, persistieron en la sagaz idea de construir una América unida libre. Una América interanexada, con la capacidad de toma de decisiones acertadas al bienestar de sus países miembros. Han pasado 200 años desde la independencia del Perú de la Corona Española y aún persistimos en la utopía de un continente

latinoamericano totalmente libre. Hoy por hoy, existen organismos supranacionales creados con perspectiva y unidad, pueden ser unidos por el comercio, por interés político, o social, etc.; pero están unidos. El Mercado Común del Sur (Mercosur), la Alianza Bolivariana para América (ALBA) y la Organización de Estados Americanos (OEA) son ejemplos de iniciativas de unidad de los pueblos hermanos de América; sin embargo, todo indica que no hemos hecho lo suficiente. Aún. ¿Qué interés hubo y hay para que exista unidad continental? ¿Por qué los incas no lograron continuar con la unión de los pueblos del continente? ¿Por qué la Corona Española no pudo continuar con el seguimiento del Virreinato? ¿Por qué la independencia, cuyo propósito fue liberarnos y en su esencia de libertad, siempre estuvo el espíritu de unidad continental? Han pasado más de 500 años desde los incas, cientos de años perdidos y todavía no se ha logrado la tan anhelada integración latinoamericana. En ese sentido, la Comunidad Andina, quizá el bloque más importante o el ejemplo de unidad sólida en comparación de otras organizaciones supranacionales del continente, tiene la gran tarea histórica, en este quinquenio, de continuar y consolidar la unidad continental. Demostremos que los esfuerzos, la desolación, la sangre derramada y muerte de nuestros antepasados, no fue en vano.

Publicado en la Edición 103, julio – agosto 2021, de la Revista El Cóndor

RIQUEZA VERDE

De acuerdo con la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) la Amazonía «representa más de la mitad del bosque húmedo tropical del planeta y es la mayor floresta tropical del mundo [...] representa entre 4 y 6 % de la superficie total de la Tierra y entre 25 y 40 % de la superficie de América». Además, continúa la OTCA «el ciclo hidrológico amazónico alimenta un complejo sistema de acuíferos y aguas subterráneas, que puede abarcar un área de casi 4 millones de km² entre Brasil, Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela». En efecto, la conservación de este gran ecosistema -que por definición implica el aprovechamiento sostenible de los recursos que alberga- genera beneficios gracias a la provisión de los llamados servicios ecosistémicos. De acuerdo con Masiero et al. (2019), estos servicios pueden ser de aprovisionamiento (alimentos, materiales de construcción como la madera, entre otros); de regulación (del clima, del agua, etc.); culturales (valores espirituales y religiosos, recreación, turismo, etc.); y de apoyo (aquellos que permiten que otros servicios funcionen, como la formación del suelo). Lamentablemente, a pesar de su importancia y de los beneficios que brindan al ser humano y al planeta, hoy en día los bosques amazónicos se ven amenazados por diversas actividades ilegales. Dentro de ellas, se encuentran el cambio de uso del suelo (sin autorización) o deforestación. Esta pérdida de bosques casi siempre se produce para usar el suelo que sostiene a la masa forestal en otras actividades, principalmente de tipo agropecuario. Por desgracia, los suelos de la selva son en su mayoría de mala calidad (suelos ácidos, muchas veces saturados de aluminio) y por ello, cuando la materia orgánica

superficial que es producto de los árboles que antes existían, se agota, el responsable de la deforestación se traslada a otra área para volver a arrasar el bosque. Así, esta actividad se vuelve «migratoria» y debido a ello afecta grandes extensiones de bosques.



A esto hay que sumar el agravante de que normalmente esta deforestación se realiza quemando el bosque y con ello el dióxido de carbono (CO₂) que se almacenaba en el ecosistema (tanto en los árboles como en el suelo) regresa a la atmósfera. Al ser el CO₂ un gas de efecto invernadero, esta actividad contribuye al cambio climático; y no contribuye poco. Según el inventario de estos gases elaborado en el Perú para el año 2016 (Ministerio del Ambiente, 2016), el sector de uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura (deforestación) representó el 53 % de las emisiones del país. Por todo ello, es necesario detener la deforestación y hacerlo de manera urgente. Sin embargo, al ser un problema tan complejo, requerirá del concurso de muchos actores: los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil organizada y la cooperación internacional. Al fin y al cabo, hablamos de un ecosistema que, con su sola existencia, beneficia al planeta entero.

Publicado en la Edición 104, agosto – setiembre 2021, de la Revista El Cóndor

¿POR QUÉ DESARROLLO SOSTENIBLE?

Apuntar por un desarrollo equilibrado y respetuoso con el ambiente, puede ser visto por algunos como una obligación extra, un gasto extra, un conflicto extra. En suma, una preocupación extra. Y es que garantizar ese equilibrio implica para los Estados realizar estudios para determinar estándares y límites, hacer arreglos institucionales, generar normas que establezcan deberes a las empresas y a los ciudadanos, vigilar y controlar, entre otras medidas que pueden resultar difíciles de implementar. Pero lo cierto es que, aunque esto parezca un mar de deberes, en realidad aporta grandes ventajas, incluso en el plano económico. Un ejemplo claro de ello es lo que ocurre con el tema de cambio climático. En virtud de los acuerdos internacionales a los que han adherido nuestros países —en concreto, el Acuerdo de París— nos hemos comprometido a contribuir con la mitigación de este problema mundial; es decir, a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en diversos sectores. Esto podría parecer meramente una obligación; no obstante, hay que advertir que cumplir con ella conlleva importantes cobeneficios. Para el sector energético, en principio, reducir emisiones obliga a buscar matrices más limpias, que incluyan a las energías renovables no convencionales en porcentajes más significativos. Pero este cambio, además de implicar una inversión, puede representar también una ganancia a futuro para los países que cuentan con el potencial para las renovables. En el Perú, por ejemplo, más de la mitad del mercado eléctrico es abastecido por centrales hidroeléctricas (56.5 %); el restante está compuesto por centrales térmicas (39 %) y un porcentaje muy reducido por centrales solares y eólicas (4.4 %). Al ser tan dependientes del potencial hidroenergético, el abastecimiento en el mediano y largo plazos podría verse afectado. ¿Por qué? Aunque suene a paradoja, por el mismo

cambio climático, que generará distorsiones en los regímenes hídricos. En otras palabras, una matriz más diversificada brindaría mayor seguridad para el suministro de electricidad en el país. La pérdida de bosques por quema, por otro lado, es una de las fuentes de emisiones de GEI más importantes en los países de la región amazónica. Reducirla, no obstante, no requiere siquiera explicar los beneficios que conlleva. Y es que, ¿quién no se favorece si los bosques amazónicos se conservan y con ellos la enorme diversidad biológica que contienen? Amén de los servicios ambientales que proveen, en favor del mundo entero. En el caso de los procesos industriales, finalmente, un cambio hacia la sostenibilidad es un cambio hacia la eficiencia. En un primer momento implicará inversión para mejorar la tecnología y los procesos, es cierto, pero a la larga reducirá los costos operativos y contribuirá a mejorar la imagen de las empresas. Además de todo ello, buscar un desarrollo más limpio abre grandes oportunidades en cuanto a financiamiento. Si bien las negociaciones internacionales no avanzan al ritmo que todos quisiéramos, algunos países desarrollados sí se han comprometido a ayudar a aquellos en vías de desarrollo a implementar sus acciones de mitigación y también de adaptación al cambio climático. Pero esto podrá ser aprovechado sólo por aquellos que estén dispuestos a dar este giro con seriedad y también, por qué no decirlo, «se apuren» en girar. En conclusión, de lo que se trata es de dejar de mirar solo el corto plazo —en el que, sí, cambiar implica esfuerzo y dinero— y empezar a ver un poco más allá, hacia el mediano y sobre todo largo intervalos, aquellos horizontes que nos llevan a procurar beneficios y mejoras para nosotros, nuestros hijos y nietos, pero también el bienestar de los que están por venir.

Publicado en la Edición 107, noviembre – diciembre 2021, de la Revista El Cóndor

Artículos del parlamentario andino Juan Carlos Ramírez Larizbeascoa

La verdadera riqueza de las naciones

A lo largo del tiempo se nos ha dicho que los países andinos somos países ricos. Esto no es cierto, realmente es en extremo falso; no somos ni ricos, ni saludables, ni seguros, ni tenemos educación avanzada. Las naciones verdaderamente ricas son algunas, como por ejemplo Suiza, Alemania o Japón, que tienen un PBI per cápita anual a precios corrientes de 2020, reportado por el Banco Mundial, de US \$71 mil, 54 mil y 45 mil. Nuestros países andinos tienen el más alto PBI per cápita en Chile (US \$25 mil) y el más bajo en Bolivia (US \$8 mil).

Podríamos tratar de Singapur, Suecia, Holanda, Noruega o muchas otras naciones, que realmente tienen cifras muy grandes de riqueza material y bienestar humano en general. Pero podría decirse que es porque tienen baja población o porque tienen posiciones geopolíticas muy favorables. No importa qué parámetro usemos, salimos perdiendo en la comparación.

En la marcha de explicarse por qué esto es así, pueden por supuesto, esgrimirse los más variados argumentos. Desde los que suponen modelos mentales colonialistas hasta los que van al marxismo posmoderno para explicar conflictos y asimetrías comerciales, que ya no son la lucha del capital y el trabajo, ni entre clases sociales, sino entre potencias comerciales y grupos múltiples y antagónicos modernos y tecnológicos.

El sofismo clásico es plantear que somos ricos porque tenemos recursos naturales. Es decir, somos ricos porque tenemos cobre, oro, plomo, litio, petróleo, gas, anchovetas, sardinas, madera, peces en general, café, langostinos, bananos, cacao, ganado, uvas y un inmenso etcétera, que sería realmente largo nombrar aquí.

Pero, qué curioso, ninguno de los verdaderamente ricos tiene nada de lo anterior.

Algunos, como Japón o Islandia, son islas realmente poco fértiles para casi cualquier cosa; otros como Suiza, no tienen mar; otros como Singapur, son una pléyade de pequeños territorios e islas. Alemania es no solamente rica, sino que ha pasado dos guerras mundiales recientes (la última hace menos de 80 años) que la dejaron en la ruina ¿Por qué ellos son ricos y nosotros no?

En esta respuesta nos puede ayudar Tácito, gran historiador romano, cuando justamente se refería a los germanos y decía: «Es un pueblo que planea sus días; tiene a la virtud entre las cosas ciertas y a la suerte entre las inciertas; considera al general en más que al Ejército». Para ellos, la calidad del que gobierna es la clave de la riqueza.

Y es cierto, quien tenga gobernantes valientes, honrados e inteligentes será rico. No importa si no tiene nada material para serlo. Y yendo al extremo está Israel (US\$ 42 mil), que no sólo no tiene nada en recursos naturales, sino que está rodeado de enemigos, y que, por último, ni siquiera tuvo un país, es decir un territorio por casi 2.000 años (de 70 d. C. a 1948 d. C.). No sólo han sobrevivido sin tierra, han prosperado y llegado a la riqueza.

Entonces, no busquemos el desarrollo, la riqueza, la paz, la salud, la educación y el bienestar general de nuestros pueblos andinos en donde no está. No está en nuestra tierra y en nuestro mar, tampoco está en nuestra historia (Hitler sería el caso negado para Alemania).

Está en los corazones, el cerebro y el espíritu de nuestros gobernantes. Los del presente y los del futuro. Personas honorables, valientes e inteligentes hacen la riqueza de las naciones. Debe haber algunos entre nosotros.

Publicado en la Edición 103, julio – agosto 2021, de la Revista El Cóndor

La importancia de la educación, o por qué un talibán es talibán

Es de consenso universal que la educación es uno de los pilares del desarrollo, y en nuestros países andinos esa tesis no es la excepción. En medio de otros factores importantes, la educación es clave para el desarrollo, pero lo es aún más en la formación de la identidad, la de una familia, un grupo, una nación o un conjunto de naciones.

Como ejemplo actual y visible de la potencia de la educación, vale la pena estudiar el fenómeno talibán (que es el plural de *talib*, palabra para definir justamente estudiante en árabe pashtun). Los talibanes son un producto de la agitada historia afgana desde que el país era una monarquía en los setenta, pasó a ser un Estado comunista en los ochenta, a un caos tribal y talibán en los noventa, un lugar intervenido por Estados Unidos entre 2001 y 2021, y de nuevo, desde hace un mes, un Estado islámico radical bajo la égida talibán.

Pero ¿Por qué la educación tiene que ver con la potencia talibán? La respuesta pasa por el sistema educativo que surgió a raíz de la historia contada en el párrafo anterior. En efecto, esta sucesión de hechos convulsos generó, en diversos momentos, éxodos de mujeres y niños a las fronteras de Afganistán y Pakistán; y como producto de ello, en estos lugares se instalaron las Madrasas, que son templos-escuelas en donde se predica sostenidamente las creencias de la secta Deobandi, un grupo radical islámico.

Esos niños de las migraciones masivas, sobre todo de los noventa, son los hombres de 35 a 45 años que hoy día llamamos talibanes. Solo su ejército regular tiene 200.000 hombres. Este cuerpo social está sólidamente unido, no solo por sus creencias religiosas, sino por el sistema educativo de las Madrasas, que consiguió que se identifiquen con unas ideas que los integran como si los hubieran fabricado en serie, como expresaba *Pink Floyd* en su canción *Another brick in the wall*.

El sistema de las Madrasas tiene una potencia que se refleja en el convencimiento y la conducta de los talibanes, por completo inmersos en sus creencias e ideas de las cuales es imposible sacarlos. Pero en este punto hay que reconocer que, así como se pueden instalar dogmas, se pueden instalar paradigmas o modelos mentales liberales, democráticos o de cualquier índole.

No es el contenido lo que manda, sino el sistema de instalación, que es justamente el sistema educativo. De aquí la importancia de llamar la atención sobre la sideral trascendencia del sistema educativo. Como vemos, el sistema de las Madrasas es capaz de producir seres humanos cuya afiliación y filiación a las ideas que imparten es total. No hay manera de intervenir en aquella sólida pared de conceptos y cumplimiento de lo aprendido, que además es compartido por muchos otros estudiantes. Esta educación centrada y masiva es

de una eficiencia que salta a la vista: fueron capaces de derrotar a Inglaterra, la Unión Soviética, los Estados Unidos y una serie de enemigos menores que han tenido a lo largo de su historia.

Como se dijo líneas arriba, la educación es un instrumento que, particularmente en la infancia y adolescencia, marca a fuego la conducta y la actitud que tendrán luego los estudiantes. Nótese que se ha mencionado la conducta y la actitud, que son previas y aún más importantes que la aptitud. Si se consolidan -como ocurre en el caso de los talibanes- en primer lugar, la conducta y la actitud, instalar luego la aptitud es mucho más fácil y eficiente.

No nos parece que la ideología talibán sea ni recomendable ni adecuada, ni siquiera humana. Pero no se trata aquí de resaltar lo que este sistema educativo ha producido, sino de la potencia que tiene todo sistema educativo, si se planea e instala con inteligencia y perseverancia.

Publicado en la Edición 104, agosto – setiembre 2021, de la Revista El Cóndor

ITER: ¿el futuro de la energía?

La generación de energía ha sido una de las mayores preocupaciones del hombre desde tiempos inmemoriales. Por desgracia, durante siglos, muchas de las fuentes de energía que optó por utilizar produjeron efectos negativos en el planeta, tales como el cambio climático y la contaminación a diferentes niveles. Si bien hoy existen alternativas «más limpias», aún no se ha desarrollado una que pueda sostener el desarrollo a la escala que se requiere.

Esto, sin embargo, podría cambiar en unos años; y, aunque parezca increíble, será producto de un esfuerzo internacional sin precedentes. En efecto, gracias a la colaboración de 35 países que han aportado recursos financieros y científicos, pronto se hará realidad el proyecto ITER (siglas en inglés de Reactor Termonuclear Experimental Internacional), el mayor reactor de fusión de la historia y uno de los más ambiciosos proyectos de energía que tiene el mundo en la actualidad.

ITER es el paso experimental previo a las plantas de energía de fusión del mañana. Se trata de un dispositivo de fusión magnética llamado tokamak —actualmente en construcción en el sur de Francia— que fue diseñado para testear la viabilidad de este tipo de energía a gran escala; y, si la hoja de ruta de la European Fusion Development Agreement (EFDA) avanza según lo planificado, se espera que se pueda llevar electricidad de fusión a la red para el año 2050.

Pero ¿qué es la fusión? La fusión, según se explica en el sitio web de ITER, es la reacción nuclear que se produce en el sol y las estrellas, en la que los núcleos de hidrógeno chocan, se fusionan en átomos de helio más pesados y liberan enormes cantidades de energía en el proceso. Pero lo más interesante es que genera una fuente de energía segura y prácticamente ilimitada; además, no emite carbono. Sin embargo, producirla no es sencillo, se requiere crear condiciones extremas para que las

reacciones en el interior del tokamak ocurran; la temperatura, por ejemplo, debe alcanzar los 150 millones de grados centígrados, es decir, diez veces la temperatura del núcleo del sol.

Aun así, se calcula que el costo promedio por kilovatio de electricidad será similar al de los reactores de fisión actuales.

Y aquí cabe aclarar que la fusión y la fisión son conceptos totalmente diferentes, aunque ambos implican reacciones nucleares. La fisión —expone también la web de ITER— utiliza varias toneladas de combustible radiactivo para generar energía mediante la división («fisión») de los núcleos atómicos en una reacción en cadena. La fusión, en cambio, no es una reacción en cadena y todo el sistema contiene unos pocos kilogramos de combustible radiactivo (tritio), de los cuales solo unos gramos reaccionan.

Por otro lado, la fusión no presenta ningún riesgo de proliferación nuclear, a diferencia de los materiales fisionables como el uranio y el plutonio utilizados en los reactores de fisión. Además, no hay materiales enriquecidos en un reactor como el ITER que puedan explotarse para fabricar armas nucleares.

Otro punto a favor es que los reactores de fusión no producirán desechos nucleares de alta actividad o larga duración y el objetivo del programa de investigación en curso es que el material del reactor sea reciclable en menos de 100 años.

Por los motivos expuestos, la energía de fusión nuclear podría convertirse en una de las opciones más prometedoras para solucionar el problema de la generación de energía, que ha retado al hombre por siglos. En vista de ello, es imperativo que los países de la región Andina se mantengan atentos a los avances de este proyecto que, en determinado momento, podría cambiar las reglas de juego del desarrollo y su sustentabilidad.

Publicado en la Edición 105, septiembre – octubre 2021, de la Revista El Cóndor

El paraíso perdido

Con ocasión de los llamados *Pandora Papers* se ha desatado un entusiasmo notable por terminar con los, también llamados, paraísos fiscales. Pero, ¿qué es un paraíso fiscal?

Por definición, un paraíso fiscal es un lugar de muy baja o nula tributación para empresas y/o personas. Por supuesto hay algunos más famosos que otros, como el caso de las Islas Caimán e Islas Vírgenes Británicas contra Irlanda, que en su momento era de tan baja la tributación que Apple tenía sus oficinas allí.

Existen muchos países que son considerados paraísos fiscales por las Naciones Unidas, la Unión Europea, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), etc. usando criterios diferentes. Estos criterios pueden argumentar no sólo ventajas tributarias y fiscales, sino dumping laboral, dumping tecnológico y otras variadas e ingeniosas formas de dar ventajas a empresas y personas para que vayan a un país y no a otro. Preguntémosnos porque INTEL puso su base de operaciones en Costa Rica, por ejemplo. Sólo su planta es el 5 % del Producto Interno Bruto (PIB) del país.

No es un secreto que los países tratan de hacerse atractivos para las inversiones; y esto se hace contra otros países. Es un juego de ganar-perder, lo que gana uno, lo pierde el otro. En medio de todo esto, la atención se centra en los paraísos fiscales, pero se desvía de los verdaderos paraísos fiscales, que son todos los otros, con muy diferentes imanes de atracción.

Veamos a China, que ha concentrado grandes inversiones desde hace 35 años ¿Lo ha hecho por la mano de obra barata?, ¿por el tamaño del mercado chino?, ¿por las ventajas políticas, y por lo tanto tributarias y fiscales, del Partido Comunista Chino? Como fuera, China podría también considerarse un paraíso, porque todos quieren ir allí.

Si nos ponemos a clasificar paraísos fiscales van a aparecer muchos actores insospechados, entre ellos Delaware en los Estados Unidos, que pueden corresponder de alguna manera a la definición. Para la Unión Europea hay 17 paraísos fiscales indubitables, entre ellos Panamá y los Emiratos

Árabes Unidos; la zona gris son 47 países, entre ellos Suiza y Perú (¡No sabía que vivía en un paraíso fiscal gris!). Conclusión: un paraíso fiscal es algo muy relativo y lo califica su enemigo que si cobra muchos impuestos.

Pero, en la mayoría de los países de Latinoamérica, el problema de la fuga de capitales no es la evasión tributaria ni los temores políticos, es la simple y llana corrupción. La corrupción, sea colusión, cohecho, peculado, etc. nace negra y muere negra. Quiere decir que, cuando se ponen de acuerdo un o unos funcionarios públicos con unas empresas para sobrevalorar una carretera, colegio, puente, refinería, ducto, hospital, canal, represa, vereda y tantos vehículos que usan los corruptos para medrar y enriquecerse, no lo hacen evadiendo, lo hacen coludiéndose.

El producto del robo, adecuadamente repartido entre los ladrones del gobierno y los de las empresas acaba, normalmente, en áreas de anonimato. Algunas de estas zonas son paraísos fiscales y otras no. Lo que les interesa a estos delincuentes no es otra cosa que el anonimato sobre sus cuentas, entonces no hay que perseguir la ventaja tributaria, hay que perseguir el anonimato.

Para hacerse una idea, la corrupción que se ha podido comprobar en el Perú, reportada oficialmente por la Contraloría de la República, solo en el año 2019, es de 23 billones de soles o de 6.7 billones de dólares, es decir el 3 % del PBI del país. ¿Dónde ha ido todo ese dinero? Ha ido a todo lugar que pueda asegurar anonimato. Claro, hay muchos ladrones que son tontos y se ponen a comprar autos, casas, yates, aviones y caen porque no hay forma de justificar su desbalance financiero. Además, como normalmente también gastan en joyas, productos de lujo, alcohol y mujeres si son hombres, caen aún más fácilmente.

Los más inteligentes buscan paraísos de anonimato y algunos buscan paraísos fiscales si coinciden con el servicio de anonimato. Esta es la realidad del movimiento de los capitales negros, hijos de la corrupción más que de la evasión, hay que perseguirlos y que su paraíso sea el paraíso perdido.

Publicado en la Edición 106, octubre – noviembre 2021, de la Revista El Cóndor

La felicidad de los niños

Si existe una razón de ser de toda organización humana, sea un imperio, una nación o una tribu, esa razón es la felicidad de sus niños.

No solamente porque no existe un objetivo más alto en la proyección del futuro de toda colectividad, sino porque ese es el eslabón más frágil y más humanamente vulnerable e importante de la cadena de la vida en sociedad.

Nuestros niños, y me refiero a los niños de todo el planeta, sufren hoy un ataque físico, mental y espiritual que no tiene parangón en la historia. No solamente son atacados por razones económicas que los obligan a migrar masivamente con sus padres desde todo lugar, sea Centroamérica o Bielorrusia, sino por el permanente estado de delito y crimen que los rodea, haciendo de la violencia su entorno inmediato. La tecnología, por su parte, también hace su trabajo, introduciéndolos a través de *tablets* y celulares a mundos igual de violentos, dentro del *roblox* o cosas peores.

Finalmente, para muchas mujeres es cada vez más difícil entregarse a la maternidad, si eso es lo que desean. Los mensajes sociales condenándola si no es profesional, guerrera, libre, militante, independiente o cualquier otra narrativa que parezca positiva, las lleva a cambiar sus prioridades por completo. Y quienes venden el espejismo de

que se les dé a los hijos «tiempo de calidad» están vendiendo la destrucción de los niños y del futuro. No hay tal tiempo de calidad.

Una mujer es un ser humano, no un superhéroe, nadie puede llevar con eficacia tantas tareas a la vez.

En esa misma línea, la fórmula de «aquí todos hacemos todo» es otra falacia. Los hombres no son madres, aunque traten con todo su corazón. Y, de igual forma, las madres no son padres, aunque traten con todo su corazón.

La solución a esta encrucijada es reconvertir el diseño social, de modo que la felicidad de los niños sea el primer objetivo de la sociedad; objetivo que se cumplirá si los niños pasan con sus madres el mayor tiempo posible. Para ello, debería remunerarse el trabajo de madre mucho más que el de un gerente; porque crear y criar a un ser humano es infinitamente más importante que los estados financieros y los de ganancias y pérdidas.

El ubicar a las madres en la cúspide de la pirámide social es la única manera de procurar felicidad a los niños, y por lo tanto de reducir la infelicidad de los hombres. A eso debemos abocarnos.

Publicado en la Edición 110, marzo – abril de 2022, de la Revista El Cóndor

El secreto de la riqueza de las naciones (y de las personas)

El título de este artículo puede parecer apropiado para un libro extenso (como el de Adam Smith: La riqueza de las naciones) o que encuentra obvias relaciones entre una causa y un efecto económico (como el de Max Weber: La ética protestante y el espíritu del capitalismo). Pero ambos libros se mueven en un plano inferior e instrumental al verdadero fondo y verdadera causa que determina que haya países pobres y naciones ricas. Y, por lo tanto, personas pobres en unos y personas ricas en otras. Y, en abundancia, que haya corrupción, informalidad, irrespeto y desorden en unos; y decencia, formalidad, orden, respeto y progreso en otros.

Y ¿cuál es ese secreto, ese espíritu invencible que determina todo esto? Es sólo uno:

EN LOS PAÍSES POBRES NADIE CONFÍA UNOS EN OTROS

EN LAS NACIONES RICAS TODOS CONFÍAN UNOS EN OTROS

Esta crisis e inexistencia de confianza lleva al desastre, a la destrucción de toda colectividad humana. Imagínense una tribu en el paleolítico en la que no confiaran entre ellos. Nadie enfrentaría las amenazas, nadie colaboraría en la recolección o en la caza, que requieren cooperación, y por lo tanto confianza. La tribu desaparecería, porque los individuos aislados no tendrían forma de sobrevivir. Lo mismo sucede en el siglo veintiuno. Hay naciones, como Suiza, Japón, Alemania o Noruega que progresan a pesar de todo, si caen se levantan, si se equivocan se corrigen.

Hay otros países, que no llamaré naciones porque no lo son, y que no mencionaré, porque casi siempre las personas de países atrasados son muy susceptibles a que se les diga la verdad. La gente de estos países no progresan, si avanzan luego retroceden, viven en conflicto, se atacan, se pelean y, lo más grave: no se creen nada entre ellos.

Y es interesante; es en estos atrasados países que siempre se invoca la importancia de la honestidad,

de la unidad y de trabajar juntos. Es muy raro escuchar a los japoneses, suizos, noruegos o alemanes invocar tal cosa, porque ellos SI son honestos, unidos y trabajan juntos. El que lo hace no necesita decirlo.

Pero regresemos al punto clave: la confianza. Confiar y creer es la base de la vida colectiva humana, y de las finanzas. Crédito viene de creer, fedatario viene de fe. Si no hay confianza ni fe en los otros miembros de la sociedad no hay progreso posible. Es literalmente imposible que progrese una sociedad sin confianza, sin fe y sin crédito.

Y en esto los gobiernos (si se pueden llamar así) de estos países son los primeros culpables. Nadie les cree, por eso las sociedades se vuelven informales y transan fuera de ellos. Cuanto más le cree una sociedad a su gobierno, más formal y ordenada es. Cuanto menos le cree, más informal y escapistas se vuelve. Trágicamente, esto último tiene que ver con la pobreza. Esta triada corrupción-informalidad-pobreza es la consecuencia de gobiernos mentirosos y amantes del engaño.

Publicado en la Edición 111, abril – mayo 2022, de la Revista El Cóndor

Tabla 30. Notas de gestión institucional de los parlamentarios andinos del Perú publicadas en la revista El Cóndor

Parlamentario Andino	Fecha	Gestión institucional
Gustavo Adolfo Pacheco Villar	Publicado en la edición 107 noviembre - diciembre de 2021 de la Revista El Cóndor	Se conformará comisión Ad honórem de expertos juristas andinos
Gustavo Adolfo Pacheco Villar	Publicado en la edición 110 - marzo - abril de 2022 de la Revista El Cóndor	II Seminario de Derecho Comunitario Andino
Javier Fernando Arce Alvarado Gustavo Adolfo Pacheco Villar y Juan Carlos Ramírez Larizbeascoa	Publicado en la edición 109 - febrero - marzo de 2022 de la Revista El Cóndor	Delegación del Parlamento Andino es recibida en Lima por el viceministro de Relaciones Exteriores.
Javier Fernando Arce Alvarado	Publicado en la edición 109 - febrero - marzo de 2022 de la Revista El Cóndor	El presidente del Perú, Pedro Castillo, se reunió con el Parlamento Andino

Fuente: elaboración propia

Parlamentario andino Gustavo Pacheco Villar

Se conformará comisión Ad honorem de expertos juristas andinos

09 de diciembre de 2021, Quito, Ecuador

En las instalaciones del Ministerio de Educación de la República del Ecuador, el Parlamento Andino llevó a cabo el «Foro de Derecho Comunitario Andino» en el que participaron distintos juristas, las y los parlamentarios andinos y ciudadanía en general.

Paúl Desablanc, vicepresidente del Parlamento Andino por el Ecuador, en la apertura del evento enfatizó la trayectoria y los logros que ha tenido la Comunidad Andina (CAN), destacando que el proceso de integración subregional es el más antiguo y con mayor solidez institucional y legal de todo el continente americano.

El vicepresidente indicó que «gracias al trabajo de los órganos e instituciones del Sistema Andino de Integración (SAI), se ha logrado mantener la relevancia e importancia del proyecto integrador. Todos estos beneficios y fortalezas de la integración andina son derivados de su importante trabajo institucional y del desarrollo de un derecho comunitario andino».

El parlamentario Desablanc invitó a todos los y las participantes a que debatieran con las y los parlamentarios andinos y les propuso que se construya entre todos y todo un derecho comunitario y una Comunidad Andina que sirva de base para el desarrollo sostenible de la región.

Posteriormente, el parlamentario andino por el Perú y vicepresidente de la Comisión Primera «De Política Exterior y Relaciones Parlamentarias para la Integración», Gustavo Pacheco, en la exposición denominada «del derecho interno nacional al derecho comunitario andino» hizo un análisis histórico sobre el Derecho y su aplicación en los países de Suramérica. De igual forma, manifestó que es necesario establecer un debate que dé como resultado la armonización legislativa de los países miembros del Parlamento Andino.

Seguidamente, enfatizó en la necesidad de aunar esfuerzos dentro del SAI y con otros parlamentos para lograr la construcción de un derecho comunitario andino que sirva como modelo para otros países de la región y del mundo.

En el mismo sentido, se presentó el panel «el nuevo Código Procesal Constitucional del Perú: bases para el modelo del Código Procesal Comunitario Constitucional Andino» que contó con la intervención del doctor Carlos Mesía Ramírez y el doctor Omar Chehade Moya.



El doctor Mesía exaltó la propuesta del Parlamento Andino en la que se enfatiza que es necesaria la unión de distintos sectores de las sociedades para lograr el correcto funcionamiento del derecho comunitario andino. Además, celebró la iniciativa de la conformación de una Comisión de expertos para la armonización del derecho constitucional andino, resaltando la importancia de construir un modelo jurídico conjunto, basado en principios éticos de derechos humanos, que recoja los avances del derecho interno, los aportes de las organizaciones internacionales y la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, así como de los tribunales constitucionales andinos, entre otros. Asimismo, el experto recordó la pertinencia que tiene el derecho procesal constitucional, el cual es indispensable para establecer mecanismos eficientes que salvaguarden los derechos fundamentales.

Finalmente, invitó al Parlamento Andino a crear una plataforma virtual donde se sistematicen las fuentes de derecho mencionadas y se unifiquen las buenas prácticas en materia de protección de derechos humanos.

El doctor Omar Chehade, jurista peruano experto en derecho procesal recalzó la necesidad de fortalecer la Comunidad Andina y que a través del derecho procesal constitucional se salvaguarden las garantías y se proteja el ejercicio libre de los derechos.

Publicado en la edición 107 noviembre - diciembre de 2021 de la Revista El Condor

II Seminario de Derecho Comunitario Andino

El 29 de marzo en las instalaciones del Congreso de la República de Colombia se desarrolló la segunda versión del Seminario sobre Derecho Comunitario Andino.

En la apertura del evento el senador de la República de Chile y parlamentario andino, Fidel Espinoza Sandoval, expresó su satisfacción y orgullo por esta jornada fundamental de debate con juristas y con la sociedad civil. Manifestó que el derecho comunitario es indispensable para establecer y consolidar la integración y la cooperación entre los Estados.

No obstante, explicó que esta integración no debe ser sólo económica, sino que debe afrontar los flagelos que viven nuestras sociedades y que han sido profundizados por la pandemia; sobre todo, debe consolidar los principios básicos de igualdad y acceso a las oportunidades para todos y todas. De esta manera, resaltó que ese seminario es un escenario ideal para que el Parlamento Andino, con la ciudadanía y los expertos

en la temática avancen en los pilares de la integración multidimensional con un gran enfoque social.

Posteriormente, el presidente del Senado de la República de Colombia, doctor Juan Diego Gómez Jiménez, señaló que una de las materias más importantes para el organismo legislativo colombiano es la diplomacia parlamentaria. De igual manera, manifestó su apoyo para fortalecerla, así como para estrechar las el Derecho Comunitario Andino en la región. Por lo tanto, reiteró el respaldo del Congreso de Colombia para robustecer la diplomacia y el derecho comunitario en los países andinos.

Durante su intervención, el doctor Gregorio Eljach, secretario general del Senado de la República de Colombia, reiteró la importancia de continuar trabajando de manera conjunta entre ambos organismos, para fortalecer la integración regional y trascender más allá de las fronteras. De igual manera, puso a disposición del Parlamento Andino, el Centro de Investigaciones y Altos Estudios Legislativos (CAEL) del Congreso de la República, con el propósito de realizar convenios institucionales.



Por su parte, el secretario general del Parlamento Andino, doctor Eduardo Chilibingua Mazón, se refirió a la importancia de la integración regional y la consolidación del Derecho Comunitario Andino.

Igualmente, destacó que el primer esfuerzo de integración regional sucedió con el Tahuantinsuyo, el cual abarcaba todos los países miembros del organismo, así como Argentina y Venezuela. También, se refirió al sueño de una gran nación latinoamericana del Libertador Simón Bolívar, plasmado en la Carta de Jamaica en 1815. Asimismo, se refirió al derecho comunitario europeo como fuente de referencia para la integración andina y latinoamericana, destacando sus logros y desarrollo. Seguidamente, el parlamentario andino por el Perú Gustavo Pacheco, presidente del Comité Internacional de Derecho Comunitario Andino, expuso que es necesario crear una hoja de ruta como instrumento jurídico para armonizar y ordenar el Sistema Andino de Integración (SAI).

Por lo que manifestó que esta construcción colectiva se hará con las y los parlamentarios andinos expertos sobre el tema, así como con la participación de los demás órganos e instituciones del SAI.

Igualmente, señaló que ya se cuenta con el respaldo de 8 prestigiosas universidades internacionales para fomentar este tema.

Finalmente, informó que en octubre se llevará a cabo el Congreso Mundial sobre Derecho Comunitario Andino.

El parlamentario peruano Juan Carlos Ramírez comentó acerca de la importancia de mantener la integración en los países de la región. De igual forma, destacó algunos bloques, entre ellos, la Organización de Cooperación de Shanghái (OCS) y el esfuerzo mancomunado que requieren estos grupos para

mantenerse unidos. Además, comparó el PIB per cápita de Suiza frente al de los países de la región, mencionando que dicho país no cuenta con los recursos naturales, mineros y de biodiversidad que tiene la región Andina, por lo que es importante explotarlos de manera sostenible.

Por su parte, el abogado constitucionalista colombiano, doctor Felipe Clavijo Ospina, expuso la importancia de contar con una Carta Fundamental Comunitaria en la Comunidad Andina.

Al respecto resaltó que este proyecto debe tener como base el respeto por la dignidad humana y el Estado de derecho, teniendo en cuenta tanto los antecedentes históricos como las realidades que se viven en el siglo XXI.

Asimismo, destacó que esta constitución regional debe contener cuatro elementos fundamentales que son, las personas; la relación de estas con la naturaleza, especialmente en lo que se refiere al cambio climático y el reconocimiento de nuevos sujetos constitucionales; las instituciones, que deben contar con espacios de diálogo que permita a las comunidades participar en los procesos democráticos, así como acercar el conocimiento ancestral y originario a los órganos legislativos; y el territorio, de manera que se reconozcan las formas de organización de cada Estado parte.

Seguidamente, el doctor Juan Camilo Herrera, experto en derecho público y asuntos latinoamericanos de la Universidad de los Andes de

Colombia, mencionó que en la mayoría de constituciones de América Latina y el Caribe se contempla la integración como un fin de cada nación; señaló que este concepto no pertenece a ninguna ideología política, ni conservadora, liberal o progresista. Además, mencionó que la Comunidad Andina (CAN) es uno de los pocos procesos integradores que ha logrado un desarrollo parecido al de la Unión Europea (UE).

Para finalizar, el doctor Pedro Montero, docente de la Universidad de San Buenaventura y la Pontificia Universidad Javeriana, realizó un recorrido histórico sobre los orígenes de la integración europea; la cual surgió en un primer momento como un asunto de seguridad nacional y se materializó en la creación de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero.

En lo que respecta a la integración andina, manifestó que se debe adecuar a las propias realidades de cada país y no seguir parámetros que corresponden a otras regiones. De igual forma, señaló que la verdadera integración económica de la región se encuentra en la Comunidad Andina y resaltó la importancia de que los ciudadanos de los Estados miembros puedan presentar denuncias como personas naturales ante el Tribunal Andino de Justicia.

Se espera que estos seminarios se repliquen en todos los países miembros del Parlamento Andino, contando con distintos juristas y expertos en el tema que nutran para los fines pertinentes a estos encuentros.

Publicado en la edición 110 - marzo - abril de 2022 de la Revista El Cóndor

Parlamentarios andinos Gustavo Pacheco Villar, Fernando Arce Alvarado y Juan Carlos Ramírez Larizbeascoa

Delegación del Parlamento Andino es recibida en Lima por el viceministro de Relaciones Exteriores

El 10 de marzo del presente año, el vicepresidente del Parlamento Andino por el Perú, Javier Fernando Arce Alvarado, junto con los parlamentarios andinos peruanos Gustavo Pacheco, Juan Carlos Ramírez y el secretario general, doctor Eduardo Chilingua Mazón, fueron recibidos en la sede la Academia Diplomática del Perú Javier Pérez de Cuellar por el viceministro de Relaciones Exteriores de este país, Luis Enrique Chávez Basagoitia, quien estaba en compañía del ministro consejero Irving Jaime, director de integración de la Cancillería peruana, del consejero Branko Knezvich, subdirector de Comunidad Andina, Mercosur y Aladi y del embajador Manuel Cacho-Sousa, asesor principal para la Presidencia del Congreso de la República.

Durante el encuentro, dialogaron sobre la importancia de mantener una relación estrecha entre el Parlamento Andino y la Cancillería peruana con miras a la presidencia pro tempore de la Comunidad Andina que será asumida por el Perú en los próximos meses.

Las autoridades del organismo de integración pusieron a disposición del viceministro y de su equipo, como representantes del Perú, toda la capacidad institucional para apoyar y respaldar la agenda de trabajo que tracen las autoridades peruanas para el desarrollo de su presidencia pro tempore y, además, hicieron entrega formal al viceministro y a su equipo de importantes documentos que han sido trabajados por el Parlamento, tales como el Pacto Verde por los Derechos de la Naturaleza, y la Declaración de Pachacamac.



Los representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú comunicaron que tienen la intención de plantear «algo nuevo» cuando reciban la presidencia pro tempore y que por tal razón están trabajando desde ya en un plan de trabajo que incluye temas como: la recuperación económica de la región, la interconexión eléctrica y digital, la protección del ambiente, impulsando la Carta Ambiental Andina, entre otros.

Al finalizar la reunión, el viceministro Chávez manifestó su agrado por haber identificado extraordinarias coincidencias con el Parlamento Andino sobre las expectativas del Perú frente a lo que se viene, considerando que en las responsabilidades que se adquieren con la presidencia pro tempore los órganos e instituciones que hacen parte del Sistema Andino de Integración tienen importante participación. El Perú desea un trabajo conjunto y se comprometió en particular con el Parlamento Andino a trabajar en la armonización legislativa, que es una tarea pendiente, además de impulsar la participación del organismo de integración en los Gabinetes Binacionales.

Publicado en la edición 109 - febrero - marzo de 2022 de la Revista El Cóndor

Parlamentario andino Fernando Arce Alvarado

El presidente del Perú, Pedro Castillo, se reunió con el Parlamento Andino

El 22 de febrero en las instalaciones del Museo Nacional de Arqueología del Perú (MUNA), ubicado en el distrito de Lurín, se llevó a cabo el encuentro entre el presidente de la República del Perú, Pedro Castillo, y una delegación del Parlamento Andino encabezada por el presidente Juan Pablo Letelier, los vicepresidentes Fernando Arce (Perú) y Paúl Desablanc (Ecuador); así como, las parlamentarias Cristina Reyes (Ecuador), Leslye Lazo (Perú); los parlamentarios Gustavo Pacheco y Juan Carlos Ramírez (Perú); y el secretario general, doctor Eduardo Chiliquinga Mazón.

Considerando que, en los próximos meses, el Perú asumirá la presidencia pro tempore de la Comunidad Andina (CAN), las autoridades del Parlamento Andino pusieron a disposición del jefe de Estado toda la capacidad institucional para apoyarle en su gestión. El organismo supranacional ha venido trabajando en armonizaciones legislativas y en propuestas de normas comunitarias en diversos temas de interés para la región, por lo que le solicitaron al presidente Castillo que sean consideradas dentro de la CAN.

Durante su intervención, el presidente Castillo manifestó la necesidad de fortalecer el Sistema Andino de Integración (SAI), sus organismos e instituciones con el fin de trabajar armonizadamente y beneficiar sin distinción alguna a los ciudadanos de la región. Entre los temas que el gobierno nacional peruano desea profundizar y trabajar arduamente para generar soluciones se encuentra la educación, la disminución de la pobreza, la delincuencia, el narcotráfico y la corrupción.

Teniendo en cuenta que uno de los temas que ha merecido mayor atención posterior a la pandemia ocasionada por la COVID-19, es la educación, el mandatario solicitó a los representantes del Parlamento Andino la elaboración de un currículo escolar unificado para toda la región.

Finalmente, enfatizó en la necesidad de que el trabajo del Parlamento Andino sea tratado en los Gabinetes Binacionales para lograr acciones sobre desafíos comunes y que redunden en el bienestar de los ciudadanos de la región.

El presidente del Parlamento Andino, Juan Pablo Letelier, expresó la necesidad de fortalecer la integración de los países andinos con el fin de fomentar políticas conjuntas para promover el desarrollo en distintos ámbitos de la región Andina. De igual manera, reiteró el compromiso del organismo frente a la presidencia pro tempore de la CAN.

Durante su intervención, el secretario general del Parlamento Andino, doctor Eduardo Chiliquinga Mazón, resaltó el trabajo que el organismo ha venido realizando en los últimos años en cuanto a armonización legislativa en temas como educación, los derechos de las personas con discapacidad, los adultos mayores, las personas LGBTQIA+, cambio climático, comercio, entre otros. De igual forma, al tocar el tema de la reingeniería del SAI, manifestó que tanto la Fundación Getulio Vargas y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), en sus consultorías resaltaron la importancia del Parlamento Andino al ser el único órgano del SAI en el que sus representantes son electos por el pueblo; ya que los otros órganos e instituciones son por designación.



La labor que ha realizado el Parlamento Andino desde 2014 es contundente, al tener a la fecha 55 marcos normativos y 19 propuestas de norma comunitaria, de los cuales varios han sido solicitados directamente por los países miembros de la siguiente manera: en primer lugar, el Marco Normativo para la Lucha contra la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada, y fomentar el Desarrollo Sostenible de los Recursos Marinos en los países del Parlamento Andino, fue solicitado por la Asamblea Nacional del Ecuador en agosto de 2020; en segundo lugar, la Propuesta de Norma Comunitaria para la Protección de los Migrantes en

la Región fue solicitado por el presidente de la República de Colombia, Iván Duque Márquez, en la reunión del SAI en marzo de 2021 y en tercer lugar, en octubre de 2019 durante la IV reunión de los órganos e instituciones del SAI, en La Paz, Bolivia, se encargó al organismo el desarrollo de 5 propuestas de norma comunitaria, en materia de: seguridad vial, lucha contra la minería ilegal, simplificación de trámites comerciales y aduaneros, interconexión eléctrica y participación de los pueblos ancestrales, originarios o indígenas y afrodescendientes.

Como resultado de este importante encuentro con el presidente Castillo, se aprobó la Declaración Pachacamac, en la que se plasmaron los compromisos adquiridos para el fortalecimiento de la integración andina y para una eficiente gestión durante la presidencia pro tempore peruana. Tales como:

1. La creación del grupo de trabajo para la evaluación y análisis de los marcos normativos, propuestas de norma comunitaria y armonizaciones legislativas del Parlamento Andino con el objetivo de que sean consideradas como normativas comunitarias vinculantes.
2. Agradecer el compromiso expresado por el presidente de la República del Perú, Pedro Castillo Terrones, para impulsar y lograr la participación de las y los parlamentarios andinos en los diferentes Gabinetes Binacionales desarrollados por los países andinos.

3. Reiterar el compromiso del Parlamento Andino con el proceso andino de integración y el desarrollo sostenible de sus países miembros, así como poner a disposición del presidente de la República del Perú todas las competencias políticas, diplomáticas y técnicas del organismo para una exitosa presidencia pro tempore peruana de la CAN, que redunde en el bienestar de todas nuestras poblaciones.
4. Definir una agenda de trabajo conjunta con los órganos legislativos nacionales de los países miembros, para la participación de las y los parlamentarios andinos en las comisiones competentes en materia internacional de estos órganos.
5. Respalda la iniciativa del presidente de la República del Perú, Pedro Castillo Terrones, para la apertura de las diferentes fronteras y pasos fronterizos que continúan cerrados entre los países andinos y terceros países de América Latina y el Caribe, toda vez que la posibilidad de tránsito y movilidad es fundamental para las comunidades que residen en estos territorios, para el desarrollo sostenible de nuestros países y para lograr una verdadera integración en la región.

Los invitamos a consultar la declaración completa en <https://bit.ly/3MPSZhQ>

Publicado en la edición 109 - febrero - marzo de 2022 de la Revista El Cóndor

Tabla 31. Notas de actividad parlamentaria de los parlamentarios andinos del Perú publicadas en la revista El Cóndor

Parlamentario Andino	Fecha	Tema
Gustavo Adolfo Pacheco Villar	Publicado en la Edición 104 - agosto - septiembre de 2021 de la Revista El Cóndor	La diplomacia parlamentaria y los recursos hídricos
Gustavo Adolfo Pacheco Villar	Publicado en la edición 108 - enero - febrero de 2022 de la Revista el Cóndor	Actividades del organismo y del parlamentario Gustavo Pacheco en Quito
Gustavo Adolfo Pacheco Villar	Publicado en la edición 109 - febrero - marzo de 2022 de la Revista El Cóndor	Contribución de Manuelita Sáenz a la independencia del Perú y de América
Juan Carlos Ramírez Larizbeascoa	Publicado en la edición 108 - enero - febrero de 2022 de la Revista el Cóndor	Reunión con el presidente de ADEX sobre el aprovechamiento forestal y el combate contra la tala ilegal en la Amazonía Andina
Juan Carlos Ramírez Larizbeascoa	Publicado en la edición 109 - febrero - marzo de 2022 de la Revista El Cóndor	Parlamentario andino Juan Carlos Ramírez coordina esfuerzos con autoridades del

		Ecuador en contra de la tala ilegal en el bosque amazónico.
Juan Carlos Ramírez Larizbeascoa	Publicado en la edición 110 - marzo - abril de 2022 de la Revista el Cóndor	Se continúa trabajando en norma sobre bosques amazónicos y combate a la tala ilegal
Juan Carlos Ramírez Larizbeascoa	Publicado en la edición 111 - abril - mayo de 2022 de la Revista El Cóndor	Elaboración del marco normativo para el sector forestal.
Leslye Carol Lazo Villón	Publicado en la edición 109 - febrero - marzo de 2022 de la Revista El Cóndor	La mujer peruana en el Bicentenario

Fuente: elaboración propia



Parlamentario andino Gustavo Pacheco Villar

La diplomacia parlamentaria y los recursos hídricos

Apenas salió electo nuestro parlamentario Gustavo Pacheco, se propuso una agenda de trabajo muy amplia, no solo porque nuestra gestión tiene un largo período de cinco años, sino porque, fundamentalmente, el común denominador de las personas que conforman la patria andina y que suman entre los cinco países alrededor de 130 millones de personas, no están bien enteradas ni de la existencia de este importante foro de integración regional, ni mucho menos de sus reales funciones y objetivos. Incluso muchos de los ciudadanos lo confunden como parte de sus congresos nacionales.

Es evidente que un paso importante en el desarrollo del Parlamento Andino en sus funciones legislativas será, a corto o a mediano plazo, que sus recomendaciones tengan efectos vinculantes dentro de sus legislaciones, a través de sus ratificaciones en sus poderes legislativos de cada país.

Por eso, consideramos que será una tarea titánica de los próximos años por parte de nosotros tratar de visibilizar al Parlamento Andino, como herramienta estratégica de consecución de integración regional. Es en ese sentido, que el día que juramentó como parlamentario andino, Gustavo Pacheco, en Bogotá, nos propusimos una agenda ambiciosa de objetivos, para romper con lo invisible que puede resultar este foro; y para ello, hemos considerado como punto de partida el inicio de una agenda de diplomacia parlamentaria. En el Perú fue designado como miembro titular de la Comisión Primera del Parlamento Andino y, cuando tuvo su primera sesión en la sede de Bogotá, fue elegido por unanimidad como vicepresidente de este órgano. Luego, cuando le tocó dirigir el debate, propuso que la Comisión se denominase: «relaciones exteriores y diplomacia parlamentaria».

La razón es porque consideramos que no podrá haber una correcta gestión de integración de este foro andino, sin antes no ejercer una cabal interacción diplomática dentro de los cinco países

miembros. Nuestra historia, costumbres y culturas son tan ricas y diversas, que son mucho más los temas que nos unen de lo que nos dividen. Una diplomacia parlamentaria entre los países miembros será clave para llevar a cabo el conocimiento, la amistad, la fraternidad y los grandes lazos que deben existir entre todos nosotros.

Para llevar a cabo una correcta misión, es de especial importancia que los parlamentarios, además de legisladores, sean también embajadores de nuestros países. Como en toda relación humana, para quererse, primero hay que conocerse, entonces cada parlamentario que ejerza la diplomacia parlamentaria tendrá que llevar los lazos de amistad de su nación al otro país andino con quien pueda interactuar. Ese era el gran sueño del Libertador Simón Bolívar, es decir, desarrollar la patria andina, la patria de Indoamérica, y Dios y nuestros pueblos los han puesto al frente de este inmenso reto.

Por ello, con la diplomacia parlamentaria en el Perú estamos preocupados también, por temas de gran interés como los recursos hídricos, que en una coyuntura mortal de pandemia de la COVID-19, se hace cada vez más urgente su declaración como derecho fundamental en todos los países miembros. En el Perú, a través de una reforma constitucional, se insertó el 22 de junio de 2017 en su artículo 7 A, que: «el Estado reconoce el derecho de toda persona a acceder de forma progresiva y universal al agua potable. El Estado garantiza este derecho priorizando el consumo humano sobre otros usos».

Esa debe ser también, a través de las vías de la diplomacia parlamentaria andina, una tarea vital para tener una verdadera democracia, así como combatir la pobreza y las enfermedades subyacentes a través

de este derecho humano fundamental. En nuestro país ya empezamos esa tarea.

Publicado en la Edición 104 - agosto - septiembre de 2021 de la Revista El Condor

Actividades del organismo y del parlamentario Gustavo Pacheco en Quito

El jueves 9 y viernes 10 de diciembre, en la ciudad de Quito, se llevaron a cabo las Sesiones en el auditorio del Ministerio de Educación del Ecuador con la presencia de las y los parlamentarios andinos de los cinco países que conforman el organismo:

Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú).

El tema central del evento, propuesto por el parlamentario andino, doctor Gustavo Pacheco Villar, aceptado por el secretario general, doctor Eduardo Chilliquinga Mazón y el presidente y senador Juan Pablo Letelier, fue la creación de un Derecho Comunitario Andino.

Luego de las palabras de bienvenida por parte del secretario general, expuso el parlamentario andino Gustavo Pacheco Villar sobre la necesidad de implementar una legislación comunitaria andina en lo que se refiera a la protección procedimental de los derechos fundamentales de las personas en la región. Comparó la legislación existente en la Unión Europea, aprovechando su experiencia en los quince años que residió en España.

Luego prosiguió el evento académico con las exposiciones de los doctores Omar Chehade Moya y Carlos Mesía Ramírez, representantes del Perú y del gabinete de asesores del parlamentario Gustavo Pacheco.

El doctor Omar Chehade, exvicepresidente del Perú y excongresista de la República, expuso sobre el nuevo Código Procesal Constitucional peruano aprobado en la época en la que él se desempeñó como legislador de su país en julio de 2021, y como ex presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento.

Asimismo, comentó sobre las reformas al Título Preliminar del Código Procesal Constitucional, como elevar a rango legal la noble institución del *amicus curiae* y la aplicación de las lenguas originarias como *apertis verbis* en los lugares donde predomina el quechua, el aimara y las demás lenguas originarias; la demanda puede ser interpuesta en estos idiomas.

Asimismo, una serie de reformas en las acciones de garantía como el *habeas corpus*, amparo, *habeas data*, acciones de inconstitucionalidad, entre otras. Luego intervino el doctor Carlos Mesía Ramírez, excongresista peruano y expresidente del Tribunal Constitucional, refiriéndose a las reformas al Código Procesal Constitucional desde el punto de vista doctrinario, centrando su exposición en la comparación con el primer Código Procesal Constitucional peruano que fue sustituido por el vigente. Asimismo, hizo hincapié en que sólo existe un Código Procesal Constitucional en Latinoamérica: el del Perú. Lamentablemente todos los países utilizan leyes dispersas en su ordenamiento interno.

Finalmente participaron en el referido evento los doctores Hernán Salgado Pesantes, presidente de la Corte Constitucional del Ecuador; Felipe Clavijo Ospina, coordinador del proyecto de fortalecimiento de la Corte Constitucional de Colombia para la GIZ (Agencia de Cooperación de Alemania); Gustavo García Brito, presidente del Tribunal Andino de Justicia; Hugo Gómez Apac, magistrado por el Perú del Tribunal Andino de Justicia; e Iván Saquicela Mazón, presidente de la Corte Nacional de Justicia de la República del Ecuador.

Publicado en la edición 108 - enero - febrero de 2022 de la Revista el Condor

Contribución de Manuelita Sáenz a la independencia del Perú y de América

El viernes 11 de marzo de 2022 se realizó el conversatorio andino denominado «Contribución de Manuelita Sáenz a la independencia del Perú y de América», cuyo marco fue la celebración de la Semana Internacional de la Mujer.

La iniciativa y organización correspondió al parlamentario andino Gustavo Pacheco del Perú, vicepresidente de la Comisión Primera y presidente del Comité de Derecho Parlamentario Andino, del órgano deliberante del Sistema Andino de Integración.

El acto académico fue desarrollado en la histórica Casa Museo Manuelita Sáenz, de propiedad privada del señor José Zumaita Cevallos, ubicada en el emblemático distrito de Pueblo Libre, cerca de otra residencia que sirvió de morada sucesivamente a los libertadores José de San Martín y Simón Bolívar durante su estancia en el Perú en el propósito de llevar adelante y consolidar la independencia del Perú y de América al inicio de la tercera década del siglo XIX.

Las palabras de bienvenida fueron formuladas en su calidad de anfitrión precisamente por el alcalde de Pueblo Libre, señor Stephen Yuri Haas Del Carpio, quien durante su alocución manifestó la gran complacencia de la municipalidad que preside y de la comuna distrital por la acertada decisión de materializar en una fecha tan significativa un conversatorio sobre una de las mujeres más destacadas del proceso independentista del Perú y de la región en tiempos en que España vivía el apremio de las denominadas Guerras Carlistas, destacando un conjunto de acciones culturales emprendidas por su gestión de edil en favor de la cultura nacional y sudamericana en Pueblo Libre llamado en la memoria colectiva de nuestro proceso histórico la Magdalena Vieja dado que en ese lugar se erigió el gobierno del presidente provisional del Perú, doctor Francisco García Calderón, elegido por los notables de Lima en 1881 cuando la ciudad había sido invadida por el ejército de Chile durante la guerra de 1879.

Las palabras de inauguración correspondieron al señor licenciado Javier Fernando Arce Alvarado, vicepresidente del Parlamento Andino, que hizo

una concisa e ilustrativa referencia de la biografía de la también llamada Libertadora del Libertador, destacando el rol de Manuelita Sáenz para la causa independentista del Perú y de los países de la región. En el mismo tono, enseguida, hizo uso de la palabra el ingeniero Juan Carlos Ramírez Larizbeascoa, parlamentario andino que hizo gala de su reconocida erudición con expresiones de hechos de gran significación sobre la figura de la prócer de la independencia.

La pieza que mostró una mirada histórico biográfica en el formato de reseña biográfica de la vida de Manuelita Sáenz estuvo a cargo del reconocido político y excongresista de la República, doctor Santiago Gastañadú Ramírez, que fuera presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento del Honorable Congreso de la República del Perú.

Las palabras centrales del conversatorio andino en el formato de esperado Discurso de Orden, fueron pronunciadas por el distinguido hombre del derecho ecuatoriano, doctor Eduardo Chilliquinga Mazón, secretario general del Parlamento Andino, recientemente reelegido en tan importante cargo, que hizo una gala expositiva de la mirada histórica de la participación patriótica de su compatriota Manuelita Sáenz y de su enorme legado para la independencia del Perú y de América y fueron seguidas por el excelentísimo señor Galo Yépez Holguín, embajador de la República del Ecuador en el Perú, que hizo referencias de gran valor histórico sobre la figura de la prócer Manuelita Sáenz.

En uno de los momentos más emotivos del conversatorio, el doctor Gustavo Pacheco Villar, y en mejor ocasión como la Semana Internacional de la Mujer, condecoró a la excelentísima señora María Claudia Mosquera Jaramillo, embajadora de la República de Colombia, con la Gran Medalla de los Andes, por sus importantes aportes a la diplomacia de la integración regional andina. Quien, a su turno, rememoró los valiosos aportes a la causa independentista de América de Manuelita Sáenz, relevando en ese sentido, la participación de la mujer sudamericana para la consecución de la independencia del Perú y de los países de América.



Las palabras de clausura estuvieron a cargo de la distinguida doctora Jeri Ramón Ruffner, rectora de la Cuatricentaria Universidad Nacional Mayor de San Marcos, destacando sus aportes como mujer y

profesional, recordando que por sus virtudes relevantes también recibió en una oportunidad anterior la Gran Medalla de los Andes, quien cerró el evento relievando igualmente la participación de Manuelita Sáenz para la consecución de la independencia del Perú y de los países de América. El acto que contó con la presencia de académicos, intelectuales, políticos, diplomáticos, militares y estudiantes universitarios, fue cerrado con el esperado brindis de honor que realizó el embajador de México, el excelentísimo señor Víctor Hugo Morales Meléndez.

Publicado en la edición 109 - febrero - marzo de 2022 de la Revista El Cóndor

Parlamentario andino Juan Carlos Ramírez Larizbeascoa

Reunión con el presidente de ADEX sobre el aprovechamiento forestal y el combate contra la tala ilegal en la Amazonía Andina

Sostuve una reunión con los representantes de Asociación de Exportadores del Perú (ADEX), Erik Fischer y Lucía Rodríguez; en compañía de la asesora de la Vicepresidencia del Parlamento Andino en el Perú, Paola Alfaro.

El objetivo del diálogo fue establecer una relación de colaboración con ADEX en virtud de enriquecer la investigación sobre el aprovechamiento maderero en los países andinos, parte importante del Proyecto de Ley de Promoción a las Plantaciones Forestales que impulsará la implementación del Pacto Andino para la Defensa de la Naturaleza (aprobado por la Recomendación No. 483 que determina la definición de una Estrategia Andina de Forestación y Reforestación Sostenible) y la implementación del Marco Normativo de Cambio Climático aprobado por el Parlamento Andino a través de la Recomendación No. 228, que establece la inclusión de políticas de reforestación dentro de los planes de desarrollo y el fomento de acciones de reforestación.

Del mismo modo, se trató el tema de la tala ilegal y lineamientos estratégicos para combatir dicha actividad en el bosque amazónico, en virtud de la elaboración de la propuesta normativa relacionada al combate de actividades ilegales en el bosque amazónico. Durante la reunión, el presidente de ADEX indicó lo siguiente:

• Sector forestal

Hizo énfasis en los servicios que brindan los bosques y los beneficios de que sean conservados a través de concesiones forestales. Incluyó cifras de exportación de madera del Perú, que muestran niveles bajos: 94 millones de dólares FOB en 2020. Destacó también en que es frecuente que se confundan los conceptos de tala ilegal y deforestación. Esta última es la causante de que se pierdan miles de hectáreas de bosques cada año. En 2020, la pérdida de bosques aumentó, debido a

la pobreza que generó la pandemia.

Afirmó, en ese sentido, que la pobreza ocasiona la destrucción de los recursos naturales y genera más pobreza. El aprovechamiento forestal y la silvicultura, en cambio, generan mano de obra de baja calificación, lo cual contribuye a reducir este problema.

En general, sostuvo que las concesiones forestales son una barrera contra la deforestación y que se requiere un cambio de paradigma para reconocer que el manejo forestal sostenible es una herramienta de conservación.

• Tala ilegal

Sustentó que no se ha encontrado la fórmula para combatir la tala ilegal de madera. Recalcó que hay que diferenciar los conceptos y reconocer que la extracción de madera (legal o ilegal) no es una causa única de deforestación.

Recomendó aplicar un modelo de puesta en valor del bosque, que permita que se rentabilicen mejor las especies, se trabaje el mercado, se promocionen nuevas especies forestales, entre otras medidas.

Para combatir la tala ilegal, recomendó: a) evaluar el tamaño de las concesiones. Estas deben tener una

extensión que permita el manejo forestal y la conservación del bosque, b) mejorar la institucionalidad para evitar la corrupción e impunidad, c) realizar operativos en la capital del país (que es donde se vende la mayoría de la madera) y mejorar los puestos de control y d) realizar campañas de educación a los que venden madera, para que solo comercialicen aquella que tiene origen legal.

Finalmente, se acordó iniciar un trabajo de colaboración entre ADEX y el Parlamento Andino, para abordar el tema forestal y otros de importancia para la Comisión Cuarta.

Publicado en la edición 108 - enero - febrero de 2022 de la Revista El Condor

Parlamentario andino Juan Carlos Ramírez coordina esfuerzos con autoridades del Ecuador en contra de la tala ilegal en el bosque amazónico

23 de febrero

Se celebró una reunión con la subsecretaría de Cambio Climático del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica del Ecuador, en la cual participaron las funcionarias Karina Barrera (subsecretaria), Jessica Gallegos (encargada de REDD+) y Silvana Chulde (directora de bosques). Durante el encuentro, las expertas expusieron el panorama general de la situación de los bosques del Ecuador, así como aspectos relacionados a la institucionalidad y normatividad forestal de este país.

También mencionaron, entre otros logros, la reducción del porcentaje de deforestación anual (aproximadamente 82 mil hectáreas en el periodo

de 1990-2000), la creación de un proyecto de control forestal y vida silvestre 2022-2025 que permitirá mejorar la trazabilidad de la madera, el sistema de alertas tempranas con que cuentan, el



plan de creación de oportunidades y las exportaciones maderables (que ascendieron aproximadamente a 800 millones de dólares el año pasado).

La señora Chulde se mostró de acuerdo con las propuestas del marco normativo y enfatizó que su elaboración abre la oportunidad de una colaboración con las autoridades forestales de los países de la región Andina, la cual contribuirá en un intercambio de experiencias que enriquezca la gestión de las autoridades forestales.

Publicado en la edición 109 - febrero - marzo de 2022 de la Revista El Cóndor

Se continúa trabajando en norma sobre bosques amazónicos y combate a la tala ilegal

El parlamentario Juan Carlos Ramírez coordinó acciones y propuestas con autoridad forestal de Colombia.

A propósito del desarrollo del Marco Normativo para la Lucha contra la Tala Ilegal de Madera y Comercio Asociado y la Promoción del Aprovechamiento Legal y Sostenible de este Recurso en los Bosques Amazónicos, el parlamentario andino Juan Carlos Ramírez Larizbeascoa sostuvo una reunión con la directora de Bosques del Ministerio del Ambiente de Colombia, Adriana Santa, así como con la especialista forestal Luz Stella Pulido, quienes realizaron una exposición sobre la gestión forestal en este país y el combate a la tala ilegal de madera. Dentro de sus avances, destacaron el Pacto Intersectorial de Madera Legal de Colombia, que ya tiene 10 años de vigencia y ha iniciado una nueva fase de cara a los compromisos ambientales del país al año 2030, centrada en acciones orientadas a la capacitación técnica y financiera de los actores asociados a la oferta y promoción de la madera legal.

También explicaron que han desarrollado un sistema de trazabilidad de la madera y sugirieron que el marco normativo para los países andinos que se está desarrollando incluya un sistema interoperable de nivel regional.

En cuanto al combate a la tala ilegal, mencionaron que, en el año 2021, por cada 4 millones de metros cúbicos de madera legal, se detectó un millón de madera ilegal.

Sobre la reunión, el parlamentario Ramírez señaló lo siguiente: «Ya hemos sostenido reuniones y coordinado acciones con las autoridades forestales del Perú, Bolivia, Ecuador y ahora Colombia.

Con la información y sugerencias que hemos obtenido, va quedando listo nuestro Marco Normativo para la Lucha contra la Tala Ilegal de Madera y Comercio Asociado y la Promoción del Aprovechamiento Legal y Sostenible de este Recurso en los Bosques Amazónicos, el cual debe debatirse en las próximas Sesiones del Parlamento Andino, conforme a lo establecido por su Plenaria en el mes de enero del presente año».

Datos:

- Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), a nivel global la tala y el comercio ilegal suponen un coste estimado para los gobiernos de entre 10 - 15 mil millones de dólares anuales en ingresos fiscales perdidos¹.

- Interpol sostiene que el comercio ilícito de madera asciende a miles de millones de dólares al año. Según esta organización, además, los crímenes forestales se han convertido en una actividad altamente organizada².

Referencias:

1 FAO. (2016). América Latina y el Caribe busca acabar con la tala ilegal de madera. Tomado de: <https://bit.ly/3rXVwh5>

2 Interpol. (s.f.). Delitos forestales. Tomado de: <https://bit.ly/3kghgRg>

Publicado en la edición 110 - marzo - abril de 2022 de la Revista el Condor

Elaboración del marco normativo para el sector forestal

Como parte de su función legislativa, el despacho del parlamentario Juan Carlos Ramírez Larizbeascoa viene elaborando el proyecto de marco normativo para la lucha contra la tala ilegal de madera y comercio asociado y la promoción de negocios y cadenas de valor forestal que se abastecen de madera cosechada de forma legal en los bosques amazónicos.

Documento que tiene como objetivo principal reducir la tala ilegal y el comercio asociado en los países andinos a través del intercambio oportuno de información y el desarrollo de acciones conjuntas.

Para su construcción, en los últimos meses se han realizado ocho reuniones con autoridades y expertos de los Estados miembros del Parlamento Andino, así como con organismos internacionales. En este contexto, se recabaron valiosos aportes sobre el panorama general de la situación de los bosques, y sobre aspectos específicos relacionados a la institucionalidad y la normatividad forestal de la región Andina. A continuación, se hace un recuento de las reuniones realizadas:

En noviembre y diciembre de 2021, se sostuvieron tres reuniones con el Organismo de Supervisión de con Interpol, donde se dio a conocer que la tala ilegal se encuentra en el tercer lugar en cuanto a delitos que generan más ganancias a nivel mundial (detrás de la falsificación de ropa y el narcotráfico); y que los crímenes forestales se han convertido en una actividad altamente organizada.

En adición a ello, se han recibido aportes de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), del programa FAO-UE FLEGT, y se esperan contribuciones de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el

los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre del Perú (OSINFOR), para sentar las bases de la norma.

En el mes de febrero del presente, se tuvo una con la Subsecretaría de Cambio Climático del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica del Ecuador, donde se conoció sobre el proyecto de control forestal y vida silvestre 2022-2025 que permitirá mejorar la trazabilidad de la madera en ese país. En el mes de marzo, se sostuvo una reunión con la Autoridad de Fiscalización y Control de Bosques y Tierra de Bolivia (ABT), donde se dieron a conocer, entre otras iniciativas, la emisión del Certificado Forestal de Origen Digital (CFO_D), el cual se constituye como declaración jurada y certifica la procedencia del producto forestal.

Posteriormente, en el mismo mes se tuvo un encuentro con la Autoridad Forestal de Colombia, donde sugirieron que el marco normativo incluya un sistema de trazabilidad de la madera interoperable.

Seguidamente, en abril, se sostuvo una reunión con el SERFOR del Perú, donde fue resaltada la importancia del objetivo que se persigue con este instrumento normativo. Luego, en el mismo mes, Delito (UNODC) y del proyecto PREVENIR de USAID. Todos estos encuentros han permitido enriquecer el proyecto y facilitar su pronta implementación.

Del mismo modo, favorecerán el inicio de esfuerzos conjuntos entre los países andinos para luchar contra la tala ilegal de madera y el comercio asociado. Es importante señalar que el marco normativo se encuentra en su etapa final de elaboración, previa a ser enviado al Parlamento Andino, donde será debatido.

Publicado en la edición 111 - abril - mayo de 2022 de la Revista El Condor

Parlamentaria andina Leslye Lazo Villón

La mujer peruana en el Bicentenario

El Día Internacional de la Mujer es una fecha especial para todas nosotras, porque reafirmamos el compromiso de lucha de todas aquellas que alzaron su voz de protesta para lograr la ansiada igualdad de derechos y oportunidades, desterrando las ideas retrógradas que nos limitaban el desarrollo de todo nuestro potencial. Hoy, la mujer ya no es más un accesorio de la sociedad, ahora somos la célula importante que genera cambios positivos que redundan en una sociedad mejor.

Una nueva era en la educación

La educación siempre ha sido un reto para la mujer en nuestra sociedad, por eso tenemos que remontarnos al año 1874, donde la cusqueña Trinidad María Enríquez luchando contra todo, consiguió ser admitida en la Universidad del Cuzco y convertirse en la primera mujer peruana en acceder a estudios universitarios, lo que hace poco más de un siglo era una utopía, hoy es una realidad, actualmente las mujeres están ocupando los primeros lugares en las universidades.

Por ese motivo y dentro de mis funciones como parlamentaria andina, tuve el privilegio de rendir un homenaje y reconocimiento a las cinco rectoras mujeres de las principales universidades nacionales del Perú, quienes gozan de una trayectoria profesional y académica impecable. Además, se encuentran en la cúspide de su profesión al ostentar el grado máximo como rectoras universitarias.

Todo un ejemplo a seguir como inspiración a las demás generaciones.

Hace poco leía sobre la vida de algunas importantes mujeres de la actualidad y me encontré con una frase que me inspiró y deseo compartir con ustedes:

«La educación es el principal vestido para la fiesta de la vida», y lo dijo la diseñadora Carolina Herrera, y vaya que tiene razón al decirlo, porque el verdadero valor de la mujer radica en lo bien vestida que esta su mente, la cual se aprecia cuando conversa, cuando se expresa o cuando camina, y no sólo por como ella pueda lucir por fuera.



La mujer peruana en la política

En un conversatorio con mujeres de Lima- Norte, les mencioné que la política no se gesta cuando nos acercamos a elegir a nuestros alcaldes, regidores, congresistas o presidente, sino que se empieza en nuestro vecindario, cuando nos juntamos para mejorar nuestra calidad de vida y reclamamos por algo que consideramos justo, o cuando se organizan para ayudar a los que más necesitan a través de los comedores populares y ollitas comunes.

Destacados:

- «Es momento de quitarnos el vestido de la vergüenza y del no puedo, para ponernos el traje del empoderamiento, valor y fuerza».
- «Considero que la política me da el gran poder de ayudar a quienes necesitan una mano, porque si no vivo para servir, no sirvo para vivir».

Publicado en la edición 109 - febrero - marzo de 2022 de la Revista El Cóndor

Anexo X: Principales actividades del despacho del parlamentario andino Juan Carlos Ramírez Larizbeascoa

Acciones realizadas durante el año (agosto de 2021 a julio de 2022)

1. Sesiones de Plenaria, Mesa Directiva y Comisiones a las que asistió.

A. Periodo Ordinario de Sesiones de julio y agosto del 2021

Durante el periodo transcurrido entre el 29 de julio al 31 de agosto de 2021, he participado en las siguientes sesiones plenarias del Parlamento Andino:

Sesión Plenaria (29 de julio)

En esta sesión plenaria, los puntos de agenda materia de debate y sus resultados fueron los siguientes:

- Debate y votación de la propuesta de Marco Normativo para el fortalecimiento de la cooperación judicial en la región Andina

Resultado: Norma fue aprobada.

- Debate y votación de la propuesta de Marco Normativo para el Control Parlamentario a la Cooperación Internacional en la región Andina

Resultado: Norma fue aprobada.

- Informe de gestión del Presidente del Parlamento Andino por el periodo 2020-2021
- Informe de gestión del Secretario General del Parlamento Andino por el periodo 2020-2021

Resultado: Informes fueron aprobados.

- Elección del Presidente, Vicepresidentes y conformación de las Comisiones Permanentes del Parlamento Andino para el periodo julio 2021 – julio 2022.

Resultados: Se nombró al Parlamentario Fernando Arce Alvarado como Vicepresidente de la representación nacional de la República del Perú.

Se nombró a la Parlamentaria Leslye Lazo Villón, como Presidenta de la Comisión Quinta «De Derechos Humanos, Desarrollo Social y Participación Ciudadana».



Sesión Plenaria (30 de agosto)

Los principales puntos de agenda tratados en la sesión del 30 de agosto fueron los siguientes:

- Informe de la Sesión de Mesa Directiva
- Informe de las Comisiones Permanentes

Resultado: Informes fueron aprobados

- Debate y votación de los proyectos de pronunciamiento pendientes.

Resultado: Se aprobó Declaración de saludo al Secretario General de la Comunidad Andina, Jorge Hernando Pedraza, en razón al trabajo realizado en la aprobación e implementación de la Decisión 878 denominada "Estatuto Migratorio Andino".

Sesión Plenaria (31 de agosto)

En esta sesión Plenaria se debatieron cuatro (04) instrumentos de pronunciamiento normativo conforme al siguiente detalle:

Propuesta de Marco Normativo para la Estrategia Andina de Seguridad Hídrica

El debate de la propuesta de Marco Normativo contó con la participación del experto Franz Rojas, Coordinador de la Agenda del Agua de la CAF – Banco de Desarrollo de América Latina, quien presentó la estrategia de agua 2019-2022, exposición a través de la cual informó estadísticas relacionadas al tema y los objetivos estratégicos de su Institución. En cuanto a la propuesta normativa, consideró que es una iniciativa plausible y oportuna; asimismo, planteó algunas sugerencias en cuanto a las aguas transfronterizas.

Se le consultó al experto si la CAF ha realizado estudios sobre el uso de los acuíferos y la relación entre la deforestación y la disponibilidad de agua (concepto de los «ríos voladores»). Sobre el particular, el experto señaló que los acuíferos son un tema que requiere un mayor análisis, siendo que en la CAF están trabajando de forma más amplia ese tema. En cuanto a la deforestación, mencionó que hay varios temas de investigación por el momento.

Finalizada la participación del experto y de los parlamentarios andinos, se acordó continuar el debate en la siguiente sesión.

Propuesta de Norma Comunitaria para Promover el Emprendimiento, Innovación e Infraestructura como motor de Reactivación Económica de la Región

El debate contó con la participación del experto Rodrigo Varela, Consultor y profesor emérito de la Universidad Icesi de Colombia, quien mencionó que el Banco Mundial considera importantes los ecosistemas empresariales innovadores, no solo desde el ámbito económico, sino también desde el ámbito de la inclusión y del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Asimismo, señaló que el modelo educativo debe ayudar a encontrar soluciones creativas e innovadoras (la ventaja competitiva va a estar en la capacidad de los ciudadanos para innovar y crear) para impulsar el mejoramiento continuo. En ese sentido, consideró que nos ha faltado producir más inventores y líderes empresariales, quienes pueden actuar en dos frentes: crear empresas nuevas e independientes y actuar como líderes empresariales en las empresas en las que trabajan.

Sobre esta exposición, se mencionó al experto que el tema en debate es más profundo que la educación, ya que no solo hay que fomentar el emprendimiento, sino que también hay que dejarlo florecer. Asimismo, se señaló que la burocracia no debe afectar el proceso de innovación empresarial. Se solicitó tener en cuenta estos aportes en la propuesta de norma comunitaria.

Finalizada la participación del experto y de los parlamentarios andinos, se acordó continuar el debate en la siguiente sesión.

Propuesta de Marco Normativo para el Fortalecimiento de los Partidos Políticos

El debate de la propuesta normativa contó con la participación del experto Walter Olivari, profesor de Derecho Internacional y Ciencia Política en la Universidad de Ciencias Aplicadas – UDCA en Bogotá – Colombia, quien en su presentación señaló que existe una crisis de representación que genera distancia entre los partidos políticos y la población. Consideró que forma parte de este problema la corrupción y el transfuguismo, siendo este último problema casi una costumbre en Latinoamérica.

Asimismo, el experto señaló que la falta de transparencia se ha profundizado y que las escuelas públicas no han logrado mejorar el trabajo de los partidos políticos. Consideró como “interesante” el proyecto de marco normativo en debate.

Con posterioridad a la participación del experto, la propuesta de marco normativo fue debatida por parte de los Parlamentarios de los países miembros, quienes

mencionaron la necesidad de fortalecer a los partidos políticos, la incidencia del caudillismo en Latinoamérica, la falta de formación partidista, la necesidad de formar líderes, el rechazo que existe hacia los partidos, la necesidad de trasladar la paridad también en las direcciones de las empresas estratégicas, así como la necesidad de considerar el voto no solo como un derecho, sino también como un deber ciudadano (voto obligatorio). Sobre el particular, consideramos que el voto debe ser voluntario; asimismo, que no debe existir una paridad forzada.

Finalizada la participación del experto y de los parlamentarios andinos, se acordó continuar el debate en la siguiente sesión.

Propuesta de Norma Comunitaria sobre Industrias Culturales y Creativas en la región Andina

El debate de la propuesta normativa contó con la participación de la parlamentaria de la delegación ecuatoriana Cristina Reyes Hidalgo, quien expuso los antecedentes, beneficios y principales medidas que contempla la propuesta de Norma Comunitaria.

En el debate, solicitamos hacer precisiones de concepto, toda vez que la creatividad no es producto del conocimiento humano (como señala el marco normativo sobre economía naranja), ya que la creatividad viene de la imaginación y el espíritu humano, de donde se desprende la innovación, concepto fundamental de la propuesta normativa.

Adicionalmente, se planteó ante la Plenaria la necesidad que desde el Parlamento Andino se pueda apoyar la Bienal de Pintura Contemporánea que se desarrollará en Perú el año 2022, aspecto que, de acuerdo a lo informado por el Presidente del Parlamento Andino, Juan Pablo Letelier, se consultará para evaluarlo conforme a los procedimientos correspondientes.

Como parte del debate, el Presidente del Parlamento Andino mencionó la necesidad de asignar las partidas presupuestarias necesarias para los fines de la propuesta normativa.

Finalizada la participación del experto y de los parlamentarios andinos, se acordó continuar el debate en la siguiente sesión.

Sesión de la Comisión Cuarta “De Desarrollo e Integración Económica, Producción, Competitividad y Complementariedad, Infraestructura y Energía” (30 de agosto)

En la sesión de la Comisión Cuarta, se contó con la participación de los Parlamentarios Verónica Arias (Presidenta y representante de Ecuador), Romina Gómez (Bolivia), Óscar Darío Pérez y el suscrito. También se contó con la participación y el apoyo del Secretario técnico de la Comisión, Javier Segura.

El principal punto de agenda en debate fue la propuesta de Norma Comunitaria para promover la inversión extranjera en los países de la región Andina, la cual contó con la participación y exposición de la experta María José Arias Trujillo, Directora de Negociaciones de Comercio de Servicios y doble tributación en el Ministerio de Comercio Exterior del Ecuador.

La experta invitada expuso su posición sobre la propuesta de Norma Comunitaria, así como algunos aportes para su mejora, los cuales están relacionados a la modalidad de inversión, el cumplimiento de las legislaciones nacionales de la "marca país", tributación justa, entre otros.

Culminada la participación de la experta invitada y de los parlamentarios andinos de la Comisión, se levantó la sesión, acordando debatir el nuevo texto (con los aportes correspondientes) en la siguiente sesión.

B. Periodo Ordinario de Sesiones Plenarias de setiembre del 2021

Sesión Plenaria (27 de setiembre)

En esta sesión, se dio cuenta de los informes de las sesiones de Mesa Directiva y las Comisiones Permanentes de ese día, siendo uno de los puntos más importantes las propuestas de cambio en el Reglamento General del Parlamento Andino y la aprobación de la sede de la siguiente sesión Plenaria.

Sobre el particular, es importante señalar que hemos planteado una propuesta de modificación al Reglamento General del Parlamento Andino, con el objeto de fortalecer el control político y mejorar las herramientas para la implementación de los Marcos Normativos en los países andinos.

Finalmente, es importante resaltar que el Vicepresidente y Parlamentario Andino por el Ecuador, Paúl Desablanc, expuso su propuesta denominada "Pacto Verde", cuyo objetivo es la preservación del medio ambiente y la mitigación de los efectos negativos del cambio climático en nuestros países. Esta propuesta será priorizada por el Parlamento Andino, conforme a lo acordado por la Mesa Directiva.

Sesión Plenaria (28 de setiembre)

Debate de la propuesta de Marco Normativo para la Estrategia Andina de Seguridad Hídrica

El objetivo de esta propuesta es promover políticas, programas y acciones conjuntas entre los países andinos para garantizar el acceso sostenible de nuestras poblaciones a los recursos hídricos.

Durante el debate, se contó con la participación del experto Jaime Cevallos Garcés, quien explicó la relevancia del agua como un elemento común de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) impulsados por las Naciones Unidas. Asimismo, el experto expuso la situación de los países de la Comunidad Andina y el promedio del uso de su agua para regadío y ganadería, siendo que en el caso de Bolivia (91%), Perú (89%) y Ecuador (84%), estamos ante los países donde más se usa agua para estos fines. Además, señaló que esta propuesta normativa es muy importante toda vez que “la defensa del agua es una defensa de la vida”.

Ante esta preocupante situación, anotamos que los sembríos de arroz y la demanda de agua de los pastos para ganado son muy intensivos en el consumo de agua. Asimismo, expresamos y planteamos la necesidad de tomar acciones para que nuestros países adopten un sistema de uso de agua más racional que permita reducir su consumo intensivo, elemento que consideramos debe formar parte de este Marco Normativo.

Otro aporte importante realizado durante el debate de esta iniciativa fue la propuesta del Parlamentario Adolfo Mendoza, quien sugirió incorporar como un principio del Marco Normativo: “el agua como un derecho humano”, de forma tal que los países andinos promuevan la prioridad de su uso en beneficio de su población.

Finalizadas las intervenciones, se acordó continuar el debate de la propuesta en la siguiente sesión, incorporando los aportes realizados.



Imagen 01. (28/09/2021). Participación en debate de la propuesta de Marco Normativo para la Estrategia Andina de Seguridad Hídrica

Debate de la propuesta de Norma Comunitaria para el fomento de industrias culturales y creativas en la Región Andina

Para el debate de esta propuesta, se contó con la participación de los expertos Eduardo Saravia (Economista de la Cultura) y Lorena Serano (Ejecutiva de KREAB), quienes expusieron su posición y sugerencias relacionadas a la propuesta normativa en debate.

Al respecto, en la participación del experto Eduardo Saravia destacó su propuesta para incorporar en la normativa actividades para que los países andinos aproximen o igualen sus aportes económicos al sector cultura, ello en razón a la diferencia en los gastos e inversiones existentes en dicho sector. En el caso de la experta Lorena Serano, planteó la necesidad de considerar en la norma, de forma prioritaria, el fomento de las bibliotecas y los teatros para la educación.

Finalizadas las intervenciones, se acordó continuar el debate de la propuesta la siguiente sesión para incorporar los aportes realizados.

Debate de la propuesta de Marco Normativo para el Fortalecimiento de los Partidos Políticos

En este punto, se contó con la participación del experto Mauro Andino, Docente de la Universidad Internacional de Ecuador (UIDE), quien planteó diversas iniciativas para el fortalecimiento de los Partidos Políticos, tales como la participación de la militancia en la elaboración de los planes de gobierno y la generación de condiciones para reducir la desigualdad entre candidatos en elecciones internas. Adicionalmente, sugirió el fortalecimiento de la interculturalidad, la exigencia de rendición de cuentas a los dirigentes partidarios, así como la necesidad de transparentar ante la ciudadanía la formación de Gobiernos de Coalición, de forma tal que la población identifique claramente quienes son los partidos políticos que están gobernando en un país. Añadió también que, típicamente, los partidos políticos derivan en "oligarquías de dirigentes".

Culminada la participación, se acordó continuar el debate de la propuesta en la siguiente sesión.

Exposiciones sobre el seguimiento a las Directrices del Consejo Presidencial Andino

El objetivo de estas exposiciones fue que el Parlamento Andino tome conocimiento de las acciones que vienen realizando las Instituciones del Sistema Andino de Integración en relación a las Directrices emitidas por el Consejo Presidencial Andino, máxima instancia de la Comunidad Andina. Para tal fin, se resumen las principales participaciones:

- **Presentación del Magistrado Hugo Gómez, Representante del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina**

El Magistrado Hugo Gómez expuso la importancia de la reingeniería de la Comunidad Andina, particularmente, en lo referido a la reforma del Sistema Andino de Solución de Controversias. Sobre el particular, el Magistrado expresó la necesidad de potenciar el trabajo del Tribunal en 2 aspectos: a) el fortalecimiento presupuestal y b) la reducción de su carga procesal, esta última a través de la implementación de la figura denominada “precedente de observancia obligatoria” con efectos jurídicos en todos los países andinos, lo que ayudaría a reducir la atención de las consultas prejudiciales de cada país miembro.

Asimismo, señaló que el Tribunal podría resolver controversias entre inversionistas y países andinos, iniciativa que es importante ya que se relaciona al debate que se viene realizando en la Comisión Cuarta sobre la solución de controversias en materia de inversión extranjera.

- **Presentación de Dra. María del Carmen Calle, Secretaria Ejecutiva del Organismo Andino de Salud (Convenio Hipólito Unanue)**

La funcionaria expuso las acciones realizadas por su Organismo en el marco de las Directrices emitidas por el Consejo Presidencial, con especial atención en el combate contra la pandemia del COVID-19. Asimismo, explicó importantes acciones conjuntas y proyectos que se vienen implementando en materia de salud, como son la vacunación en las fronteras (vacunación binacional), el fortalecimiento de la vigilancia genómica (para detectar variantes del Covid-19), la política de prevención de sobrepeso, la política de control del cáncer, la política de salud integral de adolescentes, entre otros.

Finalmente, la Dra. María Calle pidió que la política de salud, que hoy es una prioridad en la agenda política con motivo de la pandemia, continúe manteniéndose como prioridad política más allá de la actual coyuntura, ya que ello contribuirá a una mejor protección de los ciudadanos andinos.

- **Presentación del senador Juan Pablo Letelier, Presidente del Parlamento Andino**

El Presidente del Parlamento Andino cerró las exposiciones señalando la necesidad que nuestra Institución deje de ser un espacio declarativo. Para tal fin, consideró necesario fortalecer la cooperación y el diálogo entre las instituciones del Sistema Andino de Integración. Asimismo, el Presidente Letelier resaltó la importancia de dar prioridad a la atención de graves problemáticas como son la migración en Latinoamérica y el cambio climático. En el caso de este último tema,

consideró primordial (para tal fin) la priorización y el debate del “Pacto Verde Andino”.

Sesión Plenaria (29 de setiembre)

Lanzamiento Oficial de la Comisión Especial de Naciones, Pueblos y Nacionalidades Indígenas Originarias y Comunidades Afrodescendientes

En esta Actividad se contó con la participación de la Parlamentaria ecuatoriana Miriam Cisneros, Presidenta de la citada Comisión, quien expuso los Planes de Acción del Grupo de Trabajo, cuyo objetivo principal es promover marcos normativos y políticas públicas que velen por el cumplimiento de la normativa internacional en materia de protección de los pueblos originarios.

Asimismo, en este lanzamiento participaron los funcionarios del Servicio Nacional de Derechos Intelectuales de Ecuador (SENADI) Fernando Nogales (Unidad de Conocimientos Tradicionales) y Paulina Mosquera (Dirección Nacional de Obtenciones Vegetales, Recursos Genéticos y Conocimientos Tradicionales), quienes explicaron a los Parlamentarios Andinos el funcionamiento del SENADI y sus logros en la protección de los conocimientos tradicionales de los pueblos originarios de Ecuador.

En el marco de esta exposición, explicaron el mecanismo de registro denominado “Depósito Voluntario”, que ha logrado proteger y reconocer más de 300 Conocimientos Tradicionales de los pueblos originarios en Ecuador a través de un proceso de acercamiento y capacitación a las Comunidades, el cual contempla el consentimiento libre e informado de dichos pueblos originarios para registrar sus conocimientos ancestrales.

Sesión de la Comisión Cuarta “De Desarrollo e Integración Económica, Producción, Competitividad y Complementariedad, Infraestructura y Energía” (27 de setiembre)

La Comisión Cuarta continuó el debate de la propuesta de Norma Comunitaria para promover la inversión extranjera en los países andinos, cuyo objeto es generar lineamientos y principios que estimulen la inversión extranjera en la subregión.

Para tal fin, en la sesión se contó con la presencia de la experta María Sánchez Montenegro, Gerente de Promoción de Inversión de Latinoamérica en Procolombia, quien planteó sugerencias para enriquecer la propuesta normativa, entre ellas, la importancia de dictar reglas de “facilitación de inversiones” más que reglas de “protección de inversiones”, toda vez que estas últimas se aplican cuando ya se producen problemas (situación a la que no debemos llegar). En cuanto a la solución de controversias en materia de inversiones, la especialista compartió la experiencia colombiana cuya normativa les permite adelantarse a

las controversias a través de soluciones amistosas, es decir, su legislación prioriza la prevención de estos conflictos jurídicos.

En este debate, planteamos la necesidad de abordar en la propuesta de Norma Comunitaria los problemas que generan la burocracia y la corrupción, ya que estos elementos desincentivan las inversiones. En cuanto a la solución de controversias, se puso en conocimiento de la Comisión la experiencia peruana, por la cual se habían ganado 14 de las 17 controversias sometidas al CIADI.

Asimismo, se señaló que la base central para una adecuada defensa jurídica de los países andinos en materia de inversiones debe ser la redacción de un buen contrato. Un contrato con reglas claras sobre las obligaciones de los inversionistas y del Estado, permitirá proteger mejor los recursos económicos de nuestros países en caso de presentarse controversias que se sometan a instituciones arbitrales.

Finalizado el debate en la Comisión, se acordó la participación en la siguiente sesión de expertos de Perú y Bolivia, a efectos de conocer mejor su política en materia de promoción de la inversión extranjera y la solución de controversias derivadas de estas inversiones.



Imagen 02. (27/09/2021) Participación en Sesión de la Comisión Cuarta, durante debate de Norma Comunitaria para promover la inversión extranjera

C. Periodo Ordinario y Extraordinario de Sesiones Plenarias de octubre del 2021

Sesión Plenaria extraordinaria (11 de octubre)

Esta sesión plenaria se desarrolló de forma virtual, siendo su único punto de agenda el **debate de la propuesta denominada “Pacto Verde de los Andes”**, para lo cual se contó con la participación del experto Eduardo Calvo, miembro del Panel Intergubernamental de Cambio Climático de Naciones Unidas y especialista en cambio climático. En su participación, el experto enfatizó los siguientes puntos:

- Resumió los avances de las negociaciones internacionales que arribaron en el Acuerdo de París del año 2015, cuya mayor polémica (consideró) reside en su artículo 6° referido a los mecanismos de mercado y cooperación internacional.
- Indicó también que el artículo 5° del Acuerdo aborda el rol de los bosques, sin embargo, su implementación no ha sido satisfactoria porque se ha aplicado el mecanismo REDD+ con salvaguardas sociales y ambientales. La aplicación del mecanismo implica hacer pagos contra resultados en la disminución de la deforestación o degradación forestal, sin embargo, no hay inversión anticipada.
- Otro punto importante fue cuando señaló que en el Acuerdo de París cada país realizó un compromiso al 2030 o 2050 (la mayoría), lo que generó que los países difieran la toma de acciones hasta el año más cercano al cumplimiento.
- En cuanto a los países andinos, explicó que tienen algunas desventajas en torno al proceso de cambio climático, ello debido a que son productores de hidrocarburos, tienen una intensa actividad ganadera y agrícola, así como un limitado desarrollo de infraestructura, lo que los obliga a consumir grandes cantidades de cemento que producen gases de efecto invernadero.
- Mencionó la importancia que los países andinos contribuyan a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, pero sin dejar de lado que son países propietarios de la Amazonía y, por tanto, productores de oxígeno. Sobre el particular, señaló que en los foros internacionales suele realizarse un acto de contrición de los países del mundo, sin embargo (se preguntó) ¿Cuál de los países andinos ha recibido algún beneficio o reconocimiento por la conservación de los bosques de la Amazonía?
- Indicó que hay una serie de servicios ecosistémicos que proveen los bosques, sin embargo, no hay reconocimiento por ello, lo que genera que el mejor uso de la tierra sea deforestarla con fines ganaderos y agrícolas. Ante ello, consideró que se debería poner en valor los bosques para que su conservación sea rentable.

- Mostró una gráfica respecto al aporte per cápita de emisiones de gases de efecto invernadero, en la que se apreció que los países de la región están por debajo del promedio planetario (4.82 toneladas, con año base 2018, que debería disminuir a 2 toneladas para mantener el aumento de la temperatura global por debajo de los 2 °C). Consideró que se debería demostrar que los países de la región ya hacen una contribución importante en reducir los efectos del cambio climático, por tanto, se debería demandar a los países industrializados compensar y contribuir a la protección de bosques.
 - Mencionó que la Unión Europea ha disminuido sus emisiones porque gran parte de su producción fue trasladada al Asia. Al respecto, señaló que el responsable de las emisiones -según la metodología de los inventarios de gases de efecto invernadero- es el país donde se producen, no el que genera la demanda de los productos, patrón que considera injusto toda vez que los países desarrollados siguen manteniendo sus altos niveles de consumo.
 - Aclaró también que los países de la región se han comprometido con metas titánicas de reducción de emisiones, en especial, si se considera que no todos los Estados cuentan con los recursos para cumplirlas. El problema es que las metas que se fijan no siempre están acordes con lo que se puede lograr en la realidad.
 - Respecto a la energía, mencionó que si no se obtiene de los combustibles fósiles, tendría que obtenerse de fuentes renovables no convencionales, sin embargo, señaló que éstas aún son poco competitivas en la región. En el caso de las hidroeléctricas, éstas han sido estigmatizadas, pero en algunos casos el estigma no es válido. Hay que considerar, sin embargo, que los costos de producción de energía hidroeléctrica son diferentes para cada país. En suma, consideró que el enfoque debería ser pasar a energías renovables, pero aquellas que sean asequibles.
 - Por último, indicó que la transición a tecnologías más limpias se debe hacer lo antes posible, sin embargo, ello implica transferencia de tecnología, apoyo y créditos muy blandos. Para tal fin, consideró que hay tres (03) aspectos claves: cooperación para una transición hacia energías renovables, tener una conversación respecto a una retribución sobre servicios ecosistémicos de los bosques que se haga con mecanismos de vigilancia, y apoyo en reducción de emisiones en tecnologías de ganadería y agricultura.
- Culminada la participación del experto y el debate de los Parlamentarios, se acordó reestructurar el Pacto Verde de los Andes y debatirlo en la siguiente sesión.



Imagen 03 (11/10/2021). Sesión plenaria virtual extraordinaria

Sesión Plenaria (26 de octubre)

Durante la sesión, se expusieron los informes de la sesión de Mesa Directiva, de las Comisiones, así como los proyectos de pronunciamiento pendientes de votación. En cuanto a la sesión de Mesa Directiva, se dio cuenta de una estrategia para dar mayor visibilidad al trabajo del Parlamento Andino. Sobre el particular, el Presidente Juan Pablo Letelier destacó la importancia de la visita de los Parlamentarios del Perú y el Ecuador a la zona de frontera común. El informe fue aprobado.

En cuanto a los informes de las Comisiones, se puede resumir lo siguiente:

- Comisión Primera: Informaron sobre la participación de expertos en el debate del Marco Normativo sobre fortalecimiento de sistemas penitenciarios. También se dio cuenta que recibieron sugerencias y planteamientos de los parlamentarios miembros de la Comisión, entre ellos, el de realización de un evento sobre derecho comunitario andino presentada por el Parlamentario Gustavo Pacheco. El Informe fue aprobado.
- Comisión Segunda: Se dio cuenta que se viene trabajando una propuesta de Intercambio Estudiantil, la cual podría denominarse “Andes por la Educación”. Indicaron que esta propuesta ha tomado como modelo o referencia el Programa “Erasmus” de la Unión Europea. La propuesta será discutida en la Comisión. El informe fue aprobado.
- Comisión Tercera: Se dio cuenta que se aprobó el Proyecto de Marco Normativo sobre los derechos de la naturaleza, el cual fue priorizado para su pase a la Plenaria. El informe fue aprobado.

- Comisión Quinta: Se informó sobre el encuentro fronterizo entre parlamentarios del Perú y Ecuador, así como el debate del proyecto normativo de embarazo adolescente en la región andina. Durante el debate, se propuso aprobar una Declaración por el aniversario de la Paz de Itamaraty entre Perú y Ecuador. El informe fue aprobado.
- Comisión Especial De la Mujer y Equidad de Género: Informaron sobre el debate de la propuesta que plantea mecanismos de protección para los derechos laborales de las trabajadoras de servicio doméstico de los países andinos. El informe fue aprobado.
- Comisión Especial de Naciones, Pueblos y Nacionalidades Indígenas Originarias y Comunidades Afrodescendientes: Informaron que se discutió el Plan de trabajo de la Comisión. El informe fue aprobado.

Sesión Plenaria (27 de octubre)

Durante esta sesión se debatió el siguiente orden del día:

- **Presentación y debate de la Norma Comunitaria para el fortalecimiento de la Educación a Distancia en los países andinos**

Durante este debate participó el experto Adhemar Poma (Bolivia), quien mencionó dos importantes aspectos a considerar en la propuesta normativa, esto es, que la norma sea inclusiva y que considere la temática de género.

También participó el experto Julián De Zubiría (Colombia), quien dentro de sus principales aportes comentó lo siguiente:

- En la educación la presencialidad es insustituible, principalmente en el factor afectivo, social, deportivo y artístico.
- Consideró que la conectividad es parte constitutiva del derecho a la educación. En el caso de Colombia, indicó que si bien es cierto hubo avances en la formación de los maestros, los niños aún no tienen la suficiente conectividad para sus estudios.
- También consideró que la prioridad debe ser el cuidado emocional de los menores y sus habilidades blandas. Sobre el particular, indicó que debe ser una prioridad evaluar este impacto, el cual es (a su criterio) aún más importante que el impacto académico.
- Igualmente, explicó una gráfica donde resaltó el problema de comprensión lectora por el cual atraviesan los estudiantes de los países andinos, aspecto que (consideró) debe ser abordado con prioridad porque afecta mucho el proceso educativo.

Al respecto, expresamos nuestra preocupación en torno a lo expuesto por el experto De Zubiría, principalmente, en lo referido a los problemas de comprensión lectora. Sobre el particular, compartimos información

relacionada a contenidos producidos por Khan Academy, el cual (si es tomado en cuenta) sería de gran utilidad en las políticas educativas de los países andinos.



Imagen 04. (27/10/2021). Sesión Plenaria en la cual se debatieron diversas propuestas normativas y pronunciamientos

Otros puntos importantes que fueron aprobados son los siguientes:

- **Declaración del Porro como patrimonio inmaterial de la región andina**

Este reconocimiento tuvo su motivación en la importancia histórica y ancestral para la costa y sabana colombiana del "Porro" como género musical, lo que lo convierte en un referente cultural y patrimonial inmaterial de la región andina.

- **Declaración para promover el fin de los paraísos fiscales, la transparencia financiera, proteger la recaudación tributaria, prevenir la evasión fiscal y actos de corrupción**

En este debate expresamos la necesidad de reflexionar sobre el robo del dinero que se recauda por impuestos. En ese sentido, se sugirió la necesidad de controlar el gasto público que es por donde se va el dinero. También señalamos que uno de los problemas relacionados a este tema es que la gente no quiere pagar impuestos porque se los roban. No se puede generalizar, pero existe mucha corrupción.

- **Debate y votación del proyecto de recomendación para la aprobación del Pacto Andino para la defensa de la naturaleza**

La propuesta fue sustentada por representantes de la delegación parlamentaria ecuatoriana, quienes destacaron que su finalidad es convertirse en una herramienta legal que oriente a nuestros países a afrontar la actual crisis

ambiental. Esta propuesta fue aprobada y remitida a los gobiernos e instituciones que participaron de la Conferencia sobre Cambio Climático de las Naciones Unidas (COP 26) que se llevó a cabo en Glasgow - Escocia.

- **Proyecto de Declaración sobre el aniversario del Acuerdo de Paz entre Perú y Ecuador**

Considerando que se ha cumplido un aniversario más de la paz firmada entre el Perú y Ecuador, la Comisión Quinta planteó un pronunciamiento saludando este proceso y deseando que la paz se instituya como un principio en las relaciones de nuestros países. La Declaración fue aprobada.

Sesión de la Comisión Cuarta “De Desarrollo e Integración Económica, Producción, Competitividad y Complementariedad, Infraestructura y Energía”

La Sesión de la Comisión Cuarta se llevó a cabo con la participación de la Presidenta de la Comisión Verónica Arias (Ecuador), Juan Pablo Letelier (Chile), Oscar Darío Pérez (Colombia), Romina Gómez (Bolivia) y el suscrito. Los temas en debate fueron la propuesta de Norma Comunitaria para promover la Inversión Extranjera Directa (IED) y un Pronunciamiento sobre la investigación periodística denominada “*los Papeles de Pandora*”.

Sobre la propuesta de Norma Comunitaria para promover la Inversión Extranjera Directa

El Parlamentario Juan Pablo Letelier indicó que se han incluido muchos “peros” a la propuesta, lo que no permite claridad sobre sus líneas matrices. Añadió que el documento debería ser corto y claro para realmente incentivar la IED. Asimismo, objetó que se haya incluido el concepto de “soberanía” como uno de sus principios, considerando las características de la inversión extranjera.

El Parlamentario Oscar Darío Pérez indicó que la temática es compleja y profunda. Mencionó que la balanza de pagos de casi todos nuestros países está en déficit y, precisamente, este déficit se tiene que financiar con la IED. Consideró que la propuesta debe ser una guía sobre cuál es el tipo de IED que se quiere para nuestros países.

Sobre el particular, señalamos que lo ideal sería que exista un Marco Normativo para cada tipo de IED, ya que son muy variadas. Asimismo, que el objetivo principal de la IED debe ser la generación de empleos, recaudación de impuestos y generación de inversión, evitando la contaminación ambiental y otras externalidades negativas.

La Presidenta de la Comisión, Verónica Arias, señaló que la propuesta debe ser un marco de referencia para los países andinos. Opinó que existen diversos criterios e ideologías y, por ello, la construcción de la norma no es una tarea sencilla. Finalmente, indicó que hará una nueva estructura del marco normativo para presentarlo en la siguiente sesión.

Sobre la investigación periodística “los Papeles de Pandora”

La temática fue debatida por encargo de la Mesa Directiva y se relaciona a la investigación realizada por el Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación. Sobre el particular, la Presidenta indicó que es necesario que se transparenten los paraísos fiscales; asimismo, señaló que en el caso de Ecuador la legislación interna prohíbe a los funcionarios tener fondos en paraísos fiscales. Mencionó que este caso también involucra un asunto de ética que debe ser debatido.

Seguidamente, la parlamentaria Aracelly Cevallos sustentó la propuesta de Declaración presentada por el Parlamentario Virgilio Hernández, incidiendo con especial atención en la necesidad que el Parlamento Andino se pronuncie sobre el tema, más aún, considerando que existen jefes de estado involucrados en el caso.

El Parlamentario Juan Pablo Letelier opinó que el pronunciamiento no debe incidir en la situación específica de cada país, más aún, considerando que hay Parlamentarios de la Comisión que pueden actuar como instructores de investigaciones que se siguen en los Congresos de sus países por este mismo caso.

El Parlamentario Oscar Darío Pérez afirmó que no respaldaría el informe tal como se encuentra planteado. En ese sentido, consideró que debe analizarse con detenimiento.

Ante lo expuesto, presentamos una Moción para suspender el debate hasta una próxima sesión, ello con el objeto de analizar con amplitud la propuesta y plantear los aportes que resulten necesarios. La Moción fue aprobada por unanimidad.

Posteriormente a ello, con fecha 27 de octubre se aprobó el Pronunciamiento final de la Comisión que fue ratificado por la Plenaria (en la misma fecha).



Imagen 05 (25/10/2021). Sesión de la Comisión Cuarta, junto a la Presidenta de la Comisión, Verónica Arias

D. Periodo Ordinario de Sesiones Plenarias de noviembre del 2021

Sesión Plenaria del 02 de diciembre

En esta sesión plenaria se debatieron y aprobaron los informes de Mesa Directiva, los informes de las Comisiones Permanentes y de las Comisiones Especiales. El resumen de cada uno de los temas aprobados son los siguientes:

- **Informe de la Sesión de la Mesa Directiva:**
 - Se brindó información del próximo evento sobre derecho comunitario y la sesión extraordinaria que se llevará a cabo en la ciudad de Quito - Ecuador, los días 9, 10 y 11 de diciembre.
 - Se acordaron las sesiones del mes de enero de 2022.
 - Se dio cuenta y recordó la invitación de las delegaciones de Turquía y Marruecos para sesionar en esos territorios.
 - Se informó sobre las acciones y resultados de las reuniones sostenidas con autoridades peruanas y el Secretario General de la CAN en la visita realizada a Lima el mes de noviembre.
- **Informes de las Comisiones Permanentes y Especiales**

Los principales hechos informados fueron los siguientes:

 - **Comisión primera:** Se debatió el marco normativo sobre fortalecimiento de sistemas penitenciarios en América Latina, para lo cual se contó con la participación y aportes de expertos en la materia.

Durante el debate, el parlamentario Virgilio Hernández solicitó tener en consideración los hechos ocurridos en una prisión de Ecuador, situación que llevó a declarar en emergencia el sistema penitenciario. La parlamentaria Cristina Reyes precisó que el marco normativo se ha elaborado dentro de un contexto doloroso en Ecuador, donde (indicó) hubo matanzas que cobraron la vida de 330 personas. Recomendó reforzar la seguridad de los centros penitenciarios.

El Presidente Juan Pablo Letelier mencionó la necesidad de debatir la figura de la reincidencia de delitos, así como el costo de tener personas presas. Consideró que mantener un preso en la actualidad es más caro que el valor de un sueldo mínimo.

La parlamentaria Verónica Arias también hizo alusión a los problemas del sistema carcelario de Ecuador, entre los cuales se encuentra el abuso de la prisión preventiva, el hacinamiento, las bandas criminales y los dramas humanos.

- **Comisión segunda:** Se informó sobre el debate del marco normativo para fomentar los programas de lectura, el cual contó con los aportes e intervención de expertos, quienes comentaron respecto a la lectura lúdica, la reconceptualización, la recuperación de la función social de la escritura, entre otros aportes.
- **Comisión tercera:** Se realizó un debate sobre las zonas protegidas y especies en peligro de extinción, el cual contó con los aportes e intervención de expertos en temas de diversidad biológica y la importancia de respetar los ciclos de vida de la naturaleza. También se discutió sobre la creación de áreas protegidas entre dos o más países.
- **Comisión cuarta:** Se discutió el proyecto de norma comunitaria para promover la inversión extranjera en los países de la región andina. Se informó que los parlamentarios propusieron cambios en algunos artículos (respecto a la ventanilla única, principio de soberanía, entre otros).
- **Comisión quinta:** Informaron que se discutió la situación de las comunidades fronterizas de Ecuador y Perú debido a la contaminación por metales pesados en el río Puyango-Tumbes. Contaron con la intervención de uno de los alcaldes de la zona. Sobre el particular, el parlamentario Fernando Arce comentó sobre las gestiones que se están realizando para la apertura de las fronteras. También indicó sobre sus dificultades y el retroceso que ha existido en el proceso.
- **Comisión Especial de Naciones, Pueblos y Nacionalidades Indígenas Originarias y Comunidades Afrodescendientes:** Se

informó el debate del plan de trabajo, donde los parlamentarios hicieron algunas modificaciones sobre temas como base de datos de los pueblos indígenas, cursos e investigaciones sobre la materia, promoción de la industria cultural, justicia indígena, capacitación para la mujer, entre otros.

- **Comisión Especial De la Mujer y la Equidad de Género:** Se informó sobre el debate de la propuesta referida a mecanismos de protección para los derechos sociolaborales de las trabajadoras de servicio doméstico de los países andinos. Los parlamentarios de la comisión hicieron sus aportes.

- **Apreciaciones sobre evento de derecho comunitario andino**

El parlamentario Gustavo Pacheco comentó acerca del evento denominado “derecho comunitario andino”, el cual se desarrollará en la ciudad de Quito - Ecuador y contará con la participación de prestigiosos juristas de cada país.

Sobre el particular, indicamos la importancia de poner énfasis en el debate del derecho comunitario andino. Asimismo, la necesidad de discutir sobre el rol del Parlamento Andino y cómo potenciarlo para que genere bienestar en la zona andina.

El presidente Juan Pablo Letelier mencionó la necesidad de generar las condiciones para contar con un tratado que reemplace al Acuerdo de Cartagena. Asimismo, indicó la importancia de elaborar una declaración que sea entregada al Presidente de la CAN y se haga llegar a los Presidentes de los Parlamentos de los países andinos. La declaración - indicó- debería incidir en que se cumpla el artículo 40 del Acuerdo de Cartagena y hacer una afirmación política para profundizar el proceso de integración.

Sesión Plenaria (03 de Diciembre)

- **Debate sobre fortalecimiento del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina**

Durante esta sesión, se contó con la intervención del Dr. Gustavo García, Presidente del Tribunal de Justicia (TJCA), quien explicó la situación actual de este organismo y el proceso de reingeniería del Sistema Andino de Integración (SAI) que se viene impulsando desde el año 2011. En ese marco, explicó que se realizaron estudios que sustenten la propuesta para que el Parlamento Andino pueda co-legislar, sin embargo, el informe no fue implementado.

Añadió también que hace varios años el órgano comunitario atraviesa una crisis económica que ha generado varias brechas, las cuales no han sido superadas pese a la política institucional de austeridad. Indicó también que este problema económico se incrementa debido a la falta del pago de aportes de los países miembros.

Añadió también que en el proceso de reingeniería del TJCA se ha planteado la modificación de su Estatuto, con el objeto de incorporar figuras como el precedente de observancia obligatorio, el fortalecimiento de la función arbitral y el cobro de un arancel judicial que se aplique únicamente a los particulares (no incluiría demandas laborales).

Al respecto, indicamos que el tema económico es central para el buen trabajo del TJCA. Asimismo, se informó que se ha logrado que el Ministerio de Economía del Perú priorice el pago de varias deudas con los organismos del SAI (previsiones contempladas en la Ley N° 31365, publicada el 30 de noviembre de 2021). También se resaltó que estamos de acuerdo con los cambios propuestos por el TJCA y que el Parlamento Andino debería trabajar en conjunto con ellos para impulsar el proceso de reingeniería de la CAN.

El Presidente Juan Pablo Letelier indicó que los organismos del SAI deben colaborar y trabajar juntos. También dijo que se debe precisar cuál es el procedimiento para que los cambios se logren. Afirmó que si se abre el diálogo entre nosotros, también se debe abrir el diálogo con otros actores (parlamentos nacionales por ejemplo) de forma tal que se vaya eliminando la resistencia a lo supranacional.

El presidente del TJCA culminó su participación mencionando una iniciativa de crear un fondo financiero que garantice el presupuesto de los organismos del SAI, de forma que no tengamos que depender de los aportes de los países andinos. Por último, agradeció también las gestiones y la solución de los pagos pendientes por parte del Perú, solicitando a los parlamentarios de los demás países gestionar lo propio con sus gobiernos.

• **Debate y votación de la propuesta de Marco Normativo para el Fortalecimiento de los Partidos Políticos**

Sobre el particular, el Parlamento Fernando Arce indicó que es necesario reflexionar sobre el caos que atraviesa la política y la desconfianza del electorado en sus autoridades. Indicó que hoy la política es sinónimo de corrupción. Por ello, felicitó este marco normativo que va a respaldar al ciudadano que aún tiene esperanza en la política.

Sobre el tema, indicamos que estamos de acuerdo con la propuesta normativa, sin embargo, dejamos constancia de nuestra opinión en contra del voto obligatorio.

El marco normativo se aprobó.

- **Votación de la propuesta de Norma Comunitaria sobre Industrias Culturales y Creativas en la región Andina**
- **Votación de la propuesta de Marco Normativo para la estrategia andina de seguridad hídrica**
- **Votación de la propuesta de Norma Comunitaria para el fortalecimiento de la Educación a Distancia en los países andinos**

Las tres propuestas normativas fueron aprobadas.

- **Aprobación de Pronunciamientos**

“Declaración para exhortar al Consejo Presidencial y al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores a tomar las acciones necesarias para dar carácter vinculante a las normas comunitarias que apruebe el parlamento andino”

La iniciativa fue sustentada por el suscrito y su objetivo fue tomar un Acuerdo, como Parlamento Andino, sobre la necesidad que podamos dictar normas con carácter vinculante. En ese sentido, esta declaración representa el inicio de las acciones para que el Consejo Andino Presidencial y el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores (este último, integrado por los Cancilleres de los países andinos), planteen y aprueben las modificaciones respectivas al Acuerdo de Cartagena.

“Declaración para fortalecer las funciones del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina”

La Declaración tuvo por finalidad exhortar a la Comisión de la Comunidad Andina para que se apruebe el nuevo Estatuto del Tribunal de Justicia, el cual plantea nuevas figuras para el fortalecimiento de este órgano de justicia de la CAN. Los principales cambios de esta propuesta de Decisión son las siguientes:

- El cobro de un arancel judicial a las personas naturales o jurídicas que presenten demandas, recursos y/o solicitudes de trámites ante el TJCA.
- Establecer el precedente de observancia obligatoria como mecanismo para reducir la carga procesal.
- Reglamentar la función arbitral del TJCA, otorgándole competencia para resolver controversias entre los países miembros de la Comunidad Andina e inversionistas.

“Decisión que crea el Instituto de Gobernanza, Fortalecimiento Legislativo y Liderazgo de las Américas

La propuesta fue sustentada por el Secretario General. La finalidad del citado Instituto es abordar los procesos de capacitación en materias de desarrollo y armonización legislativa, establecer un programa de fortalecimiento a la formación de jóvenes y desarrollar líneas de investigación para el trabajo del Parlamento Andino.

Sesión de la Comisión Cuarta “De Desarrollo e Integración Económica, Producción, Competitividad y Complementariedad, Infraestructura y Energía” (01 de diciembre)

En la sesión de la Comisión Cuarta se contó con la participación de la Presidenta Verónica Arias (Ecuador), la Parlamentaria Romina Gómez (Bolivia) y el suscrito, donde se debatió la propuesta de Norma Comunitaria para promover la inversión extranjera directa en los países andinos, la cual propone (como nuevas principales medidas) la creación de una Agencia de Promoción de Inversiones Regional (ProAndina) y el establecimiento de zonas francas en áreas económicas especiales de la región.

En el debate, comentamos la experiencia peruana y los problemas burocráticos que se presentan para las inversiones mineras, las mismas que deben pasar por un número considerable de trámites para ser autorizadas. En esa línea, se explicó también la experiencia japonesa, la cual cuenta con un fuerte control posterior de las actividades mineras, sin embargo, pese a ello, se brindan todas las facilidades (ex-ante) para la autorización de las citadas inversiones.

Luego del debate parlamentario (el cual incluyó algunas precisiones sobre el principio de soberanía y las ventanillas únicas) se acordó invitar a un experto peruano que nos explique sus apreciaciones sobre la propuesta normativa, ello con el objeto que sea votada en la siguiente sesión extraordinaria que se desarrollará en la ciudad de Quito - Ecuador.



Imagen 06 (01/12/2021). Sesión de la Comisión Cuarta, junto a la Presidenta de la Comisión, Verónica Arias

E. Periodo Ordinario de Sesiones Plenarias de diciembre del 2021

Sesión Plenaria (10 DE DICIEMBRE)

Participé en la sesión plenaria donde se aprobaron los informes presentados por la Mesa Directiva y las cinco (05) Comisiones Permanentes. Adicionalmente, se debatió y aprobó la “Declaración Andina sobre Derechos de la Naturaleza, Guardianía de la Tierra y Justicia Climática”.

Sesión extraordinaria de la Comisión Cuarta “De Desarrollo e integración Económica, Producción, Competitividad y Complementariedad, Infraestructura y Energía” (09 DE DICIEMBRE)

En la sesión de la Comisión Cuarta participé junto a la Presidenta de la Comisión Verónica Arias (Ecuador) y los Parlamentarios Juan Pablo Letelier (Chile), Óscar Darío Pérez (Colombia) y Adolfo Mendoza (Bolivia).

La reunión contó con la participación del exministro de Economía y Finanzas del Perú, Luis Miguel Castilla, quien expuso sus apreciaciones sobre la Inversión Extranjera Directa (IED) en los países andinos, la importancia de estas inversiones en nuestros países, algunas características de la IED en el Perú, los problemas producidos por la pandemia, así como las medidas que impulsarían su crecimiento para generar mejor calidad de vida en los ciudadanos andinos.

Culminada la participación del experto, la Comisión acordó invitar para una próxima sesión a especialistas de Bolivia y Chile para recoger sus opiniones

sobre la propuesta de Norma Comunitaria que busca promover la inversión extranjera en la región.

Adicionalmente, se puso en conocimiento de los Parlamentarios una propuesta de Marco Normativo para atender la situación de los paraísos fiscales, la cual será analizada por la Comisión y debatida en su oportunidad.

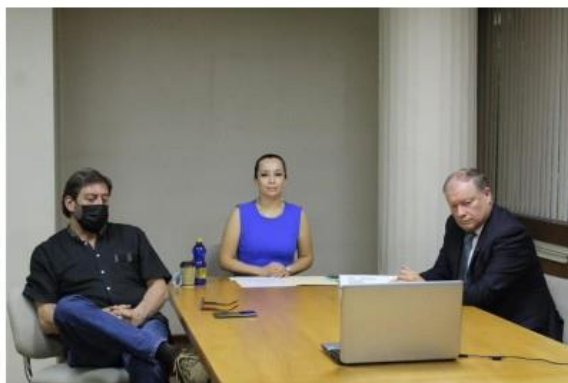


Imagen 07 (09/12/2021). Sesión extraordinaria de la Comisión Cuarta junto a la Presidenta de la Comisión, Verónica Arias y el Parlamentario Adolfo Mendoza

F. Periodo Ordinario de Sesiones Plenarias de enero del 2022

Sesión Plenaria (26 de enero)

Participé en la sesión plenaria, la cual contó con la presencia del Vicepresidente de la Convención Constitucional de Chile, Gaspar Domínguez, quien destacó la importancia de la integración latinoamericana y la necesidad de fortalecer, desde la Convención Constitucional, las relaciones de cooperación de Chile con la comunidad internacional.

Posteriormente, aprobamos el Plan de Desarrollo Institucional 2022, que contiene las principales temáticas normativas y acciones programáticas que ejecutará el Parlamento Andino durante el presente año. Asimismo, se debatieron propuestas de cambio al Reglamento General para la implementación de los Marcos Normativos en los países andinos, así como para mejorar el control político que coadyuve al cumplimiento de los objetivos de los otros órganos del Sistema Andino de Integración.



Imagen 08 (26/01/2022). Sesión Plenaria del Parlamento Andino en la República de Chile

Sesión Plenaria (28 DE enero)

Durante la sesión plenaria, se aprobaron las siguientes Declaraciones:

- Declaración a través de la cual se solicitó a la empresa Repsol (en el Perú) la implementación de acciones inmediatas, oportunas y efectivas para la remediación y reparación de los daños ocasionados por el derrame de petróleo en Ventanilla.
- Declaración de reconocimiento a la creación de la reserva marina "Hermandad" por la República de Ecuador, la cual busca proteger el ecosistema marino y sus especies.

Asimismo, se inició el debate de la propuesta de Marco Normativo sobre el fortalecimiento de la formación y evaluación docente en la región andina, el cual continuará en la siguiente sesión.

Sesión de la Comisión Cuarta "De Desarrollo e integración Económica, Producción, Competitividad y Complementariedad, Infraestructura y Energía"

No se llevó a cabo (no hubo quórum)

G. Periodo Ordinario de Sesiones Plenarias de febrero del 2022

Sesión Plenaria (01 DE MARZO)

Durante la mañana, participé en la Sesión Plenaria en la que se debatieron y aprobaron los informes de la Sesión de Mesa Directiva, de las Comisiones Permanentes y de las Comisiones Especiales. Asimismo, se aprobaron los siguientes proyectos de pronunciamiento:

- a. Declaración de la Huaca Montegrande (Perú) como referente cultural y patrimonial de la región andina.
- b. Declaración de la Comunidad Campesina de Corosha (Perú) como referente cultural y patrimonial de la región andina.
- c. Declaración del Siku Sikuri como referente del patrimonio cultural andino.
- d. Declaración de rechazo a la actividad minera ilegal en la provincia de Napo (Ecuador).
- e. Declaración de la Casa Beto Murgas-Museo del Acordeón (Colombia) como referente cultural de la región andina.

Adicionalmente, se inició el debate de un proyecto de Resolución que planteó pronunciarse respecto de las acciones bélicas que vienen ocurriendo en contra de Ucrania por parte de la Federación Rusa.

Durante la tarde, se aprobó la ejecución financiera del año 2021 del Parlamento Andino, el proyecto de presupuesto 2022 y la reelección en el cargo como Secretario General del Parlamento Andino del Dr. Eduardo Chilinginga Mazón.

Asimismo, se inició el debate de las propuestas de cambios al Reglamento General referidos a los principios de gestión institucional, la estructura organizacional, las funciones de los Vicepresidentes, así como la denominación y funciones de las Comisiones Parlamentarias. Los cambios iniciales fueron aprobados y se acordó continuar el debate de los restantes artículos en la siguiente sesión.



Imagen 09 (01/03/2022). Sesión Plenaria del Parlamento Andino

Sesión Plenaria (02 DE MARZO)

La reanudación de la Sesión Plenaria contó con la participación del experto Christian Paula Aguirre, Presidente de la Fundación Pakta y Director del Instituto de Igualdad de Género y Derechos Humanos de la Universidad Central de Ecuador, quien expuso sus opiniones respecto al Marco Normativo que viene impulsando el Parlamento Andino para la protección y respeto de los derechos humanos de las personas LGTBI.

En el marco de su exposición, el experto señaló los problemas por los cuales atraviesan las personas LGTBI que se han casado o han cambiado su nombre en el documento de identidad en los países que está permitido, cuando deben trasladarse a otro país de la región andina donde estas figuras no están reconocidas legalmente (como es el caso del Perú y Bolivia), toda vez que ello -indicó el experto- genera una falta de protección de sus derechos.

Adicionalmente, en la misma sesión se culminó el debate y se aprobó la Declaración que condena la violencia y las acciones bélicas de la Federación Rusa en Ucrania como mecanismo para la resolución de diferencias entre los estados.

Por último, se continuó el debate de las propuestas de modificaciones al Reglamento General del Parlamento Andino relacionadas al trabajo de Observación Electoral y el contenido de las solicitudes de información que formula el Parlamento Andino a los órganos del Sistema Andino de Integración, en el marco de su función de control político.



Imagen 10 (02/03/2022). Sesión Plenaria del Parlamento Andino

Sesión de la Comisión Cuarta “De Desarrollo e Integración Económica, Producción, Competitividad y Complementariedad, Infraestructura y Energía” (28 DE FEBRERO)

Participé de la Sesión de la Comisión De Desarrollo e Integración Económica, Producción, Competitividad y Complementariedad, Infraestructura y Energía, oportunidad en la cual se debatieron los siguientes puntos:

- Propuesta de Norma Comunitaria para promover la Inversión Extranjera Directa (IED)

En este debate, participó la experta Ana Teresa Morales Olivera, ex Ministra de Desarrollo Productivo y Economía Plural de Bolivia, quien realizó una exposición sobre la importancia de otorgar un tratamiento legal específico a la IED sobre los recursos naturales, la intervención de las empresas extranjeras en la política económica interna, la necesidad que los litigios derivados de las inversiones se rijan por las leyes y tribunales del país receptor, entre otros temas. Posteriormente, la invitada absolvió las consultas de los Parlamentarios y se retiró de la sala virtual de sesiones.

- Proyecto de Marco Normativo para enfrentar la evasión de impuestos

El debate sobre dicho Marco Normativo fue suspendido en atención a la solicitud del Parlamentario autor de la iniciativa, Virgilio Hernández (Ecuador), quien pidió exponer su propuesta en una siguiente oportunidad (sesión extraordinaria).



Imagen 11 (28/02/2022). Sesión de Comisión Cuarta, junto a los Parlamentarios Verónica Arias, Juan Pablo Letelier y Adolfo Mendoza

H. Periodo Ordinario de Sesiones Plenarias de marzo del 2022

Sesión Plenaria (31 DE MARZO)

Durante la sesión plenaria, se aprobaron los informes de sesión de Mesa Directiva, así como de las Comisiones Permanentes y Especiales. También se recibió el informe del Secretario General sobre la implementación del Instituto de Gobernanza, Liderazgo Democrático y Estudio del Derecho Parlamentario del Parlamento Andino, instancia creada por este organismo supranacional.

También se debatió el Marco Normativo para el Fortalecimiento de los Sistemas Penitenciarios en la región andina, el cual contó con la participación del experto Felipe Caballero, especialista en ciencias penales y criminológicas.

Asimismo, se aprobaron los siguientes pronunciamientos: (i) Felicitación a los artesanos peruanos en su día, la cual reconoce el trabajo de los artesanos peruanos y solicita a las autoridades gubernamentales peruanas poner especial atención a este sector; (ii) Conmemoración de la carta andina de protección de los derechos humanos; y, (iii) Pronunciamiento sobre la penalización del aborto consentido en el caso de mujeres víctimas de violación en el Ecuador.

Finalmente, se terminaron de aprobar las propuestas pendientes de reforma al Reglamento General del Parlamento Andino.



Imagen 12 (31/03/2022). Sesión Plenaria del Parlamento Andino. Debate y votación de diversos pronunciamientos

Sesión Plenaria (01 DE ABRIL)

Durante esta sesión plenaria se tocaron los siguientes puntos de agenda:

- Marco Normativo sobre Fortalecimiento de la Formación y Evaluación Docente en la región andina. Para tal fin, se contó con la participación del experto José Brito Albuja, Asesor de la Universidad de Cuenca. Finalizado el debate, la Plenaria aprobó el citado Marco Normativo.
- Marco Normativo para la protección y respeto de los derechos humanos de las personas LGTBI en la región andina. Al respecto, se acordó que la propuesta normativa continuará su debate en la siguiente sesión.

Durante la tarde, atendiendo a una invitación del embajador de Chile en Colombia, sostuve una reunión con parlamentarios andinos y miembros del cuerpo diplomático chileno y peruano. En esta reunión (llevada a cabo en la sede de la residencia del embajador de Chile en Colombia), se conversó sobre oportunidades de colaboración entre nuestros países que nos permitan estrechar lazos comerciales como integrantes de la Comunidad Andina.

Sesión extraordinaria de la Comisión Cuarta “De Desarrollo e Integración Económica, Producción, Competitividad y Complementariedad, Infraestructura y Energía” (18 DE MARZO)

Se realizó la presentación del Proyecto de Marco Normativo para enfrentar la evasión de impuestos a través de paraísos fiscales mediante el cumplimiento eficaz de estándares internacionales, por parte del parlamentario Virgilio Hernández, quien expuso los antecedentes, estadísticas y la problemática que justifica su propuesta. Sobre el particular, indicó que en América Latina casi el 30% de la riqueza se encuentra en paraísos fiscales y cuestionó que mandatarios y funcionarios públicos tengan su dinero en estos lugares. Asimismo, expuso las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera (GAFILAT) para enfrentar el lavado de activos y los delitos fiscales, así como el Marco Inclusivo de la OCDE para frenar la evasión fiscal.

Durante el debate, el parlamentario Oscar Darío Pérez (Colombia) mencionó que no todas las inversiones realizadas en paraísos fiscales tienen naturaleza ilícita, para lo cual realizó una distinción entre la elusión y la evasión de impuestos; asimismo, mencionó la importancia de establecer una visión objetiva a la hora de decretar qué países hacen parte de estos destinos y cuáles no lo son.

Sobre este punto, indiqué la conformidad con la propuesta de Marco Normativo, precisando que los paraísos fiscales no están relacionados con la evasión tributaria, sino (principalmente) con la corrupción de empresas transnacionales situadas en estos territorios.

Finalizado el debate, el parlamentario ponente expresó su conformidad con algunas de las observaciones de los parlamentarios, así como la importancia de ampliar el debate sobre los temas propuestos en el Marco Normativo.



Imagen 13 (18/03/2022). Participación en sesión virtual extraordinaria de la Comisión Cuarta

Sesión de Comisión Cuarta (30 DE MARZO)

Participé en la sesión de la Comisión Cuarta en la cual se debatió la propuesta de Norma Comunitaria para promover la Inversión Extranjera Directa (IED) en los países de la región andina. Al respecto, informaron que la propuesta ya fue enriquecida con los aportes de todos los parlamentarios y de cinco (05) expertos. Durante el debate, la parlamentaria Verónica Arias (Ecuador) presentó observaciones adicionales, al igual que el parlamentario Adolfo Mendoza (Bolivia) y el suscrito.

También se debatió el proyecto de Marco Normativo para enfrentar la evasión de impuestos a través de los paraísos fiscales, presentado por el parlamentario Virgilio Hernández (Ecuador). Sobre el particular, la parlamentaria Verónica Arias propuso invitar a expertos de cada país para debatir el tema.

Asimismo, se dio lectura del informe sobre tarifas aéreas solicitado por el ex parlamentario Juan Pablo Letelier. Al respecto, se acordó preparar un borrador de resolución y recomendación a la Secretaría de la CAN para que se implemente la Decisión 582 y un trabajo coordinado para tratar esta temática.

Es importante destacar que durante esta sesión, planteé incorporar en la agenda de la Comisión temas como la integración energética y la creación de un Instituto de Investigación Andino. Sobre el particular, se acordó que ambos puntos se incluirían en agenda una vez sean presentados formalmente.



Imagen 14 (30/03/2022). Sesión de la Comisión Cuarta, junto a los parlamentarios Verónica Arias (Ecuador) y Adolfo Mendoza (Bolivia)

I. Periodo Ordinario de Sesiones Plenarias de abril del 2022

Sesión Plenaria (19 DE ABRIL)

Durante la mañana, participé en la sesión plenaria donde se abordaron los temas que se detallan a continuación:

- Aprobación del Informe de la sesión de Mesa Directiva. En este informe, se mencionó la realización de acciones ante las Cancillerías de los países andinos para que el Parlamento Andino tenga presencia en las reuniones y/o gabinetes binacionales.
- Se dio lectura y se aprobaron los Informes de las Comisiones Permanentes y las Comisiones Especiales.
- Presentación y aprobación del Informe sobre el Foro Birregional Eurolat. Al respecto, informaron que la Cancillería argentina esperará la invitación formal a su país para el ingreso al Parlamento Andino.

También se debatieron y aprobaron las siguientes Declaraciones de referentes culturales y patrimoniales de la región andina:

- Del sitio arqueológico Monte Verde, en Chile.
- Del sitio paleontológico de Pilauco de Osorno, en Chile.
- De la Sikuriada (Música y Danza), en Bolivia.

Asimismo, se presentaron diversos aportes al Marco Normativo para el Fortalecimiento de los Sistemas Penitenciarios en la región andina. Finalizado el debate, se acordó que sería sometido a votación en la siguiente sesión.

Durante la tarde, se realizó la presentación y debate del proyecto de Marco Normativo sobre Mejoramiento de Habilidades en Lectura y Escritura en los países andinos, para lo cual participaron los siguientes expertos: (i) Dr. Óscar Javier Martínez, del programa “Todos a Aprender” del Ministerio de Educación de Colombia; (ii) Dr. Andrés Felipe Ossa, director del Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC); y, (iii) Jeimy Hernández, gerente de Lectura, Escritura y Bibliotecas de CERLALC.

Posteriormente, se debatió el Marco Normativo para la protección y respeto de los derechos humanos de las personas LGBTI en la región andina, para lo cual participó la experta Diane Rodríguez, Coordinadora de la Asociación Silueta X, quien planteó diversas sugerencias. Finalmente, la propuesta fue aprobada.



Imagen 15 (19/04/2022). Sesión plenaria donde se aprobaron diversos pronunciamientos

Sesión plenaria (20 DE ABRIL)

Participé en la sesión plenaria donde se debatieron los lineamientos iniciales del proyecto de Marco Normativo sobre Derechos de la Naturaleza, para lo cual se contó con la participación del ex - presidente de la Corte Constitucional de Colombia, Dr. Jorge Iván Palacio, quien realizó una exposición dando sus puntos de vista sobre el Marco Normativo. Asimismo, expuso los antecedentes de un precedente mediante el cual la Corte Constitucional declaró al río Atrato (Colombia) como sujeto de derechos.

Posteriormente, se absolvieron las preguntas de los parlamentarios y se acordó que la propuesta continuaría su debate en la siguiente sesión.

Finalizada la sesión, se acordó que el día 06 de mayo se presentaría el Comité de Derecho Comunitario, para lo cual se encuentra pendiente el nombramiento de algunos expertos.



Imagen 16 (20/04/2022). Sesión plenaria final del periodo ordinario de sesiones de abril

Sesión de la Comisión Cuarta “De Desarrollo e Integración Económica, Producción, Competitividad y Complementariedad, Infraestructura y Energía” (18 DE ABRIL)

Participé en la sesión de la Comisión Cuarta en la que se trataron los siguientes temas:

- Debate de la propuesta de Norma Comunitaria para promover la Inversión Extranjera en los países de la región andina. Al respecto, se terminaron de debatir aspectos finales que serán sometidos a votación posteriormente.
- Debate del proyecto de Marco Normativo para enfrentar la Evasión de Impuestos a través de los Paraísos Fiscales. Durante el debate, insistí que cuando los paraísos fiscales se utilizan indebidamente, es básicamente para servir a una plataforma de corrupción, más que por casos de evasión tributaria. Al respecto, se acordó consultar a expertos que brinden sus puntos de vista, fijándose una fecha límite para proponer los nombres.
- Debate del proyecto de Recomendación sobre tarifas aéreas de transporte de personas en la región andina. Al respecto, en el documento se incluyó una exhortación a la Secretaría General de la CAN para tomar acciones a través de un Comité en el que participen autoridades aeronáuticas, con la veeduría del Parlamento Andino.



Imagen 17. (18/04/2022). Sesión de la Comisión Cuarta

J. Periodo Ordinario de Sesiones Plenarias de mayo del 2022

Sesión Plenaria (26 de mayo)

Durante la mañana, participé en la sesión plenaria donde se abordaron los temas que se detallan a continuación:

Informes

- Se tomó conocimiento, se debatió y aprobó el plan de acción del Parlamento Andino para la jornada de observación electoral presidencial de Colombia el 29 de mayo.
- Se tomó conocimiento de la elección del suscrito como Vicepresidente del Parlamento Andino por el Perú. En atención a ello, se tomó juramento y posesión del cargo.
- Seguidamente, se aprobaron los informes de la Mesa Directiva, las Comisiones Permanentes y las Comisiones Especiales.

Debate y aprobación de proyectos de pronunciamiento

- Declaración de rechazo al feminicidio de ciudadana peruana Fiorella Díaz Díaz.
- Declaración de saludo por el bicentenario del Congreso de la República del Perú.
- Declaración de exhortación al gobierno de los Estados Unidos de América para permitir la participación de todos los países en la Cumbre de las Américas.
- Declaración de saludo por el bicentenario de las relaciones diplomáticas entre Colombia y el Perú.

- Recomendación para fortalecer la legislación sobre prevención y erradicación de la violencia sexual hacia niños y adolescentes.
- Declaración de exhortación para proteger la seguridad de los periodistas y el derecho a la libre expresión.

Durante la tarde, la plenaria abordó los siguientes puntos:

- Tomó posesión de la señora Nury Guisela Jilapa Humpiri como parlamentaria andina por la República del Perú, en reemplazo del parlamentario Javier Fernando Arce Alvarado.
- El Vicepresidente por el Ecuador, Paul Desablanc, presentó su informe sobre la participación del Parlamento Andino en las reuniones de los órganos del Sistema Andino de Integración (SAI), dentro del cual resaltó temas como la falta de revisión de los Marcos Normativos por parte de la Secretaría General de la CAN y la creación de una comisión especial temporal para ejercer el control político a los órganos del SAI, en especial, la Secretaría General de la CAN.
- Se debatió el proyecto de Marco Normativo sobre los Derechos de la Naturaleza. Para tal fin, se contó con la intervención del experto Luis Sarmiento, director del Proyecto ALA - Animales Latino América. Se acordó que el proyecto sería votado en la siguiente sesión.
- Se recibió a la delegación de observación electoral del Parlamento del Mercosur, con quienes se compartieron experiencias y coordinaron las acciones de observación electoral realizadas con motivo de las elecciones presidenciales de Colombia el 29 de mayo.



Imagen 18. (26/05/2022). Reunión con Parlamentarios del MERCOSUR

Sesión plenaria (27 de mayo)

Durante la mañana, participé en la reunión de trabajo sostenida con los magistrados del Consejo Nacional Electoral (CNE) de Colombia César Abreo Méndez (Presidente), Doris Méndez Cubillos, Renato Contreras Ortega y Jaime Lacouture Peñaloza, con quienes se coordinó y se absolvieron consultas sobre la jornada de observación electoral presidencial del 29 de mayo. Asimismo, en esta importante reunión se conversó sobre la posibilidad de reactivar el Consejo Electoral Andino, el cual es un espacio de coordinación y colaboración entre las instituciones del sistema electoral de los países de la región.

También se realizó el debate del proyecto de Marco Normativo para fortalecer los Sistemas Penitenciarios, el cual contó con la participación del experto Diego Guarderas Donoso, quien destacó la necesidad de implementar mecanismos de prevención del delito, más que mecanismos sancionatorios que generan mayor hacinamiento penitenciario.

Durante la tarde, se sostuvo una reunión de trabajo con el Presidente del Senado de Colombia, Juan Diego Gómez Jiménez, quien informó sobre denuncias de presuntas irregularidades en el proceso electoral congresal colombiano relacionadas a la actuación de la Registraduría Nacional.

Posteriormente, se reinició la sesión plenaria del Parlamento Andino en la cual se aprobaron los siguientes pronunciamientos:

- a) Recomendación del Marco Normativo para los Derechos de la Naturaleza.
- b) Declaración de saludo y felicitación por los 53 años de la firma del Acuerdo de Cartagena e inicio del proceso de integración subregional andino.



Imagen 19. (27/05/2022). Culminación de sesión plenaria en la sede del Senado Colombiano

Sesión de la Comisión Cuarta “De Desarrollo e Integración Económica, Producción, Competitividad y Complementariedad, Infraestructura y Energía” (25 de mayo)

Participé en la sesión de la Comisión Cuarta en la cual se trataron los siguientes temas:

- Debate de la propuesta de Norma Comunitaria para promover la inversión extranjera en los países de la región andina. Después de la exposición del Secretario Técnico, la propuesta fue aprobada y enviada a la Plenaria.
- Debate del proyecto de Marco Normativo para enfrentar la evasión de impuestos a través de los paraísos fiscales. Después de la exposición del Secretario Técnico, se acordó que la siguiente sesión contará con la participación de expertos de diversos países, bajo el formato de panel, quienes intercambiarán sus posiciones con los parlamentarios.
- Debate del proyecto de Recomendación para disminuir las tarifas aéreas de transporte de personas de los países de la región. Al respecto, se debatió acerca del número de delegados que deben integrar el Comité de autoridades aeronáuticas (con la veeduría del Parlamento Andino). Acordada la eliminación de esta especificación, el proyecto de Recomendación fue aprobado.



Imagen 20. (25/05/2022). Sesión de la Comisión Cuarta (Economía)

K. Periodo Ordinario de Sesiones Plenarias de junio del 2022

Sesión plenaria (17 de junio)

Se realizó el otorgamiento de la condecoración "Bernardo O Higgins a la integración" a la embajadora de Turquía en Colombia, Ece Ozturk, en reconocimiento a su trayectoria diplomática y en la promoción de la integración entre Turquía y los países andinos. Conviene precisar que Turquía, al igual que Marruecos, es país observador del Parlamento Andino.

Sesión plenaria (18 de junio)

Se llevó a cabo la presentación de la *Norma Comunitaria para la prevención del embarazo adolescente*, la cual contó con la participación de la experta Gloria Lagos, Gerente de Líneas Estratégicas y Cooperación del Organismo Andino de Salud (Convenio Hipólito Unanue), quien brindó estadísticas relacionadas a la violencia contra la mujer en el hogar, el incremento del índice de tolerancia social hacia la violencia contra los niños, así como la afectación que han sufrido los adolescentes que dejaron de asistir presencialmente al colegio (lo que ha generado pérdida de manejo de emociones, de habilidad social, de seguridad y reducción de autoestima).

Después de la participación de los parlamentarios, se acordó que el proyecto regrese a Comisión para que sea nuevamente evaluado.

Posteriormente, se recibió a la delegación del Consejo de Expertos Electorales de Latinoamérica - CEELA, con quienes se firmó el convenio de cooperación interinstitucional que tiene por objeto reactivar el funcionamiento del Consejo Electoral Andino, así como la organización de un encuentro de organismos y autoridades electorales de la región andina con el objeto de fortalecer las capacidades del Parlamento Andino mediante la elaboración de estadísticas y estudios.

Asimismo, se presentó y debatió el proyecto de *Marco Normativo sobre el Mejoramiento de los procesos de Enseñanza y Aprendizaje de la Lectura y la Escritura de los niños, niñas y adolescentes en los países andinos*, cuyos principales objetivos son la revisión del currículo educativo bajo un enfoque sociocultural, el fortalecimiento del sistema de bibliotecas públicas y comunitarias, implementar programas de alfabetización, entre otros. El Marco Normativo, finalmente, fue aprobado.

También se realizó el debate del *Marco Normativo para el Fortalecimiento de los Sistemas Penitenciarios en la región andina*, que fue sustentado por el parlamentario Virgilio Hernández, cuyo objetivo es la protección de los derechos humanos de los reos, garantizar la finalidad de la pena (que es la

resocialización), permitir que los internos continúen estudios, tengan visitas conyugales (las cuales son fundamentales para la resocialización), entre otros.

Al respecto, indiqué que el proyecto de Marco normativo debe considerar el caso de muchas mujeres que delinquen al transportar drogas por encargo (*burrier*). En el caso del Perú, en el penal Santa Mónica hay muchas de estas personas que han incurrido en este ilícito por necesidad, quienes ya aprendieron la lección y están listas para el proceso de resocialización. Se indicó que, en este caso, debería aplicarse penas menores que contribuyan a la resocialización y, en el caso de organizaciones criminales (como el Tren de Aragua), las penas deberían ser mayores.

Culminado el debate, se acordó considerar las observaciones en el texto final.

Sesión plenaria (20 de junio)

Durante la sesión plenaria, se debatió el informe de observación del proceso electoral presidencial. Después de la exposición del proyecto de Informe por parte de los funcionarios de la Secretaría General, se inició el debate, dentro del cual destacó la intervención del parlamentario Virgilio Hernández (Ecuador), quien indicó que nuestro programa MOPA debería pasar de ser una Misión Electoral a convertirse en un Observatorio Electoral de los votos y los sistemas de conteo. Asimismo, expresó su preocupación sobre el pronunciamiento de un oficial de las FFAA de Colombia y del Registrador Nacional contra uno de los candidatos. En esa línea, indicó que debería consignarse una recomendación en el sentido de que los funcionarios públicos eviten las declaraciones que afecten el normal desenvolvimiento del proceso electoral.

El Secretario General señaló que la MOPA está en transición a convertirse en un Observatorio, en respuesta a lo expresado por el parlamentario Virgilio Hernández; en esa línea, indicó que se están desarrollando reuniones de trabajo con el Parlamento del Mercosur y el Consejo de Expertos Electorales de Latinoamérica (CEELA) para tal fin. Con las observaciones planteadas por los parlamentarios, se aprobó el Informe.

Posteriormente, se debatió el *Marco Normativo para el Fortalecimiento de los Sistemas Penitenciarios en la Región Andina*. Sobre el particular, el Secretario Técnico de la Comisión Primera explicó los cambios al texto normativo, destacando entre ellos la incorporación de los principios de inclusión social y

carácter público (en este último caso, buscando que la gestión de los penales siempre sea del Estado). Sobre este punto, se acordó que la administración siempre debe ser pública, pero la gestión dependerá de la legislación de cada estado.

También se agregó el principio de "última ratio", por el cual el derecho penal debe ser la última opción para sancionar una conducta negativa del ciudadano con la sociedad y, dentro del derecho penal, la pena privativa de la libertad debe ser la última medida. En ese marco, también se planteó que se prioricen herramientas tecnológicas que permitan controlar la ubicación de procesados en vez de ser enviados a un establecimiento penitenciario de forma preventiva.

Adicionalmente, se agregó en el texto la necesidad de promover que se adopten medidas de inspección tecnológicas (por ejemplo, a través de uso de escáner) para detectar objetos no permitidos en los penales, en vez de la inspección manual (para evitar la invasión íntima de la persona, sobre todo, quienes realizan visitas a un penal).

Por último, para promover la carrera penitenciaria, se propuso que los Estados deben implementar escuelas penitenciarias que profesionalicen el trabajo de los servidores penitenciarios. Con los cambios propuestos, se aprobó el Marco Normativo.

Posteriormente, se debatió la Declaración de Exhorto para la garantía del derecho a la protesta en la República del Ecuador, al diálogo entre el Gobierno y las Organizaciones Sociales, y la Vigencia de la Democracia, mediante la cual se realizaron un conjunto de recomendaciones al gobierno Ecuatoriano, la Corte Constitucional, la Cruz Roja del Ecuador, sus Organismos de Justicia, entre otros, para que tomen un conjunto de acciones -en el ámbito de sus competencias- que procuren lograr la paz y estabilidad en el Ecuador.

Sobre el particular, se dejó constancia de mi voto en abstención debido a que, considero, que dicha Declaración representa una intromisión en los asuntos internos de la hermana república del Ecuador.

Finalmente, para culminar la sesión, se aprobó la Decisión 1470, mediante la cual se fijó el trámite de debate y votación de los proyectos de Normas Comunitarias y Marcos Normativos en la Plenaria del Parlamento Andino, el cual contiene un conjunto de pautas para la presentación, debate y consideración de aportes de los parlamentarios durante la sesión plenaria.

Sesión de Mesa Directiva (16 de junio)

La Mesa Directiva del Parlamento Andino tomó las siguientes acciones:

- Aprobación de la agenda del periodo de sesiones del mes de julio en Marruecos, la cual contempla las condiciones del viaje. Al respecto, las delegaciones de Bolivia y Ecuador han expresado sus reservas por uno de los lugares donde se sesionará.
- Aprobación de la ejecución presupuestal al mes de mayo de 2022.
- Aprobación de la entrega de una Condecoración a la embajadora de Turquía en Colombia por su destacada trayectoria y contribución a la integración.
- Se tomó conocimiento y remitió a la Comisión Cuarta el Marco Normativo sobre lucha contra la tala ilegal de madera y comercio asociado.
- Se tomó conocimiento del informe del Secretario General sobre el proceso de elección de la Mesa Directiva y las Comisiones para el periodo 2022-2023.



Imagen (16/06/2022). Sesión de Mesa Directiva

Sesión ordinaria de la Comisión Cuarta (16 de junio)

Durante la sesión de la Comisión Cuarta se debatió el proyecto de *Marco Normativo para enfrentar la evasión de impuestos a través de los paraísos fiscales*. La reunión contó también con la presencia de los parlamentarios Verónica Arias (Presidenta), Paul Desamblanc (Ecuador), Virgilio Hernández (Ecuador), Óscar Darío Pérez (Colombia) y el suscrito.

Durante el debate, participaron los siguientes expertos:

- Andrés Arauz (Ecuador), quien indicó que la detección de los beneficiarios finales de cuentas en los paraísos fiscales es una política que viene impulsando el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI). Resaltó las particularidades de la legislación en detección del lavado de activos en otros países, en particular, en Panamá, donde la legislación permite que las acciones estén a nombre de personas que no son los verdaderos propietarios. Asimismo, comentó acerca de la vinculación del tema con los derechos humanos, la regulación y la divulgación y cruce de información financiera.
- Claudia Vargas, Jefa de la Oficina de Tributación Internacional de la DIAN (Colombia), quien comentó acerca de la importancia del intercambio internacional de información y la cooperación para detectar la evasión de impuestos. Señaló que, en el caso de Colombia, su legislación denomina a los paraísos fiscales como jurisdicciones no cooperantes y de baja o nula recaudación tributaria. Destacó que este Marco Normativo es un instrumento que permitirá colaborar a los países de la región andina. Asimismo, señaló que el Perú y Colombia están trabajando una propuesta de cambio de la normativa andina de dichos países referidos a la doble tributación.

Durante el debate, el parlamentario Óscar Darío Pérez (Colombia) señaló que la planeación tributaria o financiera no es -de por sí- ilícita, razón por la cual no se debe proscribir ni satanizar. Indicó que unas de las causas por las cuales las personas deciden tener su dinero en el extranjero es para obtener una mayor rentabilidad y protegerse de riesgos derivados de situaciones políticas.



Señalé que en el Perú el grueso del problema del lavado de activos se deriva de la corrupción, y se puso como ejemplo los actos ilícitos en la contratación de obras de infraestructura por parte de empresas de construcción, quienes realizaban estos pagos a través de la banca en Andorra.

Culminado el debate, se presentó el proyecto de *Marco normativo para la lucha contra la tala y comercio ilegales de madera en los bosques amazónicos de la región andina*. La experta, Paola Alfaro Mori, brindó alcances sobre el proceso de construcción de la norma y las entidades que participaron. Expuesto el proyecto de Marco Normativo, se acordó incluirlo en la próxima sesión de la Comisión, previa evaluación por parte del equipo técnico.

2. Eventos protocolares oficiales a los que asistió u organizó.

- A. Evento «Generación líder andino: El presente y el futuro nos pertenece» por la conmemoración del Día Internacional de la Juventud 2021 (12 de agosto)

El evento tuvo por objetivo la construcción colectiva de una declaración sobre la participación ciudadana juvenil denominada «Generación líder andino: El presente y el futuro nos pertenece». En ese marco, se desarrollaron mesas de discusión sobre la participación juvenil en la política, en la protección de la naturaleza y en la vida sociocultural.

En dicha Mesa, se discutió sobre varios temas relacionados al ambiente y cuidado a la naturaleza, a través de preguntas orientadoras como: ¿Qué acciones puede promover la juventud para cuidar la naturaleza?; ¿Cómo el crecimiento poblacional y la educación sexual afectan a la naturaleza?, ¿Cómo los jóvenes logran involucrarse en la toma de decisiones en pro de la naturaleza?

En el marco del citado evento, surgió una iniciativa para promover un Pacto Verde en la Comunidad Andina, el cual sea similar al Pacto Verde de la Unión Europea, proceso cuyo objeto es la transformación de la sociedad y de las economías para que sean rentables, justas y socialmente equilibradas.

Durante los debates destacaron propuestas relacionadas a campañas de concientización, programas de educación, siembra de árboles y reforestación, protección de fuentes hídricas, campañas de información sobre planificación familiar, campañas de reciclaje, justicia ambiental (Acuerdo de Escazú), así como el endurecimiento de penas frente a los procesos de deforestación. Es importante tomar en cuenta que muchos deforestadores son campesinos muy pobres que no tienen otra alternativa.

La información obtenida de este evento será de importancia en el proceso de integración subregional y en las estrategias de protección del medio ambiente en los países andinos, más aún, considerando que en la última Plenaria del Parlamento Andino diversos Parlamentarios expresaron su preocupación por el cuidado del medio ambiente.

- B. Participación en la Cumbre internacional «Nueva Ciudadanía Andina» (27 de agosto)

El evento fue organizado por la Secretaría General de la Comunidad Andina (CAN) y tuvo por finalidad compartir posiciones de la representación peruana del Parlamento Andino y la Secretaría General de la CAN sobre la Decisión 878

“Estatuto Migratorio Andino”, aprobada el 12 de mayo del 2021 por el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores.

En esta Cumbre, el Secretario General de la CAN, Jorge Hernando Pedraza, presentó los antecedentes y explicó la importancia del Estatuto Migratorio Andino, el cual acerca a los países miembros a la plena ciudadanía andina. Esta decisión fue también destacada por Fernando Parra, Director de Política Migratoria de la Superintendencia Nacional de Migraciones del Perú, principalmente, en los aspectos relacionados a la integración, educación, sufragio, remesas y protección, así como garantías para los migrantes.

En esta presentación se destacó la importancia de generar una mayor hermandad entre los ciudadanos de la CAN y acentuar la familiaridad.

La aprobación de esta norma es un paso muy importante en el proceso de integración de nuestros países, por lo que es necesaria la fiscalización de la aprobación de las normas internas para hacer efectiva la residencia temporal y permanente consagrada en el Estatuto.

C. Misa Virtual de acción de gracias por la Universidad Católica de Santa María y Ceremonia por su 60 aniversario (08 de setiembre)

En representación del Vicepresidente del Parlamento Andino, Fernando Arce, se asistió a la Celebración Eucarística de Acción de Gracias por la Universidad Católica de Santa María y a la Sesión Solemne por su 60 aniversario. En estas ceremonias, participaron las autoridades universitarias, entre ellos, el Dr. Alberto Briceño (Rector), el Dr. Jorge Luis Cáceres Arce, Vicerrector académico, así como el Vicerrector de investigación, el Vicerrector administrativo y otros invitados.

Con motivo de estas Ceremonias, se dio lectura al acta de fundación de la Universidad, expusieron sus autoridades sobre los resultados de la gestión universitaria en los últimos años, y se recibió la felicitación de distintas personalidades por sus 60 años de trayectoria.

D. Conmemoración del 199° Aniversario del Congreso de la República del Perú (16 de setiembre)

Participamos en la Sesión Solemne por la Conmemoración del 199 Aniversario del Congreso de la República, importante actividad que nos recuerda los antecedentes en la formación de nuestro Poder Legislativo y el Sistema Republicano de Gobierno.

Entre los invitados a dicho evento estuvieron el Presidente de la República Pedro Castillo Terrones, el entonces Presidente del Consejo de Ministros, Guido

Bellido, el Vicepresidente del Parlamento Andino por el Perú, Fernando Arce, entre otros invitados.



Imagen 21. (16/09/2021). Reunión con el Presidente de la República, Pedro Castillo, en la Conmemoración del 199° Aniversario del Congreso de la República

E. Recorrido de Iglesia Santo Domingo de Guzmán de Quito – Ecuador (27 de setiembre)

El recorrido permitió conocer las expresiones culturales que conserva la Iglesia Santo Domingo de Guzmán de la ciudad de Quito, Convento creado en 1541 y que es cuna de arte y arquitectura colonial. Su infraestructura conserva importante patrimonio cultural de la ciudad, como son las pinturas de destacados artistas del siglo XVI. Asimismo, contiene una de las bibliotecas más representativas de Quito, como es la Biblioteca Fray Ignacio de Quezada, donde están 2 de las únicas 7 biblias políglotas que existen en el mundo.

La conservación de esta Iglesia y sus expresiones culturales es muy importante para los países andinos. Para tal fin, sus administradores solicitaron el apoyo del Parlamento Andino a través de normas que promuevan su protección y cuidado.



Imagen 21. (27/09/2021). Visita a la Iglesia Santo Domingo de Guzmán, junto a los colegas de la representación parlamentaria peruana

F. Encuentro Binacional entre el Poder Judicial del Perú y el Consejo de la Judicatura de Ecuador en Quito (30 de setiembre)

Como parte del Encuentro Binacional entre las máximas autoridades del Poder Judicial del Perú y Ecuador, sostuvimos una charla con la Presidenta del Poder Judicial del Perú, Dra. Elvia Barrios, y la Dra. María del Carmen Maldonado, Presidenta del Consejo de la Judicatura de Ecuador. En esta reunión, se abordaron diversos temas de cooperación en materia judicial entre ambos países.



Imágenes 22, 23. (30/09/2021). Conversación con la Dra. Elvia Barrios, Presidenta del Poder Judicial del Perú; y conversación con Presidenta del Consejo de la Judicatura de Ecuador, Dra. María del Carmen Delgado, y otros miembros del Consejo de la Judicatura

G. Sesión solemne por el aniversario institucional del Parlamento Andino (25 de octubre)

Se llevó a cabo la sesión solemne con motivo del 42 aniversario institucional de creación del Parlamento Andino. En esta actividad, se contó con la presencia del Gobernador de Córdoba, Orlando Benítez Mora, el Alcalde de Montería, Carlos Ordosgoitia, así como representantes de la delegación parlamentaria de Turquía.

Durante esta sesión, se reseñaron los objetivos institucionales del Parlamento Andino, la coyuntura de su creación y las principales normas emitidas durante los últimos años. Adicionalmente, las autoridades de Córdoba hicieron entrega de la Declaración de Huéspedes Ilustres de Córdoba a los Parlamentarios Andinos (representados por su Presidente). Por último, se recibió el saludo de la delegación parlamentaria de Turquía representada por la Parlamentaria Iffet Polat.



Imagen 24. (25/10/2021). Saludo del Alcalde de Montería Carlos Ordosgoitia durante sesión solemne de Aniversario Institucional del Parlamento Andino

H. Reunión con delegación parlamentaria de Turquía (26 de octubre)

Se sostuvo una reunión con una delegación Parlamentaria de Turquía, integrada por la Diputada de Istanbul Iffet Polat, miembro de AK Party CDAC, así como la Diputada de Antalya Tuba Vural Cokal, miembro del Comité de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres, donde se abordaron temas relacionados a la cooperación que pueden efectuar en diversas áreas nuestros países.

I. Reunión con delegación parlamentaria del reino de Marruecos (26 de octubre)

Se sostuvo una reunión con el Secretario de la Cámara de Consejeros Encargado de Asuntos de los Consejeros, Ahmed Lakhri, donde se abordaron temas relacionados a la cooperación que pueden efectuar en diversas áreas nuestros países.

J. Foro I “Participación municipal en la Ley Marco para el Desarrollo e Integración Fronteriza, antecedentes y prospectivas” (12 de Noviembre)

El evento tuvo lugar en la Secretaría General de la CAN. Fue organizado por la Vicepresidencia de la Representación Parlamentaria Peruana y se contó con la presencia del Parlamentario Gustavo Pacheco y el suscrito. La actividad inició con las palabras del Parlamentario Gustavo Pacheco, quien inauguró el evento dando una introducción sobre el trabajo y la estructura del Parlamento Andino, también sobre el Sistema de Integración Andina, donde resaltó la misión de la Corporación Andina de Fomento (CAF), mencionando la importancia de la gobernanza municipal en la ejecución de acciones y obras al utilizarse el presupuesto de manera eficaz en aras del desarrollo del Perú profundo.

También se contó con la participación del Arquitecto Mario James Sarmiento, especialista en derecho municipal, quien desarrolló una exposición sobre la Gobernanza Municipal y la importancia del Consejo Nacional de Desarrollo de fronteras e Integración Fronteriza (CONADIF).

A continuación, se reprodujo un video con puntos relevantes de la política fronteriza, en la cual se evidenciaron problemas de los distritos de frontera, como el hecho que sólo el 30% de los estudiantes tienen aprendizaje satisfactorio en comprensión lectora y 27% en matemática, 40% de anemia en menores de 3 años, 44% de viviendas sin abastecimiento de agua, 63% de hogares sin servicio de desagüe y 87% de hogares sin servicio de internet. Indicó que para atender esta problemática compleja, el gobierno peruano aprobó la política nacional de desarrollo e integración fronteriza, conducida por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

También señaló que se cuenta con la ley N° 29778 Ley marco para el desarrollo e integración fronteriza, la cual fue impulsada por el CONADIF, el cual representa el único espacio formal de articulación multinivel que permite concertar y priorizar acciones con la finalidad de ser atendidas de manera integral por todos los sectores del Poder Ejecutivo. Esta norma establece que el CONADIF depende del Presidente de la República. Es presidida por el Ministro de Relaciones Exteriores e integrada por autoridades como el Ministro del Interior, el Ministro de Defensa, el director ejecutivo del CEPLAN, los 9 Gobernadores Regionales

de frontera, así como 3 Alcaldes Provinciales y 3 Alcaldes Distritales de frontera que actúan en representación de sus pares en las sesiones.

Posteriormente, participó el director del Instituto de Administración Municipal, Marco Tulio Gutiérrez, quien brindó una explicación sobre la aplicación de la Ley Marco para el Desarrollo e Integración Fronteriza, antecedentes, prospectivas y su fortalecimiento.

Seguidamente, participó el Licenciado Manuel Chirhuana, quien resaltó la importancia de los climas en nuestro país para productos agrícolas. También resaltó el peligro que representa el cambio climático para la sociedad debido a la contaminación y la deforestación, y como se deben afrontar los problemas que conlleva a través de los objetivos del desarrollo sostenible, la ciencia y la tecnología.

El Vicepresidente representante del Perú, Fernando Arce, enfatizó el apoyo del Parlamento Andino en la descentralización con el fin de buscar una cercanía con el pueblo para trabajar de la mano con las autoridades locales. Asimismo, invitó a los presentes para fortalecer y aportar en este marco normativo y cambiar el rumbo de la política con un giro positivo. Finalmente, ofreció la oportunidad de afianzar relaciones entre las municipalidades y los países miembros del Parlamento Andino.



Imagen 25. (12/11/2021). Foro I "Participación municipal en la Ley Marco para el Desarrollo e Integración Fronteriza, antecedentes y prospectivas", junto a los Parlamentarios Andinos Fernando Arce y Gustavo Pacheco



Imagen 26. (12/11/2021). Intervención en el Foro I "Participación municipal en la Ley Marco para el Desarrollo e Integración Fronteriza, antecedentes y prospectivas"

K. Reunión con el Presidente de la República del Perú (17 de enero)

Sostuve una reunión de trabajo con el Presidente de la República Pedro Castillo y los Parlamentarios Leslye Lazo, Fernando Arce y Gustavo Pacheco, donde dialogamos sobre la importancia de la presencia del Parlamento Andino en los Gabinetes bilaterales, el impulso para la instalación de una sede de la Universidad Andina Simón Bolívar en nuestro país, entre otros.



Imagen 27. (17/01/2022). Reunión con el Presidente Pedro Castillo y los Parlamentarios Andinos de la representación peruana en Palacio de Gobierno

L. Reunión con el Primer Vicepresidente de la Cámara de Diputados de Chile (25 de enero)

Sostuvimos una reunión de trabajo con el primer Vicepresidente de la Cámara de Diputados de Chile, Francisco Undurraga, en compañía del Presidente del Parlamento Andino, el Secretario General, los Vicepresidentes por Perú y El Ecuador, entre otros Parlamentarios del Perú y Chile. En la reunión se compartieron iniciativas de cooperación entre ambas Instituciones. Asimismo, se conversó sobre la próxima renovación de Parlamentarios Andinos de la República de Chile y la importancia de la continuidad del trabajo realizado.

En la reunión, también participó el Secretario General del Parlamento Chileno, Miguel Landeros, con quien se abordaron diferentes iniciativas de colaboración entre el Parlamento Andino y el Congreso chileno.



Imagen 28. (25/01/2022). Reunión con el primer Vicepresidente de la Cámara de Diputados de Chile, Francisco Undurraga, y el Secretario General del Parlamento Chileno, Miguel Landeros

M. Reunión con Embajadora de Marruecos (26 de enero)

Junto con una delegación de Parlamentarios Andinos, se sostuvo una reunión de trabajo con la embajadora del Reino de Marruecos en Chile, Kenza El Ghali, con quien se coordinaron actividades conjuntas para el presente año.



Imagen 29. (26/01/2022). Reunión con Embajadora del Reino de Marruecos en Chile. Marruecos es miembro observador del Parlamento Andino

N. Reunión con el Presidente Electo de Chile (26 de enero)

Junto con una delegación de Parlamentarios Andinos, sostuvimos una reunión de trabajo con el Presidente electo de la República de Chile, Gabriel Boric, donde se conversó sobre el funcionamiento del Sistema Andino de Integración y la política en materia de integración del Presidente electo.

En esta reunión, se recibió la buena disposición del Presidente Boric para fortalecer el trabajo de su país en el Parlamento Andino, en la Comunidad Andina, así como sostener encuentros continuos para establecer una agenda de trabajo conjunta en beneficio de los ciudadanos andinos.





Imágenes 29, 30. (26/01/2022). Reunión de trabajo con el Presidente electo de Chile, Gabriel Boric

O. Ceremonia de entrega de Resoluciones del Parlamento Andino (27 de enero)

En la sede de la Universidad Estatal de O Higgins, se hizo entrega de los reconocimientos de referente cultural y patrimonial de la región andina (aprobados por el Parlamento Andino) que se detallan a continuación:

- “A la Comuna San Vicente de TaguaTagua” (Entregado al Alcalde de la Comuna, Jaime González Ramírez).
- “Al Pucará del Cerro Grande de la Compañía” (Entregado al Alcalde de la comuna de Graneros, Claudio Segovia Cofré).
- “Al Campamento Sewell y la División El Teniente” (Entregado al Alcalde de la comuna de Machalí, Juan Carlos Abud Parra).

P. Visita a la mina de cobre “El teniente” (27 DE ENERO)

Realizamos una visita a la mina “El Teniente”, yacimiento de cobre subterráneo más grande del mundo ubicado en la comuna de Machalí, donde se pudo observar su funcionamiento y potencialidades, las cuales pueden ser replicadas en el Perú para el desarrollo del sector minero y mejorar la economía del país.

Q. Evento conmemorativo sobre Manuela Sáenz (11 DE MARZO)

Participé en el conversatorio “Manuelita Sáenz y su contribución a la Independencia del Perú y América”, organizado por el parlamentario Gustavo Pacheco, Vicepresidente de la Comisión de Política Exterior y Relaciones Parlamentarias para la Integración. El evento se realizó en la Casa Museo Manuelita Sáenz (en Pueblo Libre), el cual también contó con la presencia del Secretario General del Parlamento Andino, Eduardo Chilibingua, la Rectora de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Jerí Ramón Ruffner, embajadores, entre otras personalidades.

En mi participación mencioné que Manuela Sáenz fue una mujer adelantada a su época, que rompió todos los esquemas y formalidades reservadas a las personas del sexo femenino en el siglo XIX, destacando sus acciones por la causa patriota que generaron que el mismo General San Martín le otorgue el grado de Caballero de la Orden del Sol. Se destacó también su comunión con las ideas libertarias de la época.



Imagen 31. (11/03/2022). Participación en Conversatorio Manuelita Sáenz y su contribución a la Independencia del Perú y América

3. Sesiones de EuroLat a las que asistió.

A. Reunión con funcionarios de la Corporación Andina de Fomento - CAF (11 DE ABRIL)

Participé en una reunión con los funcionarios de la Corporación Andina de Fomento (CAF) Christian Asinelli (Vicepresidente), Santiago Roca (Jefe Zona Norte) y Natali Gervassi (Directora de Capacitación). En la conversación, también se contó con la presencia de los Parlamentarios Luis Galarreta, Paul Desamblanc, Cristina Reyes, Oscar Darío Pérez, Germán Darío Hoyos, Adolfo Mendoza, Faustino Ollusco, así como el Secretario General del Parlamento Andino, Eduardo Chiliquinga. Dentro de los temas de reunión abordados se encuentran las siguientes:

- El impulso a la instalación de un programa educativo y de convalidación en Latinoamérica similar al programa ERASMUS europeo. Al respecto, indicaron que esta iniciativa ya se ha analizado con la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), sin embargo, se requiere una actualización.
- El impulso a las denominadas “Biodiversidades” en Latinoamérica, las cuales se generan por la necesidad de promover la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos e incorporarlos en la planificación y el ordenamiento del territorio. Sobre el particular, indicaron que se desarrollará un próximo Foro en Manta-Ecuador (del 3 al 5 de mayo del presente), donde se abordará la importancia de amplificar esta iniciativa en los países de la región.
- Se conversó sobre la reducción de la deuda pública de los países latinoamericanos, así como la reducción de déficits primarios a cero, con apoyo de la CAF. Sobre el particular, existen diversas opiniones, las cuales varían según la deuda pública de cada país.
- Se conversó sobre el sistema IDEA aplicado en Medellín, el cual es un fondo financiero parecido a la CAF en menor escala, pero que funciona muy bien en algunos países. La idea de la reunión se centró en la posibilidad de replicar este sistema en los otros países andinos.
- También se presentaron a la CAF proyectos que viene desarrollando el Parlamento Andino, como son el Instituto de Gobernanza, Liderazgo Democrático y Estudio de Derecho Parlamentario; los programas de participación y formación de jóvenes líderes y la Universidad Binacional Perú – Bolivia. Asimismo, se conversó sobre la importancia de establecer líneas de cooperación técnica y financiera entre los dos órganos del Sistema Andino de Integración.



Imagen 32. (11/04/2022). Reunión en la CAF

B. Reunión con Embajador del Perú en Argentina (11 DE ABRIL)

Sostuve una reunión de trabajo con el Embajador del Perú en Argentina, Peter Camino, donde se compartieron opiniones de la coyuntura política de nuestros países, marco en el cual se evaluaron las oportunidades comerciales y cómo impulsarlas. Asimismo, se conversó sobre la inflación y la variación del tipo de cambio, situación que afecta a toda la región.

C. Primera reunión de Componente Latinoamericano (12 DE ABRIL)

Participé en la reunión del Componente Latinoamericano de la Asamblea EUROLAT, donde los puntos abordados fueron los siguientes:

- Discusión con los representantes del Parlamento Latinoamericano, Andino, Centroamericano y Parlasur (Mercosur) de los problemas y oportunidades comunes a los parlamentos intervinientes. En la reunión (realizada en el Piso 6 del Centro Cultural Kirchner) participaron 50 representantes de los parlamentos involucrados.
- Se distribuyeron los trabajos y responsabilidades para las comisiones previstas en la tarde.
- Se discutió sobre el pronunciamiento conjunto con el Parlamento Europeo y se instaló una Comisión para trabajar una declaración condenando la agresión Rusa en Ucrania.



Imagen 33. (12/04/2022). Primera reunión del Componente Latinoamericano

D. Participación en Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales (12 DE ABRIL)

En la sesión de la Comisión las acciones realizadas fueron las siguientes:

- Recolección de información sobre avances en acuerdos comerciales entre los países, así como los problemas entre ellos.
- Revisión de los efectos de tener múltiples tratados bilaterales y multilaterales que afectan el comercio, así como problemas en el flujo e intercambio de bienes y servicios.
- Revisión de la última versión del pronunciamiento sobre economía digital, las ventajas y los peligros que representa.
- Intervención referida al problema que representa el "hacking" en la economía digital. Al respecto, también se reflexionó sobre los efectos del conflicto Ruso-Ucraniano sobre el comercio de Europa y Latinoamérica.



Imagen 34. (12/04/2022). Reunión de la Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales

E. Sesión de apertura de plenaria de EUROLAT (13 DE ABRIL)

La sesión solemne contó con la participación y discursos de los Co-presidentes Oscar Darío Pérez (por el Componente Latinoamericano), Javi López (por el Componente Europeo), así como el Discurso de Apertura de la Vicepresidenta de la República Argentina, Cristina Fernández de Kirchner.



Imagen 35. (13/04/2022). Sesión Solemne de Apertura de la XIV Sesión Plenaria de EUROLAT

F. Reunión de trabajo en Cancillería Argentina (13 DE ABRIL)

Participé en una reunión de trabajo en la Cancillería de Argentina, donde se intercambiaron iniciativas con Parlamentarios del Mercosur y del Parlamento Centroamericano sobre la mejora en el cumplimiento de los objetivos de estas instituciones, así como del Parlamento Andino.



Imagen 36. (13/04/2022). Reunión en Cancillería Argentina

G. Segunda reunión del Componente Latinoamericano (14 DE ABRIL)

En esta reunión se deliberó sobre el Pronunciamiento de condena a la Federación Rusa por la invasión a Ucrania. Sobre el particular, se realizó un arduo debate en el que se fijaron posiciones de apoyar un Documento emitido por la ONU o uno realizado por una Comisión Ad Hoc del Componente Latinoamericano. Ante las posiciones irreconciliables, se llevó a la Plenaria la aprobación final.



Imagen 37. (14/04/2022). Segunda reunión del Componente Latinoamericano

H. Sesión plenaria de EUROLAT (14 DE ABRIL)

La sesión inició con los mensajes en vivo desde Europa de Roberta Metsola, Presidenta del Parlamento Europeo, así como de Josep Borell, Vicepresidente de la Unión Europea y Alto Comisionado para Asuntos Exteriores. En esta sesión plenaria, se tocaron los siguientes puntos de agenda:

- Aprobación de las actas de la reunión anterior y el orden del día.
- Debate y aprobación de los informes de las Comisiones de Política, Seguridad y Derechos Humanos; de Asuntos Sociales Jóvenes y Niños; y de Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente y Política Energética.
- Presentación y aprobación de los resultados de los encuentros del Foro de la Mujer y del Foro de Sociedad Civil.
- Debate de las cuatro propuestas de Declaración de condena a la invasión rusa a Ucrania. Al respecto, no se logró mayoría de los componentes en ninguna, entregándose a los Co-presidentes la redacción final, según lo estipulado en el numeral 10 de la Declaración de los mismos.



Imagen 38. (14/04/2022). Sesión Plenaria

4. Acciones relacionadas a los Parlamentos Juvenil y Universitario que gestionó o en las que participó.

A. Conversatorio con jóvenes líderes de Quito integrantes del Programa “Parlamento Andino Juvenil” (29 de setiembre)

El conversatorio contó con la participación de 40 jóvenes líderes de las Unidades Educativas Sebastián de Belalcázar, Amazonas y Alexander Von Humboldt de Ecuador, quienes expresaron la importancia del trabajo del Parlamento Andino. Asimismo, expusieron sus opiniones, experiencias y expectativas de trabajo en las Comisiones del Parlamento Andino Juvenil que integran.

En el marco de esta reunión, expresamos nuestro reconocimiento a estos jóvenes líderes, a sus profesores y a sus familias, ya que todos han contribuido a su formación y conocimiento. De igual manera, se les exhortó a seguir actuando con disciplina, orden y trabajo, ya que sólo ello, sumado al conocimiento, les permitirá lograr sus objetivos, en este caso, ser importantes representantes de nuestra región andina.

Para cerrar la sesión, el Presidente del Parlamento Andino, senador Juan Pablo Letelier, exhortó a los jóvenes líderes a ser agentes de cambio en la región y no permitir que todo se mantenga igual, ya que estamos ante graves problemas que nos afectan a todos como son la migración y el calentamiento global, los cuales requieren decisiones nuevas y conjuntas entre los países andinos.



Imagen 39. (29/09/2021). Participación en Conversatorio con jóvenes líderes de Quito integrantes del Programa “Parlamento Andino Juvenil”

5. Acciones de control político y fiscalización que gestionó (no incluir los eventos organizados por la Vicepresidencia).

A. Control Político al proceso de implementación de Convenio de reconocimiento de estudios, títulos y diplomas de educación superior de los peruanos que residen en los países de la Comunidad Andina

El día 28 de abril de 2021, la Plenaria del Parlamento Andino aprobó una recomendación por la cual solicitó a sus países miembros la ratificación del Convenio de reconocimiento de estudios, títulos y diplomas de educación superior de los ciudadanos que residen en los países andinos, cuya implementación permitirá a los peruanos (y ciudadanos de los países que integran el Parlamento Andino) ejercer sus estudios superiores en el extranjero y, con ello, tener una herramienta educativa y laboral para mejorar su calidad de vida.

Este proceso de homologación no solo ayudará a los peruanos que residen en los otros países andinos, sino que también coadyuvará al proceso de integración subregional andino, el cual es uno de los objetivos del Acuerdo de Cartagena.

En el marco de ello, desde el Despacho hemos solicitado información al Ministerio de Educación, así como al Ministerio de Relaciones Exteriores, pidiendo que den cuenta sobre el proceso de implementación de este Convenio, más aún, considerando que el mismo ya ha sido ratificado por el Estado peruano a través del Decreto Supremo N° 025-2020-RE y se encuentra en proceso de cumplimiento.

CARGO

PARLAMENTO ANDINO

OFICIO N° 004-2021-2022-JCRLP/ARLANINDIO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Dirección: MPE001-EXT-012384
Perú, 2021. LIMA, PERÚ.
Recepción: MAURITIA ROMERA
OFICIO N° 4 PABLO
1 Correo: mauritia.romera@minedu.gob.pe Oficio: 004

Señor
JUAN RAÚL CABILLO LEÓN
Ministro de Educación
Presente

Asunto : Solicito informe sobre implementación de Convenio Regional de Reconocimiento de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y expresarle que, en mi condición de Parlamentario Andino, vengo impulsando la implementación del proceso de reconocimiento de estudios, títulos y diplomas de educación superior de los peruanos que residen en los países de la Comunidad Andina, ya que ello les permitirá ejercer sus estudios superiores en el extranjero y, con ello, tener una herramienta educativa y laboral para mejorar su calidad de vida.

Es importante señalar que este proceso no solo ayudará a los peruanos que residen en los otros países de la Comunidad Andina, sino que también coadyuvará al proceso de integración subregional andino, conforme a lo estipulado en el Acuerdo de Cartagena (tratado del cual el Perú es parte).

Es importante tener en consideración que por ese motivo la Plenaria del Parlamento Andino aprobó la Recomendación N° 472 de fecha 26 de abril de 2021, con el objeto de instar a los otros países miembros a ratificar el Convenio que se indica en el anexo, así como promover acciones orientadas al reconocimiento de los estudios, títulos y diplomas, hecho que demuestra la importancia de este Convenio para los países que integran el Parlamento Andino.

En atención a lo expuesto y en ejercicio de mis facultades establecidas en el artículo 42° literal b) del Acuerdo de Cartagena y el artículo 98° del Reglamento del Congreso, es que solicito tenga a bien alcanzar a mi despacho un informe detallado sobre las acciones realizadas por su Sector para la implementación del Convenio indicado en el asunto, el cual ha sido ratificado por el Perú con el Decreto Supremo N° 025-2020-PE.

Hago preciosa la ocasión para expresarle las muestras de mi mayor consideración.

Atentamente,

JUAN CARLOS RAMIREZ LARIZBEASCOA
PARLAMENTARIO ANDINO POR LA REPÚBLICA DEL PERÚ
Microcudad 247 oficina 405 - Lima - Teléfono 01- 7157906

CARGO

PARLAMENTO ANDINO

OFICIO N° 005-2021-2022-JCRLP/ARLANINDIO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección: MRE001-EXT-012384
Perú, 2021. LIMA, PERÚ.
Recepción: MAURITIA ROMERA
OFICIO N° 4 PABLO
1 Correo: mauritia.romera@minedu.gob.pe Oficio: 004

Señor
OSCAR MAÚRTUA DE ROMAÑA
Ministro de Relaciones Exteriores
Presente

Asunto : Solicito informe sobre implementación de Convenio Regional de Reconocimiento de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y expresarle que, en mi condición de Parlamentario Andino, vengo impulsando la implementación del proceso de reconocimiento de estudios, títulos y diplomas de educación superior de los peruanos que residen en los países de la Comunidad Andina, ya que ello les permitirá ejercer sus estudios superiores en el extranjero y, con ello, tener una herramienta educativa y laboral para mejorar su calidad de vida.

Es importante señalar que este proceso no solo ayudará a los peruanos que residen en los otros países de la Comunidad Andina, sino que también coadyuvará al proceso de integración subregional andino, conforme a lo estipulado en el Acuerdo de Cartagena (tratado del cual el Perú es parte).

Es importante tener en consideración que por ese motivo la Plenaria del Parlamento Andino aprobó la Recomendación N° 472 de fecha 26 de abril de 2021, con el objeto de instar a los otros países miembros a ratificar el Convenio que se indica en el asunto, así como promover acciones orientadas al reconocimiento de los estudios, títulos y diplomas, hecho que demuestra la importancia de este Convenio para los países que integran el Parlamento Andino.

En atención a lo expuesto y en ejercicio de mis facultades establecidas en el artículo 42° literal b) del Acuerdo de Cartagena y el artículo 98° del Reglamento del Congreso, es que solicito tenga a bien alcanzar a mi despacho un informe detallado sobre las acciones realizadas por su Sector para la implementación del Convenio indicado en el asunto, el cual ha sido ratificado por el Perú con el Decreto Supremo N° 025-2020-PE.

Hago preciosa la ocasión para expresarle las muestras de mi mayor consideración.

Atentamente,

JUAN CARLOS RAMIREZ LARIZBEASCOA
PARLAMENTARIO ANDINO POR LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Imágenes 40, 41. Pedidos de información al Ministerio de Educación y al Ministerio de Relaciones Exteriores sobre implementación de Reconocimiento de Títulos, estudios y diplomas de los ciudadanos de los países andinos

B. Reunión con Magistrado del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina, Hugo Gómez, en Quito (30 de setiembre)

La reunión tuvo por objeto conocer el trabajo que viene realizando el Tribunal Andino de Justicia de la Comunidad Andina, sus propuestas para la mejora institucional y sus necesidades para garantizar el cumplimiento de sus objetivos.

En la reunión, el Magistrado Hugo Gómez expuso los principales lineamientos de su gestión, los problemas de carga procesal, los principales pronunciamientos del Tribunal de Justicia Andino, así como la importancia de fortalecer su trabajo y el financiamiento para el cumplimiento de sus funciones.



Imagen 42. (30/09/2021). Reunión con el Magistrado del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina, Hugo Gómez

C. Reunión con funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores (21 de octubre)

La reunión tuvo por objeto conocer la posición de la Cancillería en torno la actualidad y visión del Parlamento Andino y el Sistema Andino de Integración (SAI), así como el cumplimiento de obligaciones financieras del Estado peruano con los Organismos del SAI.

En la reunión, se compartieron opiniones sobre la importancia del Parlamento Andino y el rol que debería cumplir en el proceso de integración. De igual manera, se coincidió en que el SAI debe generar beneficios mutuos para los países andinos y siempre poniendo por delante los intereses nacionales.

El Sub Director de Naciones Unidas y Asuntos Globales comentó la importancia de repensar el rol del Parlamento Andino y su capacidad de legislar en el ámbito andino. Asimismo, el Sub Director para la Comunidad Andina comentó la importancia de trabajar de manera coordinada entre Cancillería y el Parlamento Andino para materializar las recomendaciones de estos últimos en nuestro país.

Una propuesta planteada en reunión fue la posibilidad de coordinar con Chile la formación de una organización que fije el precio de la libra de cobre (de manera similar a la OPEP), lo que permitiría el posicionamiento de nuestros países en las transacciones de dicho metal en el mundo.

Sobre el pago de cuotas internacionales a las Instituciones del Sistema Andino de Integración, los funcionarios de Cancillería señalaron que vienen realizando gestiones ante el Ministerio de Economía y Finanzas para obtener una partida presupuestal adicional que les permita cubrir, en su integridad, las diversas deudas que mantiene el Perú con Organismos Internacionales (CAN, Secretaría General de la CAN, Tribunal de Justicia, Parlamento Andino, Organismo Andino de la Salud - Convenio Hipólito Unanue, entre otros) la cual en total asciende a un aproximado de 125 millones de soles (dependiendo del tipo de cambio).

Se concluyó la reunión destacando la importancia de mantener la comunicación entre la Cancillería y la representación peruana en el Parlamento Andino, por lo que se seguirán realizando reuniones de coordinación sobre diferentes temáticas.

6. Acciones para mejorar la organización y funcionamiento del Parlamento Andino en las que participó

A. Presentación de Proyecto de Decisión de Modificación del Reglamento General

En el marco de mi función legislativa, con fecha 20 de setiembre se presentó ante la Oficina de Representación Parlamentaria Peruana una propuesta de Decisión cuyo objetivo es modificar el Reglamento General del Parlamento Andino, con la finalidad de fortalecer la función de control político y contribuir a la implementación de los Marcos Normativos en los países andinos.



Imagen 43. (20/09/2021). Presentación de Proyecto de Decisión ante la Oficina de Representación Parlamentaria peruana

La propuesta de Decisión contiene las siguientes ideas principales:

Propuesta de concurrencia obligatoria de titulares de Instituciones del Sistema Andino para debatir resultados de gestión

Los problemas que justifican esta propuesta son los siguientes:

- ✓ Casi inexistente control político en las Comisiones Permanentes, lo que dificulta evaluación del cumplimiento del objetivo de integración.

- ✓ Planificación Institucional casi no contempla acciones de control político en Comisiones Permanentes.
- ✓ La única presencia **obligatoria** de funcionarios en las Sesiones Plenarias, para el control político, tiene relación a la exposición del proyecto de presupuesto (art. 125° del Reglamento General).

Para solucionar ello, se plantea lo siguiente:

- ✓ Establecer la presencia obligatoria de funcionarios de la Corporación Andina de Fomento y el Fondo Latinoamericano de Reservas, mínimo 2 veces al año, en la Comisión Cuarta, para debatir resultados de gestión.

Propuesta para modificar “hecho generador” de las Mociones de Censura y relacionarlas a irregularidades o falta de resultados en la gestión

Los problemas que justifican esta propuesta son los siguientes:

- ✓ El Hecho generador de una Censura debería ser una irregularidad o grave incumplimiento de funciones, sin embargo, las Censuras sólo se relacionan (normativamente) a falta de coincidencias en la planificación institucional con los otros órganos de la SAI.
- ✓ Esta causal de censura no es razonable y es limitativa, toda vez que se puede censurar a un representante de los organismos del SAI por diferencias en la planificación institucional, pero no por graves irregularidades. Por ese motivo, no se han aprobado Censuras desde su regulación en el Reglamento General.

Para solucionar ello, se plantea lo siguiente:

- ✓ Relacionar una posible Censura a solicitudes de información derivadas de acciones de control político. Para tal fin, se modifica el orden de los artículos 128° y 129° del Reglamento General.

Propuesta para facilitar la implementación de los Marcos Normativos en los países andinos

Los problemas que justifican esta propuesta son los siguientes:

- ✓ Los Marcos Normativos terminan siendo una Declaración de buenas intenciones que no cuenta con mecanismos para ser implementados en los países andinos.
- ✓ El problema de implementación es mayor debido a que Parlamento Andino no tiene capacidad legislativa decisoria. Al no tener capacidad decisoria, la labor de los Parlamentarios Andinos se vuelve intrascendente y no se visibiliza.

Para solucionar ello, se plantea lo siguiente:

- ✓ Regular la atribución de Parlamentarios Andinos para coordinar y tomar acciones para la implementación de los Marcos Normativos en sus países.
- ✓ Propuesta respalda legalmente todas las acciones y coordinaciones que realicen los Parlamentarios Andinos (con Instituciones gubernamentales o particulares) para que los Marcos Normativos sean implementados en sus países.
- ✓ Propuesta visibiliza labor de los Parlamentarios Andinos y genera eficacia en su trabajo.

Luego del debate respectivo en la sesión de la Oficina de la Representación Parlamentaria de fecha 22 de setiembre, la propuesta de Decisión fue aprobada y, posteriormente, tramitada ante el Parlamento Andino para su debate y priorización correspondiente.

Esperamos que esta propuesta normativa sea debatida a la brevedad ya que coadyuvará al cumplimiento de los objetivos del Parlamento Andino, específicamente, la integración de los países de la subregión.



Imagen 44. (23/09/2021). Remisión de propuesta normativa a la Presidencia del Parlamento Andino

Es importante precisar que la propuesta de modificación reglamentaria fue aprobada y se encuentra vigente en el actual Reglamento General.

7. Acciones relacionadas al desarrollo del Derecho Comunitario Andino que lideró o en las que participó.

A. Encuentro de Derecho Comunitario Andino (09 y 10 DE DICIEMBRE)

09 de diciembre

Participé en el inicio del “Encuentro de Derecho Comunitario Andino”, el cual contó con la participación de destacados juristas de los países andinos, quienes debatieron sobre la importancia del derecho comunitario andino en el proceso de integración subregional.

Los participantes del día fueron los siguientes:

- Gustavo Pacheco Villar (Parlamentario Andino por el Perú), quien expuso el tema “del derecho interno nacional hacia el derecho comunitario andino”.
- Carlos Mesía Ramírez (Perú), quien expuso sobre “el Nuevo Código Procesal Constitucional: Bases para el modelo del Código Procesal Comunitario Constitucional Andino”.
- Omar Chegade Moya (Perú), quien expuso los antecedentes de la elaboración del Nuevo Código Procesal Constitucional en el Congreso de la República del Perú.
- Felipe Clavijo Ospina (Colombia), quien expuso sobre el fortalecimiento de la Corte Constitucional de Colombia.

10 de diciembre

Participé en la continuación del “Encuentro de Derecho Comunitario Andino”, reunión que contó con la participación de los siguientes expositores:

- Hugo Gómez Apac, Magistrado del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina, quien habló sobre el derecho comunitario andino, su jerarquía normativa, así como las propuestas para la reingeniería del Tribunal de Justicia de la CAN.
- Iván Saquicela Mazón, Presidente de la Corte Nacional de Justicia del Ecuador, quien explicó el funcionamiento de la figura de la “casación” en la legislación ecuatoriana, así como el rol que debería cumplir la Corte Nacional de Justicia.

El evento de derecho comunitario culminó con las intervenciones del Parlamentario Gustavo Pacheco y del Presidente del Parlamento Andino, Juan Pablo Letelier.

B. Evento sobre derecho comunitario andino (29 DE MARZO)

Participé en el II Evento de Derecho Comunitario Andino en la sede del Congreso de la República de Colombia, el cual contó con la presencia de destacados conferencistas internacionales que debatieron temas como la necesidad de modificación del Acuerdo de Cartagena, una Carta Fundamental Comunitaria en la CAN y la experiencia del Derecho Comunitario Europeo.

Durante el Evento, intervine con la ponencia denominada "El impacto económico de un marco legal integrado", a través de la cual destacué la importancia de la integración andina y la colaboración entre los países para la prosperidad de nuestros ciudadanos.

También indiqué como referente de integración que los países andinos podríamos tomar el de una Confederación (como Suiza), la cual se podría denominar Confederación Andina. Para tal fin, señalé que se requieren decisiones importantes como la creación de un Banco Central Andino, tener una Moneda Única, lograr un Arancel Común (que debería ser 0) y la eliminación de las Aduanas para el libre transporte.



Imagen 45. (29/03/2022). En Ponencia "El Impacto Económico de un Marco legal integrado"

8. Propuestas de marcos normativos y/o normas comunitarias que elaboró.

- A. Aprobación de Declaración para exhortar al Consejo Presidencial y al Consejo Andino de Ministros a tomar acciones para que las normas del Parlamento Andino sean vinculantes (03 de diciembre)

Realizado el análisis a los diversos Marcos Normativos y Propuestas de Norma Comunitaria aprobadas por el Parlamento Andino, se determinó que no están logrando la efectividad requerida, ello debido a que no son consideradas como ordenamiento jurídico andino por parte del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores. En razón a ello, se inició un proceso que busca el fortalecimiento de las funciones del Parlamento Andino, dentro de ellas, su función legislativa para lograr que sus normas sean vinculantes.

En atención a ello y con el objeto de iniciar este proceso, es que se presentó la “Propuesta de Declaración para exhortar al Consejo Presidencial y al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores a tomar las acciones necesarias para dar carácter vinculante a las normas comunitarias que apruebe el parlamento andino”.

Esta propuesta fue puesta en conocimiento por parte de la Vicepresidencia por el Perú del Parlamento Andino el día 01 de diciembre y en el marco de la sesión de Mesa Directiva. Ante ello, se acordó someter la propuesta a consideración de la Plenaria del Parlamento Andino el día 03 de diciembre.

Después de un debate en la Plenaria del día 03 de diciembre, el cual contó con la intervención de Parlamentarios de la delegación peruana y la delegación boliviana, se aprobó el Pronunciamiento por unanimidad, acordando que cada una de las delegaciones pondría de conocimiento esta Declaración a sus autoridades nacionales.



OFICINA CENTRAL
SECRETARÍA GENERAL
Av. 18 No. 704 - 51 Piso 8
PSX: (51) 328 6000
www.parlamentoandino.org
Bogotá D.C. - Colombia

OFICINAS NACIONALES

BOLIVIA
Calle Junín No. 864
Edificio Escorpel - Piso 2
Teléfono: (591) 214 4815
La Paz

CHILE
Cámara de Diputados
Avda. Pedro Montt s/n
Teléfono: (562) 2203487 / 88
Valparaíso

ECUADOR
El Sol No. 36 - 270 y
Av. General Vilarreal
Teléfono: (593) 046 2855 / 56
Quito

PERÚ
J. Huallaga No. 358 Of. 207
Edificio Luis Alberto Sánchez
Teléfono: (51) 311 7756
Lima

Lima, 01 de diciembre del 2021

OFICIO 3 01-2021-2022-VPPA/PARLANDINO

Honorable
JUAN PABLO LETELIER
Presidente del Parlamento Andino
Presente. -

Asunto: **DECLARACIÓN PARA EXHORTAR AL CONSEJO PRESIDENCIAL Y AL CONSEJO ANDINO DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES A TOMAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA DAR CARÁCTER VINCULANTE A LAS NORMAS COMUNITARIAS QUE APRUEBE EL PARLAMENTO ANDINO.**

Honorable Presidente:

Tengo a bien dirigirme a usted para expresarle mis cordiales saludos y, en su condición de Presidente del Parlamento Andino, mucho le agradeceré se haga de conocimiento de los miembros de la mesa directiva y sea parte de la Agenda del día de mañana, la propuesta de Declaración alcanzada por el despacho del Parlamentario Andino Juan Carlos Ramírez Larizbeascoa que sugiere y se refiere esencialmente a exhortar al consejo presidencial y al consejo andino de Ministros de Relaciones Exteriores, a realizar las acciones correspondientes para dar carácter vinculante a las normas comunitarias que apruebe el Parlamento Andino.

En el proyecto de Declaración que se adjunta, se ha desarrollado los fundamentos que -consideramos- favorecerían el fortalecimiento de la función legislativa del parlamento andino y el cumplimiento de sus objetivos institucionales.

En ese sentido, recomendamos tomar las decisiones pertinentes para que esta propuesta de declaración sea aprobada, notificada y publicada debidamente, considerando que, de acuerdo a nuestro Reglamento, las Declaraciones no requieren de previa publicación en la Gaceta para su aprobación por parte de la Plenaria.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de especial consideración.

Atentamente,

JAVIER FERNANDO ARCE ALVARADO
Vicepresidente
PARLAMENTO ANDINO- PERÚ

Imagen 46. (01/12/2021). Oficio remitido a la Mesa Directiva, el cual contiene la propuesta de Declaración que exhorta al Consejo Presidencial y los Cancilleres de los países andinos tomen las acciones correspondientes para dar carácter vinculante a las normas que apruebe el Parlamento Andino

La Declaración fue aprobada por la Plenaria

B. priorización de agenda parlamentaria por el Parlamento Andino (20 de enero)

La Mesa Directiva y la Plenaria del Parlamento Andino aprobaron, como parte de su planificación institucional para el año 2022, el debate de 03 propuestas de Marco Normativo que se encuentran en elaboración por parte de mi Despacho Parlamentario, las cuales son las siguientes:

a) Marco Normativo para impulsar la activación de zonas francas, como focos de inversión y de promoción del intercambio comercial entre los países de la región.

- b) Marco Normativo para combatir la tala ilegal de madera y comercio asociado en el bosque amazónico.
- c) Marco Normativo para propiciar la instauración de la economía circular como modelo de producción y consumo, en favor del uso sostenible de los recursos naturales y de la protección del medio ambiente.



PARLAMENTO ANDINO JUAN CARLOS RAMIREZ LARIZBEASCOA
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

OFICIO N° 040-2021-2022-JCRL/PARLANDINO

Lima, 20 de enero del 2022

Señor
EDUARDO CHILQUINGA MAZÓN
Secretario General del Parlamento Andino
Presente.

Asunto : Aportes al Plan de Desarrollo Institucional del Parlamento Andino (2022)

Me dirijo a usted para expresarle mi saludo cordial, en relación a la convocatoria para el periodo extraordinario de sesiones (enero 2022), la cual incluye como punto de agenda la propuesta de Plan de Gestión Institucional del Parlamento Andino del presente año.

Al respecto, adjunto al presente Oficio la justificación respectiva de tres (03) Propuestas de Marco Normativo que considero deben ser parte del antes citado Plan de Gestión, según detalle:

1. Propuesta de Marco Normativo para **IMPULSAR LA ACTIVACIÓN DE LAS ZONAS FRANCAS, COMO FOCOS DE INVERSIÓN Y DE PROMOCIÓN DEL INTERCAMBIO COMERCIAL ENTRE LOS PAISES DE LA REGIÓN.**
2. Propuesta de Marco Normativo para **COMBATIR LA TALA ILEGAL DE MADERA Y COMERCIO ASOCIADO EN EL BOSQUE AMAZÓNICO.**
3. Propuesta de Marco Normativo para **PROPICIAR LA INSTAURACION DE LA ECONOMÍA CIRCULAR COMO MODELO DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO, EN FAVOR DEL USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y DE LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.**

Hago propicia la ocasión, señor Secretario General, para expresarle las muestras de mi mayor consideración, estima y deseos de éxito en su gestión.

Atentamente,



JUAN CARLOS RAMIREZ LARIZBEASCOA
PARLAMENTARIO ANDINO POR LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Imagen. (20/01/2022). Aportes planteados y aprobados como parte del Plan de Desarrollo Institucional del Parlamento Andino 2022



9. Programas de promoción y desarrollo económico, social y/o ambiental que lideró o en los que participó.
10. Programas de participación ciudadana (*Soy ciudadano andino, Soy empresa andina, Soy comuna andina*) que lideró o en los que participó.

11. Artículos de la Revista «El Cóndor» que elaboró.

A. Artículo de opinión en Revista “El Cóndor”, edición 104

En el cual expreso algunas opiniones sobre la potencia que pueden tener nuestros sistemas educativos si se planean e instalan con inteligencia y perseverancia.

Opinión parlamentaria



La importancia de la educación, o por qué un talibán es talibán

Juan Carlos Ramírez Larizbeascoa.
Parlamentario andino por el Perú.

Es de consenso universal que la educación es uno de los pilares del desarrollo, y en nuestros países andinos esa tesis no es la excepción. En medio de otros factores importantes, la educación es clave para el desarrollo, pero lo es aún más en la formación de la identidad, la de una familia, un grupo, una nación o un conjunto de naciones.

Como ejemplo actual y visible de la potencia de la educación, vale la pena estudiar el fenómeno talibán (que es el plural de talib, palabra para definir justamente estudiante en árabe-pashtun). Los talibanes son un producto de la agitada historia afgana desde que el país era una monarquía en los setenta, pasó a ser un Estado comunista en los ochenta, un caos tribal y talibán en los noventa, un lugar intervenido por Estados Unidos entre 2001 y 2021, y de nuevo, desde hace un mes, un Estado islámico radical bajo la égida talibán.

Pero ¿Por qué la educación tiene que ver con la potencia talibán? La respuesta pasa por el sistema educativo que surgió a raíz de la historia contada en el párrafo anterior. En efecto, esta sucesión de hechos convulsos generó, en diversos momentos, éxodos de mujeres y niños a las fronteras de Afganistán y Pakistán; y como producto de ello, en estos lugares se instalaron las Madrasas, que son templos-escuelas en donde se predica sostenidamente las creencias de la secta Deobandi, un grupo radical islámico.

Esos niños de las migraciones masivas, sobre todo de los noventa, son los hombres de 35 a 45 años que hoy día llamamos talibanes. Solo su ejército regular tiene 200.000 hombres. Este cuerpo social está sólidamente unido, no solo por sus creencias religiosas, sino por el sistema educativo de las Madrasas, que consiguió que se identifiquen con unas ideas que los integran como si los hubieran fabricado en serie, como expresaba Pink Floyd en su canción *Another brick in the wall*.

El sistema de las Madrasas tiene una potencia que se refleja en el convencimiento y la conducta de los talibanes, por completo

inmersos en sus creencias e ideas de las cuales es imposible sacarlos. Pero en este punto hay que reconocer que, así como se pueden instalar dogmas, se pueden instalar paradigmas o modelos mentales liberales, democráticos o de cualquier índole. No es el contenido lo que manda, sino el sistema de instalación, que es justamente el sistema educativo.

De aquí la importancia de llamar la atención sobre la sideral trascendencia del sistema educativo. Como vemos, el sistema de las Madrasas es capaz de producir seres humanos cuya afiliación y filiación a las ideas que imparten es total. No hay manera de intervenir en aquella sólida pared de conceptos y cumplimiento de lo aprendido, que además es compartido por muchos otros estudiantes. Esta educación centrada y masiva es de una eficiencia que salta a la vista: fueron capaces de derrotar a Inglaterra, la Unión Soviética, los Estados Unidos y una serie de enemigos menores que han tenido a lo largo de su historia.

Como se dijo líneas arriba, la educación es un instrumento que, particularmente en la infancia y adolescencia, marca a fuego la conducta y la actitud que tendrán luego los estudiantes. Nótese que se ha mencionado la conducta y la actitud, que son previas y aún más importantes que la aptitud. Si se consolidan -o ocurre en el caso de los talibanes- en primer lugar, la conducta y la actitud, instalar luego la aptitud es mucho más fácil y eficiente.

No nos parece que la ideología talibán sea ni recomendable ni adecuada, ni siquiera humana. Pero no se trata aquí de resaltar lo que este sistema educativo ha producido, sino de la potencia que tiene todo sistema educativo, si se planea e instala con inteligencia y perseverancia.

Las opiniones personales expresadas en este artículo, no comprometen ni identifican la postura institucional del Parlamento Andino.

B. Artículo de opinión en la revista “El cóndor”, edición 105

En el cual expreso algunas opiniones sobre la generación de la energía y la importancia mundial del “Proyecto ITER”.

Opinión parlamentaria



ITER: ¿el futuro de la energía?

Juan Carlos Ramírez Larizbeascoa.
Parlamentario andino por el Perú.

La generación de energía ha sido una de las mayores preocupaciones del hombre desde tiempos inmemoriales. Por desgracia, durante siglos, muchas de las fuentes de energía que optó por utilizar produjeron efectos negativos en el planeta, tales como el cambio climático y la contaminación a diferentes niveles. Si bien hoy existen alternativas «más limpias», aún no se ha desarrollado una que pueda sostener el desarrollo a la escala que se requiere.

Esto, sin embargo, podría cambiar en unos años; y, aunque parezca increíble, será producto de un esfuerzo internacional sin precedentes. En efecto, gracias a la colaboración de 35 países¹ que han aportado recursos financieros y científicos, pronto se hará realidad el proyecto ITER (siglas en inglés de Reactor Termonuclear Experimental Internacional), el mayor reactor de fusión de la historia y uno de los más ambiciosos proyectos de energía que tiene el mundo en la actualidad.

ITER es el paso experimental previo a las plantas de energía de fusión del mañana. Se trata de un dispositivo de fusión magnética llamado tokamak —actualmente en construcción en el sur de Francia— que fue diseñado para testear la viabilidad de este tipo de energía a gran escala; y, si la hoja de ruta de la European Fusion Development Agreement (EFDA) avanza según lo planificado, se espera que se pueda llevar electricidad de fusión a la red para el año 2050.

Pero ¿qué es la fusión? La fusión, según se explica en el sitio web de ITER, es la reacción nuclear que se produce en el sol y las estrellas, en la que los núcleos de hidrógeno chocan, se fusionan en átomos de helio más pesados y liberan enormes cantidades de energía en el proceso. Pero lo más interesante es que genera una fuente de energía segura y prácticamente ilimitada; además, no emite carbono². Sin embargo, producirla no es sencilla, se requiere crear condiciones extremas para que las reacciones en el interior del tokamak ocurran; la temperatura, por ejemplo, debe alcanzar los 150 millones de grados centígrados, es decir, diez veces la temperatura del núcleo del sol.

Aun así, se calcula que el costo promedio por kilovatio de electricidad será similar al de los reactores de fisión actuales.

Y aquí cabe aclarar que la fusión y la fisión son conceptos totalmente diferentes, aunque ambos implican reacciones nucleares. La fisión —expone también la web de ITER— utiliza varias toneladas de combustible radiactivo para generar energía mediante la división («fisión») de los núcleos atómicos en una reacción en cadena. La fusión, en cambio, no es una reacción en cadena y todo el sistema contiene unos pocos kilogramos de combustible radiactivo (tricio), de los cuales solo unos gramos reaccionan.

Por otro lado, la fusión no presenta ningún riesgo de proliferación nuclear, a diferencia de los materiales fisionables como el uranio y el plutonio utilizados en los reactores de fisión. Además, no hay materiales enriquecidos en un reactor como el ITER que puedan explotarse para fabricar armas nucleares.

Otro punto a favor es que los reactores de fusión no producirán desechos nucleares de alta actividad o larga duración y el objetivo del programa de investigación en curso es que el material del reactor sea reciclable en menos de 100 años.

Por los motivos expuestos, la energía de fusión nuclear podría convertirse en una de las opciones más prometedoras para solucionar el problema de la generación de energía, que ha retado al hombre por siglos. En vista de ello, es imperativo que los países de la región Andina se mantengan atentos a los avances de este proyecto que, en determinado momento, podría cambiar las reglas de juego del desarrollo y su sustentabilidad.

Fuente:

• ITER. (s. f.). *Reactor Termonuclear Experimental Internacional*. Tomado de: www.iter.org

Referencias:

¹ Estados Unidos, la Unión Europea, Rusia, China, Japón, Corea e India.

² El dióxido de carbono es uno de los principales gases de efecto invernadero, causantes del cambio climático.

Las opiniones personales expresadas en este artículo, no comprometen ni identifican la postura institucional del Parlamento Andino.

Septiembre – octubre 2021 / 19

C. Artículo de opinión en revista “El Cóndor”, edición 106

Comparto un artículo de opinión publicado en la Edición 106 de la Revista “El Cóndor” del Parlamento Andino, en la cual expreso algunas opiniones sobre el caso denominado “Los Papeles de Pandora”.

Opinión parlamentaria



El paraíso perdido

Juan Carlos Ramírez Larizbeascoa.
Parlamentario andino por el Perú.

Con ocasión de los llamados *Pandora Papers* se ha desatado un entusiasmo notable por terminar con los, también llamados, paraísos fiscales. Pero, ¿qué es un paraíso fiscal?

Por definición, un paraíso fiscal es un lugar de muy baja o nula tributación para empresas y/o personas. Por supuesto hay algunos más famosos que otros, como el caso de las Islas Caimán e Islas Virgenes Británicas contra Irlanda, que en su momento era de tan baja la tributación que Apple tenía sus oficinas allí.

Existen muchos países que son considerados paraísos fiscales por las Naciones Unidas, la Unión Europea, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), etc. usando criterios diferentes. Estos criterios pueden argumentar no sólo ventajas tributarias y fiscales, sino *dumping* laboral, *dumping* tecnológico y otras variadas e ingeniosas formas de dar ventajas a empresas y personas para que vayan a un país y no a otro. Preguntémoslos porque INTEL puso su base de operaciones en Costa Rica por ejemplo. Sólo su planta es el 5 % del Producto Interno Bruto (PIB) del país.

No es un secreto que los países tratan de hacerse atractivos para las inversiones; y esto se hace contra otros países. Es un juego de ganar-perder, lo que gana uno, lo pierde el otro. En medio de todo esto, la atención se centra en los paraísos fiscales, pero se desvía de los verdaderos paraísos fiscales, que son todos los otros, con muy diferentes imanes de atracción.

Vamos a China, que ha concentrado grandes inversiones desde hace 35 años ¿Lo ha hecho por la mano de obra barata?, ¿por el tamaño del mercado chino?, ¿por las ventajas políticas, y por lo tanto tributarias y fiscales, del Partido Comunista Chino? Como fuera, China podría también considerarse un paraíso, porque todos quieren ir allí.

Si nos ponemos a clasificar paraísos fiscales van a aparecer muchos actores insospechados, entre ellos Delaware en los Estados Unidos, que pueden corresponder de alguna manera a la definición. Para la Unión Europea hay 17 paraísos fiscales indubitables, entre

ellos Panamá y los Emiratos Árabes Unidos; la zona gris son 47 países, entre ellos Suiza y Perú (¡No sabía que vivía en un paraíso fiscal gris!). Conclusión: un paraíso fiscal es algo muy relativo y lo califica su enemigo que si cobra muchos impuestos.

Pero, en la mayoría de los países de Latinoamérica, el problema de la fuga de capitales no es la evasión tributaria ni los temores políticos, es la simple y llana corrupción. La corrupción, sea colusión, cohecho, peculado, etc. nace negra y muere negra. Quiere decir que, cuando se ponen de acuerdo un o unos funcionarios públicos con unas empresas para sobrevalorar una carretera, colegio, puente, refinería, ducto, hospital, canal, represa, vereda y tantos vehículos que usan los corruptos para medrar y enriquecerse, no lo hacen evadiendo, lo hacen coludiéndose.

El producto del robo, adecuadamente repartido entre los ladrones del gobierno y los de las empresas acaba, normalmente, en áreas de anonimato. Algunas de estas zonas son paraísos fiscales y otras no. Lo que les interesa a estos delincuentes no es otra cosa que el anonimato sobre sus cuentas, entonces no hay que perseguir la ventaja tributaria, hay que perseguir el anonimato.

Para hacerse una idea, la corrupción que se ha podido

comprobar en el Perú, reportada oficialmente por la Contraloría de la República, solo en el año 2019, es de 23 billones de soles o de 6.7 billones de dólares, es decir el 3 % del PBI del país. ¿Dónde ha ido todo ese dinero? Ha ido a todo lugar que pueda asegurar anonimato. Claro, hay muchos ladrones que son tontos y se ponen a comprar autos, casas, yates, aviones y caen porque no hay forma de justificar su desbalance financiero. Además, como normalmente también gastan en joyas, productos de lujo, alcohol y mujeres si son hombres, caen aún más fácilmente.

Los más inteligentes buscan paraísos de anonimato y algunos buscan paraísos fiscales si coinciden con el servicio de anonimato. Esta es la realidad del movimiento de los capitales negros, hijos de la corrupción más que de la evasión, hay que perseguirlos y que su paraíso sea el paraíso perdido.

Las opiniones personales expresadas en este artículo, no comprometen ni identifican la postura institucional del Parlamento Andino.

D. Artículo en revista “El cóndor” del Parlamento Andino (edición 110)

Comparto el artículo que lleva por nombre “La felicidad de los niños”, publicado en la Edición 110 de la Revista “El Cóndor”.



La felicidad de los niños

Juan Carlos Ramírez Larizbeascoa.
Parlamentario andino por el Perú.

✚ Si existe una razón de ser de toda organización humana, sea un imperio, una nación o una tribu, esa razón es la felicidad de sus niños.

No solamente porque no existe un objetivo más alto en la proyección del futuro de toda colectividad, sino porque ese es el eslabón más frágil y más humanamente vulnerable e importante de la cadena de la vida en sociedad.

Nuestros niños, y me refiero a los niños de todo el planeta, sufren hoy un ataque físico, mental y espiritual que no tiene parangón en la historia. No solamente son atacados por razones económicas que los obligan a migrar masivamente con sus padres desde todo lugar, sea Centroamérica o Bielorrusia, sino por el permanente estado de delito y crimen que los rodea, haciendo de la violencia su entorno inmediato. La tecnología, por su parte, también hace su trabajo, introduciéndolos a través de tablets y celulares a mundos igual de violentos, dentro del rollo o cosas peores.

Finalmente, para muchas mujeres es cada vez más difícil entregarse a la maternidad, si eso es lo que desean. Los mensajes sociales condenándola si no es profesional, guerrera, libre, militante, independiente o cualquier otra narrativa

«Ese que ha tenido una infancia feliz, ese, ya está salvado»
- Fiodor Dostoyevsky

«Hace falta una tribu para cuidar un niño»
- Proverbio africano

«Eduquen al niño y no será necesario castigar al hombre»
- Pitágoras

«El hombre es su madre»
- Napoleón

Una mujer es un ser humano, no un superhéroe, nadie puede llevar con eficacia tantas tareas a la vez.

En esa misma línea, la fórmula de «aquí todos hacemos todo» es otra falacia. Los hombres no son madres, aunque traten con todo su corazón. Y, de igual forma, las madres no son padres, aunque traten con todo su corazón.

La solución a esta encrucijada es reconvertir el diseño social, de modo que la felicidad de los niños sea el primer objetivo de la sociedad; objetivo que se cumplirá si los niños pasan con sus madres el mayor tiempo posible. Para ello, debería remunerarse el trabajo de madre mucho más que el de un gerente; porque crear y criar a un ser humano es infinitamente más importante que los estados financieros y los de ganancias y pérdidas.

El ubicar a las madres en la cúspide de la pirámide social es la única manera de procurar felicidad a los niños, y por lo tanto de reducir la infelicidad de los hombres. A eso debemos abocarnos.

Las opiniones personales expresadas en este artículo, no comprometen ni identifican la postura institucional del Parlamento Andino.

E. Artículo en revista “El cóndor” del Parlamento Andino (edición 111)
Comparto el artículo titulado “El secreto de la riqueza de las naciones (y de las personas)”, publicado en la Edición 111 de la Revista “El Cóndor”.



Juan Carlos Ramírez Larizbeascoa.
Parlamentario andino por el Perú.

El título de este artículo puede parecer apropiado para un libro extenso (como el de Adam Smith: La riqueza de las naciones) o que encuentra obvias relaciones entre una causa y un efecto económico (como el de Max Weber: La ética protestante y el espíritu del capitalismo). Pero ambos libros se mueven en un plano inferior e instrumental al verdadero fondo y verdadera causa que determina que haya países pobres y naciones ricas. Y, por lo tanto, personas pobres en unos y personas ricas en otras. Y, en abundancia, que haya corrupción, informalidad, irrespeto y desorden en unos; y decencia, formalidad, orden, respeto y progreso en otros.

Y ¿cuál es ese secreto, ese espíritu invencible que determina todo esto? Es sólo uno:

**EN LOS PAÍSES POBRES NADIE CONFÍA UNOS EN OTROS
EN LAS NACIONES RICAS TODOS CONFÍAN UNOS EN OTROS**

Esta crisis e inexistencia de confianza lleva al desastre, a la destrucción de toda colectividad humana. Imagínese una tribu en el paleolítico en la que no confiaran entre ellos. Nadie enfrentaría las amenazas, nadie colaboraría en la recolección o en la caza, que requieren cooperación, y por lo tanto confianza. La tribu desaparecería, porque los individuos aislados no tendrían forma de sobrevivir. Lo mismo sucede en el siglo veintiuno. Hay naciones, como Suiza,

«Cuanto menos le cree, más informal y escapista se vuelve. Trágicamente, esto último tiene que ver con la pobreza»

Japón, Alemania o Noruega que progresan a pesar de todo, si caen se levantan, si se equivocan se corrigen.

Hay otros países, que no llamaré naciones porque no lo son, y que no mencionaré, porque casi siempre las personas de países atrasados son muy susceptibles a que se les diga la verdad. La gente de estos países no progresa, si avanzan luego retroceden, viven en conflicto, se atacan, se pelean y, lo más grave: no se creen nada entre ellos.

Y es interesante; es en estos atrasados países que siempre se invoca la importancia de la honestidad, de la unidad y de trabajar juntos. Es muy raro escuchar a los japoneses, suizos, noruegos o alemanes invocar tal cosa, porque ellos sí son honestos, unidos y trabajan juntos. El que lo hace no necesita decirlo.

Pero regresemos al punto clave: la confianza. Confiar y creer es la base de la vida colectiva humana, y de las finanzas. Crédito viene de creer, fedatario viene de fe. Si no hay confianza ni fe en los otros miembros de la sociedad no hay progreso posible. Es literalmente imposible que progrese una sociedad sin confianza, sin fe y sin crédito.

Y en esto los gobiernos (si se pueden llamar así) de estos países son los primeros culpables. Nadie les cree, por eso las sociedades se vuelven informales y transan fuera de ellos. Cuanto más le cree una sociedad a su gobierno, más formal y ordenada es. Cuanto menos le cree, más informal y escapista se vuelve. Trágicamente, esto último tiene que ver con la pobreza. Esta triada corrupción-informalidad-pobreza es la consecuencia de gobiernos mentirosos y amantes del engaño.

Las opiniones personales expresadas en este artículo, no comprometen ni identifican la postura institucional del Parlamento Andino.

12. Otros

A. Jornada de observación Electoral de Colombia (primera vuelta)

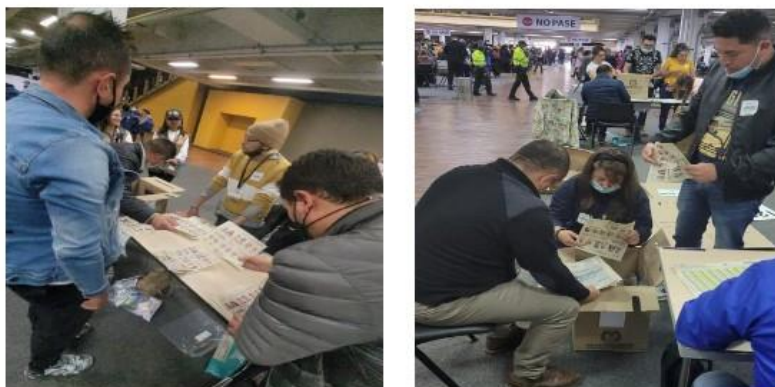
Se participó, junto con la delegación del Parlamento Andino, en la Jornada de Observación de las elecciones presidenciales de Colombia. En ese marco, se realizaron visitas de observación a seis (6) recintos electorales en la Localidad de Rafael Uribe Uribe, según el siguiente detalle:

- a) Jardín Infantil Mi Taller Creativo - La Marqueza.
- b) Centro Cultural y Comunitario La Marqueza.
- c) Liceo Psicopedagógico San Pablo.
- d) Colegio IED Manuel del Socorro Rodríguez - Barrio El Claret.
- e) Salón Comunal Inglés.
- f) Colegio Clemencia de Caycedo.



Imagen. (29/05/2022). Informe sobre visita a recintos electorales, juntos a los parlamentarios andinos por el Perú Gustavo Pacheco y Guisela Jilapa

Asimismo, asistí al Centro de Votación Corferias, donde se pudo observar la labor de conteo de los votos por parte de los miembros de mesa, así como los resultados obtenidos por los candidatos en diversas mesas.



Imágenes. (29/05/2022). Proceso de revisión de cédulas de votación y conteo de votos

Finalizada la jornada electoral, se sostuvo una reunión de trabajo en el Parlamento Andino, en la cual se compartieron y consolidaron las diversas observaciones encontradas en la Jornada de Observación Electoral de las elecciones presidenciales, así como las buenas prácticas del sistema electoral de Colombia que podrían replicarse en los otros países andinos.

Dentro de las principales observaciones encontradas se pueden señalar las siguientes:

- a) Ausencia de Mesa de Justicia en algunos centros de votación.
- b) Ausencia de señalización para guiar a los votantes a su mesa designada.
- c) Poco espacio para votantes, lo cual generó que el voto pueda ser visualizado por otras personas y pierda su carácter de secreto.

Durante la tarde y una vez aprobado el Informe, se realizó la entrega formal del mismo al magistrado del Consejo Nacional Electoral (CNE) Jaime Luis Lacouture Peñaloza, quien saludó y destacó el importante rol del Parlamento Andino en este proceso de veeduría de las elecciones presidenciales de Colombia, el cual es fundamental para la transparencia del acto electoral.



Imagen. (30/05/2022). Presentación de informe final de Observación Electoral a Magistrado del Consejo Nacional Electoral (CNE) de Colombia

B. Jornada de observación Electoral de Colombia (segunda vuelta)

Jornada Técnica Académica para Observadores de la Segunda Vuelta Electoral Presidencial - Colombia 2022 (17 de junio)

Participé en la Jornada Técnica Académica para Observadores de la Segunda Vuelta Electoral Presidencial - Colombia 2022, la cual contó con la presencia del Presidente del Consejo Nacional Electoral, César Abreo Méndez, el Ministro del Interior, Daniel Palacios Martínez y el Registrador Nacional del Estado Civil (Registraduría), Alexander Vega Rocha, quienes expusieron alcances generales sobre las funciones que tienen a su cargo las instituciones que presiden en el marco del proceso electoral.

Posteriormente, se contó con la participación del señor Nicolás Farfán, Registrador Delegado en lo Electoral, quien expuso algunas características del proceso electoral que tiene a su cargo la Registraduría, resaltando la credibilidad de esta Institución para la población colombiana (la cual -según encuestas- se incrementó de alrededor de 50% al 59% de mayo a junio del presente año, lo que la convierte en la tercera Institución más reconocida del país), la capacitación brindada a los actores electorales, los puestos de votación en las zonas de frontera con Venezuela (país donde no se pueden realizar elecciones

toda vez que no tiene relaciones diplomáticas con Colombia), las características de los formularios de votación (que incluye formularios inclusivos para personas con discapacidad visual -sistema Braille- y en dialecto Creole), la labor de las Comisiones Escrutadoras, entre otros.

Posteriormente, hizo su presentación el señor Alejandro Campo Valero, Gerente de Informática de la Registraduría, quien explicó el sistema y las etapas del *preconteo* de votos, las acciones implementadas por su Oficina como capacitación (a transmisores y receptores de votos), la transmisión de datos electorales (de votos de los candidatos: blancos, nulos y no marcados); y control y seguimiento de datos (validación de códigos de transmisores y de receptores de votos). De igual manera, explicó el funcionamiento de los Centros de Acopio existentes (55 a nivel nacional, que recogen la información de los puestos de digitalización, que son 805 a nivel nacional) y la información que se brinda a los auditores acreditados de los sistemas informáticos (quienes reciben información sobre la descarga de *preconteo*, actas publicadas, entre otras).



Imagen. (17/06/2022). Jornada Técnica Académica para Observadores de la Segunda Vuelta Electoral - Colombia 2022

Jornada de Observación Electoral (19 de junio)

En la Jornada de Observación Electoral se realizaron visitas a los siguientes Centros de Votación:

- Alcaldía Mayor de Bogotá

- Palacio San Francisco
- Universidad de los Andes
- Centro de Salud CAFAM
- Liceo Francés

Dentro de los principales hechos observados se encuentran los siguientes: (i) La información por parte de los delegados del CNE y de la Registraduría fue permanente en los recintos visitados, lo que permitió una orientación constante de los votantes; y (ii) La notable velocidad y precisión en la entrega de resultados electorales.



Imagen. (19/06/2022). Jornada de observación electoral

Es importante señalar que, culminada la Jornada de Observación Electoral, hemos presentado a las autoridades electorales del Perú un documento de trabajo donde se detallan una lista de buenas prácticas del sistema electoral colombiano que, a nuestra consideración, pueden ser replicadas en nuestro país. En base a ello, se llevarán a cabo reuniones posteriores con las autoridades electorales.

13. Reuniones técnicas para la gestión parlamentaria

A. Reunión con expertos de la Universidad Nacional de Ingeniería para evaluar Proyecto “Supercapacitores” (16 de agosto)

La reunión tuvo lugar en el Laboratorio de Electroquímica de la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI) con el Director del Laboratorio y la Dra. Angélica Baena, encargada de la Investigación de los “Supercapacitores”, quienes explicaron los estudios y pruebas que están llevando a cabo en este laboratorio para modificar y mejorar el diseño actual de dispositivos electroquímicos, con la finalidad de maximizar sus capacidades de generar y almacenar energía y ponerlos al alcance de todo el territorio nacional, tecnología que sería beneficiosa para el Perú y los países miembros de la CAN, especialmente, en zonas que en la actualidad tienen acceso restringido o nulo a la energía eléctrica.

La integración de la subregión andina implica un esfuerzo común por preservar su medioambiente e impedir el acelerado proceso de contaminación, buscando alternativas energéticas eco-amigables y adaptables a nuestra realidad, con iniciativas innovadoras como estos nuevos diseños de dispositivos.

Igualmente, se tomó conocimiento del desarrollo de investigaciones de reducción del arsénico en el agua (a 98%) y del uso de cloruro de sodio para reemplazar al cianuro de sodio, investigaciones que son innovadoras y beneficiosas para los países andinos.

B. Reunión con funcionarios de la Dirección General de Cambio Climático del Ministerio del Ambiente (14 de septiembre)

La reunión tuvo como objetivo conocer los avances implementados por el sector Ambiente en relación al cambio climático, con el objeto de tener información de primera fuente y llevar una posición armonizada con las políticas que lidera el ente rector a las Sesiones Plenarias y Comisiones Permanentes del Parlamento Andino, en las que se está abordando con prioridad la agenda ambiental.

Por parte de la Dirección de Cambio Climático se contó con la presencia de Rosa Morales, Directora General de Cambio Climático y Desertificación; Milagros Sandoval, Directora de Mitigación de Gases de Efecto Invernadero y Cristina Rodríguez, Directora de Adaptación al Cambio Climático y Desertificación. La agenda tratada fue la siguiente:

- Estado actual y antecedentes de las negociaciones internacionales sobre cambio climático.
- Implementación del Acuerdo de París en la política pública nacional.

Durante la reunión, las funcionarias del Ministerio del Ambiente informaron que el Perú cuenta con una Ley Marco de Cambio Climático desde el 2018, la misma que ya fue reglamentada. También señalaron que se cuenta con una Estrategia Nacional de Cambio Climático 2015-2021, la cual está en proceso de actualización con un horizonte al año 2050. También mencionaron que existe un Plan Nacional de Adaptación al 2050, así como estrategias regionales y locales.

Adicionalmente, informaron que también se ha trabajado en el aspecto institucional, mediante la creación de una Comisión de Cambio Climático de carácter "multiactor", compuesta por el sector público y el sector privado, así como una Comisión de Alto Nivel conformada por 14 Ministros de Estado, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico y representantes de los Gobiernos Regionales y Locales. Adicionalmente, señalaron que se ha creado una plataforma de pueblos indígenas para el cambio climático.

Mencionaron también que lo relevante en la actualidad es la incorporación de acciones de adaptación y mitigación del cambio climático a las políticas públicas y la planificación.

Sobre las emisiones de gases de efecto invernadero y el compromiso de su reducción por parte del Perú (a través de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas o NDC), refirieron que se ha elaborado un último inventario de gases de efecto invernadero, el cual arroja -al igual que en mediciones anteriores- que el sector que más emite gases de efecto invernadero en el país es el de cambio de uso del suelo (deforestación), seguido por el sector energía.

Sobre la reducción de emisiones por deforestación y degradación evitadas (REDD+), informaron que el Perú ya cumplió con elaborar una Estrategia de Bosques y Cambio Climático, con determinar el nivel de referencia (línea de base), con elaborar los sistemas de monitoreo y con las salvaguardas sociales y ambientales (sistema de información de salvaguardas). Ello -indicaron- permitirá seguir implementando la Declaración Conjunta de Intención (DCI) entre el Gobierno de la República del Perú, el Gobierno del Reino de Noruega y el Gobierno de la República Federal de Alemania, la cual contempla un compromiso por alrededor de 200 millones de dólares.

Respecto a las negociaciones internacionales, informaron que la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático se llevará a cabo en Escocia (en octubre del presente año) y, en ese marco, la presidencia que ejerce el Reino Unido ha priorizado los siguientes puntos: (i) alcanzar el cero neto global de emisiones, (ii) medidas de adaptación y su financiamiento, (iii) marco reforzado de transparencia (medición de avance en los compromisos y sistemas de monitoreo), (iv) agricultura, y, (v) mercados de carbono.

Mencionaron también que el gobierno actual de los Estados Unidos de Norteamérica tiene la intención de apoyar en el proceso de negociaciones, así como con medidas de mitigación y adaptación al cambio climático. Para ello, informaron la creación de fondos importantes que podrían llegar a los 100 mil millones de dólares.

Respecto a la actuación del Perú en las negociaciones, mencionaron que están trabajando en retomar la posición de liderazgo que se tuvo después de la COP20 de Lima. Al respecto, señalaron que el Perú ha asumido la presidencia *pro tempore* del grupo de negociación AILAC (Asociación Independiente de Latinoamérica y el Caribe).

Esta información obtenida será de utilidad para el debate de las propuestas normativas que forman parte de la agenda ambiental del Parlamento Andino, la cual ha sido priorizada por la Mesa Directiva.

C. Reunión con expertos en materia de plantaciones forestales (15 de setiembre)

Se sostuvo una reunión con expertos en materia de plantaciones forestales, entre ellos, el ingeniero forestal Gustavo Suárez y la experta en cambio climático Patricia Iturregui, ello con la finalidad de obtener mayor información sobre las potencialidades del sector forestal y los beneficios para el país de las plantaciones forestales con fines comerciales; así como de las posibilidades de aprovechar las oportunidades que brindan las negociaciones internacionales sobre cambio climático.

Para profundizar en esta temática y conocer la política tributaria del Estado para la promoción de estas actividades, se acordó solicitar una reunión con el Ministerio de Economía y Finanzas para evaluar las acciones que este sector se encuentra implementando.

Es importante señalar que esta reunión permite coadyuvar a la implementación de los Marcos Normativos aprobados por el Parlamento Andino, como es el Marco Normativo sobre Cambio Climático (Marco Normativo 3), que establece en su artículo 14, literal d, numeral iv, como una de las medidas en materia de mitigación del cambio climático en el sector agropecuario el "*establecimiento de compromisos vinculantes por los gobiernos y todos los actores de la sociedad para frenar y revertir la deforestación y degradación de los ecosistemas forestales. Para esto es necesaria la ampliación de las áreas de cobertura vegetal*".

Asimismo, es importante señalar que dentro de las "áreas de cobertura vegetal" que se menciona en el citado Marco Normativo se incluyen las plantaciones forestales (con fines comerciales o de restauración), ya que éstas, durante su

crecimiento, capturan dióxido de carbono (principal gas de efecto invernadero) y, además, reducen la presión sobre los bosques naturales (ya que abastecen al mercado de madera y productos forestales no maderables).

Esta iniciativa también se relaciona a la implementación del Marco Normativo para el Fomento de Cadenas Productivas y de Valor (Marco Normativo 13), cuyo artículo 10° establece como deber de los Estados miembros del Parlamento Andino *“Promover el desarrollo de las cadenas productivas y de valor, mediante políticas, planes, programas y proyectos de inversión y de financiamiento, capacitación y tecnificación de las industrias y empresas con responsabilidad social”*. Dentro de dichas cadenas, se encuentran las generadas por las plantaciones forestales con fines comerciales, que tienen el potencial de aumentar el PBI y generar empleo, especialmente en zonas rurales.

Asimismo, también tiene relación a la implementación del Marco Normativo para Aumentar la Productividad y Alcanzar el Desarrollo Sostenible en los Países de la Región Andina (Marco Normativo 41), cuyo uno de sus objetivos específicos es *“Instaurar una política de desarrollo productivo para fomentar nuevos motores de crecimiento que contribuyan a aumentar la productividad en los países de la región Andina”*. Igualmente, regula como un deber de los Estados miembros del Parlamento Andino *“Desarrollar e implementar a nivel nacional las políticas públicas para la promoción de una transformación productiva”*.

Finalmente, es importante señalar (sobre el particular) que en el Balance de Gestión 2021 presentado por el ex Ministro de Economía y Finanzas, Waldo Mendoza¹, se identificó al sector forestal como nuevo motor de desarrollo a la espera de políticas sectoriales. En ese sentido, es que resulta fundamental que desde el Ministerio de Economía y Finanzas (rector de la política tributaria) se sumen acciones para cumplir los objetivos de los Marcos Normativos aprobados por el Parlamento Andino.

D. Reunión técnica para conocer avances de investigación científica “Supercapacitores”, Proyecto de recuperación de oro aluvial “NaCl”, entre otros (20 de setiembre)

Se continuó las reuniones para conocer los avances de los proyectos de investigación del equipo liderado por el Doctor Adolfo La Rosa Toro y la Dra. Angélica Baena en el Laboratorio de Electroquímica Aplicada de la Universidad Nacional de Ingeniería - UNI.

¹ Fuente: Cuenta Oficial de Facebook del Ministerio de Economía y Finanzas. Enlace: <https://ne-np.facebook.com/PeruMEF/videos/balance-de-gesti%C3%B3n/489977365634553/>.

Sobre el particular, señalaron que los dispositivos de almacenamiento de energía (Supercapacitores) continúan en etapa de investigación hasta alcanzar la selección definitiva de los materiales que formen parte del diseño interno y que, gracias a sus características y propiedades, aporten una mejora sustantiva del dispositivo respecto a su versión actual.

Como se ha señalado, la finalidad de este emprendimiento es la implementación de un sistema que brinde energía limpia y renovable, donde su eficacia y costo sea tal que pueda ser parte central de un sistema proveedor de energía adaptable a las condiciones existentes en nuestra región. Respecto a ese tema, se acordó esperar a que el equipo de investigación culmine con la fase de la selección de materiales para el diseño interno y, en ese momento, se revisarán las opciones más adecuadas para elaborar un prototipo.

Sobre la importancia del proyecto de recuperación de oro aluvial "NaCl", es importante señalar que cuando las actividades económicas relacionadas a la recuperación de oro del material aluvial se desarrollan en pequeña escala, es principalmente mediante el uso del mercurio que se aísla del metal. Ante ello, lo que el proyecto propone es un sistema que sustituya el uso perjudicial y tan extendido de este metal, logrando resultados más eficientes en el nivel de recuperación de oro.

En la actualidad, es importante señalar que si bien ya existen regulaciones para disminuir (e incluso prohibir) el uso de mercurio en esta actividad económica, el contrabando y los mercados ilegales actúan de manera muy activa en la comercialización del mercurio en los países de la región. En razón a ello, se está coordinando y evaluando las acciones necesarias que puedan poner a disposición una opción no perjudicial al medio ambiente y que, a la vez, sea beneficiosa para los pobladores de nuestros países andinos.



Imagen 51. (20/09/2021) Reunión con Dra. Angélica Baena, encargada de la investigación

E. Reunión con funcionarios de la Organización Latinoamericana de Energía - OLADE en Quito (30 de setiembre)

En esta reunión participaron la Encargada de la Secretaría Ejecutiva de la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), Dra. Tatiana Castillo y el Dr. Medardo Cadena, Director de Estudios, Proyectos e Información. Las materias de conversación fueron las siguientes:

- ✓ Los marcos normativos aprobados por el Parlamento Andino referidos a energía (Marcos Normativos 2, 22 y 46). Sobre el particular, indicaron que los países más avanzados en energía limpia son Paraguay, Uruguay y Costa Rica (hidroeléctrica, eólica y solar).
- ✓ Como Colombia y Chile son los países más avanzados en subastas renovables, especialmente, de hidrógeno verde. En el caso de Paraguay, se mencionó que actualmente están presentando graves problemas de sequía, lo que afecta a sus grandes centrales como son Itaipú y Yacyretá en el Paraná.
- ✓ En torno a la geotérmica, se mencionó que el gran problema es el costo de su exploración. Es muy cara, como un pozo petrolero (7 millones de dólares por taladro).

- ✓ Sobre Tarija y otros yacimientos de gas en Brasil, Argentina y Bolivia. Asimismo, sobre la diferencia de 50-60 ciclos en las redes (se instalan convertidores).
- ✓ Sobre los riesgos geológicos en las centrales hidroeléctricas.
- ✓ Sobre la relación entre la CELAC y OLADE (esta última, como su “brazo técnico”).
- ✓ Sobre un Convenio entre la Comunidad Andina y OLADE, el cual - según informan - no estaría funcionando.
- ✓ Se les asesoró sobre la instalación de una planta de residuos sólidos que quieren instalar en Quito, indicando que en el Perú tienen un antecedente de la Planta de Biomasa del Relleno de Huachipa.

Por último, se expresó el compromiso y apoyo para el desarrollo del Seminario Internacional de Eficiencia Energética programado para el primer semestre del año 2022 en el Perú.



Imagen 52. (30/09/2021). Participación durante reunión en la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE)

F. Reunión con funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF (07 de octubre)

La reunión tuvo por objeto conocer las opiniones del Ministerio de Economía y Finanzas sobre un posible proyecto de ley de plantaciones forestales y su posición sobre proyectos similares presentados en el Congreso de la República del Perú, ello en el marco del seguimiento que se viene realizando a la implementación de los Marcos Normativos aprobados por el Parlamento Andino.

En la reunión, los principales puntos comentados por los funcionarios del MEF fueron los siguientes:

- Miryam Yepes - Dirección de Política de Ingresos Públicos
 - ✓ Indicó que los beneficios tributarios no servirán al objetivo del proyecto de ley, ya que estamos ante un sector con inversiones de largo plazo y alto riesgo. Para el caso de las plantaciones forestales, indicó que al ser las utilidades negativas durante los primeros años no se paga impuesto a la renta. Puso como ejemplo el caso del impuesto a la renta que se paga sobre las utilidades.
 - ✓ También comentó que la imposición de un impuesto al carbono es técnicamente correcto. Mencionó que actualmente existe un impuesto selectivo al consumo de combustibles que se basa en el índice de nocividad (es decir, involucra el daño directo a la salud producido por el material particulado y otros contaminantes del aire). En esa línea, consideró que un impuesto al carbono es un tema diferente, ya que se trataría de una colaboración internacional en el marco de la lucha contra el cambio climático.
 - ✓ En cuanto al destino final de este impuesto, explicó que la metodología del MEF es que todo lo que se recauda sea transferido al tesoro público y, a partir de allí, se redistribuyan esos ingresos para cubrir los servicios que provee el Estado. Sobre este punto, recomendó incluir el enfoque ambiental dentro de la propuesta del proyecto de ley de plantaciones forestales, ya que el financiamiento verde es mucho más económico.
 - ✓ Finalmente, indicó que lo que requiere el sector son subsidios, porque durante los primeros años de la actividad hay un alto riesgo. Para tal fin, consideró importante conversar con varios sectores como el sector producción y agricultura. En el caso del Ministerio de Economía y Finanzas, el subsidio se debe evaluar con el Viceministerio de Hacienda. Para que se dé el subsidio, además, indicó que un proyecto de ley debería estar enmarcado dentro de una política nacional ambiental y de desarrollo sostenible.
- Franklin Thompson - Dirección de Asuntos de Economía Internacional y Productividad
 - ✓ En torno a los beneficios tributarios al sector forestal, indicó (como un ejemplo) que la importación de maquinaria y equipos ya está exonerada del pago de aranceles hasta al año 2035. Estos se consideran bienes de capital y por lo tanto ya tienen un arancel fijado de 0%. Lo único que no estaría incluido en este beneficio es la cortadora de césped, que sí paga un arancel del 11%.

G. Reunión con especialistas Fernando Cabrera y Freddy Arestegui (14 de octubre)

La reunión tuvo por objeto conocer el proyecto que vienen impulsando los especialistas para la instalación de una planta industrial maderera en Cajamarca, cuyo objetivo es la transformación de pino proveniente de plantaciones. La planta produciría madera aserrada y seca al horno.

Actualmente, se está elaborando el proyecto de factibilidad y están en evaluación dos (02) áreas de plantaciones para el abastecimiento de madera: la granja Porcón y la comunidad de Huacraruco.

El proyecto es importante porque podría constituirse en una experiencia piloto para la promoción de plantaciones forestales con fines comerciales, lo que se encuentra relacionado a la normativa forestal que se busca impulsar en nuestro país como parte de la implementación de Marcos Normativos aprobados por el Parlamento Andino.

H. Reunión con especialista en comercio exterior en el sector agroindustria - licenciada Silvia Casas (19 de octubre)

El equipo de trabajo del Despacho sostuvo una reunión con la citada especialista para conocer mayores alcances y estadísticas relacionadas al comercio exterior del Café, temática económica de interés para los debates que se realicen en la Comisión Cuarta del Parlamento Andino. Sobre el particular, la especialista comentó lo siguiente:

- Con respecto a la producción de Café, el Perú es un país relativamente joven en este sector. En el 2020, exportó al mundo alrededor de \$ 638 millones en Café representados por más de 3,5 millones de sacos de 60kg. Es importante señalar que la Cámara peruana del café y cacao clasifica las exportaciones de Café en tres tipos: Café convencional, Café certificado (garantiza ser producido bajo ciertos lineamientos sociales y ambientales) y Café de alta calidad o gourmet, y los porcentajes que representan del total de exportaciones han sido poco más de 79%, 18.4% y 2.6%, respectivamente. Del total, el 20.9% pertenece a empresas multinacionales, 30.8% a asociaciones y cooperativas, el 40.4% a empresas locales, y 7.9% a embarques no marítimos.
- La especialista enfatizó la importancia de impulsar las tecnologías de producción en el país para que la oferta peruana ofrezca más Café certificado, de alta calidad y precios competitivos a nivel global. Mencionó que uno de los países miembros del Parlamento Andino (Colombia) ha venido desarrollando sus tecnologías de producción de manera galopante.

- Indicó que según la Federación Nacional de Café, Colombia produjo casi 14 millones de sacos de 60kg el 2020 y, en base a la producción global anual, se sitúa en el puesto 3 después de Brasil y Vietnam, quienes (en conjunto) representan casi el 50% de la producción mundial. El Perú se encuentra en el lugar 10.
- Uno de los factores que coloca a Colombia dentro de los países más competitivos del mundo en la producción del Café es su organización. Mencionó que su Federación Nacional de Cafeteros tiene un papel muy importante, siendo parte de sus funciones la investigación científica, desarrollo tecnológico, la transferencia de tecnología al caficultor, la comercialización sostenible y generación de más valor, la gestión de alianzas y proyectos y la función de publicidad y promoción. Ello genera más oportunidades a los pequeños empresarios en el mercado.
- Respecto a la situación de los cafetaleros en el Perú, indicó que, según el MINCETUR, en abril del 2020 las exportaciones peruanas del sector agropecuario representaron el 16.5% del total de exportaciones al mundo. El café representó el 9.69% del sector agropecuario, ubicándolo en el cuarto puesto de dicho sector, sólo superado por las uvas, arándanos y paltas con 16.9%, 15.75% y 12.7% del sector agropecuario, respectivamente.
- Indicó que el 2012 el censo nacional agropecuario determinó que, a esa fecha, aproximadamente 233 mil familias peruanas estaban dedicadas a la caficultura. Señaló que a mediados del 2019, los precios del café en el mercado internacional son más bajos que los costos de producir café en el Perú.
- Según el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), los productores de café afirman que el precio final del producto es aproximadamente tres soles menos por kilo de lo que cuesta producirlo, debido a la presencia de productores del sudeste asiático. Cabe señalar que en el 2013 Vietnam tenía los costos de producción más bajos del mundo.
- Según el MIDAGRI, del 45 al 55% del costo de producción de Café de los caficultores está destinado a la contratación de mano de obra, ello debido a que el Perú utiliza métodos tradicionales para la producción y poca tecnología. La única forma que tienen algunos caficultores para rentabilizar el negocio es suplir la mano de obra contratada por mano de obra familiar; entonces, tener una empresa cafetalera con mano de obra contratada no sería rentable para muchos agricultores.

Esta información viene siendo analizada y evaluada para los debates que se realicen en la Comisión Cuarta del Parlamento Andino.

I. Reunión con funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF
(22 de octubre)

La reunión es la continuidad de la conversación sostenida con fecha 07 de octubre del presente, la cual busca obtener información sobre los incentivos que el sector economía y finanzas viene evaluando para las plantaciones forestales con fines comerciales, ello como parte de la implementación de los Marcos Normativos aprobados por el Parlamento Andino en el Perú.

Al respecto, la funcionaria Ivonne Echevarría, Coordinadora General del Equipo Especializado de Mesas Ejecutivas del MEF, señaló lo siguiente:

- La actividad forestal ha sido postergada en el país y, en efecto, hay una agenda pendiente para impulsar incentivos que permitan el desarrollo del sector. Sin perjuicio de ello, señaló que el sector forestal ya cuenta con algunos beneficios, entre ellos, la Ley de la Amazonía gracias a la cual en Loreto y Madre de Dios se paga sólo 5% de impuesto a la renta y en Ucayali 10%. Además, señaló que cuentan con el beneficio de la devolución anticipada del IGV. Adicionalmente, indicó que existía un beneficio tributario para los sectores forestales y acuícola que se derogó, pero el MEF está trabajando para que se vuelva a otorgar.
- Mencionó que el sector forestal tiene dos aristas que deben analizarse conjuntamente: las plantaciones forestales y los bosques naturales. Por ello, plantearon que la estrategia sea otorgar beneficios a ambas actividades de forma equilibrada. Recomiendan no crear un paquete de incentivos sólo para plantaciones forestales porque crearía conflictos ambientales, económicos y sociales. En esa línea, mencionaron que si bien la política de incentivos no está descartada, debe pensarse en una fórmula que no genere un desequilibrio con respecto a los bosques naturales.
- Para sentar bases institucionales de trabajo en el sector forestal, señaló que a los Gobiernos Regionales de Loreto, Ucayali y Madre de Dios se les ha asignado recursos adicionales con la condición de que fueran destinados a la gestión forestal (zonificación, supervisiones, etc), y se trabaje con el acompañamiento del SERFOR y de OSINFOR. Otros gobiernos regionales como el de Huánuco no aceptaron trabajar bajo este modelo, pero consideró necesario que se incorpore.
- Sobre el particular, comentamos la opción de fomentar las inversiones mineras con el objeto que éstas también contribuyan a apoyar al sector, propuesta que la funcionaria del MEF consideró una buena posibilidad que fomentaría la actividad forestal.
- Indicaron que, a través del Parlamento Andino, se podría trabajar con otros países amazónicos (como por ejemplo con Colombia) para analizar los modelos que han aplicado en el sector forestal y adaptarlos a la realidad peruana.

- Para finalizar la reunión, se acordó continuar con la coordinación y gestionar la participación del Parlamento Andino en la Mesa Forestal y otros espacios. De nuestra parte, se generó el compromiso de realizar gestiones para facilitar el intercambio de experiencias con los países de la región para la implementación de políticas públicas.

En la reunión, también se contó con la participación de Lisseth Ramsden Ramos e Isabel Matías Elías, funcionarias de la Dirección General de Presupuesto Público del MEF.

J. Reunión con especialista en proceso de recuperación de oro en la minería artesanal (25 de octubre)

Con el objeto de obtener mayor información sobre la implementación y puesta en marcha del Proyecto de eliminación del mercurio en el proceso de recuperación de oro en la minería artesanal, el equipo de trabajo mantuvo una entrevista con la ex Secretaria Ejecutiva del Programa del Medio Ambiente de Naciones Unidas para el Convenio de Minamata, Dra. Rossana Silva Repetto, en donde se abordaron diversas posibilidades de financiamiento para esta iniciativa que representa una opción no perjudicial para el medio ambiente en el marco de las actividades mineras.

Al respecto, la especialista señaló que el Perú, como país firmante del Convenio de Minamata sobre el Mercurio, cuenta con un Plan Gubernamental para cumplir sus compromisos asumidos en el citado instrumento internacional. Para tal fin, las fuentes de financiamiento que contempla el Convenio con los siguientes:

- Fondo para el Medio Ambiente: El cual es parte de la familia del Banco Mundial y ha sido diseñado para proyectos de gran envergadura. Únicamente pueden acceder a este fondo los Proyectos que presentan los Gobiernos.
- Programa Internacional Específico (SIP) del Convenio de Minamata: El cual es manejado directamente por la Secretaría del Convenio y es administrada por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP). Este mecanismo contempla una primera evaluación del Proyecto en la Oficina de la Secretaría del Convenio. Posteriormente, su revisión por un Comité de representantes de países miembros. Este Fondo financia proyectos de mediana y pequeña envergadura.

De acuerdo a lo informado por la especialista, un proyecto de tratamiento del oro sin uso de mercurio (como el comentado) representa eficiencia económica y salud ambiental, por lo que considera que es una idea sobresaliente y podría ser pasible de financiamiento. Sin perjuicio de ello, señaló que el único factor en contra es que el Perú ya tiene un proyecto aprobado bajo estos mecanismos.

Adicionalmente, señaló que hay Organismos No Gubernamentales (ONGs) que brindan apoyo y orientación a Comunidades Indígenas que explotan oro de manera artesanal, con el objeto de formalizar a los pequeños productores y apoyarlos en la obtención de créditos para optar por iniciativas no perjudiciales para el ecosistema.

Por último, resaltó que los países que integran el Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) han expresado interés en buscar alternativas para disminuir el efecto negativo del mercurio en la explotación del oro, por lo que pueden compartirnos experiencias importantes en torno a la búsqueda de financiamiento para tal fin.

K. Reuniones preliminares para la elaboración de una propuesta normativa relacionada al combate de actividades ilegales en el bosque amazónico

El equipo de trabajo sostuvo una reunión con el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, en la cual participó la Jefa de la citada entidad. En la reunión, se abordó la importancia de desarrollar un Marco Normativo o Norma Comunitaria sobre actividades ilegales que afectan al bosque amazónico, tanto en lo relacionado a la flora como a la fauna silvestre (tala y comercio ilegal de madera, tráfico ilegal de fauna silvestre, entre otros).

Teniendo en cuenta que detrás de estas actividades operan organizaciones internacionales, se consideró conveniente generar una legislación que incentive el intercambio de experiencias y la acción conjunta entre las autoridades forestales y de fauna silvestre de los países andinos, tanto para el control de la ilegalidad como para la promoción del aprovechamiento legal. En esa línea, se consideró que la norma podría contemplar lo siguiente:

- Una definición armonizada de tala y comercio ilegal de madera (definición con la que el Perú aún no cuenta).
- Creación de una plataforma regional de información y alertas, sobre todo fronteras, que generen acción conjunta de las autoridades forestales de los países andinos. En ese marco, se consideró que se deberían generar eventos internacionales de intercambio de experiencias en temas forestales, entre ellos:
 - Supervisiones forestales (en este campo, OSINFOR tiene una valiosa experiencia que compartir, la cual incluye las supervisiones remotas)
 - Manejo forestal comunitario y uso de herramientas como la «mochila forestal».

Se recomendó también, generar un «Pacto de madera legal andino», mediante el cual se asegure el origen legal de la madera que se consume en los países andinos (empezando por las compras públicas).

Por otro lado, se mencionó que el desarrollo de ésta y futuras normas se puede nutrir de la experiencia de integración de la Unión Europea, que ya pasó por la etapa de armonizar su legislación para gestionar el territorio de forma conjunta (incluyendo sus bosques).

En esa línea, el desarrollo de futuras normas relacionadas al tema forestal podría girar en torno a:

- Facilitar el intercambio de tecnologías (en muchos de los países andinos hay avances que se podrían aprovechar), patentes, derechos y laboratorios de innovación.
- Liberación de mecanismos tributarios para facilitar la movilización de maquinaria, equipos, semillas y tecnología.
- Fortalecer las universidades amazónicas y centros de investigación forestal (intercambio de experiencias, fortalecimiento de capacidades, investigaciones conjuntas).

Esta información viene siendo evaluada para plantearla en la oportunidad correspondiente ante el Parlamento Andino.

L. Reunión con Manuel Chirhuana y Víctor Montoya (17 de noviembre)

La reunión tuvo como objetivo recoger la experiencia del proyecto ROME PERU (Red de Observadores Meteorológicos Estudiantiles del Perú), creado para difundir y promover la cultura meteorológica en la sociedad, así como responder a las crecientes necesidades de generación de información meteorológica y asesoramiento agroclimático de Perú y Latinoamérica. El proyecto busca que la meteorología sea una herramienta que ingrese al plan curricular, permitiendo acercar el conocimiento a los colegios e incentivando la investigación.

Culminada la reunión, se acordó evaluar las posibilidades de divulgación del proyecto a los países andinos (a través, por ejemplo, de un foro sobre la importancia de la meteorología y los temas ambientales para la educación) y explorar las posibilidades de inversión a este proyecto.

M. Reunión con Martasonia López de Puriqwarmi (17 de noviembre)

La señora Martasonia López representa a una asociación de artistas populares y contemporáneos, la cual está compuesta por mujeres andinas, afroperuanas y de comunidades amazónicas. Las líneas artesanales que trabajan son variadas, entre ellas, se encuentran la textil, cestería, cerámica, entre otras.

Durante la reunión se conversó sobre la situación de estos artistas, cuyo desarrollo se ha visto fuertemente afectado por la pandemia. Además, informaron el trabajo desarrollado con la gestión anterior del Parlamento Andino, en el marco del Programa “Soy empresa andina”, el cual les gustaría retomar con el objetivo de abrir mercados y tener oportunidades de capacitación y contacto con artistas similares en los países andinos.

Se acordó que, como primer paso del trabajo conjunto, la señora López enviaría una lista de productores por línea artesanal y por zona.

N. Reuniones de trabajo sobre reapertura y reactivación de las fronteras

Primera reunión (17 de Noviembre)

La reunión contó con la participación del Coronel de la PNP y Jefe de la División de Fronteras, Manuel Jesús Rivera López, el Congresista de la República José Jerí Oré, el Parlamentario Andino Fernando Arce Alvarado y el suscrito.

El Coronel Rivera López afirmó estar a favor de la apertura y la reactivación de las fronteras. Asimismo, confirmó el apoyo total de la Policía Nacional para tal fin, sobre todo, en las regiones de Tacna, Tumbes y Madre de Dios. El Jefe de la División de Fronteras indicó que se requiere el apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Ministerio de Salud para que determinen cuales serían los protocolos a seguir para ingresar al Perú.

El congresista José Jerí indicó que se debe hacer un análisis y evaluación de las leyes de migraciones, así como los tratados internacionales que impiden la reactivación económica en las fronteras.

Sobre el particular, dejamos constancia que, a la fecha de la reunión, se cuenta con el apoyo de los Gobiernos Regionales de Tumbes y Piura para la reapertura de las fronteras.

Finalizada la reunión, se convocó a una segunda reunión con representantes de los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Salud, para el día 22 de noviembre.

Reunión segunda (22 de Noviembre)

A la reunión asistieron el Ministro Luis Felipe Isasi Ruíz - Subdirector de la Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza del Ministerio de Relaciones Exteriores, Fernando Parra - Director de Política Migratoria de la Dirección General de Migraciones, Coronel de la PNP Jesús Rivera López - Jefe de la División de Fronteras y el suscrito.

El representante de Migraciones indicó que se están llevando a cabo las acciones necesarias con sus homólogos de la región con la finalidad de reabrir las fronteras, sin embargo, señaló que ésta debe ser progresiva y controlada. Asimismo, expresó la intención de apoyar al Ministerio de Salud y la Policía Nacional del Perú para brindar el apoyo necesario en la aplicación de los protocolos junto a las DIRESAS y los Gobiernos Regionales.

Sobre el particular, mencionamos la necesidad que en la siguiente reunión se tenga la presencia de un representante del Ministerio de Salud que indique cuáles serían los protocolos de apertura de las fronteras. Asimismo, se dio cuenta que en la próxima reunión del Parlamento Andino nuestros pares de Ecuador preguntarán por el avance del proceso de reapertura en el Perú.

El representante del Ministerio de Relaciones Exteriores indicó que se está coordinando con sus pares la evaluación de los protocolos para este fin, mencionando la necesidad de la participación del Ministerio de Salud. Agregó además que se requiere la participación de los Gobiernos Regionales en este proceso.

Al finalizar la reunión, las autoridades invitadas señalaron lo siguiente:

- Las personas vacunadas podrían tener acceso a las fronteras. En su defecto, será necesario que exista la capacidad de realizar pruebas moleculares en dicho punto.
- La siguiente reunión debe contar con la presencia del Vicepresidente Fernando Arce y del Ministro de Salud (o de algún representante experto en el tema) para escuchar sus comentarios acerca de la situación en las fronteras.
- Se citará a la Defensoría del Pueblo para la siguiente reunión.



Imagen 53. (22/11/2021). Segunda reunión sobre reapertura de fronteras

O. Reunión con Embajadora de Turquía en Colombia (30 de Noviembre)

Junto al Vicepresidente del Parlamento Andino por la representación peruana, Fernando Arce, sostuvimos una reunión con la Embajadora de Turquía en Colombia, Ece Ozturk y el Agregado Comercial de Turquía, Turker Kocamis, con quienes compartimos ideas sobre la importancia del comercio entre el Perú y Turquía, así como la posibilidad de ampliar el ingreso de inversiones turcas en el sector de la construcción, el cual genera muchos puestos de trabajo en nuestro país.

Asimismo, conversamos sobre la importancia y necesidad de fortalecer los lazos de cooperación entre El Perú y Turquía en materia de desarrollo rural, educación y salud.



Imagen 54. (30/11/2021). Reunión con la embajadora Ece Ozturk y el Vicepresidente del Parlamento Andino, Fernando Arce

P. Reunión con Ministra de Comercio Exterior y Turismo de Colombia (30 de Noviembre)

Junto a mis colegas representantes del Parlamento Andino del Perú sostuvimos dicho encuentro con la Ministra María Ximena Lombana Villalba y con funcionarios de su sector, donde se conversó sobre la importancia de las inversiones de nuestros países para el crecimiento económico y la generación de empleo.

Asimismo, se abordaron diversas oportunidades de colaboración para potenciar nuestras economías. Uno de los temas planteados fue la necesidad de rescatar las bondades de la Ley de exploración minera de Colombia, la cual podría atraer importantes inversiones al Perú. Otro tema importante fue el programa de turismo andino, por medio del cual se promocionan los lugares turísticos de distintos países de la región para que se realicen en un solo viaje.

Para tal fin, se expresó la voluntad del Parlamento Andino de ser el enlace entre las autoridades gubernamentales de ambos países y promover la colaboración entre los mismos, reconociendo la importancia y aporte de Colombia y el Perú en el proceso de integración andina.

Finalizada la reunión, se acordó la elaboración de una agenda de trabajo conjunta que será coordinada con la Presidencia Pro-Témpore de la Comunidad Andina.



Imagen 55. (30/11/2021). Reunión con la Ministra de Comercio Exterior y Turismo de Colombia y funcionarios de su sector, junto a los Parlamentarios Andinos de la Representación Peruana

Q. Reunión de trabajo con el Director de la Agencia Turca de Cooperación y Coordinación - TIKa (30 de Noviembre)

Junto al Vicepresidente Fernando Arce, se sostuvo una reunión con Ersin Copur, Director de la Agencia Turca de Cooperación y Coordinación (TIKA), con quien se conversó sobre la posibilidad que dicha agencia coopere con El Perú en diversos proyectos de reactivación económica y desarrollo rural en beneficio de sus ciudadanos. Cabe resaltar que el Director de la TIKa explicó los requisitos y procedimientos que se deben cumplir para acceder a la cooperación de la agencia, precisando que ellos priorizan proyectos que tengan sostenibilidad en el tiempo.

En dicha reunión, también expusieron los diversos proyectos ejecutados en el Perú mediante su cooperación, dentro de los cuales destacan el proyecto de protección de la fauna silvestre por tráfico ilegal (Iquitos), el proyecto de dotación de equipos de ganadería (Caracoto - Juliaca), el proyecto de floricultura para mejorar la vida útil de las flores y el proceso de post-cosecha (Tarma), entre otros.

Finalizada la reunión, acordamos que se enviaría formalmente a la Agencia TIKa las necesidades de proyectos de desarrollo rural para su debida evaluación.



Imagen 56. (30/11/2021). Reunión con el Director de la Agencia Turca de Cooperación y Coordinación (TIKA) y el Vicepresidente del Parlamento Andino, Fernando Arce

R. Reunión con OSINFOR sobre elaboración de propuesta normativa relacionada al combate de actividades ilegales en el bosque amazónico

El equipo de trabajo celebró una segunda reunión con el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, en la que participó la jefa de la entidad, Lucetty Ullilén. En esta reunión, se conversó sobre la posibilidad de apoyo para la elaboración de una propuesta de Marco Normativo sobre el tema.

También se discutió sobre la importancia de realizar eventos paralelos que mejoren la participación durante el proceso de construcción de la norma y ayuden a su difusión.

Los eventos discutidos fueron los siguientes:

- Talleres para recoger sugerencias de actores locales (estatales y privados) en los departamentos de Loreto, Ucayali y Madre de Dios.
- Taller internacional para intercambiar experiencias y establecer canales de coordinación con las autoridades forestales de los países miembros del Parlamento Andino.
- Evento de presentación del marco normativo aprobado.

S. Reuniones con SERFOR para la elaboración de una propuesta normativa de promoción a las plantaciones forestales

En el marco de la función legislativa establecida en el Reglamento del Parlamento Andino, que incluye la promoción de la armonización de las legislaciones de los países miembros, se sostuvo una reunión para conocer la posición de SERFOR sobre la posibilidad de generar incentivos a la promoción de plantaciones forestales.

Esta gestión permitirá la implementación de marcos normativos importantes aprobados por el Parlamento Andino; tal es el caso del Marco Normativo de Cambio Climático, aprobado por la Recomendación N° 228, que establece la inclusión de políticas de reforestación dentro de los planes de desarrollo y el fomento de acciones de reforestación; asimismo, la implementación de la Recomendación No. 483, que recientemente aprobó el Pacto Andino para la Defensa de la Naturaleza. En dicho documento se determina la definición de una Estrategia Andina de Forestación y Reforestación Sostenible.

En ese marco, el equipo de trabajo sostuvo una reunión con el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, en la que participaron el Director General de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre, Marco Enciso; el Director de la Dirección de Promoción y Competitividad, Marco Llanos; entre otros.

Los comentarios obtenidos durante la reunión fueron los siguientes:

- Sobre la creación de una entidad administradora de un fondo para los incentivos a las plantaciones, se mencionó que debe ser eficiente, transparente y que llegue de forma directa a los productores (es decir, banca de primer piso).
- Sobre los desembolsos de los incentivos, se sugirió que deben realizarse previa verificación en campo y que debe establecerse la obligatoriedad de la resiembra.
- Por otro lado, se discutió la posibilidad de que el fondo para los incentivos se establezca de manera escalonada, de modo que se facilite su colocación al cien por ciento.
- Asimismo, se hizo énfasis en la necesidad de que los fondos que se otorguen a los proyectos de plantaciones sean oportunos, es decir, que coincidan con el calendario forestal.
- Se mencionó la necesidad de evaluar los montos que se requieren para el fondo concursable de investigación y cómo se financiaría.
- Se sugirió destinar 1% de lo recaudado por concepto de impuestos de combustibles fósiles al fondo.

Los funcionarios comentaron que el Ministerio del Ambiente aprobará un Decreto Supremo sobre emergencia climática. En ese marco se podrían evaluar opciones para obtener financiamiento que alimente al fondo.

Finalmente, se acordó establecer una coordinación efectiva para la implementación de estas iniciativas y las acciones que se realicen posteriormente para tal fin por parte de cada una de las partes.

T. Reunión de trabajo para reapertura y reactivación de las fronteras

Reunión tercera (25 DE NOVIEMBRE)

Se sostuvo la tercera reunión de trabajo para promover la reapertura y reactivación de las fronteras, la cual contó con la presencia del Vicepresidente del Parlamento Andino Fernando Arce, la Parlamentaria Leslye Lazo, el Parlamentario Gustavo Pacheco, el Subdirector de Desarrollo de la Dirección de

Desarrollo e integración Fronteriza del Ministerio de Relaciones Exteriores, el titular de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública del Ministerio de Salud, el Representante de Migraciones Omar Molina Solórzano, el Director General de Gobierno Interior Segundo Rafael Heredia, el representante de Seguridad del Estado Coronel Orlando Mendieta, la representante del Congresista José Jeri (Fiorella Cáceres), el representante de la Defensoría del Pueblo Percy Castillo y el suscrito.

Por el lado de la representación de la Policía Nacional del Perú, el Coronel Rivera López reafirmó el apoyo total de la Policía Nacional para la reapertura y reactivación de las fronteras, sobre todo en las regiones de Tacna, Tumbes y Madre de Dios.

La Parlamentaria Leslye Lazo dio cuenta de denuncias de comerciantes por el perjuicio ocasionado debido al cierre de fronteras, precisando que en la reunión sostenida en Tumbes (frontera con El Ecuador) informaron que la reapertura de fronteras requiere contar con un porcentaje de vacunados. Con dicho requisito, el paso siguiente es llevar a cabo los trámites ante el Poder Ejecutivo.

El representante del Ministerio de Salud señaló que para poder reabrir las fronteras se debe llegar al porcentaje de vacunación del 90%, pero actualmente se tenía en Tacna y Tumbes un porcentaje de 71% y 51%. En cuanto a los protocolos de reapertura, indicó que son los siguientes:

- Acreditar la vacunación 14 días antes de abordar en el punto de origen.
- Contar con una prueba molecular con 72 hrs. antes del ingreso.
- Contar con un seguro de salud.
- Contar con doble mascarilla y mantener el distanciamiento.

También señaló que el proceso de reapertura se dará en dos etapas:

- Establecimiento de los protocolos.
- Derogación de normas del cierre de fronteras.

Por último, indicó que la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) es la instancia pertinente que determinará la fecha de la reapertura de fronteras.

Finalizada la reunión se acordó que el Parlamento Andino canalizará el pedido de reapertura al Poder Ejecutivo.

U. Reunión con OSINFOR sobre elaboración de propuesta normativa relacionada al combate de actividades ilegales en el bosque amazónico (14 DE DICIEMBRE)

Sostuve una tercera reunión con el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR; en la que participaron la jefa de la entidad, Lucetty Ullilén y los funcionarios Víctor Huamán, Álvaro Anicama, Miguel Espichán y Dennis Córdova.

En la reunión, se acordó elaborar un marco normativo cuyo objetivo sería: «Reducir la tala ilegal y comercio asociado en los países miembros del Parlamento Andino, a través del intercambio oportuno de información y el desarrollo de acciones conjuntas».

Entre los ejes temáticos de la propuesta figuran la estandarización de la definición de Tala y comercio ilegal a nivel interregional andino y el cruce de información a nivel regional para fortalecer la trazabilidad de la madera a través de una plataforma regional de alertas e información.

Con respecto a los aportes dados en la reunión, se consideró adicionar en la propuesta de Marco Normativo los ejes: fortalecimiento de la gobernanza forestal regional a través de la creación de un Comité/ Consejo regional; el desarrollo de acciones conjuntas para la combatir la tala ilegal y comercio asociado; la generación de un intercambio de experiencias regionales y fortalecimiento de capacidades, y la promoción de las buenas prácticas y mecanismos que promuevan el origen legal de la madera.

V. Reunión con José Luis Castillo, Director General de Negociaciones Comerciales Internacionales del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR (15 DE DICIEMBRE)

En dicha reunión, el Dr. José Luis Castillo comentó las siguientes apreciaciones:

Sobre las Zonas francas

Mencionó que los países tienen diversas estrategias respecto al establecimiento de sus zonas francas, dentro de las cuales se contempla el cambio de normativa para atraer las inversiones. En el caso del Perú, solo existe una norma. Nuestras zonas francas, además, no tienen la infraestructura que se necesita. Lo ideal sería hacer un análisis costo-beneficio antes de establecerlas.

Sobre el impulso de la exportación de productos y servicios en los países de la CAN

Mencionó que exportamos muchos productos con valor añadido gracias a que existe un importante grado de armonización que facilita el comercio. En ese sentido destacó las facilidades que brinda la aplicación directa de la Norma Andina en los países Andinos, a diferencia de otros mercados internacionales.

Consideró que para mejorar debe existir confluencia de la visión política de integración, ya que en la actualidad no todos los países de la CAN apuntan en la misma dirección. Un ejemplo es el mercado de las compras públicas, en el que las empresas de los países de la CAN no compiten en igualdad de condiciones. Se ha intentado varias veces solucionar esta barrera, pero ha existido oposición.

Indicó que, si bien uno de los beneficios del comercio entre los países de la CAN es la liberalización total de aranceles, aún hay protección de productos agrícolas por temas sanitarios (caso de exportación de uvas a Ecuador).

Sobre caso en conocimiento del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina

Mencionó que es necesario un trato igualitario entre los países miembros de la CAN. Al respecto, comentó el caso de los subsidios al combustible que otorga Bolivia, el cual aplica solo en beneficio de sus nacionales, con lo cual se perjudica a los transportistas peruanos. Ese tema se ha llevado al conocimiento del tribunal para determinar la vulneración del principio de trato igualitario.

Sobre las relaciones comerciales con Turquía

Después de conocer el interés del Estado de Turquía de mejorar las relaciones comerciales con el Perú, mencionó que este país tiene una protección especial para productos agrícolas y además cuenta con una oferta fuerte en textiles que para el Perú podría ser problemática. Sin embargo, indicó que sería interesante abordar el tema con el Área de Cooperación de la Dirección General de Políticas de Desarrollo de Comercio Exterior del MINCETUR.

Sobre convenios para evitar la doble imposición

Al respecto, mencionó que es un tema muy importante, sobre todo, para promocionar la exportación de servicios que, se espera, se incremente en el futuro. Mencionó que es un tema que MINCETUR coordina constantemente con el MEF, pero dicho ministerio no lo ha impulsado debido al recorte en la tributación (y por tanto de ingresos públicos) que podría significar para el país.

W. Reunión con el Presidente de la Asociación de Exportadores - ADEX (02 DE FEBRERO)

Sostuve una reunión con el señor Erik Fischer, Presidente de ADEX, y Lucía Rodríguez, Gerente de Servicios al Comercio Exterior e Industrias Extractivas de dicha Institución. El objetivo de la reunión fue establecer una relación de colaboración con ADEX para compartir información que enriquezca nuestra investigación sobre el aprovechamiento maderero en los países andinos, el cual forma parte importante del anteproyecto de Ley de Promoción a las Plantaciones Forestales que busca implementar los objetivos del Pacto Andino para la Defensa de la Naturaleza, así como el Marco Normativo de Cambio Climático. Este último, planteó la inclusión de políticas de reforestación en los países andinos.

Del mismo modo, se compartió información sobre tala ilegal y los lineamientos estratégicos para combatir dicha actividad en el bosque amazónico, información que será de utilidad en la elaboración de la propuesta normativa de combate de actividades ilegales en el bosque amazónico, temática que forma parte de la agenda institucional del Parlamento Andino para el presente año.

Durante la reunión, el presidente de ADEX enfatizó los siguientes puntos:

Sobre el sector forestal

- ✓ Los beneficios de la conservación de los bosques a través de concesiones forestales, acompañando cifras sobre la exportación de madera del Perú.
- ✓ Sobre la deforestación, que es la causante de la pérdida de miles de hectáreas de bosques cada año. Este concepto suele confundirse con el término de tala ilegal.
- ✓ Indicó que, en el 2020, la pérdida de bosques aumentó debido a la pobreza que generó la pandemia. Sobre el particular, señaló que la pobreza ocasiona la destrucción de los recursos naturales, en cambio, el aprovechamiento forestal y la silvicultura generan mano de obra de baja calificación, lo que contribuye a reducir este problema.
- ✓ Sostuvo que las concesiones forestales son una barrera contra la deforestación y que se requiere un cambio de paradigma para reconocer que el manejo forestal sostenible es una importante herramienta de conservación.

Sobre la tala ilegal

- ✓ Indicó que no se ha encontrado la fórmula adecuada para combatir la tala ilegal de madera. Recalcó que hay que diferenciar los conceptos y reconocer que la extracción de madera (legal o ilegal) no es una causa única de deforestación.
- ✓ Recomendó aplicar un modelo de puesta en valor del bosque que permita que se rentabilicen mejor las especies, se trabaje el mercado y se promocionen nuevas especies forestales.
- ✓ Para combatir la tala ilegal recomendó: a) Evaluar el tamaño de las concesiones, las cuales deben tener una extensión que permita el manejo forestal y la conservación del bosque, b) Mejorar la institucionalidad para evitar la corrupción e impunidad, c) Realizar operativos en la capital del país (que es donde se vende la mayoría de la madera) y mejorar los puestos de control, y d) Realizar campañas de educación a quienes venden madera, para que sólo comercialicen aquella que tiene origen legal.

Finalizada la reunión, se acordó mantener un trabajo de colaboración y coordinación entre ADEX y el Parlamento Andino, el cual permita compartir información sobre la problemática forestal y otras que puedan ser visibilizadas desde la Comisión Cuarta.

X. Reunión con el Director General de Facilitación del Comercio Exterior del MINCETUR (18 de febrero)

En la reunión participó el señor Francisco Ruiz Zamudio, titular de la Dirección General de Facilitación del Comercio Exterior (órgano de línea del Viceministerio de Comercio Exterior) el cual está a cargo de la Dirección de Zonas Económicas Especiales (ZEE). También se contó con la presencia de Carol Flores Bernal y Bryan Palomino Espino, funcionarios de la Dirección de ZEE.

En el marco de la elaboración del proyecto de Marco Normativo sobre Zonas Francas, el objetivo de la reunión fue establecer un punto inicial de cooperación mutua, en miras hacia la armonización legislativa andina sobre Zonas Francas para la reactivación económica en beneficio de los países andinos. En ese marco, se compartió información puntual sobre la situación de las Zonas Francas y las ZEE en el Perú.

Y. Reunión con el Director de Integración del Ministerio de Relaciones Exteriores (23 de febrero)

En la reunión participó el ministro consejero Irving Jaime, Director de Integración de la Cancillería, así como el Subdirector para la CAN, consejero Branko Knezvich. Se abordaron las propuestas que tiene en agenda la Cancillería para el periodo anual que el Perú asumirá la Presidencia Pro Tempore de la Comunidad Andina (CAN), así como las iniciativas que se plantean desde el Parlamento Andino para el mejor funcionamiento del Sistema Andino de Integración (SAI).

En cuanto a la próxima Presidencia Pro Tempore de la CAN, indicó que desde la Cancillería se ha elaborado un Plan de Trabajo con 4 ejes, los cuales serán presentados a la Alta Dirección para su consideración y aprobación (de corresponder).

En cuanto al fortalecimiento del Parlamento Andino y del Sistema Andino de Integración (SAI), indicó que hay propuestas que se encuentran en evaluación y proceso de reflexión, las cuales se sustentan en estudios de una consultora argentina y de CEPAL.

En cuanto a la situación de la Universidad Andina Simón Bolívar y su proceso de fortalecimiento, indicó que este proceso debe evaluarse con mayor detenimiento, así como la posibilidad de abrir una sede de dicha Universidad en el Perú.

Se acordó, finalmente, que se tendría otra reunión para abordar aspectos más específicos relacionados a las temáticas que han sido objeto de la reunión.

Z. Reunión con el Embajador de Turquía (21 DE FEBRERO)

En la reunión participó el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Reino de Turquía, ALI RIZA OZCOSKUN, quien destacó la fructífera reunión y el interés de su país en cooperar en diversas materias de comercio, inversiones y desarrollo sostenible entre los países.

Es importante recordar cifras que grafican los lazos comerciales de Turquía con el Perú, la cual se incrementó de 200 millones de dólares de comercio a 700 millones de dólares. Dentro de los principales tópicos de colaboración están la parte comercial y rubros como ingeniería, textil y construcción.



Imagen 56. (21/02/2022). Reunión con Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Reino de Turquía, ALI RIZA OZCOSKUN

AA. Reunión con el Presidente de la República del Perú (22 DE FEBRERO)

El encuentro se realizó en el Museo en Pachacamac y contó con la presencia del señor Presidente de la República del Perú, José Pedro Castillo Terrones, Juan Pablo Letelier, Presidente del Parlamento Andino, Fernando Arce y Paul Desamblanc, Vicepresidentes del Parlamento Andino por el Perú y Ecuador, Eduardo Chiliquina, Secretario General del Parlamento Andino, así como los Parlamentarios Gustavo Pacheco, Leslye Lazo y Cristina Reyes. Asimismo, participó el señor Alejandro Álvaro González, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del reino de España.

Durante la reunión, el Secretario General del Parlamento Andino resumió las principales propuestas que plantea nuestra Institución al Presidente Pedro Castillo como miembro del Consejo Presidencial Andino, tales como la participación del Parlamento Andino en los gabinetes bilaterales y trabajar en la vinculatoriedad de las normas del Parlamento Andino.

Durante la actividad, resalté la necesidad de potenciar el trabajo del Parlamento Andino, de forma tal que sus propuestas normativas en materia forestal, educativa, economía circular y economía naranja se conviertan en leyes efectivas en beneficio de los más de 130 millones de ciudadanos que representan los Parlamentarios Andinos.

El Presidente Pedro Castillo se comprometió a conversar con sus homólogos Presidentes para que el Parlamento Andino tenga un espacio de participación en los Gabinetes Binacionales. Asimismo, solicitó al Parlamento Andino

trabajar, como parte de su agenda institucional, un currículo escolar común para los países andinos.

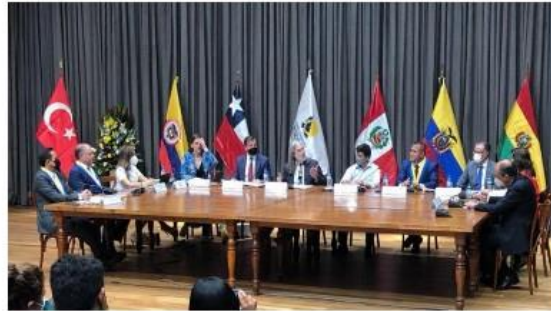


Imagen 57. (22/02/2022). Reunión de parlamentarios andinos con el Presidente de la República, Pedro Castillo

BB. Reunión para la elaboración de una propuesta normativa relacionada al combate de tala ilegal en el bosque amazónico (23 de febrero)

Se celebró una reunión con la Subsecretaría de Cambio Climático del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica del Ecuador, en la cual participaron las funcionarias Karina Barrera (subsecretaria), Jessica Gallegos (encargada de REDD+) y Silvana Chulde (directora de bosques).

Durante el encuentro, las expertas expusieron el panorama general de la situación de los bosques del Ecuador, así como aspectos relacionados a la institucionalidad y normatividad forestal de este país.

También mencionaron, entre otros logros, la reducción del porcentaje de deforestación anual (aproximadamente 82 mil hectáreas en el periodo de 1990-2000), la creación de un proyecto de control forestal y vida silvestre 2022-2025 que permitirá mejorar la trazabilidad de la madera, el sistema de alertas tempranas con que cuentan, el plan de creación de oportunidades y las exportaciones maderables (que ascendieron a aproximadamente 800 millones de dólares el año pasado).

La señora Chulde se mostró de acuerdo con las propuestas del marco normativo y enfatizó que su elaboración abre la oportunidad de una colaboración con las autoridades forestales de los países de la región andina, el cual contribuirá en

un intercambio de experiencias que enriquezca la gestión de las autoridades forestales.

CC. Reunión con Plataforma Tecnológica Peruana (07 de marzo)

La reunión se efectuó con los representantes de la Plataforma Tecnológica Peruana, Alberto Cáceda y Delia Barriga, durante la cual explicaron la finalidad de esta Plataforma, que se constituye en un espacio de concertación de la industria, mediana y pequeña empresa, el gobierno, la academia y centros de investigación para crear visiones conjuntas. Asimismo, informaron que han priorizado cinco (05) áreas de trabajo: educación digital, fabricación digital, interoperabilidad, industrias creativas y software, y servicios.

Expusieron también sobre los clubes de emprendimiento y los *Fab Lab*, en concreto de FABLAPERU, red global de laboratorios locales que permite la invención al proporcionar acceso a herramientas para la fabricación digital. Actualmente existen 30 y esperan crear 26 más este año.

En la reunión, propusieron la creación de una Plataforma Tecnológica Andina, la cual permitirá establecer una ruta de aliados y extender el programa gratuito (con todos sus beneficios) a los países de la CAN.

DD. Reunión con Viceministro de Relaciones Exteriores (10 de marzo)

Junto con la delegación parlamentaria peruana (parlamentarios Javier Arce - Vicepresidente - y Gustavo Pacheco) y el Secretario General del Parlamento Andino, Eduardo Chilibingua, se sostuvo una reunión con el Viceministro de Relaciones Exteriores del Perú, Luis Enrique Chávez Basagotia, y funcionarios de la Cancillería, durante la cual se conversó sobre el plan de trabajo del Perú e iniciativas cuando asuma la Presidencia Pro Témpore de la Comunidad Andina en el mes de julio del presente año.

La información obtenida será de utilidad para el Plan de Gestión y las próximas acciones que realice el Parlamento Andino en el periodo 2022-2023.



Imagen 58. (10/03/2022). Reunión con Viceministro de Relaciones Exteriores, Parlamentarios Andinos y Secretario General del PA

EE. Almuerzo de trabajo en el Ministerio de Relaciones Exteriores (15 de marzo)

Se sostuvo una reunión de trabajo por invitación del Canciller César Landa, en la cual participaron el Director de Integración, Irving Jaime, así como el funcionario Luis Mayaute (quien se encargará de dicha Dirección próximamente). En la reunión (en la cual participaron también los parlamentarios Fernando Arce y Gustavo Pacheco), se conversó sobre el trabajo y vínculo entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Parlamento Andino como organismos representativos del Perú, así como los mecanismos para hacer más eficaz dicha coordinación.

FF. Reunión con Representante de Artesanos y Tejedores Peruanos (16 de marzo)

Se sostuvo una reunión con la señora Martasonia López de Puriqwarmi, representante de artesanos y tejedores peruanos, quien informó sobre la situación de los artesanos del Perú y las opciones para que el Parlamento Andino apoye su crecimiento y promoción. Una de las alternativas conversadas son las capacitaciones, sobre todo, en lo referido a las tendencias mundiales en moda. Estas deberían ser periódicas, para que los artesanos puedan adecuar su producción.

Otra, son los encuentros de artesanos de los países andinos para promover el intercambio cultural y de experiencias. En ese sentido, se conversó que para efectivizar estas acciones, los encuentros deben realizarse en lugares como el distrito de Miraflores debido a su mayor afluencia de turistas.

Se comentó también acerca de los distritos creativos, como el que existe en Colombia (Bronx Distrito Creativo). Al respecto, se identificó que algunos distritos

limeños tendrían potencial para convertirse en distrito creativo, tal es el caso de Comas y Lurín. Adicionalmente, solicitó que el Parlamento Andino puede expresar un saludo y felicitación a los Artesanos Peruanos por su día (19 de marzo), reconociendo su trabajo y solicitando a las autoridades gubernamentales del país tomar acciones para su promoción.

Se concluyó, finalmente, que una de las acciones más efectivas sería la creación de un programa de televisión o segmento en el que se pueda promocionar el arte tradicional y contemporáneo. Para ello, será necesario identificar a un líder que sea capaz de conducir un espacio que permita relucir las historias que existen detrás de cada artista artesano.

GG. Reunión con Ministro del Ambiente (21 de marzo)

El Encuentro se sostuvo con el Ministro Modesto Montoya y la coordinadora parlamentaria del MINAM, Sandra González. En esta reunión, se propuso la creación de un Instituto de Investigación Internacional que podría denominarse Instituto de Investigación Andino. Al respecto, el Ministro mencionó que es importante que los países andinos se unan para realizar proyectos de investigación de gran envergadura, siendo una de las prioridades el estudio de la Amazonía y nuestra gran diversidad biológica.

Sobre el particular, se acordó que la propuesta se llevaría a la plenaria del Parlamento Andino y se buscaría el financiamiento de la CAF. Posteriormente, el Ministerio del Ambiente estructuraría la propuesta técnica correspondiente.

Se conversó también sobre el Encuentro Científico Internacional, evento que el ministro lidera todos los años. Indicó que el próximo encuentro se realizará a fines de julio de este año, para lo cual sería interesante que los principales científicos de los países andinos expongan sus trabajos. Una opción importante también sería crear el Encuentro Científico de los Andes.

Finalmente, se conversó acerca del centro infantil de investigación que lidera el ministro Montoya. Al respecto, se acordó investigar cómo se maneja la temática en los países de la región.

HH. Reunión con Encargado de Temas Económicos de la Embajada de Perú en Colombia (30 de marzo)

Sostuve una reunión con el Consejero Rodrigo Boluarte, funcionario encargado de los temas económicos de la embajada del Perú en Colombia, con quien abordamos diversas iniciativas para atraer inversión que promueva trabajo para el Perú y los países andinos; asimismo, se abordó la necesidad del incremento del flujo comercial entre Perú y Colombia, el apoyo a la minería informal, la

necesidad de incrementar las reservas del Banco Central de Reserva en oro, la integración energética latinoamericana, entre otros.

Culminada la reunión, se acordó mantener la coordinación y tener una siguiente conversación para profundizar sobre los mecanismos que permitan efectivizar las ideas abordadas.

II. Reunión con la Autoridad de Fiscalización y Control de Bosques y Tierra de Bolivia (09 de marzo)

Se realizó una reunión (virtual) con la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT) del gobierno de Bolivia, representados por Omar Quiroga (director ejecutivo), Aldo Claure (director general de Desarrollo Integral de Bosques y Tierra), José Paredes (director general de Manejo de Bosques y Tierra) y Jasivia González (jefa nacional de Promoción).

Durante el encuentro, los expertos expusieron el panorama general de la situación y gestión de los bosques de Bolivia, así como aspectos relacionados a la institucionalidad y normatividad forestal de este país. Mencionaron que la ABT es una entidad autónoma y descentralizada supeditada al Ministerio de Medio Ambiente y Agua, encargada de otorgar derechos sobre los bosques. Además fiscaliza, controla y regula el aprovechamiento. En el año 2021, realizaron 4,654 operativos de control y fiscalización a nivel nacional.

Esta entidad, por otra parte, emite de forma única el Certificado Forestal de Origen Digital (CFO_D), el cual se constituye como declaración jurada y certifica la procedencia del producto forestal. Es de carácter intransferible y respalda el transporte, almacenamiento, procesamiento y comercialización de productos forestales en todo el territorio nacional.

También explicaron que existen otras entidades con competencias sobre los bosques, como el Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA), que dirige, coordina y ejecuta políticas, planes y programas de reagrupamiento y redistribución de tierras; y el Fondo Nacional de Desarrollo Forestal (FONABOSQUE), una institución descentralizada del Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAYA) que financia programas y proyectos destinados al manejo sustentable de bosques con enfoque de gestión integral de cuencas, conservación de bosques y suelos forestales, recuperación de suelos degradados en áreas forestales y manejo integral del fuego.

La reunión permitió recabar información para la preparación del Marco Normativo sobre tala ilegal y aprovechamiento de bosques amazónicos, así como iniciar un contacto para el trabajo conjunto entre los países andinos.

JJ. Reunión con Autoridad forestal de Colombia (23 de marzo)

Se realizó una reunión (virtual) con la Autoridad Forestal de Colombia, representada por la funcionaria Adriana Santa (directora de Bosques del Ministerio del Ambiente de Colombia) y Luz Stella Pulido (especialista forestal del Ministerio del Ambiente de Colombia).

Las representantes de Colombia hicieron una exposición sobre la gestión forestal en este país, sobre el combate a la tala ilegal de madera. Detallaron, en primer lugar, la normatividad que rige la materia, entre la que se encuentra la Política Forestal y el Código de Recursos Naturales. Adicionalmente, cuentan con normativa específica, como el Decreto 1076 y leyes contra delitos ambientales (ecocidio), como la 1333 (procedimiento sancionatorio ambiental) y la 2111 (delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente), en los que se tipifica a esta actividad ilegal para darle pena de cárcel.

Indicaron además que cuentan con un Pacto Intersectorial de Madera Legal que ya tiene 10 años de vigencia y ha iniciado una nueva fase de cara a los compromisos ambientales del país al año 2030. El mismo comprende el desarrollo de acciones orientadas a la capacitación técnica y financiera de los diferentes actores asociados a la oferta y promoción del uso de madera legal, y a la construcción e implementación de un esquema de monitoreo. Su objetivo es el impulso de la madera legal a través del uso diversificado de los bosques.

Cuentan además con el portal <https://elijamaderalegal.com/>, en el cual se visibilizan a las empresas que cumplen con la legislación, como un reconocimiento a la legalidad, el cual es de utilidad para que las empresas puedan acceder a mercados. También han implementado campañas de promoción de la madera legal.

Respecto a la institucionalidad forestal, mencionaron que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible tiene competencias sobre los bosques naturales y sobre las plantaciones forestales con fines de protección; mientras que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural las tiene sobre las plantaciones forestales con fines comerciales y la agroforestería. Adicionalmente, cuentan con Autoridades Ambientales Regionales encargadas de promover y ejecutar programas y políticas nacionales, regionales y sectoriales en relación con el medio ambiente y recursos naturales renovables.

Actualmente, se encuentran desarrollando un sistema nacional de trazabilidad forestal. A la fecha, indican que han concluido dos módulos: el de movilización de productos forestales, que incluye trámites de salvoconductos en tiempo real; y el del libro de operaciones (en prueba). Están en proceso de desarrollo del módulo de aprovechamiento.

En la misma línea, indicaron que han desarrollado un sistema de información de trazabilidad, el cual ha ayudado a conocer a las empresas que operan en el sector. Esperan tener información de cada metro cúbico de madera que sale del bosque. Al respecto, recomendaron que el marco normativo incluya un sistema de trazabilidad de la madera interoperable.

Finalmente, mencionaron que en el año 2021, por cada cuatro millones de metros cúbicos de madera legal, se detectó un millón de madera ilegal.

La reunión permitió recabar información para la preparación del Marco Normativo sobre tala ilegal y aprovechamiento de los bosques amazónicos, así como iniciar un contacto para el trabajo conjunto entre los países andinos.

KK. Charla “Titulación y revalidación de estudios y empleo en el área andina”
(19 de marzo)

Participé en una Charla Virtual coordinada por el señor Eroito Reátegui, así como diversos representantes de Comunidades de Peruanos en el Extranjero, en la cual se realizó una exposición sobre la situación de los procesos de titulación y revalidación de estudios de los ciudadanos en la región andina, las soluciones que se plantean para mejorar este proceso, así como las acciones realizadas desde el Parlamento Andino para tal fin.

Sobre el particular, se informó sobre los tratados multilaterales y bilaterales que buscan generar un procedimiento ágil y/o automático para el reconocimiento de títulos profesionales y diplomas técnicos de los peruanos y latinos en el extranjero, de forma tal que puedan ejercer su oficio en cualquier país de la región. Asimismo, se dio cuenta de las acciones que desde mi Despacho Parlamentario se viene impulsando para agilizar este proceso.

Durante la reunión, los representantes de Comunidades peruanas en el extranjero evidenciaron diversos inconvenientes, como es el caso de los peruanos que quieren convalidar sus estudios de Argentina en el Perú. Al respecto, indicaron que pese a los convenios bilaterales y multilaterales existentes entre los países latinoamericanos, hay cientos de casos de peruanos con estudios obtenidos en Argentina (médicos, abogados, publicistas, técnicos en gas y en refrigeración) que en el Perú no les convalidan el título, impidiendo puedan ejercer su profesión en nuestro país.

Al respecto, se solicitó que los casos sean derivados a mi Despacho Parlamentario para tomar las acciones de control político correspondiente.



Imagen 11 (19/03/2022). Participación en charla “titulación y revalidación de estudios y empleo en el área andina

LL. Reunión con Dirección de Integración de Cancillería (08 de abril)

Se sostuvo una reunión con el Director de Integración de Cancillería, Irving Jaime, la Consejera Patricia Gallardo, y funcionarios de la Dirección de Integración, la cual tuvo como puntos de agenda el debate de una propuesta para dar carácter vinculante a las normas del Parlamento Andino, así como conocer los avances en espacios bilaterales y multilaterales respecto al combate a la tala ilegal de madera.

Respecto a la propuesta para dar carácter vinculante a las normas del Parlamento Andino, el Director de Integración indicó su posición en contra debido a que en el Sistema Andino de Integración la dirección se encuentra a cargo de los jefes de estado. Asimismo, que el cumplimiento de la normativa andina debe realizarse como parte de una estrategia del Poder Ejecutivo, por lo que consideró que la decisión final sobre la dación de normas comunitarias siempre debe estar en manos de los Presidentes.

Sobre las acciones bilaterales y multilaterales para el combate a la tala ilegal de madera, la consejera Patricia Gallardo indicó que Cancillería es un Coordinador al cual recurren las instancias nacionales cuando tienen que tomarse acciones internacionales. Señaló también que la temática de la tala ilegal se ha abordado en gabinetes binacionales y se han trabajado matrices de compromisos, sin embargo, indicó que aún no hay compromisos específicos entre países andinos al respecto. Sin perjuicio de ello, indicó que este tema se trató en el desarrollo del Plan Anual con Ecuador del 2020, documento que mencionó la operación coordinada contra la extracción de madera en zona de frontera. Desafortunadamente, no se ha retomado el compromiso.

Dentro de los espacios multilaterales, mencionó a APEC, en concreto, al Grupo Especializado de Expertos en Tala Ilegal - EGILAT. La funcionaria explicó que, en este caso, se trata de un foro no vinculante en el que se discute el tema y se

recopila información sobre los avances de los países. Sin perjuicio de ello, señaló que es importante porque representa al 50% de países con bosques y al 80% del comercio de madera a nivel mundial.

En EGILAT participan por el Perú -además de la Cancillería- SERFOR, OSINFOR, MINAM, MINCETUR, FEMA, SUNAT, entre otros. El debate central en la actualidad es si la lucha contra la tala ilegal debe enfocarse en un enfoque preventivo, como el Perú promueve, o en uno sancionador. La consejera mencionó que hay países como Nueva Zelanda que no aceptan el enfoque preventivo y prefieren concentrar los esfuerzos en la trazabilidad y hacer cumplir las leyes. En torno a ello, además, se ha generado un debate sobre lo que significa el enfoque preventivo, esto es, acciones tempranas que eviten el delito o abordar las causas estructurales de la tala ilegal. Mencionó también que este grupo, por otro lado, genera sinergias con otros espacios como la OIMT, FAO, el Foro de Bosques, entre otros.

Como tema adicional, se consultó a la Cancillería sobre la implementación del Protocolo de Nagoya y su interacción con la Decisión 391 de la CAN, ello debido a las dificultades que esta situación podría estar generando para la exportación de productos forestales no maderables. La consejera Gallardo se comprometió a hacer las consultas respectivas para brindar información.

Durante la reunión, se conversó también sobre los mecanismos para perseguir (no sólo sancionar) el uso de la madera ilegal. Al respecto, se acordó sostener una reunión con el Ministerio de Defensa para conocer con mayor detalle la implementación del Sistema de Vigilancia y Protección Amazónico y Nacional SIVAN/SIPAN - Perú, el cual será una herramienta importante en la detección de la tala ilegal en nuestra Amazonía. Se acordó que la reunión también sería con la Subdirección de Medio Ambiente de Cancillería.

MM. Reunión con Plataforma Tecnológica Peruana (21 DE ABRIL)

El equipo de trabajo se reunió con Alberto Cáceda, presidente de la Plataforma Tecnológica Peruana, quien sugirió la creación de una Plataforma Tecnológica Andina como centro de articulación para crear valor y promover el desarrollo tecnológico del Perú.

La Plataforma Tecnológica Peruana podría constar de los siguientes grupos de trabajo: (i) Software y servicios; (ii) Industria 4.0; (iii) Comunicaciones; (iv) Industrias creativas; y, (v) Educación digital. Sobre el particular, se acordó que el señor Cáceda prepararía una propuesta para ser presentada en el Parlamento Andino.

Adicionalmente, se acordó explorar las posibilidades de una sinergia con el grupo de artesanas de Puriqwarmi, a quienes la Plataforma Tecnológica Peruana

podría capacitar en diversos temas, además de brindar asesoría para los espacios de difusión que se les propuso crear en reuniones previas.

NN.Reunión con Martasonia López y Alberto Cáceda (29 DE ABRIL)

Se sostuvo una reunión con Martasonia López, artesana de Puriqwarmi y Alberto Cáceda, presidente de la Plataforma Tecnológica Peruana. La reunión tuvo como objetivo poner en contacto al grupo de artesanas con la Plataforma Tecnológica Peruana, de modo que se puedan establecer relaciones de colaboración.

Durante el encuentro, el señor Cáceda expuso los pormenores de la Plataforma Tecnológica Peruana e hizo algunas recomendaciones para el grupo de artesanas, entre ellas la creación de una página web y el establecimiento de marcas colectivas.

Se acordó que se realizaría una reunión inicial para conocer al grupo de artesanas, identificar a sus lideresas y ver posibilidades de colaboración.

OO. Reunión para elaboración de un proyecto de marco normativo para la lucha contra la tala ilegal de madera y comercio asociado y la promoción del aprovechamiento legal y sostenible de este recurso en los bosques amazónicos (18 DE ABRIL)

El equipo de trabajo se reunió con Dave Pogois, director general de la Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre, y Ana Luisa Calderón, directora de la Dirección de Control de la Gestión Del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre, ambos del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR. El objetivo de la reunión fue presentar el marco normativo que se viene desarrollando y solicitar los aportes del SERFOR para mejorar el documento.

A ambos funcionarios les pareció de gran importancia el objetivo que se persigue con este instrumento normativo y apreciaron las posibilidades de trabajo con el Parlamento Andino para tratar otros temas forestales (entre ellos, el tráfico ilícito de fauna silvestre y las coordinaciones para negociar los precios de la madera en mercados internacionales como bloque regional). En ese marco, solicitaron trabajar una agenda conjunta de temas que al Perú le interesaría tratar en el plano regional.

Sobre el marco normativo, sugirieron que se solicite al OSINFOR, en su calidad de Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial Permanente de Lucha Contra la Tala Ilegal, el envío del documento a todos los integrantes de esta Comisión, para la recepción de aportes.

Finalmente, expresaron su interés en establecer el contacto con las autoridades forestales de Bolivia, Colombia y Ecuador, a través del Parlamento Andino, y sugirieron integrar a la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental – FEMA si se realiza algún encuentro en el que se trate el marco normativo.

PP. Reuniones para elaboración de proyecto de marco normativo para la lucha contra la tala ilegal de madera y comercio asociado y la promoción del aprovechamiento legal y sostenible de este recurso en los bosques amazónicos (28 DE ABRIL)

El equipo de trabajo se reunió con Sergio Yepez, oficial de inteligencia criminal para delitos de medio ambiente de Interpol. El funcionario proporcionó aportes valiosos para la elaboración del marco normativo, entre los que se encuentran:

- Según estimados del Banco Mundial, la tala ilegal mueve entre 50 – 150 mil millones de dólares al año.
- Los crímenes forestales se han convertido en una actividad altamente organizada. Los grupos que se dedican a esta actividad ilícita tienen tanto poder como un cartel de narcotráfico en países como Colombia o México.
- El riesgo/retorno del delito forestal es muy ventajoso, ya que en muchos países la sanción no excede el ámbito administrativo (a diferencia del tráfico de drogas).
- La tala ilegal se encuentra en el tercer lugar en delitos que generan más ganancias a nivel mundial (detrás de la falsificación de ropa y narcotráfico).
- El principal problema proviene de China, que financia la explotación ilegal del recurso maderero en Latinoamérica. Nuestra región es la última frontera, por ello es el objetivo de estos grupos criminales que ya han arrasado con la madera valiosa de África y Asia.
- Entre el 60 y 80% de la madera que sale de Latinoamérica es ilegal.
- La tala ilegal se relaciona de forma directa con otros delitos como corrupción, lavado de activos, evasión de impuestos, trabajos forzados, esclavitud moderna y prostitución.
- En muchos casos, la madera es más cara que la droga (ya que se usa en artículos de lujo) y la demanda supera la oferta.
- Algunos países de la región son laxos al emitir leyes, esto es debido a que perciben a la tala ilegal como un delito abstracto, sin aparentes víctimas, y no tienen conocimiento exacto del dinero que se mueve por este ilícito.
- Se debe entender que los grupos criminales se asesoran con economistas, abogados y han penetrado a nivel político e institucional.
- Es necesario que las leyes apunten hacia el crimen organizado. Se debe cortar el flujo de dinero de estos grandes grupos, no enfocar la acción en el pequeño extractor ilegal que, por lo general, es una víctima más.
- Se deben simplificar los sistemas burocráticos de modo que la colaboración de un país a otro se agilice, y mejorar los sistemas de comunicación.

Página 126 de 149

- Por otro lado, también se debe concientizar y educar a la policía, promover funcionarios públicos de carrera en el sector forestal, realizar auditorías a los funcionarios clave, utilizar las plataformas de apoyo existentes para la coordinación entre países (Interpol y Ameripol).

Es importante señalar que el Marco Normativo se encuentra en su etapa final de formulación, previa al envío a la Mesa Directiva del Parlamento Andino. En ese marco, se enviaron oficios a los funcionarios de las autoridades forestales de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú con los que se sostuvieron las reuniones de preparación, para su revisión y envío de aportes finales.

QQ. Visita exploratoria a la Zona Franca de Bogotá (20 de abril)

El equipo de mi Despacho Parlamentario realizó una visita exploratoria en la Zona Franca de Bogotá, la cual comprendió una reunión con el Sub-gerente de la Zona Franca y un recorrido exploratorio por sus instalaciones. Los participantes en estas actividades fueron Mariano López, Ministro de la Embajada de Perú en Colombia y Juan Antonio Luna Tavera, Sub-gerente Nacional de Zonas Francas del Grupo Zona Franca Bogotá. La reunión y la visita exploratoria permitieron obtener la siguiente información:

Sobre el régimen de Zonas Francas

- El régimen de Zonas Francas permite que los operadores y empresas que gozan de sus beneficios paguen Impuesto a la Renta sólo del 20%. Además, están exonerados del pago del IVA y aranceles en la compra de materiales de inversión en infraestructura, que normalmente es 19%.
- La finalidad de las Zonas Francas en sus inicios (década del 50) fue impulsar el comercio exterior, pero en el 2005, ésta se modificó a través de la Ley 1004 que define a una Zona Franca como instrumento para la generación de empleo y captación de nuevas inversiones de capital.
- Se ha demostrado que, por cada peso invertido en Zonas Francas, se obtienen 3 pesos con otros impuestos.
- La declaratoria de existencia de Zona Franca es realizada por el MINCIT y ocurre luego que el Comité Intersectorial de Zonas Francas aprueba el Plan Maestro presentado por la nueva persona jurídica que postula a ser Zona Franca. Existen varios requisitos para la postulación, pero los más importantes son los compromisos formales de inversión y de empleo.
- El régimen franco para el sector portuario está enfocado a la construcción de infraestructura y no a otras actividades.

Sobre la Zona Franca de Bogotá

- Tiene 4 data centers, 2 conexiones de cable submarino y una fuente energética que genera energía 20% más económica.

- Tiene alianzas con universidades para la capacitación y estudios del personal de la ZF.
- Es el tercer punto más grande de recepción de mercadería del país y donde se realiza casi la mitad de operaciones comerciales de ZF.
- Genera 20,000 empleos directos. Antes de la Pandemia eran 30,000.
- Es operada por el Grupo Zona Franca Bogotá, el cual también opera otras 43 Zonas Francas en el país.
- De los usuarios calificados en ZF, el 60% son usuarios industriales de servicios, en su mayoría logísticos, y el otro 40% son usuarios industriales de bienes (comercio y manufactura).
- Está a 10km del Aeropuerto el Dorado. En éste, tiene una ampliación de área, la cual sirve para reparaciones y mantenimiento de naves.

Sobre el Grupo Zona Franca Bogotá

- El Grupo Zona Franca Bogotá (Grupo ZFB) ha implementado un software llamado Piciz, desarrollado por el área de Tecnología e Información (TI) del Grupo, que tiene entre sus funciones el monitoreo de las mercancías transportadas y que, además, tiene interoperabilidad con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), lo que permite agilizar los procesos con la administración tributaria.
- Tiene varias unidades de negocio, entre las cuales destacan una consultora -que ha prestado servicios en Ecuador- y una constructora de proyectos que ofrece dicho servicio de construcción de infraestructura para las empresas usuarias que lo requieran.

Finalizada la reunión, se acordó mantener el contacto para el intercambio de información que permita impulsar un pronunciamiento del Parlamento Andino para impulsar las Zonas Francas, como focos de inversión y de promoción del intercambio comercial entre los países de la región andina.



Imagen 59. (20/04/2022). Sede de la Zona Franca de Bogotá²

RR. Reunión con estudio Araújo Ibarra consultores (20 de abril)

El equipo del despacho parlamentario se reunió con Olga Salamanca, socia del estudio Araújo Ibarra consultores, especialistas en Zonas Francas (ZF). El objetivo de la reunión fue conocer el régimen colombiano de ZF para considerar los puntos principales en la elaboración del Marco Normativo relacionado a la expansión de las Zonas Económicas Especiales en el Perú.

Sobre el tópico se obtuvo información sobre los siguientes puntos:

- Existen 3 tipos de ZF (permanente, permanente especial y transitorias) y cada una tiene sus propias modalidades. Existen diversos tipos de usuarios de ZF (operadores, industriales de bienes, industriales de servicios, comerciales, administradores y expositores).
- Existen 122 Zonas Francas declaradas en Colombia, 34 de ellas tienen la denominación de Zonas Francas Permanentes. Del total de ZF, 27 están en suroccidente, 50 en el centro y 44 al norte del país.
- Sobre los requisitos que necesita un usuario operador para desarrollar una Zona Franca Permanente (multiusuario), se encuentra el número mínimo de usuarios con los que debe contar (5), el monto de patrimonio (5 793 683 USD) y el área mínima de terreno requerido (20 ha.).
- Sobre las ZF permanentes especiales, son proyectos uniempresariales de alto impacto económico, social y alto contenido exportador.

² Imagen referencial. Fuente: ABC Storage S.A.S. Enlace: <https://abcstorage.co/beneficios-zona-franca/zona-franca-bogota/>

- Los compromisos principales para poder ser Zona Franca son: a) generación de empleo; b) nueva inversión; c) reconversión tecnológica; y, d) responsabilidad social.
- Se conoció las características del Decreto 278 del 2021, el cual promueve proyectos empresariales orientados al fortalecimiento de la capacidad de producción interna, así como la modernización y repotenciación de la economía y del aparato productivo.

Este Decreto está orientado a adaptar el régimen franco a nuevos modelos de negocios. Los puntos principales de dicho Decreto abarcan: a. Consolidar los centros de servicios de exportación y comercio electrónico; b. Fomentar la inserción de cadenas locales, regionales y globales de valor; c. Simplificación de requisitos y procedimientos para acceder al instrumento; d. Reconocer los activos intangibles como parte de la nueva inversión; e. Permitir hasta el 50% de empleados en teletrabajo; f. Establecer un Comité Consultivo de Zonas Francas dentro del Sistema de competitividad e innovación; y g. Establecer la declaratoria de ZF permanente y permanente especial por un mínimo de 10 años hasta 30 años, prorrogables por otros 30.

Finalizada la reunión, se acordó mantener el contacto para el intercambio de información que permita impulsar un pronunciamiento del Parlamento Andino para impulsar las Zonas Francas como Focos de inversión y de promoción de intercambio comercial entre los países de la región.



Imagen 59. (20/04/2022). Reunión con Olga Salamanca, Socia de Araújo Ibarra Consultores

SS. Reunión de trabajo con la Dirección de Zonas Económicas Especiales (ZEE) – MINCETUR (17 de mayo)

El equipo del despacho parlamentario se reunió con Carol Flores, Directora de Zonas Económicas Especiales del MINCETUR, y con Bryan Palomino, funcionario de la Dirección. El objetivo fue obtener un diagnóstico sobre la situación de las ZEE en el Perú, el cual permita, a partir de ello, plantear

propuestas para promover su expansión en beneficio de nuestro país, tomando como referencia el modelo colombiano.

Los puntos principales de la reunión fueron los siguientes:

- El régimen franco colombiano ha avanzado con éxito a través de los años, ha probado algunos modelos de Zonas Francas (ZF) -como, por ejemplo, las ZF uniempresariales- que han llegado a ser satisfactorios. La principal finalidad de las ZF de Colombia es la creación de empleo y la captación de nuevas inversiones de capital.
- Dentro del régimen franco colombiano se conoce que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo tiene la potestad de declarar la existencia de zonas francas mediante acto administrativo, previa aprobación del Plan Maestro de Desarrollo General de Zona Franca, por concepto favorable de viabilidad de la Comisión Intersectorial de Zonas Francas.
- El término de la declaratoria de existencia de una zona franca es hasta por treinta (30) años, prorrogable por un término igual. La Comisión Intersectorial de Zonas Francas, al momento de estudiar las solicitudes de prórroga, evalúa que se cumplan los fines de la Ley 1004.

Respecto al caso de las ZEE en el Perú, se concluyó lo siguiente:

- La dispersión normativa existente en el régimen franco evita que exista claridad en la legislación. Se necesita una Ley Marco con el objetivo de unificar la normatividad del régimen franco.
- Actualmente las ZEE solamente pueden ser generadas a partir de iniciativas públicas, este escenario no permite que operadores privados e inversionistas (fuentes de capital) puedan proponer una ZEE según indicadores económicos propuestos por el sector privado. Ésta es una barrera en la generación de nuevas ZEE, razón por la cual la captación de capital para este instrumento termina siendo limitada.
- Existe un alto porcentaje de Zonas Económicas Especiales inoperativas.

Al finalizar la reunión, se comentó lo siguiente:

- Los funcionarios del MINCETUR señalaron que el instrumento que se gestione y presente al Parlamento Andino debe identificar estrategias para impulsar las Zonas Económicas Existentes en el Perú y, a la vez, identificar estrategias con relación a la unificación del régimen franco.
- Respecto a la normativa peruana, se señaló que deberían crearse parámetros para limitar la creación de ZEE por iniciativa pública e impulsar la declaratoria de ZEE a propuestas del sector privado.

TT. Reuniones para la elaboración de un proyecto de marco normativo para la lucha contra la tala ilegal de madera y comercio asociado y la promoción del aprovechamiento legal y sostenible de este recurso en los bosques amazónicos (09 de mayo).

El equipo de mi despacho parlamentario se reunió con Hugo Che Piu, funcionario del proyecto PREVENIR de USAID, quien explicó los objetivos del proyecto que aborda la temática de tala ilegal, tráfico de fauna silvestre y minería ilegal en la región amazónica. El proyecto incluye componentes de gobernanza (mejora de capacidades en entidades estatales), tecnología (interoperatividad de delitos ambientales), no gubernamental (medios de comunicación, sociedad civil, empresas). Asimismo, contempla dos componentes ad hoc: salvaguardas ambientales y sociales para minería y defensores ambientales.

Opinó que es necesario mejorar la rentabilidad de la actividad legal e incrementar costos para el ilegal. Finalizada la reunión, el funcionario se comprometió a enviar aportes al Marco Normativo y gestionar otras opciones de colaboración.

UU. Reuniones para la elaboración de un proyecto de marco normativo para la lucha contra la tala ilegal de madera y comercio asociado y la promoción del aprovechamiento legal y sostenible de este recurso en los bosques amazónicos (11 de mayo)

Se sostuvo una reunión con la señora Daniela Manushevich, jefa de la División de Recursos Naturales y Biodiversidad del Ministerio del Medio Ambiente de Chile. La funcionaria comentó que en Chile la situación del sector forestal es diferente a la de los demás países de la región. Para empezar, los procesos de deforestación no ocurren desde hace 10 o 15 años y más bien las presiones más fuertes sobre los bosques son por la degradación e incendios (el país vive una mega sequía). Afirmó que su país no ha podido planificar el paisaje para que los ecosistemas forestales sean resilientes.

Mencionó que parte del bosque nativo que se perdió en su momento, fue sustituido por plantaciones forestales. También informó que la regulación de la tala de bosques en Chile se da mediante el uso de una guía que certifica que hubo manejo forestal en el área del cual proviene la madera. El problema en ese caso es que muchas veces para el propietario es difícil conseguir los servicios de un ingeniero forestal que elabore los planes de manejo. Ante esa situación, el gobierno ha optado por los extensionistas forestales.

Finalmente, concluyó que en Chile la tala ilegal de madera y comercio asociado es un problema marginal y que más bien los bosques son afectados por la extracción de madera para leña.

VV. Reuniones para la elaboración de un proyecto de marco normativo para la lucha contra la tala ilegal de madera y comercio asociado y la promoción del aprovechamiento legal y sostenible de este recurso en los bosques amazónicos (23 de mayo)

El equipo se reunió con Pavel Bermúdez, coordinador del proyecto de Delitos Forestales de UNODC (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito), y su equipo de trabajo. El funcionario comentó que el proyecto Respuestas de la Justicia Penal a los Delitos Forestales en el Perú busca contribuir a un manejo sostenible de los bosques, sus recursos naturales y la supresión de actividades ilegales que involucren daños en la biodiversidad.

Informó que el proyecto regional involucra a Perú, Ecuador, Colombia, Guyana, Brasil y Guinea. Además, tienen presencia en Bolivia y podrían tenerla en Chile, si se solicita a la sede.

Comentó también que uno de los mayores problemas en la lucha contra la tala ilegal y comercio asociado es que las legislaciones de los países no facilitan el ingreso al ámbito penal. Adicionalmente, mencionó que es importante lograr la armonización de conceptos. Se debe definir, por ejemplo, cuándo la tala ilegal es infracción y cuándo es delito, si va a ser o no considerada como un delito grave (en Ecuador, por ejemplo, la tala ilegal solo es delito si se trata de una especie CITES), entre otros temas.

Se acordó, finalmente, continuar con las reuniones para generar una agenda conjunta de trabajo y evaluar las posibilidades de realizar un taller regional para mejorar la coordinación y la acción conjunta de las autoridades de los Estados miembro del Parlamento Andino.

WW. Reunión con funcionarios del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA (01 de junio)

Sostuve una reunión de trabajo con la doctora Janeth Adriana Mariño, Coordinadora de Administración Educativa y el equipo de Relaciones Internacionales y Cooperación del Servicio Nacional de Aprendizaje de Colombia (SENA), quienes informaron sobre el funcionamiento de esta importante Institución adscrita al Ministerio de Trabajo.

En esta reunión, los funcionarios explicaron el trabajo del SENA para la certificación de los jóvenes en actividades técnicas y tecnológicas, lo que les permite insertarse en espacios laborales, práctica que sería importante replicar en el Perú para ayudar a muchos jóvenes que no logran (por diversas razones) culminar sus estudios básicos o que sólo tienen quinto de media.



Imagen. (01/06/2022). Reunión con funcionarios del Servicio Nacional de Aprendizaje de Colombia (SENA)

XX. Reunión de Trabajo del Bloque Parlamentario por la Inversión (09 de junio)

El equipo de trabajo participó en la reunión del Bloque Parlamentario por la Inversión del Congreso de la República, iniciativa de Congresistas peruanos de diversos grupos políticos cuyo objetivo es evaluar las problemáticas que inciden negativamente en la promoción de la inversión en el país, planteando soluciones mediante medidas legislativas y acciones de control político. El Bloque Parlamentario por la Inversión es presidido por el Congresista Jose Jerí. Lo integran los Congresistas Carlos Zeballos Madariaga, Diego Bazán Calderón y el suscrito, como Parlamentario Andino.

La reunión tuvo como finalidad conversar con los principales actores de los procesos de promoción de la inversión privada que tiene a su cargo el Estado, para evaluar la posible demora en la promoción y ejecución de los proyectos de inversión que se ejecutan bajo el mecanismo de Asociaciones Público Privadas (APPs).

Las principales participaciones fueron las siguientes:

- María Roca Voto (Presidenta de la Asociación para el Fomento de la Infraestructura Nacional - AFIN)

- ✓ Señaló que desde el Estado no existe un mensaje claro para promover la inversión, por el contrario, consideró que se está ahuyentando. Señaló como ejemplos la inversión en infraestructura para transporte aéreo. Al respecto, indicó que en Trujillo el Ministerio de Transportes aún no ha aprobado el expediente correspondiente para la ampliación del Aeropuerto. En el caso de Juliaca, indicó que debido a la misma situación, la pista se mantiene cerrada.
- ✓ Señaló que los trámites son burocráticos y que los expedientes pasan por demasiadas manos. En esos casos, consideró, que mientras más funcionarios revisan un expediente, más posibilidad existe de que se presenten problemas de corrupción.
- ✓ Consideró que se deben reducir trámites. Asimismo, indicó que el Ministerio de Economía y Finanzas sólo debería evaluar la capacidad presupuestal, y no otros aspectos que le competen a otros sectores.
- Rafael Ugaz Vallenas (Director Ejecutivo de PROINVERSION)
 - ✓ Explicó la cartera de proyectos que tiene a su cargo PROINVERSION tales como proyectos de irrigación, saneamiento y portuarios, destacando como gestión exitosa la promoción de los procesos de transmisión eléctrica, los cuales -indicó- se toman como referencia en otros países. Destacó que nuestro país estructura APPs hace 20 años.
 - ✓ Consideró que las APPs funcionan, una prueba de ello es el crecimiento del sector portuario (y las concesiones realizadas en este sector) las cuales han contribuido al crecimiento del país.
 - ✓ Indicó que no pueden compararse los plazos de las obras públicas con las APPs, ya que son procesos de una naturaleza distinta.
 - ✓ Informó que se encuentra en agenda el cambio del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de PROINVERSIÓN, con el objeto de agilizar sus procedimientos.
- Ernesto López (Director General de Política de Promoción de Inversión Privada del MEF)

- ✓ Señaló que, conforme al Decreto Legislativo 1543, su Dirección es el ente rector del sistema funcional de promoción de la inversión privada. Asimismo, indicó que dicha norma ha fortalecido el rol estructurador de proyectos que tiene a su cargo PROINVERSION.
- ✓ Indicó que las APPs son mecanismos que permiten al estado un apalancamiento financiero y reducir riesgos, de forma tal que los mismos sean asumidos por quienes tienen una mejor posición para responder (en este caso, el sector privado).
- ✓ Mencionó que se encuentran evaluando actualizaciones al Plan Nacional de Infraestructura y Competitividad (PNIC), al cual se quieren incorporar metas.

Durante las intervenciones de los parlamentarios, el Congresista Carlos Anderson comentó que el PNIC constituye sólo un listado de proyectos que carece de una visión estratégica; asimismo, que en otros países las APPs son proyectos eficientes que se hacen, sobre todo, sin adendas, a diferencia del Perú.

Finalizada la reunión, el Presidente del Bloque, el Congresista José Jerí, indicó que se hará una siguiente sesión donde podamos enfocar los problemas planteados y establecer posibles soluciones.

YY. Reunión con representantes del Parlamento del Mercosur - PARLASUR (18 de junio)

En compañía del Presidente del Parlamento Andino, Fidel Espinoza, se sostuvo una reunión de trabajo con Tomás Bittar, Presidente del Parlamento del Mercosur, y Cecilia Britto, Vicepresidente por la República de Argentina, quienes también forman parte de la misión de observación electoral de la segunda vuelta presidencial de Colombia. El objetivo de la reunión fue abordar la firma de un Convenio de Cooperación Interinstitucional para fortalecer las capacidades de observación electoral por parte del Parlamento Andino, considerando la experiencia en la materia que tiene el Parlamento del Mercosur.



Imagen. (18/06/2022). Reunión con el Presidente y la Vicepresidenta del Parlamento del Mercosur

ZZ. Reuniones para la gestión del Proyecto de marco normativo para la lucha contra la tala y comercio ilegales de madera en los bosques amazónicos de la región andina (30 de junio)

Se celebró una reunión con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). En representación de UNODC participaron los coordinadores regionales Lorenzo Vallejos y Carla Suárez; también estuvieron Pavel Bermúdez, Diana Palacios, Alek Arora y Ana Lucía Yopez de la oficina de Perú. En representación del Parlamento Andino, Juan Carlos Ramírez, Enrique Ledesma y Paola Alfaro.

El objetivo del encuentro fue tomar conocimiento sobre las actividades y gestión que vienen realizando ambas entidades en materia de delitos ambientales y empezar a construir una agenda de trabajo conjunto.

Los funcionarios de UNODC comentaron acerca de las herramientas globales de diagnóstico, Tool Kit e Indicadores, que vienen desarrollando para su uso por parte de las autoridades de cada país. Además, desarrollan herramientas a dos niveles más: el nacional, con herramientas que dependen de la legislación de cada país; y el de metodologías específicas, como las de identificación de maderas.

Mencionaron también que es necesario abordar los delitos ambientales como un problema de crimen organizado transfronterizo y que es muy importante armonizar los conceptos y la normativa, para que quienes infringen las leyes no aprovechen la oportunidad de hacerlo en aquellos países con leyes menos severas.

Por su parte, desde el Parlamento Andino se mencionó que se ha desarrollado el Proyecto de marco normativo para la lucha contra la tala y comercio ilegales de madera en los bosques amazónicos de la región andina, que ya fue enviado a la sede en Colombia para que siga su proceso de debate, optimización y



aprobación. Se invitó a los miembros de UNODC a realizar aportes a la norma y a participar en el proceso como expertos invitados.

Además, el Parlamento Andino ofreció su apoyo en networking para facilitar la gestión en los países miembros y se explicó la importancia de que el Perú asuma el próximo mes la Presidencia pro tempore de la Comunidad Andina para el cumplimiento de los objetivos que se plantearon en la reunión.

Los representantes de UNODC, por otro lado, solicitaron celebrar una reunión de presentación formal con el señor Antonino de Leo, Representante de la Oficina de UNODC para Perú y Ecuador y responsable de coordinación de las operaciones en Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay, para expandir la colaboración a otras temáticas.

Finalmente, se acordó crear una hoja de ruta de trabajo conjunto y coordinar las reuniones necesarias para iniciar la colaboración.

14. Entrevistas en medios de comunicación

A. Conferencia de prensa con Parlamentarios Andinos peruanos (13 de setiembre)

Junto a los Parlamentarios Andinos Fernando Arce y Gustavo Pacheco, comentamos la Decisión 878 “Estatuto Migratorio Andino”, norma que regula el derecho comunitario de circulación y establece la residencia temporal y permanente para los ciudadanos andinos en Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú. Este Estatuto tiene carácter supranacional y es de obligatorio cumplimiento para los Países Miembros de la CAN.

En esta conferencia, mencionamos que la norma permitirá a los ciudadanos andinos transitar y vivir libremente en Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia, hecho que representa un gran avance para una auténtica ciudadanía andina y una migración libre (eventual y permanente) en cualquiera de los países miembros.

También mencionamos que uno de los principales temas a debatirse en el Parlamento Andino será la deforestación, elemento vinculado al cambio climático que se produce básicamente por la ganadería y la agricultura intensiva. Sobre el particular, comentamos que es importante trabajar en el control de la deforestación para no continuar afectando el ciclo del agua y el clima.

Adicionalmente, señalamos que en la Comisión Cuarta y la Plenaria se vienen debatiendo Normas Comunitarias importantes para impulsar la reactivación económica, a través de propuestas como la Norma Comunitaria que busca promover la inversión extranjera, la Norma Comunitaria que promueve el emprendimiento, innovación e infraestructura como motor de reactivación económica, entre otras.

B. Entrevistas con Congreso TV y CNC Radio (13 de setiembre)

En dichas actividades, se explicó el trabajo que se viene realizando en la Comisión Cuarta del Parlamento Andino y en las Sesiones Plenarias.

Sobre el particular, se mencionó que una de las materias que se propone (en el marco de la armonización legislativa) es tomar las virtudes de la Ley forestal chilena que le permite a Chile, con 2.5 millones de hectáreas, generar ingresos por 6 mil millones de dólares al año. Estas buenas prácticas deberían ser tomadas en el Perú ya que promovería el crecimiento del sector, considerando que nuestro país tiene más de 34 millones de hectáreas sólo en Loreto.

Sobre el particular, señalamos que con esta propuesta no sólo se recuperaría la tierra, sino que se generaría mucho empleo por varios años, sin embargo, para

tal fin se requiere un acompañamiento del estado a las empresas del sector forestal, toda vez que existe un horizonte de 15 años hasta que comiencen a producir. Con la reforestación, tendremos el ciclo del agua restablecido.

Sobre la distribución del agua en el país, precisamos que el 97% del agua del Perú se va al océano atlántico, el 2.7% al pacífico y 0.3% al lago Titicaca. “El 97% se va a la selva y lo que tenemos que hacer es recuperar esa agua”. En ese sentido, señalamos que se han comenzado a analizar las leyes para dicho propósito.

C. Entrevista Telefónica con Canal RVT de Ecuador (28 de setiembre)

Como parte de nuestra presencia en Ecuador con motivo del periodo ordinario de Sesiones del Parlamento Andino, se dio una entrevista al medio de comunicación radial ecuatoriano RVT, a través de la cual se brindó alcances del trabajo que se viene realizando en el Parlamento Andino en beneficio de los ciudadanos de la región.

Los temas mencionados en la entrevista fueron, por ejemplo, la importancia de la seguridad hídrica (el agua y su manejo, un tema extremadamente crítico). También se destacó el impulso a la economía de las Pymes, de las industrias creativas y la innovación.

Finalmente, se compartió información sobre la misión y objetivos del Parlamento Andino, tales como la armonización de las legislaciones de los países de la región, el cual contiene buenas prácticas de gobierno y políticas de estado para promover la integración y la identidad latinoamericana.



Imágenes 60, 61, 62. Conferencia de prensa en el Congreso de la República. Entrevista en Canal del Congreso (TV Congreso). Entrevista en CNC Radio

D. Entrevista de prensa en la ciudad de Montería, Colombia (25 de octubre)

- Con motivo de la sesión plenaria en Montería, se dio una entrevista al medio radial "Multinoticias". En ella, se señaló que la función del Parlamento Andino es integrar los países de la región, haciendo que las buenas prácticas, iniciativas o leyes que son exitosas en alguno de los países miembros crucen las fronteras para beneficio de los demás. Como ejemplo de ello mencionó la Ley Forestal Chilena y la exitosa experiencia de Colombia con el sistema de educación para jóvenes SENA.
- Asimismo, se hizo referencia a la complementariedad que debe existir entre las diferentes actividades económicas. Por ejemplo, como es que la exploración minera no tiene que ser opuesta a las actividades forestales; por el contrario, se deben buscar propuestas que las integren y sean transversales a los demás países, tomando en cuenta que se comparten elementos claves como la geografía, el idioma, la cultura, entre otros.
- En cuanto a la minería informal -que tanto daño hace a países como Perú, Ecuador y Colombia- mencionamos que es una situación que concierne a todos los involucrados, pues se trata de transformar la ilegalidad en la explotación aurífera en un sistema beneficioso para todos. En la actualidad, esta actividad que se encuentra al margen de la formalidad va en desmedro de las poblaciones, de los gobiernos que se encuentran privados de la recaudación tributaria correspondiente y de los propios trabajadores que son explotados.



Imagen 63. (25/10/2021). Entrevista a Medio Radial "Multinoticias"

E. Conferencia de prensa en el Congreso de la República del Perú (29 de octubre)

- Culminada la sesión plenaria en Montería, se dio una conferencia de prensa en la que los representantes peruanos dimos a conocer los temas tratados, avances y acuerdos tomados en la última sesión plenaria del Parlamento Andino. Sobre el particular, el Vicepresidente Fernando Arce señaló que la actual representación peruana viene promoviendo una mayor cercanía con la población, prueba de ello es el encuentro de los Parlamentarios Peruanos y de Ecuador en la zona de frontera, donde se escucharon diversas necesidades que serán puestas en conocimiento del Parlamento Andino para su evaluación.
- El Parlamentario Gustavo Pacheco informó acerca de los temas de Política Exterior y Diplomacia Parlamentaria, tales como actividades de cooperación que tendrán lugar el próximo año y el desarrollo de nuevas plataformas para la integración andina, como el ya vigente "Pasaporte Andino" y la libre circulación de autos en la región.
- El suscrito destacó la aprobación del "Pacto Verde", un equivalente regional a la COP 20 que plantea soluciones a los problemas de impacto ambiental tales como la deforestación, el aumento desmedido de la basura y la contaminación de los mares. En cuanto a los temas de política regional, se dio cuenta del pronunciamiento institucional del Parlamento Andino sobre la investigación periodística internacional denominada "Los Papeles de Pandora", así como la preocupación porque este dinero sea resultante de la corrupción.

F. Entrevista con la agencia de prensa ambiental Inforegión sobre Agrobiodiversidad y el Pacto Andino en defensa a la naturaleza (03 de Noviembre)

En la visita a Inforegión Perú, participé en una entrevista dirigida por Francisco Caveró, en la cual se mencionó la importancia del "Pacto Andino en defensa a la naturaleza", propuesta aprobada por la plenaria del Parlamento Andino el mes de octubre del presente año y que ha sido desarrollado para la sostenibilidad y la conservación del medio ambiente.

En cuanto a nuestros recursos naturales y la mejor forma de aprovechar los mismos para la alimentación, se ha señalado que el Perú no es un país rico, pero podría serlo con el esfuerzo de autoridades que cumplan tres requisitos: ser valientes, honrados e inteligentes. Indicamos que somos los seres humanos quienes hacemos rico a un país.

Acerca de la importancia de la alimentación, se subrayó que el Perú es un país bendito en microclimas, lo cual es muy conveniente para el desarrollo de diversos productos alimenticios. Como ejemplo, mencionamos que contamos con 50,000 hectáreas de uva producida y vendida, lo que genera un ingreso equivalente al requerido para importar 1 millón de hectáreas de soya. Gracias a la naturaleza de sus tierras y clima, el Perú genera un alto nivel de productos “Premium” con lo que se podría alimentar a toda la población, sin embargo, la corrupción le resta una porción tan grande que lo hace imposible. Se precisó que, según el Contralor General de la República, la corrupción del 2019 ascendió a 23,000 millones de soles, por eso es que podemos afirmar que la corrupción es un tema que también afecta la alimentación.

Respecto a la defensa de la naturaleza, la salud humana y la salud animal, se indicó que las 3 son realidades claramente interconectadas. Es el ser humano quien ha generado los plásticos contaminantes que afectan a las especies marinas y que finalmente retornan a los mismos humanos. Como escuchamos en la COP20, estamos tarde en la protección medioambiental. No debemos continuar dejando un mundo sucio para las próximas generaciones.

Comentamos que en la última plenaria del Partido Popular Chino se estableció como objetivo “*ser una sociedad modestamente acomodada*”, frase con la que estamos en total acuerdo puesto que no se puede vivir contentos y en paz en una situación con excesos: excesos en contaminación, en consumo, en producción, etc. Podemos vivir en paz en una sociedad sin excesos. De esta forma podemos buscar un balance saludable entre el medio ambiente, las especies animales y los seres humanos.

Respecto al rol del Parlamento Andino y las iniciativas que se están formulando desde este espacio, mencionamos que los congresos de nuestros países son básicamente sitios de diferencias entre los partidos, en cambio, en el Parlamento Andino (sus integrantes) estamos más alineados, y una propuesta clave que se tiene en agenda es el tema forestal. El problema de la deforestación es un elemento clave en el medio ambiente y su conservación. No está ampliamente entendido que la deforestación proviene de los parceleros pequeños quienes producen un determinado producto y como resultado se genera CO2. Desde ese punto, ya se afecta negativamente al medio ambiente hasta deforestar el lugar

que disponen. Puede parecer una dimensión pequeña del problema, pero si se multiplica por un millón, se vuelve relevante.

Adicionalmente, se debe dar la importancia que amerita a los bosques, conservación de bosques y también plantaciones. Agregamos al respecto que el momento en que los árboles aportan la mayor cantidad de oxígeno es cuando están creciendo, entonces es buena idea tener siempre árboles en crecimiento y nos estamos enfocando en ese tema.

Se terminó la entrevista recalcando que el Parlamento Andino dará sorpresas importantes en su labor, siendo tenaces, sin abusar de la retórica, yendo más allá, pues la conservación del medio ambiente no da mucho tiempo y estamos comprometidos a hacer bien las cosas.



Imagen 64. (03/11/2021). Entrevista con la agencia de prensa ambiental Info región

G. Conferencia de prensa en el Congreso de la República - Visita del Presidente del Parlamento Andino al Perú (19 de Noviembre)

Se llevó a cabo una Conferencia de Prensa con motivo de la visita al Perú del Presidente del Parlamento Andino, Juan Pablo Letelier, quien informó de la reunión sostenida con María del Carmen Alva, la Presidenta del Congreso peruano, en la que se revisaron aspectos para la profundización de las acciones conjuntas orientadas a enfrentar la pandemia, reactivar la economía y estrechar los procesos de integración hacia el futuro fortaleciendo el Sistema Andino de Integración (SAI).



El Presidente Letelier también reflexionó sobre los tiempos especiales que vive el mundo en la actualidad: Chile con sus marchas sociales y de reivindicación de género, Ecuador y Colombia (lo que llamó “un desgarro social profundo”), Bolivia con un difícil quiebre democrático y Perú con un debate social que continúa a la fecha. Por otro lado, subrayó que las desigualdades sociales, el hambre y las amenazas ambientales demandan soluciones globales y de allí los esfuerzos por fortalecer el SAI como una herramienta importante ante estos desafíos.

El Presidente del Parlamento Andino también comentó el proceso constituyente que se vive en el hermano país de Chile, donde por primera vez se cuenta con representantes originarios (indicó). Según el Parlamentario, América Latina debe tener una voz común, donde la unidad entre países prevalezca para beneficio de las grandes mayorías.

Con respecto a la pandemia, opinó que ante la difícil situación que le ha tocado vivir a nuestro continente, los derechos colectivos deben primar sobre los derechos individuales. Por tal motivo, la reapertura de las fronteras, la reactivación del comercio y del turismo requieren que la vacuna esté disponible para todos.

Por su parte, el Vicepresidente peruano, Fernando Arce, reafirmó la idea que debemos sentirnos, actuar y movilizarnos como Ciudadanos Andinos, para lo cual el SAI ya cuenta con la Cédula de Identidad Andina, instrumento clave que excluye la necesidad del uso de pasaporte para el tránsito entre los países de la subregión.

Adicionalmente, agregó que las visitas agendadas para este viaje, incluyen coordinaciones con las autoridades del Poder Legislativo, del Poder Ejecutivo y específicamente con la Cancillería. Dichas visitas se enmarcan en el objetivo de integración y armonización entre las naciones andinas que es la tarea principal para la que los ciudadanos han elegido a sus representantes en este Parlamento Andino.



Imagen 66. (19/11/2021). Conferencia de prensa en el Congreso de la República – Visita de autoridades del Parlamento Andino al Perú, el Presidente Juan Pablo Letelier, el Secretario General Eduardo Chilliquinga junto a los Parlamentarios Andinos de la Representación Peruana

H. Entrevista en el programa CIENTAE TV (17 DE DICIEMBRE)

Finalmente comparto los comentarios realizados en una entrevista sobre la ciencia y su importancia:

La ciencia es la razón, el ser humano es ser humano porque descubre la ciencia, la ciencia está ubicada antes del ser humano, es decir que es anterior a la vida humana. El ser humano no hace ciencia, a diferencia del arte, sino que la descubre y sin ella no habríamos podido desarrollar los elementos más básicos para poder realizar actividades que nos ubican en el nivel más alto de las especies, como navegar, viajar al espacio o fabricar una taza, un sencillo instrumento útil para alimentarnos, el cual se sostiene, porque a través de la ciencia se calcula su resistencia. La ciencia es lo más importante y está a la vista que sin ella, el ser humano sería un ser irracional.



Imagen 67. (17/12/2021). Entrevista en el programa CIENTAE TV, con el meteorólogo Manuel Chirhuana

I. Conferencia de Prensa del 07 de febrero

Se dio cuenta sobre las principales actividades realizadas en Chile con motivo de las Sesiones Plenarias del mes de enero, así como las reuniones de control político sostenidas con Instituciones del Perú y el Sistema Andino de Integración. Al respecto, se dio cuenta sobre el diálogo sostenido con el Vicepresidente de la Cámara de Diputados de Chile, Francisco Undurraga, y el Vicepresidente de la Convención Constituyente, Gaspar Domínguez, con quienes concordaron en continuar profundizando labores de integración reales e importantes. En el caso del Perú y Chile, resaltamos la importancia del hermanamiento y trabajo conjunto, más aún, cuando tenemos en común actividades económicas sobresalientes, como es la producción de cobre.

Sobre el derrame de petróleo ocurrido en Ventanilla, se dio cuenta que promovimos la aprobación de un pronunciamiento público del Parlamento Andino, por el cual se solicitó llevar a cabo toda la mitigación posible debido al tremendo impacto social generado por este derrame. Asimismo, se solicitó determinar y sancionar a los responsables de esta situación, solicitando que el Ministerio del Ambiente encabece estas acciones para que no vuelvan a producirse hechos como éstos en el futuro.

En cuanto al control político, se informó sobre la reunión sostenida con la CAF - Banco de Desarrollo de América Latina, cuyo trabajo es muy importante debido a sus aplicaciones financieras para las pequeñas empresas y la economía circular, en especial el reciclaje y su utilidad para que las pequeñas empresas puedan sobrevivir y prosperar.

Asimismo, se informó que acordamos que, en futuras reuniones, trataremos el tópico relacionado al impacto económico actual de la pandemia y como acelerar el impulso económico del país tras la tercera ola.



Imagen 67. (07/02/2022). Conferencia de prensa, junto a los Parlamentarios Fernando Arce y Gustavo Pacheco

J. Conferencia de prensa del 21 DE FEBRERO

Se dio cuenta de una actividad de control político y una actividad de integración sostenida en el mismo día. La primera, una reunión con el Secretario General de la Comunidad Andina, y la segunda, una reunión con el Embajador de Turquía.

Se informó que en la reunión con el Secretario General de la Comunidad Andina, Jorge Hernando Pedraza, se dio cuenta de las principales actividades que viene realizando su Institución, dentro de las cuales destacan tópicos como el aduanero y tecnológico, así como las próximas acciones ante el cambio de la Presidencia Pro Tempore de la CAN al Perú.

También se destacó la reunión sostenida con el Embajador del Reino de Turquía, ALI RIZA OZCOSKUN, y el interés de su país para cooperar con el Perú en diversas actividades comerciales y mejorar las inversiones.



Imagen 68. (21/02/2022). Conferencia de prensa, junto a Ali Riza Ozcoskun, Embajador de Turquía

K. Conferencia de prensa (07 DE MARZO)

Realizada en el Congreso de la República junto a una representación del Parlamento Andino (parlamentarios Fernando Arce y Gustavo Pacheco) y la Secretaria Ejecutiva del ORAS-CONHU, Dra. María Calle.

Se dio cuenta que se celebraron dos (02) reuniones de control político ese día, el primero con el FONAFE y el segundo con el ORAS-CONHU. También se informó que la última Plenaria del Parlamento Andino aprobó una Declaración sobre el conflicto entre la Federación Rusa y Ucrania, el cual condena las acciones de invasión del primero, lo que genera inestabilidad y arrastra a todos los países del mundo, ello debido al incremento del precio del trigo (del cual Ucrania es un importante productor).

La Dra. María Calle declaró que se debe establecer un vínculo sólido entre el Parlamento Andino y el Convenio Hipólito Unanue, el cual permita un trabajo de colaboración en temas de salud. Asimismo, informó importantes decisiones tomadas a nivel del Sistema Andino de Integración (SAI), como el incremento del presupuesto para los temas de salud mental por parte del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores.

Informó que con el Parlamento Andino se ha elaborado una Norma Comunitaria a favor de los dispositivos médicos, y debe trabajar en convenios vinculantes que permitan a los países andinos realizar negociación de precios, intercambio de experiencias, compras corporativas y toma de decisiones como bloque, lo que permitirá enfrentar mejor los problemas de salud. Finalizó indicando que en los últimos 40 años nunca se había tenido a la salud en el centro de las políticas públicas, protagonismo que, consideró, debe mantenerse.



Imagen 69. (07/03/2022). Conferencia de Prensa en exteriores del Congreso de la República



Anexo XI: Informe de actividades Fernando Arce Alvarado



CONGRESO
de la
REPÚBLICA

Parlamentario Andino Javier Fernando Arce Alvarado

Año del "Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Informe de
actividades

Fernando Arce Alvarado



Parlamentario Andino Javier Fernando Arce Alvarado

Año del "Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CONTENIDO

- I. **INFORME DE ACTIVIDADES PARA LA GESTION PARLAMENTARIA DURANTE LOS MESES DE AGOSTO 2021 A MAYO 2022**

I. ACTIVIDADES DE AGOSTO 2021 A MAYO 2022

Durante el periodo de agosto 2021 a mayo 2022, realicé las siguientes actividades desde mi despacho como Parlamentario Andino:

2021

1.1. JULIO

a. 31 de Julio de 2021

Participo en el **I Encuentro Internacional de los Pueblos Originarios de Latinoamérica "Qatum Willka Tinkuy"**, que se llevó a cabo en la Ciudad Milenaria de Caral, cuyo objetivo fue consolidar la Integración Latinoamericana y la unidad Continental.

En este evento participó el Dr. Jorge Hernando Pedraza, Secretario General de la Comunidad Andina, miembros del gobierno, gobernadores regionales, alcaldes provinciales, alcaldes distritales, entre otras autoridades del Perú.





1.2. AGOSTO:

a) 27 de Agosto de 2021

Con la finalidad de Construir una identidad cultural Latinoamericana sostuvo una reunión de trabajo con Artistas Culturales en la Sede de la Comunidad Andina en Lima.



b) 30 de Agosto de 2021

Participa como integrante de la primera sesión de Comisión Segunda de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnologías de la Información y la Comunicación.



Asimismo, durante la plenaria, tome juramento como Parlamentario Andino de la Representación de Perú, junto a mis pares.



Finalmente, junto con el Presidente del Parlamento Andino y otros Parlamentarios Andinos participamos en un almuerzo de trabajo en la residencia diplomática de Chile en Colombia, atendiendo a una invitación de su

embajador Ricardo Hernández Menéndez, para ratificar el compromiso de integración de la entidad con la República de Chile.



1.3. SETIEMBRE:

a) 22 de setiembre de 2021

Junto a los parlamentarios andinos tuvimos la primera Sesión Ordinaria de la Con la finalidad de promover la reactivación económica y la apertura de las fronteras, me reuní en la ciudad de Lima, con la Asociación de Empresarios de Mesa Redonda.



b) 23 de setiembre de 2021

Con la finalidad de promover la reactivación económica y la apertura de las fronteras, me reuní en la ciudad de Lima, con la Asociación de Empresarios de Mesa Redonda.



c) 27 de setiembre de 2021

Participo en las sesiones ordinarias de la Comisión Segunda de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnologías de la Información y la Comunicación, en la ciudad de Quito – Ecuador.





d) 30 de setiembre de 2021

Junto a los parlamentarios Gustavo Pacheco Villar, Juan Carlos Ramírez Larizbeascoa y Leslye Lazo, el presidente del Parlamento Andino y el secretario general del organismo, Dr. Eduardo Chilingua Mazón, sostuvimos una reunión con la asesora legal y encargada de la secretaría ejecutiva de la Organización Latinoamericana de Energía (Olade), Dra. Tatiana Castillo, y con el Dr. Medardo Cadena, director de estudios proyectos e información.

En esta reunión se definieron líneas estratégicas para continuar con la importante cooperación interinstitucional que, desde 2014, ha entregado resultados tangibles a la ciudadanía y gobiernos de los países miembros como son los marcos normativos sobre desarrollo energético sostenible, tipificación de delitos energéticos y eficiencia energética





1.4. OCTUBRE:

a) 20 y 21 de Octubre de 2021

Junto a la Parlamentaria Leslye Lazo Villón, participamos de una mesa de trabajo con los gobernadores regionales, alcaldes del lugar, autoridades peruanas y ecuatorianas con el objetivo de impulsar la reapertura de la frontera e impulsar la reactivación económica. Asimismo, puso en agenda el reclamo de los diferentes gremios y frentes de defensa para la descontaminación del río Tumbes.





1.5. NOVIEMBRE

a) 12 de noviembre de 2022

Con la finalidad de promover el desarrollo e integración fronteriza, junto a mi despacho se organizó el I Foro "Participación Municipal en la Ley Marco para el Desarrollo e Integración Fronteriza, Antecedentes y Prospectivas", realizado en las instalaciones de la sede de la Comunidad Andina en Lima – Perú.



b) 22 de noviembre de 2021

Para promover el trabajo parlamentario y resaltar la importancia del trabajo de las autoridades en favor de la población, participe el Encuentro Nacional de Junta de Usuarios realizada en Lima.



c) 30 de noviembre de 2021

Con la finalidad de evaluar proyectos de Cooperación Internacional a favor de los lugares más excluidos de nuestro país, en la ciudad de Bogotá – Colombia, junto al Parlamentario Juan Carlos Ramírez, sostuvimos una reunión de trabajo con la Embajadora de Turquía – Colombia



1.6. DICIEMBRE

a) 07 de diciembre de 2021

Con la finalidad de evaluar proyectos de Cooperación Internacional a favor de los lugares más excluidos de nuestro país, en la ciudad de Lima, junto al Parlamentario Juan Carlos Ramírez, sostuvimos una reunión de trabajo con el Embajador de Turquía – Perú.



b) 14 y 15 de diciembre de 2021

En la ciudad de Doha – Qatar, participé de la Implementación de Planes de Acción Nacionales para abordar el Terrorismo y el extremismo violento que conduce al terrorismo.

**2022****1.7. Enero****a) 24 de enero de 2022**

Con la finalidad de coordinar una agenda de hermanamiento y firma de convenios a favor de la Educación, junto a otros parlamentarios nos reunimos con el Director de Relaciones Iberoamericanas de la Universidad Alcalá de Henares en la ciudad de Santiago de Chile.



b) 26 de enero de 2022

Junto a los Parlamentario Andinos de Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, y de Perú tuvimos una reunión con el Presidente Electo de la República de Chile en la ciudad de Santiago de Chile, para impulsar un trabajo mancomunado a favor del Sistema Andino de Integración.



1.8. Febrero

a) 04 de febrero de 2022

Participé del Conversatorio denominado "El Perú: Bicentenario de nuestra Independencia", realizado en Lima, Perú.



b) 07 de febrero de 2022

Para consolidar la agenda de trabajo a favor de los peruanos, junto a los Parlamentarios sostuvimos en el congreso una reunión de trabajo con el representante de la CAF en el Perú.



c) 09 de febrero de 2022

En el muelle de Ancón me reuní con los pescadores para consolidar soluciones propuestas para que se concluya con la limpieza del litoral, en pro de la Reactivación Económica del Sector.



d) 18 de febrero de 2022

Participé de la Conferencia Internacional "Perú por lo alto: Una apuesta por los teleféricos, como Sistema de Transporte Urbano Sostenible" en las instalaciones del Ministerio de Transporte y Comunicaciones.



e) 21
de febrero de 2022

Con la finalidad de fortalecer esfuerzos para trabajar los enlaces de la Comunidad Andina junto a los Parlamentarios Andinos Gustavo Pacheco, Leslye Lazo y Juan Carlos Ramírez Larizbeascoa, sostuvimos una reunión con el Secretario General de la Comunidad Andina y el Embajador de Turquía en el Perú.



1.9. Marzo

a) 07 de marzo de 2022

Para realizar nuestra labor de fiscalización a los Órganos que conforman el Sistema Andino de Integración, junto a los Parlamentarios Andinos Gustavo Pacheco y Juan Carlos Ramírez Larizbeascoa, nos reunimos con la Directora Ejecutiva del FONAFE y la Secretaria Ejecutiva del Convenio Hipólito Unanue.



b) 25 de marzo de 2022

Me reuní con el Gobernador Regional de Amazonas el Señor Oscar Altamirano Quispe, para hablar sobre la entrega protocolar de la Resolución N° 7 que declara a la Comunidad Campesina de Corosha como Referente Cultural y Patrimonial de la Región Andina.



1.10. Abril

a) 10 de abril de 2022

Asistió a la Ceremonia de Juramentación de Colegiados Economistas del Callao, como invitado para la entrega de Medallas y Certificados a los economistas graduados



b) 13 de abril de 2022

En la ciudad de Jaén – Cajamarca entregó la Resolución N° 4, del Parlamento Andino, la cual declara a la Huaca Montegrande como referente Patrimonial y cultural de la Región Andina, al Alcalde contando con la presencia de autoridades



c) Del 25 al 28 de abril de 2022

Junto al Secretario General del Parlamento Andino fuimos a las ciudades de Yunguyo – Puno y Copacabana - Bolivia, con la finalidad de levantar la información para la creación de la Universidad Binacional, pedido realizado a mi despacho por los pobladores.





1.11. Mayo

a) 03 de mayo de 2022

Con la finalidad de plantear propuestas de solución ante la carencia de fertilizantes en la provincia, me reuní en Ancash con el Comité impulsor por la Fundación Agraria del Perú.



Parlamentario Andino Javier Fernando Arce Alvarado
CONGRESO REPUBLICA

Año del "Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"





CONGRESO
REPÚBLICA

Parlamentario Andino Javier Fernando Arce Alvarado

Año del "Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Informe de
actividades

Fernando Arce Alvarado



CONGRESO
REPUBLICA

Parlamentario Andino Javier Fernando Arce Alvarado

Año del "Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CONTENIDO

- I. PARTICIPACION EN SESIONES DE COMISION Y PLENARIAS**

- II. COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA GESTION PARLAMENTARIA**

- III. ARTICULOS DE OPINION**

I. PARTICIPACIÓN EN SESIONES DE COMISIÓN Y PLENARIAS

1.1. Actividades del 16 de junio.

a. COMISIÓN SEGUNDA DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

En las instalaciones de la Sede Central del Parlamento Andino en la ciudad de Bogotá, siendo las 15:08 horas de Colombia del día jueves 16 de junio de 2022, se reunió de manera ordinaria la Comisión Segunda, contando con la participación de la parlamentaria y los parlamentarios andinos, Cristina Reyes Hidalgo, por la República del Ecuador, quien ejerció como presidenta; Faustino Ollisco, por el Estado Plurinacional de Bolivia; Fidel Espinoza Sandoval, por la República de Chile; y Fernando Arce, por la República del Perú. De igual forma, se contó con la participación del Dr. Eduardo Chilibingua, secretario general.

a.1) Se debatió el "Marco Normativo para Promover la Educación Técnica y Tecnológica en la Región Andina", contándose con la participación de los siguientes expertos:

- Dr. Edgar Pary Chambi, actual ministro de educación del Estado Plurinacional de Bolivia, señaló que el modelo educativo sociocomunitario productivo de su país, ha buscado desde el año 2006 aumentar la cobertura educativa en los niveles técnico y tecnológico, con el objetivo de promover procesos educacionales que respondan a las potencialidades productivas de los territorios. Destacó la importancia de la pertinencia del profesorado, el desarrollo práctico del ejercicio formativo y de la necesidad de impulsar estrategias que conecten con el desarrollo productivo, tecnológico y de innovación.
- Prof. Dr. Roberto Jaramillo Alvarado, de la Universidad de Los Lagos de la República de Chile, manifestó que para complementar el documento sería oportuno incluir una declaración sobre la intersectorialidad en los niveles ministeriales, generar una formación de transición entre la obtención del título y el ingreso al mercado laboral, el reconocimiento de los saberes previos, unificar los conceptos de educación técnica y tecnológica con los de la Unesco y profundizar sobre el fomento de la cultura emprendedora y la formación para el autoempleo.



Parlamentario Andino Javier Fernando Arce Alvarado

Año del "Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

a.2) El secretario general del Organismo, Dr. Eduardo Chilliquinga, presentó un informe ejecutivo sobre el proyecto de Universidad Binacional, destacando que, para dar viabilidad al proyecto, se trabajará en cuatro grandes acciones:

- 1) Generar un campus universitario con oferta académica semipresencial relacionada con el aparato productivo local;
- 2) Suscripción de convenios con las universidades públicas de El Alto (Bolivia) y Puno (Perú), en donde puedan estudiar otras carreras formativas, a través de un sistema de becas con discriminación favorable positiva;
- 3) Vinculación con la colectividad, es decir, que la universidad fortalezca las capacidades de la comunidad;
- 4) Centro de cultura popular andina, en donde se realiza un proceso de cultura y tradición oral, que oferte que estudiantes de universidades latinoamericanas, norteamericanas y europeas, vivan una experiencia de campamento de veranos o inviernos para aprender sobre la cultura andina.

Asimismo, el Secretario General señaló que se ha previsto que en el mes de octubre durante el Aniversario del Parlamento Andino, se firme el acta constitutiva de la Red Andina de Universidades Acreditadas, con la integración de 25 universidades, 5 por cada país. Por ello, solicitó el aval para continuar trabajando en este proyecto, y en el instructivo de la implementación de esta Red Andina de Universidades.

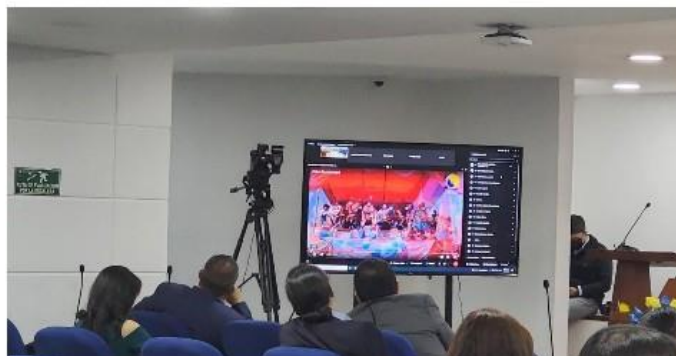
b. Sesión Plenaria

- Durante la Sesión Plenaria, se dio lectura al acta de las reuniones de las comisiones permanentes, se comunicó los avances del Comité Internacional de Derecho Comunitario Andino - CIDCA, y se propuso la mejora de infraestructura para el desarrollo de las Sesiones Plenarias, propuesta aprobado por los Parlamentarios Andinos



- Seguidamente se presentó el video de la visita del Secretario General y mi despacho a las ciudades de Yunguyo – Puno – Perú y Copacabana – Bolivia, donde se realizará el proyecto de la "Universidad del Parlamento Andino con sede en la ciudad de Yunguyo (antes Universidad Binacional)". Se acordó junto al Parlamentario Gustavo Pacheco formar comités pedagógicos para la elaboración de la malla curricular.





1.2. Actividades del 17 de junio.

- a) Se participó de la capacitación con la Misión de Observación Electoral de Colombia, como garantes y veedores e internacionales del Parlamento Andino - MOPA, para ver todo el proceso electoral. Por lo que, se realizó todo de acuerdo a la Agenda Académica, en el salón bosque hotel Hilton, Corferias.



- b) El Parlamento Andino condecoró con la Medalla "Bernardo O'Higgins a la Integración" a la Embajadora de Turkiye en Colombia, Ece Öztürk, en

reconocimiento a su contribución y fortalecimiento de relaciones bilaterales entre el Parlamento Andino y Turkiye.



1.3. Actividades del 18 de junio.

- a) En el marco de las Sesiones del mes de junio, se llevó a cabo la Sesión Plenaria donde se celebró la suscripción de Convenio entre el Parlamento Andino y el Consejo de Expertos Electorales de Latinoamérica - CEELA, para fortalecer el Consejo Andino Electoral. Entre los Directivos nos visitó el Honorable Jurista Peruano Dr. Gastón Soto Vallenás.



- b) Se dio lectura y se debatió la Norma Comunitaria para la prevención del embarazo adolescente en la región andina, la cual fue aprobada por unanimidad por los parlamentarios asistentes.

- c) Se dio lectura y debatió el "Marco Normativo sobre el mejoramiento de las Habilidades en lectura y escritura en los países Andinos" la cual fue aprobada con cargo a redacción.



- d) A través de mis redes sociales se Invitó al público en general a ser parte de la CONVOCATORIA PROGRAMADA BECAS COLOMBIA PARA EXTRANJEROS 2022 – II DE ICETEX.



1.4. Actividades del 19 de junio.

- a) Se participó del inicio del Proceso de las Elecciones Presidenciales de Colombia en la Plaza de Bolívar, Bogotá, lugar donde se encuentran los

parlamentarios andinos de quienes son parte de MOPA para ver las elecciones democráticas de Colombia.



b) Se visitaron las instituciones cercanas con la finalidad de verificar la democracia en el proceso electoral:

- Alcaldía Mayor
- Universidad de los Andes

- Centro Médico CAFAN
- Colegio Liceo Francés
- Palacio San Francisco



1.5. Actividades del 20 de junio.

a. Sesión Plenaria

- Se dio lectura y debatió el "Proyecto de Marco Normativo para Fortalecer los Sistemas Penitenciarios en la Región Andina", con el objetivo de mejorar su eficacia y eficiencia en beneficio de la población; el cual fue aprobado por unanimidad con cargo a redacción.

- Se dio lectura a la "Declaración para exhortar a la garantía del derecho a la protesta en la República del Ecuador y al dialogo entre el Gobierno y las Organizaciones Sociales", la cual fue aprobada.





II. COORDINACION DE ACTIVIDADES PARA LA GESTION PARLAMENTARIA

2.1. Coordinación con funcionarios de Promovilidad del Ministerio de Transportes y Comunicaciones. (17 de junio)

La reunión tuvo como objetivo conocer los proyectos en cuanto a los siguientes temas:

- Normas sobre Transporte Urbano Sostenible
- Sistemas Integrados de Transportes.

Asimismo, realizar mesas de trabajos entre los países andinos para la retroalimentación en la materia y la posibilidad de realizar un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Transporte y el Parlamento Andino.

Por parte de Promovilidad, se contó con la presencia del Señor Elmer Quispe Inca.

2.2. Reunión con la Federación Pacto Ético de Reforma Unificada VRAEM. (28 de junio).

La reunión tuvo por objeto conocer la problemática existente de los pequeños comerciantes, agricultores de la zona del VRAEM y la dificultad de reactivar su economía luego de la Pandemia que azotó varios países.

Señalaron que se apoyó a los grandes productores pero los pequeños comerciantes quedaron desamparados.

Se expresó el compromiso y apoyo de mi Despacho para que en el marco de la reactivación económica se desarrolle una feria "EXPO VRAEM" programada para el mes de julio en la ciudad de Lima con la finalidad de apoyar la economía de los mismos.

2.3. Reunión con expertos, para la realización del Foro Educación y Enfoques de la Crisis Alimentaria en la Gestión de los Gobiernos Regionales de Frontera con los Países Andinos.

En base al diagnóstico periodístico sobre la posible crisis alimentaria que afecta el mundo, el equipo del Despacho estima que es pertinente desarrollar un Foro sobre el tema para motivar a los Gobiernos Regionales de Fronteras a prever las herramientas para prepararse y solventar con políticas públicas



Parlamentario Andino Javier Fernando Arce Alvarado

Año del "Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

esta futura crisis alimentaria en el ámbito de nuestro país y los países andinos.

2.4. Coordinación, investigación y reunión con expertos para la realización del Programa de Especialización en Gestión Pública, Regional y Municipal.

Gestión Pública es un concepto necesario para los funcionarios que asumen cargos públicos, y muchos no se encuentran capacitados para tal fin, la población misma desconoce; conocedores de esta problemática nos encontramos organizando un curso sobre Gestión Pública el cual se desarrollara en el mes de julio.

III. ARTICULOS DE OPINION

Finalmente, comparto un artículo de opinión sobre la Presidencia Pro Tempore, que fue difundida en mis redes sociales, publicado en los diarios nacionales: Diario Nuevo El Sol, Extra, Expreso y próximamente en La República.

CASTILLO Y LA PRESIDENCIA PRO TEMPORE DE LA CAN

**Fernando Arce Alvarado*

Será un hito que el presidente del Perú, Pedro Castillo Terrones, asuma la presidencia Pro Tempore de la Comunidad Andina el próximo 15 de julio en Quito, Ecuador. En esa ocasión recibirá toda la responsabilidad de la Subregión Andina de manos de su colega, Guillermo Lasso. Castillo es el primer presidente rural de la historia del Perú y esa dimensión es solo comparable a la que tuvo Benito Juárez en México, el primer presidente de origen indígena de este país entre los años 1868 y 1872, y a que también tuvo Evo Morales Mayma en Bolivia entre el 2006 y el 2019, el primer presidente de origen aimara. Antes los jefes de Estado eran los que estaban cerca del poder tradicional y hoy lo tienen aquellos que han ganado la voluntad del pueblo. Desde el Parlamento Andino desde julio del 2021 en que asumí mis funciones en este órgano de control político supranacional, venimos impulsando y trabajando con el propio presidente Castillo, una política internacional por los pueblos originarios, que incluye a los pueblos altoandinos agricultores, ganaderos y mineros, principalmente y a los de nuestra extensa selva, que estuvieron postrados desde los tiempos de la Colonia. Ahora que la presidencia de la CAN con sede en el Perú estará en manos de nuestro país, vamos a trabajar juntos y de la mano con el presidente Castillo para hacer realidad nuestra misión por los más necesitados y los más olvidados tanto del Perú como de los países hermanos y vecinos. La presidencia Pro Tempore nos dará liderazgo como país y vamos a apoyar al mandatario desde nuestra legítima posición ganada con votos del pueblo peruano que nos eligió en igualdad de condiciones que a los congresistas de la República, siempre pensando en nuestro ámbito supranacional. El Perú deberá coordinar y monitorear las relaciones con los países de la CAN para realizar el sueño de la verdadera integración andina ya que sin ella no vamos a llegar lejos. El año pasado los peruanos hemos celebrado los doscientos años de vida independiente y en base a esta fecha es que debemos ahora prepararnos para consolidar nuestras aspiraciones como país y como miembro de la familia de nuestra región andina. Ese es nuestro objetivo y no vamos a desmayar en los cuatro años que tenemos por delante gracias al mandato recibido y que tal como señala la Declaración de Trujillo de 1996 de la VIII Reunión del Consejo Presidencial Andino, la hacemos en representación del pueblo de la Comunidad Andina.

**Parlamentario Andino (Perú)*

Anexo XII: Informe de actividades parlamentario Luis Galarreta Velarde

PARLAMENTO ANDINO Parlamentario Luis Galarreta Velarde

Informe de Actividades 2021 - 2022

En el mes de agosto del año 2021 en el marco del periodo de sesiones ordinarias, se efectuó la incorporación de la nueva representación peruana a los diferentes estamentos que conforman la estructura del parlamento andino, participando personalmente en dos de estos:

- **Comisión Tercera de Seguridad Regional, Desarrollo Sustentable, Soberanía y Seguridad Alimentaria,** (Como miembro pleno de la comisión)



Dentro de las acciones realizadas por esta comisión, destaca la **Presentación y debate del proyecto de Marco Normativo sobre los Derechos de la Naturaleza**, la cual se encuentra dividida en tres capítulos: el primero contiene las disposiciones generales, que incluyen los objetivos, alcances y principios. El segundo establece los deberes y derechos de las partes involucradas. Por último, el tercer capítulo presenta los lineamientos estratégicos para el desarrollo de políticas públicas exitosas que garanticen los derechos de la naturaleza, entre los que se encuentran: gobernanza; transformación cultural (educación, recuperación de saberes ancestrales y monitoreo); conservación y restauración de ecosistemas; mitigación de los impactos de la actividad humana sobre los ecosistemas; zonas protegidas y las especies en vía de extinción; justicia ambiental y financiamiento.



Debo resaltar (tal como lo mencione en la comisión), la importancia de trabajar sobre las problemáticas ambientales, destacando la línea estratégica sobre áreas protegidas y la necesidad de definir territorios de preservación de los ecosistemas con una óptica regional y no sólo nacional.

Así mismo se presentó el proyecto Pacto Verde Andino (propuesta del vicepresidente Paúl Desablanc y trabajada en conjunto con la Secretaría General), este proyecto recoge, principalmente, la realidad de la problemática de nuestra región y el diseño de estrategias enmarcadas en la educación ambiental, la obtención de fondos para la mitigación de los daños y la protección de los ecosistemas, la conservación de la biodiversidad, el fomento de la economía circular, la transición energética, y la transformación industrial, digital y sostenible, entre otras.

En estos temas se contó en diversas oportunidades con la participación de expertos como el abogado Gustavo Ricardo Redín Guerrero de la República del Ecuador presidente de la Coordinadora Ecuatoriana de Organizaciones por la Defensa de la Naturaleza y el Medio Ambiente CEDENMA, Sandra Bessudo, fundadora y directora de la Fundación Malpelo y ex Alta Consejera Presidencial para la Gestión Ambiental, la Biodiversidad, el Agua y el Cambio Climático de la República de Colombia; y con Maximiliano Bello, experto chileno en política pública Oceánica y asesor ejecutivo de Mission Blue.



Otro aporte muy importante a la propuesta de Marco Normativo para una Política de zonas y ecosistemas protegidos en la región Andina fue la de la doctora Glenda Ortega subsecretaria de patrimonio natural del Ministerio de Ambiente, agua y Transición Ecológica del Ecuador.

El dialogo con la experta tuvo como objetivo recoger información para el fortalecimiento y complemento del Marco Normativo sobre áreas protegidas que se encuentra elaborando la Comisión.

La doctora Ortega resaltó en su intervención la importancia que tienen las áreas protegidas en la conservación de los recursos naturales, el patrimonio cultural y la diversidad biológica. Seguido a esto, expuso la situación actual en el Ecuador y, posteriormente, señaló algunos desafíos para la gestión del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, entre los que se encontraron: 1) generar un adecuado aprovechamiento y un uso sostenible de la biodiversidad

y servicios ecosistémicos que se encuentran en estos territorios; 2) buscar estrategias de conservación que mejoren la calidad de vida a personas, pueblos y comunidades indígenas que interactúan dentro de estas áreas; 3) fomentar el desarrollo de un turismo y recreación sostenibles que incluyas acciones y estrategias de conservación de los ecosistemas; y 4) generar resiliencia al cambio climático tanto en áreas protegidas como en las comunidades circundantes.



Comisión Tercera, de izquierda a derecha: parlamentarios Paúl Desablanc (Ecuador); Sara Conderi (Bolivia); Luis Galarreta (Perú); experta Glenda Ortega y Carlos Abraham Jiménez (Colombia).

Como aporte adicional al debate sobre el Marco Normativo para una Política de Zonas y Ecosistemas Protegidos en la Región Andina, participó como invitado en la comisión el doctor Diego Pacheco, jefe de delegación de Bolivia ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), el Convenio de Diversidad Biológica y la Plataforma Inter gubernamental de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos. El doctor Pacheco explicó la importancia de la gestión eficiente de las áreas protegidas para la conservación del patrimonio natural y cultural, la participación social y el desarrollo económico y social sostenible, entre otros.

El doctor Diego Pacheco resaltó en su intervención la situación actual en el Estado Plurinacional de Bolivia frente al marco legal, manejo, protección, conservación, zonificación y categorización de áreas protegidas. Asimismo, hizo hincapié en los avances, problemáticas, retos y recomendaciones para una visión más integral de estas áreas en la región Andina.

El experto destacó avances en los programas de monitoreo y planes de acción ambiental, como también en la legislación frente a la posibilidad de desarrollo productivo sostenible de las áreas protegidas y los derechos de la madre tierra. Seguido a esto, resaltó algunas problemáticas en estas áreas como falta de capacidad de los Estados para controlar y detener la presión de actividades productivas, la minería y caza ilegal, tráfico de fauna y flora silvestre, deforestación, quemadas, incendios forestales y plantaciones ilegales.



Otra importante decisión previamente debatida y aprobada en el seno de la Comisión Tercera fue la aprobación del proyecto de recomendación para acoger la **Declaración Andina sobre Derechos de la Naturaleza, Guardianía de la Tierra y Justicia Climática**, suscrita entre el parlamento andino y representantes de Biosfera-Investigación de Futuros, el Centro Bartolomé de Las Casas – CBC Cusco / Colegio Andino, Estudio Valle Riestra & Munar, Abogados, la Universidad Antonio Nariño – UAN y la Universidad Externado de Colombia, que incluye las principales recomendaciones establecidas por el Parlamento Andino en el Pacto Andino para la Defensa de la Naturaleza, así como en el Marco Normativo de Cambio Climático y las demás propuestas ambientales aprobadas por la Plenaria. Y que, además, contiene un llamado a las autoridades de los países andinos, latinoamericanos y caribeños, a los organismos multilaterales, a los sectores sociales, comunitarios, políticos, económicos y académicos para que adopten los principios contenidos en la declaración referentes a la coevolución e interdependencia de todas las formas de vida; la necesidad de una guardianía de la tierra y la justicia climática.

Creo firmemente, y esta posición la he llevado a la comisión, que la valoración y preservación, del medio ambiente tanto en los aspectos culturales, históricos y sociales no puede estar reñida con la libertad y el desarrollo de la libre empresa ni con el crecimiento económico al que los pueblos tienen legítimo derecho, siendo un reto y un compromiso de los gobiernos el armonizar ambos aspectos.

- Sesiones Plenarias

Nuestra activa participación, tanto en los debates y acuerdos tomados en las plenarias, (así como en la comisión), se ha realizado, en estos tiempos de post pandemia, tanto en forma presencial como virtual.

Temas puestos en la agenda del pleno (como el actual conflicto y consecuente crisis producida por la invasión rusa a Ucrania), han merecido el mayoritario rechazo de los países democráticos de nuestra región, posición a la que nos adherimos.



Otro de los temas debatido en el pleno en el pleno ha sido el del reglamento, el cual creemos debe convertirse en una herramienta que fortalezca institucionalmente al P. A. en los próximos años.



Uno de los temas a resaltar, el cual he apoyado activamente, ha sido el de la creación del Instituto de Formación Política, como medio para la participación de jóvenes de toda nuestra región andina, a quienes considero serán nuestros futuros líderes.

Finalmente, en el marco del proceso electoral para la elección presidencial en la República de Colombia, se realizaron diversas reuniones de trabajo una de las cuales conto la participación del presidente de la Cámara de senadores Sr. Juan Diego Gómez.



Es importante indicar que, la participación del Parlamento Andino en este proceso electoral como misión de observación, no implica dar fe de la absoluta transparencia, ni la validación de los procedimientos utilizados durante la jornada electoral ni actividades previas y posteriores al mismo.

- **Componente de América Latina y el Caribe, de la ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO LATINOAMERICANA (EUROLAT)**

Como Copresidente de la Comisión de Asuntos Sociales

Como parte de las actividades realizadas por el componente Latinoamericano de EUROLAT se efectuaron importantes reuniones entre las cuales se destacan la realizada en la ciudad de Bogotá

El 2 y 3 de noviembre se llevó a cabo en la sede del Parlamento Andino y en el Congreso de Colombia la reunión de la Mesa Directiva ampliada de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EuroLat), que está compuesta por representantes de los Parlamentos: europeo, Latinoamericano y Caribeño, Andino, del Mercosur y de las Comisiones Parlamentarias Mixtas Unión Europea Chile y en el marco del encuentro de la Mesa Directiva de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EuroLat) se llevó a cabo una reunión del componente latinoamericano, que fue dirigida por su copresidente Óscar Darío Pérez Pineda. Participaron los y las representantes de los Parlamentos: Latinoamericano, Andino, Centroamericano y del Mercosur; así como de las Comisiones Parlamentarias Mixtas Chile - Unión Europea y México - Unión Europea. Igualmente, se contó con la presencia de las autoridades del Parlamento Andino; el presidente Juan Pablo Letelier y el secretario general y cosecretario coordinador del componente, doctor Eduardo Chilingua Mazón. Debatieron y dialogaron sobre diferentes temas como la vacunación contra el COVID-19, la liberalización de patentes de las vacunas, la crisis ambiental, la educación durante y postpandemia, el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, la igualdad de género y los derechos de la mujer, entre otros asuntos.



Miembros de la Mesa Directiva ampliada de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EuroLat).

En el marco de las reuniones realizadas en la ciudad de Bogotá, propuse la conformación del grupo de copresidentes de la región andina en eurolat con la finalidad de crear una agenda común entre nuestros países y contar con una permanente comunicación.



Reunión del componente latinoamericano en las instalaciones del Parlamento Andino en Bogotá, Colombia.

Continuando con las actividades de EuroLat, los días 11 al 14 de abril de 2022 en Buenos Aires, Argentina, se llevó a cabo la Decimocuarta Sesión Plenaria Ordinaria de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EuroLat) que tuvo por lema «Una recuperación económica justa, inclusiva y en paz», y que estuvo copresidida por el parlamentario andino y representante a la Cámara de Colombia, Óscar Darío Pérez. Se reunieron la Mesa Directiva, las Cosecretarías, las cuatro Comisiones Permanentes, los Grupos de Trabajo, los Foros y la Plenaria de la asamblea birregional.

Durante esta sesión, se llevó a cabo el examen y la adopción por consenso de la Declaración de los Copresidentes de la Asamblea EuroLat para la Cumbre de jefes y jefas de Estado de la Asociación Birregional entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe. Igualmente, se realizó un intercambio de puntos de vista sobre las agendas y los trabajos de los demás órganos de EuroLat y se analizó las dos propuestas de resolución de urgencia, la primera sobre el impacto de la COVID-19 en las mujeres, y la segunda sobre la agresión de Rusia a Ucrania.

En este último caso (agresión de Rusia a Ucrania), he expresado mi disconformidad con las posiciones de países como Nicaragua, quienes trataron de ideologizar este conflicto asumiendo posiciones abiertamente parcializadas y antidemocráticas.

Es por ello que urge la necesidad de modificar los estatutos para de esta manera evitar posiciones totalitarias, por tal motivo mi despacho viene trabajando una propuesta normativa.



Reunión de la Mesa Directiva de la Asamblea Parlamentaria Euro Latinoamericana [EuroLat].

• **Comisión de Asuntos Sociales, Jóvenes y Niños, Intercambios Humanos, Educación y Cultura**

En esta reunión de la Comisión que conto con mi participación y la del Sr. Adolfo Mendoza Leigue. En nuestra calidad de parlamentarios andinos el honor de ser elegido por unanimidad y aclamación al parlamentario como copresidente de la Comisión por el componente latinoamericano.

En lo referente a las temáticas abordadas, en primer lugar, se conocieron las enmiendas del proyecto de Resolución Común sobre la cultura como medio para la promoción de las relaciones entre la UE y los países de ALC; seguidamente, se llevó a cabo la votación positiva para su paso al Pleno. Posteriormente, en mi calidad de copresidente, expuse el proyecto de informe sobre los desafíos para el sector educativo frente a la COVID-19 y la postpandemia: garantizando educación de calidad para todos. De igual forma, se presentó el proyecto de Resolución sobre la cultura como medio para la promoción de las relaciones entre la Unión Europea y los países de América Latina y el Caribe, presentado por la co-ponente Alicia Ticona. Posteriormente, fue aprobado por el Pleno del foro birregional. Finalmente, el coponente Adolfo Mendoza Leigue presentó el documento de trabajo sobre la cooperación birregional para el reforzamiento de los sistemas de salud, y para el acceso y distribución de vacunas y para la investigación científica frente a las pandemias.



Comisión de Asuntos Sociales, Jóvenes y Niños, Intercambios Humanos, Educación y Cultura, copresidida por el parlamentario andino, Luis Galarreta.

Creo importante en estos tiempos del COVID 19; (sobre cuyas consecuencias aún hay mucho por aprender), que es fundamental la atención de la salud mental de la población, sobre todo de unos de los sectores más vulnerables: el de los niños, urge el establecimiento de políticas claras sobre cómo tratar los innumerables casos que se vienen presentando y que han rebasado la capacidad de atención que las instituciones publicas responsables.

Finalmente mencionar que mi despacho ha mantenido en este periodo 2021 -2022; una política de austeridad, la cual ha permitido reducir sustantivamente los costos de operación.

Elaboración: Despacho Parlamentario Luis Galarreta

Fuentes:

Archivo despacho Parlamentario Galarreta

Archivo Parlamento Andino

Revista El Condor (órgano oficial del P.A.)



Anexo XIII: Informe de gestión anual despacho - Leslye Lazo Villón

PARLAMENTO ANDINO DESPACHO- LESLYE LAZO VILLÓN INFORME DE GESTIÓN ANUAL 2021-2022

EJES DE TRABAJO

- **DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONÓMICO**
- **MUJER Y FAMILIA**
- **PARLAMENTO ANDINO Y CAN**
- **SALUD Y COVID**
- **DERECHOS HUMANOS**
- **PROMOCIÓN COMERCIAL Y COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL**

INFORME GESTIÓN 2021-2022

PARLAMENTO ANDINO Y CAN

27 de julio de 2021

Juramenta como Parlamentaria Andina.



PARLAMENTO ANDINO Y CAN

2 de agosto de 2021

Se asume la presidencia de la Comisión de Derechos Humanos, Desarrollo Social y Participación.



4 de agosto de 2021

Eje de Trabajo: Promoción Comercial, Cooperación Técnica Internacional

TEMA: LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

Reunión de trabajo con la presidenta del congreso María del Carmen Alva y la organización de los Estados Unidos, Operation Underground Railroad. Durante la reunión se trató el tema sobre las organizaciones criminales que explotan sexualmente vulnerando los derechos de niños, niñas y adolescentes de los países que integran la Comunidad Andina.



PARLAMENTO ANDINO Y CAN

11 de agosto de 2021,

Se permite el trabajo, residencia y tránsito libre entre los países de Ecuador, Perú, Colombia, Bolivia y Ecuador.



14 de agosto de 2021

Eje de Trabajo: Desarrollo Económico

TEMA: ECUADOR DESTINO DE INVERSIONES

Durante la conferencia expuse las problemáticas que existen en el Perú como miembro de la comunidad andina y que no permite la reactivación económica. Además, propuse las posibles soluciones respecto a reactivar la economía y la promoción de inversión en la región andina través de ferias y misiones que permitan la internacionalización de los mercados en la Comunidad Andina de Naciones.



19 de agosto de 2021

Eje de Trabajo: Desarrollo Económico

TEMA: INSTALACIÓN DE MESA DE TRABAJO CON ARMAP Y CORPECOF

Reunión con la Asociación de Restauradores Marinos y Afines del Perú (ARMAP) y la Corporación Peruana de Cocineros y Oficios del Perú (CORPECOF), la finalidad de esta reunión fue la instalación de una mesa de trabajo para generar políticas de reactivación económica para el sector de la gastronomía.



27 de agosto de 2021

Eje de Trabajo: Desarrollo Económico

TEMA: Suscripción de memorándum de entendimiento con Perú Cámaras

Se suscribió el memorándum de entendimiento con el presidente de Perú Cámaras, Carlos Durand Chahud, cuyo compromiso es fomentar la reactivación económica a través de los corredores sanitarios, además promover los productos de las regiones con la realización de ferias y misiones internacionales.



PARLAMENTO ANDINO Y CAN

30 de agosto de 2021

Juramentación ante el pleno del Parlamento Andino por el periodo 2021-2026.



10 de setiembre de 2021

Eje de Trabajo: Desarrollo Económico

TEMA: Reactivación Económica para Mypes y Artesanas

La reunión de trabajo se realizó con la presidenta ejecutiva de PromPerú, Amora Carbajal, se abordaron los temas de reactivación económica a través del turismo y exportaciones, teniendo como aliado estratégico al Parlamento Andino para ejecutar acciones conjuntas a favor de Mypes y artesanas.



14 de setiembre de 2021

Eje de Trabajo: Promoción Comercial, Cooperación Técnica Internacional

TEMA: Empoderamiento de la Mujer Huancavelicana.

Reunión con el gobernador regional de Huancavelica, Maciste Díaz Abad fue con el objetivo de apoyar, promover e impulsar los proyectos productivos y productos de exportación dentro del marco de la reactivación económica y cooperación técnica internacional.



PARLAMENTO ANDINO Y CAN

15 de setiembre de 2021

Participó de la ceremonia de lanzamiento de “Nacimiento Chopcca para el Mundo”, el cual se expuso durante el mes de diciembre de 2021 en el Vaticano, promocionando la artesanía y turismo del Perú.



16 de setiembre de 2021

Eje de Trabajo: Desarrollo Económico

TEMA: Dialogo con emprendedores de Cuzco

Reunión con los emprendedores y artesanos de Ollantaytambo, Chinchero y Pisac, se analizó la difícil problemática a razón de la crisis de la pandemia. Asimismo, se examinó las posibles acciones para potenciar el turismo en la región, promoviendo como una herramienta para la reactivación económica la capacitación en moda, diseño, marketing y liderazgo.



PARLAMENTO ANDINO Y CAN

27 de setiembre

En la sesión de la Comisión de Derechos Humanos, Desarrollo Social y Participación Ciudadana, se aprobó el proyecto de norma comunitaria de prevención del embarazo adolescente. Se propuso también, atender la problemática de la contaminación del río Tumbes, a través de las declaraciones de autoridades de esta región fronteriza, promoviendo una salida a este grave problema ecológico.



PARLAMENTO ANDINO Y CAN

El 2 de octubre de 2021

se reunieron en Quito las Parlamentarias Andinas de la Comisión de Derechos Humanos, Desarrollo Social y Participación Ciudadana, con el Alcalde de Tumbes, para trabajar la reapertura de fronteras, reactivación económica fronteriza, solución a problemas de contaminación del río tumbes.



PARLAMENTO ANDINO

7 de octubre de 2021

promoción e impulso de proyecto de ley que otorga becas de postgrado a deportistas de alto rendimiento. Una iniciativa que busca promover la práctica de deportes en jóvenes y niños de nuestro país. Con esto, se tienden puentes para generar iniciativas legislativas en el Congreso de la República a través de la Parlamentaria Andina Leslye Lazo.



11 de octubre de 2021

Eje de Trabajo: Ayuda Social

TEMA: Incendio de la vivienda a una familia de escasos recursos

La familia Saravia que vive en el distrito de San Martín de Porres, sufrió la pérdida de todas sus pertenencias debido a un incendio que consumió gran parte de su vivienda. Por ese motivo, llevé ayuda social para los afectados. Lo más importante es que no hubo víctimas humanas que lamentar.



19 de octubre de 2021

Eje de Trabajo: Ayuda Social

TEMA: Entrega de Unidad de Cisterna para los Bomberos

A través de mi despacho gestionamos la donación de una unidad de cisterna para la compañía de Bomberos N°65 del distrito de San Martín de Porres.



21 de octubre de 2021

Eje de Trabajo: Promoción Comercial y cooperación Técnica Internacional

TEMA: Jornada de trabajo para la apertura de fronteras

Jornada de trabajo con el Gobierno Regional Tumbes, congresistas de la República, alcaldes de Tumbes y distritos, Defensoría del Pueblo, ministerios de salud, interior, producción, relaciones exteriores y las cámaras de comercio de Tumbes y Aguas Verdes, donde se analizaron y se recibió insumos para gestionar ante el Estado peruano y el gobierno del Ecuador para la apertura de las fronteras dentro del marco de la reactivación económica.



21 de octubre de 2021

Eje de Trabajo: Desarrollo Económico

TEMA: Encuentro de trabajo en la Región Piura

Se trató sobre la propuesta para la reactivación económica en la frontera con Ecuador, donde se propuso la creación de un proyecto piloto de corredor turístico fronterizo que cumpla con los protocolos sanitario.



25 de octubre de 2021

TEMA: Comisión de Derechos Humanos

Se debatió el la situación de las comunidades fronterizas de Ecuador y Perú por la contaminación del Río Puyango – Tumbes. Asimismo, se informó de las reuniones de trabajo sostenidas en Piura y Tumbes, para promover la reactivación de frontera.



3 de noviembre de 2021

MUJER Y FAMILIA

TEMA: Derechos Humanos

Se publican las acciones y acuerdos realizados en la ciudad de Tumbes, con la finalidad de desarrollar los medios que permitan reducir la contaminación del Río Tumbes y mejorar la vida de la población.



19 de noviembre de 2021

Eje de Trabajo: Desarrollo Económico

TEMA: Foro sobre Economía

Dentro del cumplimiento de mis funciones, participé en la IV Misión Internacional Comercial organizado en Ecuador, donde mantuve reuniones de trabajo con el ministro de Producción y Comercio Exterior del Ecuador, donde compartimos algunos alcances del éxito empresarial peruano que puede ser replicado en el Ecuador.



MUJER Y FAMILIA

24 de noviembre de 2021

TEMA: Mujeres Unidas contra la Violencia

Se desarrollo el evento Mujeres Unidas Contra la Violencia, donde se contó con la participación de activistas mujeres que buscan prevenir la violencia contra las mujeres y niñas. Todo esto en el marco de las actividades por el día internacional de eliminación de la violencia contra la mujer.



29 de noviembre de 2021

Eje de Trabajo: Desarrollo Económico

TEMA: Mesa técnica de trabajo con el Ministerio de Salud

Los Parlamentarios Andinos nos trazamos en aquella ocasión, liderar la gestión política para la reapertura de fronteras que involucran a la región Tacna y Tumbes, realizando un trabajo conjunto con el ministerio de Salud.



1 de diciembre de 2021

TEMA: Comisión de Derechos Humanos

Se empezó a trabajar la problemática del trabajo infantil y adolescente en la región andina, con la finalidad de elaborar un marco normativa que prevenga este flagelo.



9 de diciembre de 2021

TEMA: Parlamento Andino

Debate sobre el derecho de integración Piedra Angular, realizado en Ecuador.



16 de diciembre de 2021

Eje de Trabajo: Ayuda Social

TEMA: Entrega de multivitamínicos

Entrega de multivitamínicos a las madres gestantes del Centro De Salud Materno Infantil Mexico, ubicado en Condevilla, esta actividad contó con el apoyo de la Fundación Kirk Humanitaria y la Municipalidad de San Martín de Porres.



21 de diciembre de 2021

Eje de Trabajo: Ayuda Social

TEMA: Entrega de artículos de limpieza y vestimenta

A través de mi despacho se realizó la ayuda social que nos solicitó la Centro del Adulto Mayor El Carmen, ubicado en el distrito de San Miguel, a quien le entregamos artículos de limpieza y ropa.



14 de enero de 2022

Eje de Trabajo: Promoción comercial y cooperación técnica internacional

TEMA: Reunión de trabajo para donación

La reunión se realizó con la presidenta del Congreso de la República, María del Carmen Alva y los representantes de Kirk Humanitarian, el tema a fue para promover la donación de multivitamínicos para las madres gestantes



17 de enero de 2022

Eje de Trabajo: Desarrollo Económico

TEMA: Reunión con el presidente de la República

Los parlamentarios andinos tuvimos una reunión con el presidente Pedro Castillo, donde manifesté el trabajo desarrollado en los temas de reactivación económica en las fronteras y sus reaperturas, además de la promoción del turismo a través del Qhapaq Ñan y la participación de jóvenes talentos del Parlamento Andino Universitario.



20 de enero de 2022

Eje de trabajo: Ayuda Social

TEMA: Donaciones de multivitamínicos

Se realizó la entrega de multivitamínicos a las madres gestantes en situación de vulnerabilidad del Distrito de San Martín de Porres, este trabajo se desarrolló con la colaboración de la Municipalidad del citado distrito.



20 de enero de 2022

Eje de Trabajo: Desarrollo Económico

TEMA: Reunión con ARMAP

La reunión que se realizó de manera virtual, reunió a cientos de emprendedores gastronómicos pertenecientes a la Asociación de Restauradores Marinos y Afines del Perú (ARMAP), el tema a tratar fue gestionar la exoneración del IGV, de esa manera reactivar la economía.



23 de enero 2022

Eje de Trabajo: Ayuda Social

TEMA: Ollas Comunes

Reunión con las madres de la Olla Común de Lomas de Chillón, con quienes vengo trabajando de manera constante para gestionar ayuda internacional para su comunidad.



26 de enero de 2022

TEMA: Comisión de Derechos Humanos

Se siguió trabajando para la elaboración del marco normativo para combatir el trabajo infantil, por lo que se contó con la exposición de la experta Marianela Maldonado del Grupo Rescate Escolar de la República de Ecuador



8 de febrero de 2022

TEMA: Fiscalización de pasos fronterizos ilegales y crisis documentaria de pasaportes

Se solicitó información al Ministro del Interior por los pasos ilegales fronterizos en la zona de Aguas Verdes y Huaquillas, los cuales son administrados por mafias que lucran con esto. Asimismo, se solicitó información de la falta de pasaportes en Migraciones, lo que impide la correcta identificación de los peruanos en el extranjero.

8 de febrero de 2022

TEMA: Fiscalización de pasos fronterizos ilegales y crisis documentaria de pasaportes

Se solicitó información al Ministro del Interior por los pasos ilegales fronterizos en la zona de Aguas Verdes y Huaquillas, los cuales son administrados por mafias que lucran con esto. Asimismo, se solicitó información de la falta de pasaportes en Migraciones, lo que impide la correcta identificación de los peruanos en el extranjero.





10 de febrero de 2022

Eje de Trabajo: Ayuda Social

TEMA: Entrega de vestimentas

La Casa del Adulto Mayor Virgen del Carmen, es una entidad del INABIF con quien tengo una estrecha relación a referencia de la ayuda social que realizó a solicitud de sus integrantes, es aquella oportunidad me solicitaron prendas de vestir (pijamas) para los adultos mayores que se encuentran bajo su responsabilidad.



12 de febrero de 2022

TEMA: Apertura de Frontera terrestre de Ecuador y Perú

Se realizó la reunión de representantes de cancillería de Ecuador y Perú, para empezar los trabajos de la apertura de la frontera terrestre entre ambos países, lo cual, fue impulsado desde el Parlamento Andino.



17 de febrero de 2022

Eje de Trabajo: Desarrollo Económico

TEMA: Foro económico con Grupo Daewoo

En Bolivia se desarrolló el evento donde expuse mi compromiso de promover las inversiones peruanas en la Comunidad Andina, esta iniciativa se realizó en coordinación con el Grupo Daewoo para promover la reactivación económica a través de la tecnología e inversión.



18 de febrero de 2022

TEMA: Apertura de Frontera terrestre de Ecuador y Perú

Se realizó la ansiada apertura de la frontera terrestre entre Perú y Ecuador, permitiendo la reapertura del comercio y turismo Binacional. Esto fue trabajado desde el Parlamento Andino, con reuniones de todo nivel. Tumbes y Piura por fin empiezan su reactivación económica después de dos años.



23 de febrero

Eje de Trabajo: Desarrollo Económico

TEMA: Acelerar la reactivación económica

En la reunión participaron los parlamentarios andinos de la Comunidad Andina y el presidente de la república, Pedro Castillo, el tema a tratar fue reactivar la economía a través de la apertura de fronteras.



5 de marzo de 2022

MUJER Y FAMILIA

TEMA: Conversatorio con Organización Mujeres Unidas para el Desarrollo Social

Se realizó una reunión con la Organización Mujeres Unidas para el Desarrollo Social, para conocer sus historias de emprendimiento y empoderamiento.



7 de marzo de 2022

MUJER Y FAMILIA

TEMA: Lanzamiento del Programa Parlamento Mujer

Se lanzó el programa Parlamento Mujer, realizado por el Congreso de la República, con la finalidad de promover la equidad y respeto de nuestros derechos.



9 de marzo de 2022

Eje de Trabajo: Ayuda Social

TEMA: Entrega de Kits Escolares

Se visitó la Asociación de Vivienda Miramar de Chuquitanta, una de las zonas más alejadas de San Martín de Porres, ahí se entregó útiles escolares a los niños de sector para su retorno a clases presenciales



9 de marzo de 2022

MUJER Y FAMILIA

TEMA: Actividad por el Día de la Mujer en San Martín de Porres

Se realizó el conversatorio de política con las mujeres del Distrito de San Martín de Porres, a quienes convencí de que la política es el medio para lograr grandes cambios en nuestro país y en la vida de nuestros compatriotas.



10 de marzo de 2022

Eje de Trabajo: Ayuda Social

TEMA: Entrega de víveres de primera necesidad

La Olla Común de Lomas de Chillón, es una agrupación formada por un grupo de madres de familia que se autogestionan para adquirir víveres para alimentar a los vecinos de ese sector. Por ese motivo realicé la entrega de productos de primera necesidad para que puedan solventar su economía.



11 de marzo de 2022

TEMA: Mujeres Líderes del Bicentenario

Se realizó el reconocimiento a las Mujeres Líderes del Bicentenario, en una actividad conjunta con el Congreso de la República. Se reconoció a mujeres de distintos ámbitos de nuestra sociedad, que día a día luchan por conseguir un mejor país.



17 de marzo de 2022

Eje de Trabajo: Promoción Comercial y Cooperación Técnica

TEMA: Alianza estratégica con el Estado de Utah

La visita al estado de Utah tuvo como finalidad formar alianzas estratégicas para fomentar el comercio e inversiones bilaterales con ese Estado perteneciente a los Estados Unidos, de esa manera reactivar la economía de los empresarios peruanos



30 de marzo de 2022

Eje de Trabajo: Ayuda Social

TEMA DE TRABAJO: Apoyo a Ollita común del Rímac

Visitó el distrito del Rímac donde se realizó la entrega de productos de primera necesidad para las madres de la zona de Flor de Amancaes, este grupo de mujeres es autosostenible.



31 de marzo de 2022

TEMA: Comisión de Derechos Humanos

Se trabajó en la elaboración del marco normativo para fortalecer los derechos sociolaborales de los trabajadores del hogar.



3 de abril de 2022

Eje de trabajo: Ayuda Social

TEMA DE TRABAJO: Entrega de Kits Escolares

El retorno a las clases presenciales y la lenta reactivación económica, obligo que muchos niños y niñas asistan a las aulas su material de trabajo, por eso acudí al llamado de los vecinos del asentamiento humano el Arenal Alto de Villa María del Triunfo para apoyar con la entrega de kits escolares.



8 de abril de 2022

Eje de Trabajo: Desarrollo Económico

TEMA: Conferencia de Prensa

Durante la Conferencia de prensa realizada en PromPeru, manifesté la importancia de reactivar la economía del rubro gastronómico con la exoneración temporal del pago del IGV, lo que permitirá repotenciar a los emprendedores a seguir trabajando, lo que generaría puestos de trabajo de manera directa e indirecta.



18 de abril de 2022

TEMA: Comisión de Derechos Humanos

Se trabajó en la escucha a expertos para la elaboración del marco normativo para prevenir el trabajo infantil, protegiendo así, a los infantes de la región andina.



19 de abril de 2022

TEMA: Plenaria del Parlamento Andino

Se trabaja para luchar contra el hacinamiento carcelario de la comunidad andina, por lo que propone el uso de grilletes electrónicos para los delitos menores, resinserción de reclusos a la sociedad mediante a identificación tributaria y promuevan sus emprendimientos carcelarios y las cárceles productivas.



25 de abril de 2022

Eje de Trabajo: Ayuda Social

TEMA: Entrega de Kits escolares

Se visito el asentamiento humano Las Casuarinas de Collique en Comas, donde se realizo la entrega de kits escolares a los niños y niñas de la zona



5 de mayo de 2022

Eje de Trabajo: Promoción Comercial y Cooperación Técnica Internacional

TEMA: Intercambio comercial a nivel comunitario

Durante la reunión en Colombia- Bogota con el presidente de la cámara peruana Colombo Peruana (COLPERU), Hermandó Otero, reafirme mi compromiso de seguir reactivando la economía, a través de los emprendedores peruanos y el intercambio comercial a nivel internacional.



24 de mayo de 2022

Eje de Trabajo: Desarrollo Económico

TEMA: Lanzamiento de la Cámara Perú – Utah

La Cámara Perú-Utah, fue un trabajo realizado con la finalidad que el empresariado peruano pueda invertir en los Estados Unidos y viceversa. También permitirá la promoción de negocios con objetivos empresariales y sociales para el desarrollo del país.



26 de mayo de 2022

TEMA: Comisión de Derechos Humanos

Se emitió una Resolución por el Parlamento Andino, condenando el feminicidio de Fiorella Díaz, y se propone trabajar en el derecho al olvido y eliminar todo vestigio de hechos que re victimicen estos casos en internet.



27 de mayo de 2022

TEMA: Plenaria del Parlamento Andino

Se continúa en la elaboración del marco normativo contra la explotación sexual de menores de edad y de personas en la región andina. Asimismo, se trabajó el marco normativo para fortalecer los sistemas penitenciarios de la región andina, continuando con las propuestas del uso de grilletes electrónicos para los delitos menores, reinserción de reclusos a la sociedad mediante a identificación tributaria y promuevan sus emprendimientos carcelarios y las cárceles productivas; las cuales fueron insertadas en el Marco Normativo.



4 de junio de 2022

Eje de Trabajo: Ayuda Social

TEMA: Campaña Médica y entrega de alimentos de primera necesidad

Con la finalidad de prestar atención médica se realizó una campaña de salud en el asentamiento humano Las Praderas de Villa María del Triunfo. Asimismo, se entregó productos de primera necesidad a las diferentes Ollas Comunes de la zona.



6 de junio de 2022

Eje de Trabajo: Desarrollo Económica

TEMA: Crisis Alimentaria

Durante mi presentación en la Comisión Hambre Cero del Congreso, analizamos y buscamos posibles soluciones a la crisis alimentaria y la falta de fertilizantes, por ese motivo me comprometí a trabajar este importante tema a nivel comunitario.



Anexo XIV: Informe de gestión 2021-2022 – Gustavo Pacheco Villar



PARLAMENTO ANDINO

DR. GUSTAVO ADOLFO PACHECO VILLAR

- VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA EXTERIOR, RELACIONES INTERNACIONALES Y DIPLOMACIA PARLAMENTARIA.
- PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNACIONAL DE DERECHO COMUNITARIO ANDINO - CIDCA

INFORME DE GESTIÓN 2021 - 2022



PRESENTACIÓN

Parlamentario andino por el partido político Renovación Popular. Abogado, empresario y político. Vicepresidente del Congreso de la República en el 2002 al 2003. Presidente Fundador del Instituto Internacional de Gobierno – IGOB (2007-2021) Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores (2004/2005-2006) Presidente de la Comisión de Justicia y DD.HH. (2003 – 2004). Licenciado en Derecho y Ciencias Políticas en Universidad San Martín de Porres, Doctorado en Economía y Gobernanza Global en Universidad de Salamanca-España, Conferencista Internacional sobre “Poder y Gobernanza Global” en Universidades, Instituciones y Gobiernos de Asia, Europa, América y África.

PRÓLOGO

El 25 de octubre de 1979, se suscribe el Tratado Constitutivo del Parlamento Andino, instituyéndolo como el órgano deliberante y representante de los pueblos andinos. Único órgano de la integración que deviene del voto popular.

El Parlamento Andino es el órgano supranacional y democrático de la Comunidad Andina, tiene la misión de armonizar las leyes de la región; garantizar la participación ciudadana; fortalecer la integración andina y latinoamericana; regionalizar buenas prácticas de gobierno y políticas de Estado; así como, afianzar la identidad y la cultura andina.

El Parlamento Andino es una instancia democrática y representativa del Sistema Andino de Integración, una de cuyas funciones es promover este orden institucional en el ámbito público e internacional a través de un conjunto de iniciativas, propuestas y acciones a través del mandato de respectivos Parlamentarios Andinos. Los Parlamentarios Andinos representan intereses concretos de sus electores, que en su ejercicio cotidiano deben cristalizarse en un conjunto de iniciativas parlamentarias que tengan correspondencia con los propósitos para los cuales fueron elegidos por sus connacionales, que son finalmente los que valoran el desempeño del mandato otorgado democráticamente.

En correspondencia con ese mandato, de manera periódica deben de rendir cuenta del conjunto de sus iniciativas, acciones y propósitos de las actividades en el ámbito parlamentario, diplomático, académico, social y cultural para legitimidad del Parlamento Andino. El balance periódico permite evidenciar hasta qué punto de su desempeño el accionar del Parlamentario Andino está en correspondencia con los deseos de sus electores.



JURAMENTACIÓN



MARCO NORMATIVO

GESTIÓN PARLAMENTARIA

Introducción

Tiene por finalidad evidenciar en un amplio sector profesional y académico los beneficios del Sistema Andino de Integración (SAI), a través de sus diferentes organismos, como promotores de la integración, el desarrollo y la paz en nuestra región.

Viene desarrollando, en el contexto global, los retos y desafíos del Derecho Comunitario Andino, se trabajarán la temática de mesas de trabajo: Antecedentes de Derecho Andino e Integración, Análisis de las experiencias de Integración de la Comunidad Andina, Experiencias en la Unión Europea, y los alcances del Derecho en otros sistemas jurídicos entre ellos el africano, Islámico, Asia, y los Procesos de Integración del Derecho en el mundo.



INFORME DE GESTIÓN Y ACCIONES REALIZADAS POR EL DESPACHO DEL PARLAMENTARIO ANDINO

DR. GUSTAVO ADOLFO PACHECO VILLAR 2021-2022

El Dr. Gustavo Pacheco Villar, fue elegido Parlamentario Andino por Perú para el período 2021-2026. Es Vicepresidente de la Comisión Primera “De Política Exterior y Diplomacia Parlamentaria” y Presidente del “Comité Internacional de Derecho Comunitario Andino”.

Desde su cargo como Parlamentario Andino tiene como misiones: armonizar las leyes de la región, garantizar la participación ciudadana, fortalecer la integración andina y latinoamericana, regionalizar buenas prácticas de gobierno y políticas de Estado, así afianzar la identidad y la cultura andina siguiendo el modelo de la Integración Europea.

Para el cumplimiento de su Plan de Gobierno, plasmado en el Plan Inka, ha iniciado su trabajo o gestión Parlamentaria desde el 27 de julio de 2021 con su juramentación ante la Mesa Directiva del Congreso de la República y ha determinado 3 líneas de trabajo:

- DIPLOMACIA PARLAMENTARIA
- COOPERACIÓN INTERNACIONAL
- DERECHO COMUNITARIO ANDINO

I. DIPLOMACIA PARLAMENTARIA.-

La Diplomacia Parlamentaria se refiere a las actividades internacionales de los Parlamentos, tales como recepción de visitas parlamentarias (jefes de Estado, presidentes de Parlamentos, jefes de Gobierno o delegaciones parlamentarias extranjeras), o viajes parlamentarios de delegaciones, de comisiones, o de autoridades de las Cámaras, de grupos de amistad bilaterales o delegaciones ante organismos parlamentarios internacionales.

II. COOPERACIÓN INTERNACIONAL.-

La Cooperación Internacional se trata de todas las modalidades de ayuda y colaboración entre los países, que contribuyen a procesos de desarrollo mediante la transferencia de recursos técnicos y financieros entre diversos actores del sistema internacional, mediante la transferencia de tecnologías, conocimientos, experiencias o recursos por parte de países con igual o mayor nivel de desarrollo y organizaciones multilaterales.

III. DERECHO COMUNITARIO ANDINO.-

El Derecho Comunitario Andino comprende cuatro etapas en su proceso histórico: derecho comunitario originario, derecho comunitario virreinal, derecho comunitario andino republicano y derecho comunitario andino contemporáneo. Podría definirse como el conjunto de normas jurídicas que se aplican de inmediato y sin mayor trámite en el marco de los Países Miembros de la Comunidad Andina.

Mediante el Derecho Comunitario Andino los estados de la Región Andina afianzan la integración a partir de las soberanías nacionales individuales, decidiendo constituir una sola entidad comunitaria.

1) Elaboración de la Guía Didáctica del Derecho Comunitario Andino

Redacción del documento básico del Derecho Comunitario Andino (DCA):

- i) Origen,
- ii) Acuerdo de Cartagena,
- iii) Sistema Andino de Integración,
- iv) Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores,
- v) Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina,
- vi) Parlamento Andino,
- vii) Corporación Andina de Fomento,
- viii) Desarrollo normativo y jurisprudencial,
- ix) Cuadros,
- x) Principales referencias legales del DCA,
- xi) Bibliografía general del DCA.

2) Constitución del Comité Internacional de Derecho Comunitario Andino (CIDCA)

Como parte de los acuerdos de conformar el Comité Internacional de Derecho Comunitario Andino se realizaron las siguientes acciones:

- i) Designar un Gabinete de Expertos de DCA, conformado por dos miembros por países integrantes del Parlamento Andino (Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Perú)
- ii) Designar al Director Jurídico del Comité Internacional de DCA,
- iii) Desarrollar de manera periódica Conversatorios Andinos,

- iv) Publicar materiales de divulgación del DCA,
- v) Desarrollar el I Congreso Mundial del DCA,
- vi) Promover el establecimiento de Parlamentos Andinos Universitarios.

- vii) I Cumbre de Colegios y Barra de Abogados Andinos.

3) Parlamento Andino Universitario

Gracias a la difusión del Derecho Comunitario Andino en las Universidades peruanas se creó la necesidad de diversos colectivos juveniles de organizar el Parlamento Andino Universitario, con representantes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Universidad Autónoma del Perú y Universidad Peruana de Ciencias. Habiendo tenido su primera plenaria y designado su primera Junta Directiva, cuyo responsable es el alumno de derecho de la UNMSM: Kevin Roger Ramírez. El 23 de setiembre se instalará en Acto público el Parlamento Andino Universitario de Arequipa. El principal objetivo del Parlamento Universitario es apoyar la realización del I Congreso Mundial de Derecho Comunitario Andino.

4) I Congreso Mundial de Derecho Comunitario Andino

Para los días 29 y 30 de octubre, el Comité Internacional de Derecho Comunitario Andino, acordó realizar el I Congreso Mundial de Derecho Comunitario Andino en la ciudad de Lima, en homenaje a I Bicentenario del Congreso del Perú, a través de Mesas de Ponencias:

Mesa N°1: El Derecho Comunitario Andino,

Mesa N°2 : El Sistema Andino de Integración y el DCA,

Mesa N°3: El Derecho Comunitario Europeo,

Mesa N°4: El Derecho de integración en Asia y África,

Mesa N°5: Los procesos de Integración emergentes en el mundo.

5) I Cumbre de Colegios y Barras de Abogados Andinos

Bajo el liderazgo del Colegio de Abogados del Lima (CAL), se convocará a la I Cumbre de Colegios y Barras del Abogados Andinos a fines de setiembre, con el propósito de alentar el desarrollo de derecho comunitario andino como una forma de integración, entendimiento y cooperación entre los profesionales del derecho de la región. La sede de la cumbre será la ciudad de Lima.

Desde su incorporación al Parlamento Andino en la Sede Central en Bogotá, el Parlamentario Andino Dr. Gustavo Pacheco Villar, fue elegido:

- Vicepresidente de la Comisión de Política Exterior, Relaciones Internacionales y Diplomacia Parlamentaria.
- Presidente del Comité Internacional de Derecho Comunitario Andino - CIDCA

Tiene un gran compromiso por trabajar con la Región Andina dentro del marco de lo que señala el "Acuerdo de Cartagena", la Constitución Política del Perú, el Reglamento del Parlamento Andino y el Reglamento del Congreso de la República, respetando las funciones asignadas como Parlamentario, como corresponde en la democracia y el Estado de derecho.



ACTIVIDADES REALIZADAS:

En el ámbito de las comunicaciones el Parlamentario Andino participó de entrevistas en diversos medios de comunicación nacionales Best Cable, ATV, RTV, Plus Media TV, B&S TV, TV PERU, Radio Nacional, RPP, BOXMOV.COM, Willax TV, Canal y Radio del Congreso de la República además de entrevistas internacionales en el Cóndor TV, durante el periodo 2021-2022 mismas que contribuyen a la promoción y difusión del Parlamento Andino.

1. Participación en la Primera Sesión ordinaria de la representación nacional del Parlamento Andino el día 10 de agosto de 2021.
2. Participación en la Ceremonia de presentación del Embajador Oscar Maúrtua de Romaña como Ministro de Relaciones Exteriores el 24 de agosto de 2021.
3. Participación como ponente en la Cumbre Internacional "Nueva Ciudadanía Andina – CAN", donde se dio a conocer sobre la Decisión 878 - Estatuto Migratorio Andino, que se llevó a cabo en el Gran Salón de la Secretaría General de la Comunidad Andina el 27 de agosto de 2021 a las 11:00a.m.
4. El Parlamentario Andino participó de una entrevista en TV PERÚ el 27 de agosto de 2021.



5. Participación en las sesiones ordinarias del mes de Agosto en Bogotá desde el 30 de Agosto al 1 de Setiembre, juramentación como Parlamentario Andino ante la Sede Central Colombia, incorporación como miembro de la Comisión Primera e intervención en las Sesiones Plenarias.



6. En sesión solemne el Presidente del Parlamento Andino, Juan Pablo Letelier, realizó la posesión y toma de juramento de la representación parlamentaria por la República del Perú, para el periodo 2021 - 2026, conformada por el Vicepresidente Fernando Arce Alvarado y los parlamentarios Luis Galarreta Velarde, Leslye Lazo Villón, Juan Carlos Ramírez y Gustavo Pacheco. El evento contó con la participación del secretario general de la Comunidad Andina, Jorge Hernando Pedraza.

7. La sesión de la comisión Primera de Política Exterior, Relaciones Internacionales y Diplomacia Parlamentaria donde fue elegido Vicepresidente de la Comisión:



8. Por otra parte, debatieron el proyecto de Marco Normativo para Fortalecer los Sistemas Penitenciarios en la Región Andina, el cual tiene como objetivo establecer diferentes acciones para promover el respeto de los derechos humanos de las

personas privadas de la libertad; impulsar su resocialización y reducir el hacinamiento carcelario; así como prevenir el delito y la reincidencia.



9. En el marco de las Sesiones Plenarias, el 31 de agosto, participó del debate de la Propuesta de Norma Comunitaria para el Fomento de las Industrias Culturales y Creativas en la Región Andina, elaborado con el asesoramiento de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI). La Parlamentaria Andina por el Ecuador, Cristina Reyes Hidalgo expuso el documento ante la Plenaria. Asimismo, se debatió el proyecto de Marco Normativo para el Fortalecimiento de los Partidos Políticos; cuya discusión inició en la Comisión Primera. La Plenaria debatió esta propuesta, con los aportes del abogado de la Universidad de San Marcos de Lima (Perú) y máster en Ciencia Política por la Universidad de Salerno (Italia), doctor Walter Olivari, quien planteó la necesidad orientar la formulación, implementación y perfeccionamiento de políticas públicas para la promoción de las industrias culturales y creativas de calidad, de forma universal, democrática y asequible. de que se incluyan disposiciones sobre el transfuguismo y la corrupción de manera detallada, para luchar contra la crisis de representación en nuestros países.

10. Participación en el Seminario Internacional "Delito de rebelión, delitos contra la seguridad del estado y lawfare" organizado por el Parlamento Andino Ecuador el 3 de setiembre de 2021, vía virtual.

11. Participación en el Evento Tecnología Variable fundamental para el análisis político, económico y sociocultural en el siglo XXI a cargo del expositor Miklos Lukacks en la Sala Grau de Congreso de la República el 14 de setiembre de 2021.

12. Reunión con el Dr. Christian Assinelli, Vicepresidente de la Corporación Andina de Fomento, el 14 de setiembre de 2021 en la Sala de Embajadores del Congreso de la República.





13. Reunión con los Parlamentarios Andinos de la representación nacional y el Secretario General del Parlamento Andino el día 16 de setiembre vía virtual.

14. Reunión con el Dr. Jorge Hernando Pedraza, Secretario General de la CAN el 22 de setiembre en la sede de la Comunidad Andina, llegando a diversos acuerdos sobre impulsar la Plataforma Ambiental Andina en Puno, Perú y La Paz, Bolivia.

15. Participación en la Segunda Sesión ordinaria de la Representación Nacional del Parlamento Andino el día 22 de setiembre de 2021.

16. Participación de una reunión de trabajo en Arequipa por invitación del Dr. Esdras Medina Minaya, Presidente de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte del Congreso de la República, con la participación de los rectores de las diferentes Universidades de la ciudad de Arequipa, a fin de entablar y buscar convenios internacionales para el desarrollo académico y fortalecimiento institucional de nuestras universidades. Asimismo, se realizó un encuentro con los miembros que conforman el Parlamento Andino Universitario de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, misma que se llevó a cabo el día 23 de setiembre del 2021.

17. Organizó el Coloquio Nacional sobre la "Reactivación del Turismo en el Perú" en coordinación con CANATUR, realizado en el Auditorio Alberto Andrade Carmona del Edificio del Congreso de la República Juan Santos Atahualpa el día viernes 24 de setiembre de 2021 de 2:00 p.m. a 5:00 p.m., en el que se analizó las diferentes

alternativas para reactivar el turismo en el país después de la pandemia que produjo la Covid 19 y todas sus variantes.

- Participó de las sesiones ordinarias del mes de septiembre en Quito, Ecuador desde el 27 al 30 de septiembre de 2021, donde se debatió y aprobó la Propuesta de Norma Comunitaria para Promover el Emprendimiento, Innovación e Infraestructura como motor de Reactivación Económica de la Región.



18. Sesión de la Comisión Primera el 28 de setiembre junto a la Presidenta de la Comisión Alicia Ticona por Bolivia, Virgilio Hernández por Ecuador y Cesar Ortiz por Colombia.



En la sesión de la Comisión Primera también estuvieron presentes mis asesores: Dr. Carlos Jaico, Diana Masamoto y Carlos Mesia.





19. Reunión con el Dr. Marcial Cordoba Valverde, Defensor del Pueblo de Ecuador el día 28 de setiembre de 2021 a las 9:00a.m.

20. Participó de la Sesión Plenaria "Sistema Andino de Integración: seguimiento a directrices Consejo Presidencial 2021" en Quito, Ecuador, el 28 de setiembre de 2021.

21. Reunión con el Dr. Hernán Salgado Pesantes, Presidente de la Corte Constitucional de Ecuador el día 28 de setiembre de 2021 a las 4:00p.m.

22. Reunión con el Dr. Ivan Saquicela Rodas, Presidente del Poder Judicial de Ecuador el día 30 de setiembre de 2021 a las 10:00a.m.

23. Participación del evento "Diálogos del Agua" con Franz Roja, experto de la Corporación Andina de Fomento el 6 de octubre de 2021.

24. Fui entrevistado en el Programa Milagros Leiva Entrevista el 14 de octubre de 2021 donde tratamos temas internacionales, para difundir la función de los Parlamentarios Andinos y la labor que realizamos por la Integración de la Región Andina.



25. Organizó el Evento "Homenaje a la Constitución y Constituyentes de 1993" realizado en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea el día viernes 15 de octubre del 2021 desde las 9:00 a.m. hasta las 12:00 p.m., en el que se analizaron las bondades que ha traído para el país el texto constitucional de 1993 en cuanto a desarrollo político, económico y social. Asimismo se contó con la participación de Ilustres Constituyentes quienes fueron homenajeados y recibieron un reconocimiento.



26. Participación en la Conmemoración “LOS PEX EN EL BICENTENARIO” organizado por el Vicepresidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de la República, Ing. Jorge Zeballos Aponte, donde el Parlamentario Andino Dr. Gustavo Pacheco Villar fue condecorado con la medalla por su loable labor en favor de los Peruanos en el Exterior el día 18 de octubre de 2021 a las 10:00a.m.

27. Evento “Universidad de Salamanca y Universidad Nacional Mayor de San Marco – Encuentro Histórico”, realizado en el Auditorio Alberto Andrade Carmona del Edificio del Congreso de la República Juan Santos Atahualpa el día viernes 22 de octubre del 2022 de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.



28. Participación en las sesiones ordinarias del mes de octubre y Sesión Solemne por el 42 aniversario del Parlamento Andino en Montería, Colombia, del 24 al 28 de Octubre de 2022.

29. En el marco de las sesiones ordinarias del mes de octubre participó en la instalación del Parlamento Andino Universitario en la Universidad del Sinú En octubre de 2021, se conformó el Parlamento Andino de la Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm en Montería – Colombia.



30. Organizó el “Homenaje al Embajador del Ecuador Dr. Galo Yépez Olguín” realizado en el Club de la Banca y Comercio el miércoles 10 de noviembre

del 2021 desde la 1:00 p.m. hasta las 3:00 p.m.



31. Participación en la Ceremonia de Condecoración al "Embajador de la Capital del Bicentenario", Excelentísimo Embajador de Marruecos en Perú Amin Chaudri por el Alcalde del Distrito de Pueblo Libre el día 11 de noviembre de 2021.





32. Ponente en el I Foro "Participación Municipal en la Ley Marco para el Desarrollo e Integración Fronteriza, Antecedentes y Prospectivas" en el Gran Salón de las instalaciones de la Comunidad Andina el día 12 de noviembre de 2021.



Asimismo en este evento sostuvo un encuentro con el Alcalde de Iberia.



33. Durante el periodo presidencial de Juan Pablo Letelier, se realizó en el mes de noviembre de 2021, en compañía de los Parlamentarios Andinos Javier Fernando Arce, Luis Galarreta y Juan Carlos Ramírez y del secretario general doctor Eduardo Chilibingua, una visita oficial al ex viceministro de Comercio Exterior, Diego Llosa Velásquez, de la República del Perú, con quien dialogaron sobre la necesidad de coordinar el trabajo de los órganos e instituciones del Sistema Andino de Integración (SAI).

Además, se estableció avanzar en un trabajo coordinado con líneas de acción conjunta entre el ejecutivo y la representación parlamentaria peruana para fortalecer el SAI y la Comunidad Andina.



En el marco de la visita del Presidente y del Secretario General, sostuvieron reuniones de trabajo con la presidenta del Congreso de la República del Perú, María del Carmen Alva Prieto, para fortalecer los lazos de cooperación institucional y definir una agenda conjunta.



Asimismo se sostuvo una reunión de mi Gabinete de asesores con el Presidente y el Secretario General del Parlamento Andino.



34. Conmemoración por el Trigésimo Tercer Aniversario de independencia del Estado de Palestina realizado en la Casona de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos el día martes 16 de noviembre del 2021 de 10:30 a.m. hasta la 1:00 p.m.





35. Participación de la tercera sesión ordinaria de la Representación Nacional el día 26 de noviembre de 2021.

36. Ponente en el evento "10 años de arándanos peruanos: ejemplo de políticas públicas innovativas" en el Congreso de la Republica, el 29 de noviembre de 2022.

37. Participó de las sesiones ordinarias del mes de noviembre en Bogotá, Colombia desde el 1 al 3 de diciembre de 2021, donde se debatieron y aprobaron el Marco Normativo para la Estrategia Andina de Seguridad Hídrica, el Marco Normativo para el Fortalecimiento de los Partidos Políticos en la Región Andina, la Propuesta de Norma Comunitaria para el Fortalecimiento de la Educación a Distancia en los Países Andinos y la Propuesta de Norma Comunitaria sobre Industrias Culturales y Creativas en la Región Andina.

38. Participó de las sesiones extraordinarias del mes de diciembre en Quito, Ecuador desde el 9, 10 y 11 de diciembre de 2021.

39. En el marco de las Sesiones extraordinarias de diciembre, impulsó y organizó en coordinación con el Parlamento Andino y con el Ministerio de Educación de Ecuador el "I Foro Internacional de Derecho Comunitario Andino" motivo por el que la Plenaria por unanimidad lo eligió como Presidente del Comité Internacional de Derecho Comunitario Andino conforme a la Resolución 029 de fecha 9 de diciembre de 2021, en este Foro se resaltó el compromiso del organismo con el fortalecimiento del Sistema

28

de Integración Andino y la importancia de potenciar el Derecho Comunitario que surge del Acuerdo de Cartagena, cuyo objetivo es consolidar la integración real y efectiva entre los Estados miembros.



40. Conversatorio sobre Ucrania en la Sala Carlos Torres y Torres Lara del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre del Congreso de la República el día 06 de diciembre del 2021 con la presencia del Encargado de Negocios de Ucrania el Señor Rostydlav Yavorivskyi.



41. Participó de las sesiones extraordinarias del mes de enero en Santiago de Chile, Chile desde el 24 de enero al 29 de enero de 2022.

42. Participación de la cuarta sesión ordinaria de la Representación Nacional el día 31 de enero de 2022.

43. Presentación de la propuesta de declaración como Patrimonio Cultural del Parlamento Andino al Siku y al Sikuri en la sesión de la Comisión Primera y en la Mesa Directiva el 26 de enero de 2022.

44. Participación de la quinta sesión ordinaria de la Representación Nacional el día 21 de febrero de 2022 donde posteriormente se trataron los acuerdos sobre la visita al Peru de parte del expresidente Juan Pablo Letelier y el Secretario General Eduardo Chilibingua.

El 22 de febrero de 2022 en el Museo Nacional de Arqueología del Perú (MUNA), se sostuvo el encuentro entre el Presidente de la República, Pedro Castillo, y una delegación del Parlamento Andino encabezada por el expresidente Juan Pablo Letelier, los vicepresidentes Fernando Arce (Perú) y Paúl Desablanc (Ecuador); así como, las parlamentarias Cristina Reyes (Ecuador), Leslye Lazo (Perú) y Juan Carlos Ramírez (Perú); y el secretario general, doctor Eduardo Chilibingua.

En el marco de que Perú asumirá la Presidencia Pro Tempore de la Comunidad Andina el 2022, el expresidente Juan Pablo Letelier, expresó la necesidad de fortalecer la integración de los países andinos, con el fin de fomentar políticas conjuntas para promover el desarrollo en distintos ámbitos de la región Andina.

El día 25 de febrero del 2022 organizó un Homenaje póstumo al Ex Alcalde de Lima, Luis Castañeda Lossio realizado en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Congreso de la República.



45. Participó de las sesiones ordinarias del mes de febrero en Bogotá, Colombia desde el 28 de febrero al 2 de marzo de 2022.

46. En el marco de las sesiones ordinarias de febrero se aprobó la Declaratoria del Siku y Sikuri como referentes del Patrimonio Cultural Andino en la Comisión Segunda. Posteriormente se aprobó por unanimidad en la Plenaria.

47. Conversatorio internacional sobre Manuelita Sáenz y su contribución a la independencia del Perú y de América realizado el 11 de marzo del 2022 en la Casa Manuelita Sáenz en Pueblo Libre.





48. Entrega de la Resolución 06 que declara al Siku y al Sikuri como Referentes del Patrimonio Cultural Andino realizada el 21 de marzo de 2022 en la Municipalidad Provincial de Puno.

49. Recibió la Condecoración de Huésped Ilustre de Puno de parte del Alcalde de la Municipalidad Provincial de Puno, el 21 de marzo de 2021.

50. Recibió la Condecoración de Visitante Ilustre de Los Uros- Chulluni de parte del Director de la Institución Educativa Uros Torani Pata, el 22 de marzo de 2021.

51. Recibió la Condecoración del Glorioso Colegio Nacional “San Carlos” de parte de la Directora de la Institución Educativa por su laoble labor en servicio de la educación puneña, el 22 de marzo de 2021.

52. Reunión con el Rector de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno para tratar temas de cooperación Internacional, becas e impulsar el modelo de Parlamento Andino Universitario dentro de esta casa de estudios, el 22 de marzo de 2022.

53. Reunión con el General de X MACREPOL, Omar Bravo Cáceres, para tratar temas de seguridad porque Puno está ubicado en una zona de frontera con el hermano país de Bolivia, miembro del Parlamento Andino, el 23 de marzo de 2022.



54. Reunión con el Director del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca, Wilder Carcausto Ñaupá, para consultar sobre la contaminación de la Bahía el Cohana en Bolivia, el 23 de marzo de 2022.

55. Reunión con el Rector de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez, Dr. Juan Benites Noriega, para tratar temas del licenciamiento de la Universidad ante SUNEDU, en Juliaca el 23 de marzo de 2022.

56. Participación de la sexta sesión ordinaria de la representación nacional el día 25 de marzo de 2022.

Participó de las sesiones ordinarias del mes de marzo en Bogotá, Colombia desde el 29 al 31 de marzo de 2022, donde se debatió y aprobó Marco Normativo sobre el Fortalecimiento de la Formación y Evaluación Docente en la Región Andina.

57. Dirigió la organización del II Foro Internacional de Derecho Comunitario Andino realizado en el Congreso de Colombia el día 29 de marzo del 2022 en Bogotá. Fue una jornada fundamental donde hubo un debate de juristas y participación de la sociedad civil.



58. Participó de las sesiones ordinarias del mes de abril en Bogotá, Colombia desde el 18 al 20 de abril de 2022, donde se debatió y aprobó el Marco Normativo para la Protección de los Derechos Humanos de las Personas LGBTIQA+ en la Región Andina.

59. Presentación de la Moción de Marruecos en la Comisión Primera el 18 de abril de 2022.



60. Presentación de propuesta de Reconocimiento del Parlamento Andino a la Fundación el Arte de vivir y a su fundador Sri Sri Ravi Shankar en el Marco de las sesiones ordinarias del mes de abril.
61. Reunión con la Embajadora de Turquía en Colombia, Eze Ozturk, para tratar temas de Cooperación Internacional, Diplomacia Parlamentaria y solicitar la acreditación de 2 expertos para el Comité Internacional de Derecho Comunitario Andino, el día 20 de abril de 2022.
62. Reunión con el Rector de la Universidad Javeriana, para tratar temas de cooperación Internacional, Diplomacia Parlamentaria y solicitar la acreditación de 2 expertos para el Comité Internacional de Derecho Comunitario Andino, el día 21 de abril de 2022.
63. Reunión con la Embajadora de Marruecos en Colombia, Loudaya Farida, para tratar temas de cooperación Internacional, Diplomacia Parlamentaria y solicitar la acreditación de 2 expertos para el Comité Internacional de Derecho Comunitario Andino, el día 21 de abril de 2022.
64. Reunión con el Dr. Jorge Hernando Pedraza, Secretario General de la CAN, en la Sede de la Comunidad Andina el día 22 de abril de 2022.
65. Participación en Reunión con el Embajador de Marruecos en Perú Amin Chaoudri junto a los Parlamentarios Andinos, el 22 de abril de 2022.

66. Participó del recibimiento al Secretario General del Parlamento Andino junto a su delegación en la ciudad de Puno del 25 al 28 de abril de 2022.

67. Participación en la continuación de la sesión ordinaria de la Representación Nacional del Parlamento Andino suspendida el día 25 de marzo, Control Político y Conferencia de Prensa en el Congreso de la Republica, el día 16 de mayo de 2022.

68. Ceremonia de entrega de la Resolución No. 06 del Parlamento Andino que declara al Siku y al Sikuri como referentes del patrimonio cultural andino realizada el 06 de mayo del 2022 en el Hemiciclo Raúl PorrasBarrenechea.



69. Ceremonia de reconocimiento al Oficial Mayor del Ilustre Colegio de Abogados de Lima, Señor Gabriel Pita Martínez realizado el 13 de mayo del 2022 en la Sala Héroes Defensores de la Democracia del Palacio Legislativo.



70. Conferencia de prensa con los Parlamentarios Andino por Perú y el Superintendente de Migraciones Jorge Fernandez Campos.



71. Reunión de trabajo con los Parlamentarios Andinos por Perú y el Director Ejecutivo de PROMOVILIDAD Pablo Felix Luciani.



72. Reunión de trabajo con el GENERAL de la X MACREPOL, Omar Bravo Cáceres, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Puno Martín Ticona Maquera y el Gobernador Regional, Germán Alejo Apaza, para impulsar la instalación de una mesa de trabajo en favor de los proyectos de desarrollo de Puno, el 17 de mayo de 2022.



73. En el marco del Día Mundial de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información, que se conmemora cada 17 de mayo se disertó una ponencia sobre “Poder y Gobernanza Global” en el Auditorio magno de la Universidad Nacional del Altiplano – UNA Puno.

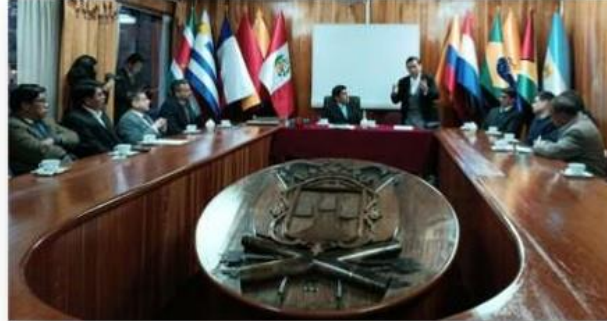


74. Agenda de trabajo con el Director Académico de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la UNA –Puno junto a los estudiantes en las instalaciones de sus laboratorios el día 17 de mayo de 2022.



75. Reunión de acercamiento entre los Cónsules de Perú en Castilla y León y Santa Cruz de Tenerife en España, con el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Puno, Martín Ticona Maquera para tratar temas de

una expresión cultural y religiosa en común sobre la Veneración a la Virgen de la Candelaria.

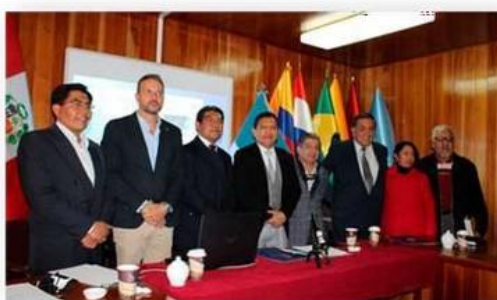


76. Visita al centro de cámaras de seguridad de la ciudad de Puno.





77. Agenda de trabajo con los Cónsules de Perú en Castilla y León y Santa Cruz de Tenerife en España, con el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Puno, Martin Ticona Maquera y la Alcaldesa en Villa Candelaria, España, Mary Brito, sobre el hermanamiento entre las ciudades de Villa de la Candelaria en España y Puno en Perú por mantener una expresión cultural y religiosa en común sobre la Veneración a la Virgen de la Candelaria, el día 18 de mayo de 2022.



78. Conferencia sobre Seguridad Global realizado el 20 de mayo del 2022 en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Congreso de la República.



79. Participación de la séptima sesión ordinaria de la Representación nacional donde se eligió al nuevo Vicepresidente del Parlamento Andino el 20 de mayo de 2022.

80. IV Congreso Internacional de Medicina Humana realizado el 23 de mayo del 2022 en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Congreso de la República.



81. Organizó el Conversatorio sobre la Virgen de la Candelaria realizado el 23 de mayo del 2022 en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Congreso de la República.

82. Participó de las sesiones ordinarias del mes de mayo en Bogotá, Colombia desde el 25 de mayo hasta el 1 de junio de 2022, donde se debatió y aprobó el Marco Normativo para los Derechos de la Naturaleza

83. Participación en la presentación del documental "Marruecos y los movimientos de liberación en África" en conmemoración del Día Internacional de África, organizado por la Embajada de Marruecos en Colombia, que se realizó en el Salón de los Virreyes de la Universidad de la Gran Colombia el día 25 de mayo de 2022, en compañía del Presidente del Parlamento Andino Fidel Espinoza Sandoval y el vicepresidente del Parlamento Andino por el Ecuador, Paúl Desamblanc Cañadas.

84. Participación en el Concierto Binacional en el marco de la conmemoración de los 200 años de relaciones diplomáticas entre Perú y Colombia el día 27 de mayo de 2022.



47

85. En el Marco de la participación en el Concierto Binacional tuvo un encuentro con el Consul Honorario de Perú en Bogotá Dr. Victor Altamirano.



86. Fue Observador Electoral de las Elecciones Presidenciales – Primera vuelta que se llevaron a cabo el 29 de mayo de 2022. En el marco de las actividades desarrolladas por la MOPA, nos reunimos con nuestros homólogos del Parlamento del Mercosur con el propósito de debatir sobre el papel de las Misiones de Observación Electoral que participan en las elecciones presidenciales de Colombia. Dialogamos sobre las diferentes prácticas exitosas para esta veeduría internacional, que son primordiales para garantizar la transparencia y la legalidad en un proceso democrático.

Asimismo, se sostuvo una reunión con el ex presidente del Congreso de la República de Colombia, senador Juan Diego Gómez, quien agradeció el interés de la Misión de Observación Electoral del Parlamento Andino por acompañar

48

las elecciones presidenciales de Colombia y verificar que el proceso se dé con transparencia.

El día 29 de mayo junto a sus colegas Parlamentarios Andinos se recorrieron 6 centros de votación con el propósito de observar el desarrollo de la jornada electoral.

Finalmente, se entregó el informe de la MOPA en las primera vuelta de las elecciones presidenciales 2022 al magistrado del Consejo Nacional Electoral de la República de Colombia, doctor Jaime Luis Lacouture.

87. El 1 de junio en la Sede Central del Parlamento Andino se reunió con el Secretario General Dr. Eduardo Chilibingua y el Presidente del Consejo de Expertos Electorales de Latinoamérica – CEELA, Dr. Nicanor Moscoso con el objetivo de impulsar el Consejo Electoral Andino.



88. Reunión con Parlamento Andino Universitario realizado el 03 de junio del 2022 en la Sala Quiñones del Palacio Legislativo.



89. Participación de la octava sesión ordinaria de la Representación Nacional el día 14 de junio de 2022.

90. Participó de las sesiones ordinarias del mes de junio en Bogotá, Colombia desde el 16 al 20 de junio de 2022, donde se debatió y aprobó el Marco Normativo sobre el Mejoramiento de los Procesos de Enseñanza y Aprendizaje de la Lectura y la Escritura de las Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes en los Países Andinos.



91. Lanzamiento del Comité Internacional de Derecho Comunitario Andino –CIDCA
en la Sesión Plenaria del día 18 de junio de 2022.



Homenaje a la ex embajadora de Turkiye en Colombia Ece Öztürk, con la entrega de la condecoración “Bernardo O’Higgins a la Integración”, por sus méritos en el campo diplomático, y por demostrar un verdadero compromiso en la consolidación de los valores democráticos y el fortalecimiento de las relaciones entre los países de la región Andina y la República de Turkiye.

92. Fue Observador Electoral de las Elecciones Presidenciales – Segunda vuelta que se llevaron a cabo el 19 de junio de 2022.

93. Reunión de trabajo con el Senador Alfredo Prada, el 20 de junio, sobre temas de Derecho Comunitario e Integración.



94. Encuentro con el Ministro del Interior de Colombia, Dr. Daniel Palacios Martínez, el 20 de junio, para felicitarlo por su enorme labor en el marco de las Elecciones Congresales y Presidenciales de Colombia.



95. Reunión de trabajo con CAF, el 23 de junio, junto al Gabinete de asesores, con el Dr. Manuel Malaret y Dr. Jaime Paz, en el Congreso de la República del Perú, para fortalecer el Derecho Comunitario Andino – DCA.



96. Conferencia sobre Cambio Climático, su impacto en la economía y retos para la Comunidad Andina realizado el 27 de mayo del 2022 en la Sala VI del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre del Congreso de la República.



97. Entrega del reconocimiento del Parlamento Andino a la "Fundación el Arte de Vivir y a su Fundador Sri Sri Ravi Shankar", al Ex Parlamentario Andino,

53

Hildebrando Tapia Samaniego, como miembro de la Fundación.



98. Reunión de trabajo con el Secretario General de la Comunidad Andina de Naciones Jorge Hernando Pedraza, Jefe Jurídico Dr. Ricardo Schembri y Jefe de Gabinete, Juan Camilo Ostos, para tratar el "I Congreso Mundial de Derecho Comunitario Andino".



GESTIÓN DE MEDIOS Y REDES SOCIALES

SOCIAL MEDIA:

NÚMERO DE PUBLICACIONES: 280

NÚMERO DE ALCANCE:



Descubrimiento

Alcance de las publicaciones	5.320
Interacción con las publicaciones	3.390
Nuevos seguidores de la página	22

49

PRINT DE LAS REDES SOCIALES



https://fb.watch/ebkwu4_u6y/

<https://www.facebook.com/watch/live/?ref=external&v=978937152773241>



<https://fb.watch/ebk73FTj8A/>

<https://fb.watch/ebkIHeNyyW/>



<https://fb.watch/ebkeV1A8Hd/>

